



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 74

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 62

celebrada el miércoles, 5 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción sobre las actuaciones del Gobierno respecto al Estado democrático de Derecho.
(*Votación*).
(Núm. exp. 671/000090)
Autor: GPP

- 4.2. Moción para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional en materia presupuestaria.
(*Votación*).
(Núm. exp. 671/000091)
Autor: GPP

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible
(Núm. exp. 621/000019)

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 5.2.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de multirreincidencia en los delitos de hurto y estafa.
(Núm. exp. 622/000042)
Autor: GPP

6. REGLAMENTO DEL SENADO

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 6.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos.
Comisión: Reglamento
(Núm. exp. 626/000010)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 75

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. Moción sobre el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 impuesto y diseñado contra las comunidades autónomas.
(Núm. exp. 671/000092)
Autor: GPP

8. MOCIONES

- 8.1. Moción para garantizar el suministro eléctrico a las industrias y empresas en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
(Núm. exp. 662/000164)
Autor: GPP
- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a profundizar en la mejora del programa de cribado de cáncer de mama en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.
(Núm. exp. 662/000165)
Autor: GPS
- 8.3. Moción relativa a la aprobación de un decreto-ley específico para abordar cuestiones pendientes de gran relevancia para la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 662/000166)
Autor: GPIC
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 76

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible 84
(Núm. exp. 621/000019)

El señor Carnero García, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de la propuesta de voto.

La señora Gómez Enríquez defiende la propuesta de voto número 1, suscrita por esta senadora, el señor Carbonell Tatay y el señor Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

No se consume turno en contra.

En turno de portavoces interviene el señor Morales Quesada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Carnero García solicita la palabra por alusiones, que no es concedida por el señor presidente.

Termina el turno de portavoces con la intervención de la señora López Zapata, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza el debate del articulado.

El señor Ferrer Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), defiende las enmiendas 32 a 37.

Sr. Chinea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), defiende las enmiendas 38 a 41.

El señor Morera Català, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), defiende las enmiendas 42 a 44 y 46 a 48.

El señor Bagué Roura defiende las enmiendas 1 a 31, de este senador y el señor Pujol Bonell, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego).

El señor López Torre defiende las enmiendas 156 a 176, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Castel Fort defiende las enmiendas 53, 54, 56 a 58 y 60 a 69, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

La señora Martínez Zaragoza defiende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 70 a 155, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 77

Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez y el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarrrona Elizondo y la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Poveda Zapata, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sanz Vitorio, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de multirreincidencia en los delitos de hurto y estafa.

(Núm. exp. 622/000042)

Autor: GPP.....

109

El señor presidente comunica que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Milián Querol defiende la toma en consideración.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Luna Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarés Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Duarte López y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Adrián Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6. REGLAMENTO DEL SENADO

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos.

Comisión: Reglamento.....

(Núm. exp. 626/000010)

123

El señor Arenas Bocanegra, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Gordillo Moreno defiende las enmiendas 1 a 7, de la señora Gómez Enríquez, el señor Gordillo Moreno y el señor Carbonell Tatay, del Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 78

El señor Morera Catalá, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Queralt Jiménez, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, y la señora Beltrán de Heredia Arroniz, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), defienden las enmiendas 8 a 24.

Estas enmiendas han sido presentadas por el señor Pujol Bonell, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Ferrer Martínez, el señor Morera Català y la señora Barcos Berzueto, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Bagué Roura, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Pallarès Piqué y el señor Ten Costa, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Castel Fort y el señor Queralt Jiménez, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, la señora Ahedo Ceza, el señor López Torre y la señora Etxano Varela, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Elejabarrieta Díaz, la señora Bideguren Gabantxo, el señor Estarrona Elizondo y el señor Zubiaga Garate, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y la señora Duarte López y el señor Gaseni Blanch, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. Moción sobre el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 impuesto y diseñado contra las comunidades autónomas.

(Núm. exp. 671/000092)

Autor: GPP

137

El señor Díez de Revenga Albacete defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 79

El señor Ferrer Martínez defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Moreno Duque defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Martín Martín expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarrona Elizondo y el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Izquierdo Roncero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Martín Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8. MOCIONES

8.1. Moción para garantizar el suministro eléctrico a las industrias y empresas en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

(Núm. exp. 662/000164)

Autor: GPP.....

151

La señora Ortega Gómez defiende la moción.

El señor Gordillo Moreno defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador.

El señor Jiménez de Santamaría expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Caro Adanero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Jiménez Santamaría, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a profundizar en la mejora del programa de cribado de cáncer de mama en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

(Núm. exp. 662/000165)

Autor: GPS.....

157

La señora Limón Bayo defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 80

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, llama a la cuestión en dos ocasiones a la señora Limón Bayo. Llama al orden al señor Remírez Pesteguía.

El señor Ten Costa defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

La señora San Martín Ibarra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Carbonell Tatay defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador.

La señora Medina Santos expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Duarte López y la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Sánchez San Juan, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora San Martín Ibarra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8.3. Moción relativa a la aprobación de un decreto-ley específico para abordar cuestiones pendientes de gran relevancia para la Comunidad Autónoma de Canarias.

(Núm. exp. 662/000166)

Autor: GPIC

172

El señor presidente informa de que el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), autor de la moción, ha presentado una enmienda que se entiende incorporada al texto original de la moción.

El señor Chinea Correa defiende la moción.

El señor Armas González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

La señora Arocha Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Chinea Correa expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

En turno de portavoces intervienen el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Sanginés Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 81

per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Valbuena Alonso, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Viera Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente, tras recordar los términos en que se votarán las mociones consecuencia de interpellación y las mociones, abre el plazo de treinta minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencia de interpellación, de las votaciones reglamentariamente previstas del proyecto de ley y de la propuesta de reforma del Reglamento, de la toma en consideración de la proposición de ley y de las mociones, desde ese momento, las diecisiete horas y veintiocho minutos, hasta las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos.

Asimismo, recuerda que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y dos minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción sobre las actuaciones del Gobierno respecto al Estado democrático de Derecho. (Votación).

(Núm. exp. 671/000090)

Autor: GPP 182

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 112; abstenciones, 1.

4.2. Moción para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional en materia presupuestaria. (Votación).

(Núm. exp. 671/000091)

Autor: GPP 182

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 145; en contra, 103; abstenciones, 13.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Transportes y Movilidad Sostenible 182
(Núm. exp. 621/000019)

Se rechaza la propuesta de voto, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 258.

Se procede a la votación de las enmiendas.

Se aprueban las enmiendas números 33, del señor Ferrer Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); 3, 4, 8, 13 a 24 y 26, de los señores Bagué Roura y Pujol Bonell, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; 156, 167 y 170, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); y 58, 60, 64, 67, 61, 62, 63 y 69, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), que quedan definitivamente incorporadas al dictamen del Pleno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 82

Se aprueba, en un solo acto, lo enmendado por la comisión, en lo no afectado por las votaciones anteriores, que queda incorporado definitivamente al dictamen del Pleno, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 241; en contra, 12; abstenciones, 8.

Se aprueba, en un solo acto, el resto del proyecto de ley, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 113; en contra, 3; abstenciones, 145.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de multirreincidencia en los delitos de hurto y estafa. (Votación).

(Núm. exp. 622/000042)

Autor: GPP..... 189

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 149; en contra, 104; abstenciones, 8.

6. REGLAMENTO DEL SENADO

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos. (Votación).

Comisión: Reglamento..... 189
(Núm. exp. 626/000010)

Rechazadas las enmiendas, se procede a la votación final sobre la totalidad del dictamen, que es aprobado con el siguiente resultado: votos emitidos, 153; a favor, 143; en contra, 3; abstenciones, 7.

En consecuencia, queda definitivamente aprobada la propuesta de reforma.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. Moción sobre el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 impuesto y diseñado contra las comunidades autónomas. (Votación).

(Núm. exp. 671/000092)

Autor: GPP..... 190

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos 260 votos; a favor, 144; en contra, 106; abstenciones, 10.

8. MOCIONES

8.1. Moción para garantizar el suministro eléctrico a las industrias y empresas en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. (Votación).

(Núm. exp. 662/000164)

Autor: GPP..... 191

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos 257 votos; a favor, 146; en contra, 90; abstenciones, 21.

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a profundizar en la mejora del programa de cribado de cáncer de mama en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. (Votación).

(Núm. exp. 662/000165)

Autor: GPS..... 191

Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos 261 votos; a favor, 96; en contra, 144; abstenciones, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 83

- 8.3. Moción relativa a la aprobación de un decreto-ley específico para abordar cuestiones pendientes de gran relevancia para la Comunidad Autónoma de Canarias. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000166)

Autor: GPIC

191

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario autor con número de registro de entrada 60462 y la enmienda del Grupo Parlamentario Plural con número de registro de entrada 60461, con el siguiente resultado: votos emitidos 261 votos; a favor, 155; en contra, 3; abstenciones, 103.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y nueve minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 84

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Se reanuda la sesión.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

(Núm. exp. 621/000019)

El señor PRESIDENTE: Conforme al orden del día establecido, a continuación vamos a abordar el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, el senador Carnero García.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CARNERO GARCÍA: Buenos días tengan todos ustedes.

Señor presidente, presentación del dictamen del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. El preámbulo de la ley establece como objetivo principal el reconocimiento de la movilidad como un derecho de la ciudadanía esencial para el ejercicio de otros derechos constitucionales, como la educación, el trabajo, la salud y la protección del medioambiente. En este sentido, la ley persigue configurar un nuevo modelo de movilidad sostenible, segura, equitativa y conectada, que sitúe a las personas en el centro del sistema y que articule la acción de los poderes públicos para garantizar un acceso igualitario y eficiente a los servicios de transporte en todo el territorio nacional, con especial atención a las zonas rurales o afectadas por despoblación. Asimismo, la norma está en línea con los objetivos internacionales de sostenibilidad y descarbonización, especialmente con la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, promoviendo la reducción de emisiones contaminantes, la eficiencia energética y la digitalización de los sistemas de transporte. El texto pretende avanzar hacia un modelo de movilidad intermodal y de bajas emisiones, en el que el transporte público, la movilidad activa y las soluciones tecnológicas e innovadoras constituyan los pilares de un sistema integrado y respetuoso con el entorno. Finalmente, la ley tiene una clara vocación estructural y programática, pues define los principios básicos y los instrumentos de planificación, financiación y gobernanza que deberán guiar las políticas públicas de movilidad. Para ello, crea el sistema general de movilidad sostenible, impulsa mecanismos de coordinación interadministrativa, fomenta la innovación y la digitalización del sector y establece criterios homogéneos de evaluación y financiación de las infraestructuras y servicios de transporte, asegurando así la coherencia del marco normativo con los compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y equidad territorial.

El presente proyecto de ley tuvo su entrada en esta Cámara el pasado día 21 de octubre de 2025, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, en la sección del Senado, tramitándose por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de enmiendas y propuestas de voto finalizó el pasado día 27 de octubre de 2025. A este proyecto de ley se han presentado un total de una propuesta de voto y 188 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 31 de los señores Bagué y Pujol, ambos del Grupo Parlamentario Plural; enmiendas números 32 a 37 del señor Ferrer, del Grupo Izquierda Confederal; enmiendas números 38 a 41 del señor Chinea, también del Grupo Izquierda Confederal; enmiendas números 42 a 48 del señor Morera, también del Grupo Izquierda Confederal; enmiendas números 49 a 69 del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia; enmiendas números 70 a 155 del Grupo Popular en el Senado; enmiendas números 156 a 176 del Grupo Vasco en el Senado; enmiendas números 177 a 188 del Grupo Parlamentario Socialista. Como he dicho, una propuesta de voto, la número 1, de la señora Gómez Enríquez y de los señores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 85

Por otro lado, la presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, inadmitió las enmiendas números 49 a 52 y 55 del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia. Posteriormente fueron retiradas por sus autores las enmiendas números 45, del señor Morera; 59, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, y 177, 178, 180, 185, 187 y 188 del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, el Gobierno, al amparo de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Senado, no dio su conformidad a la tramitación de las enmiendas números 26, 30 y 31, de los señores Bagué i Pujol, y 118 y 148 del Grupo Popular, lo que fue rechazado por la Mesa del Senado en su reunión del pasado día 3 de noviembre de 2025.

La ponencia encargada de informar este proyecto de ley, a la vista de las enmiendas presentadas, estuvo compuesta por los señores senadores y señoritas senadoras siguientes: señor Bagué Roura, del Grupo Plural; señor Bernabé Pérez, del Grupo Popular; señora Caballero Martínez, del Grupo Mixto; señora Castel Fort, del Grupo Izquierdas por la Independencia; señor Ferrer Martínez, del Grupo Izquierda Confederada; señor López Torre, del Grupo Vasco...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señor presidente de la comisión.

El señor CARNERO GARCÍA: Termino ya, señor presidente.

Señora López Zapata, del Grupo Popular; señor Morales Quesada, del Grupo Socialista; señor Poveda Zapata, del Grupo Socialista, y señor Sanz Vitorio del Grupo Popular. Dicha ponencia emitió informe el pasado día 31 de octubre, y acordó por mayoría incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 70 a 155 del Grupo Popular y 179 y 186 del Grupo Socialista. Asimismo, la ponencia acordó, en relación con diversos errores técnicos de índole gramatical detectados en el referido texto, efectuar las oportunas correcciones, que no tienen naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. Y, por unanimidad, incorporó también al texto aquellas correcciones de índole material que sí tienen naturaleza de enmiendas e implican la vuelta del texto al Congreso de los Diputados. El día 3 de noviembre se reunió la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, y aprobó como dictamen el texto propuesto por la ponencia. Finalmente, se han presentado un total de ocho votos particulares, manteniéndose la propuesta de voto y todas las enmiendas, así como la solicitud de la vuelta del texto al Congreso en lo modificado por las enmiendas números 70 a 155.

Por último, quiero agradecer a los servicios de la Cámara, y muy especialmente a la letrada, señora Hernández González, todo el trabajo realizado.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

A continuación, vamos a abordar el debate de propuestas de voto. Propuesta de voto número 1, suscrita por la senadora Gómez Enríquez, el senador Carbonell y el senador Gordillo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Senadora Gómez Enríquez, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señorías, este lunes, en la Comisión de Transportes, Vox se quedó solo, y se quedó solo porque todos los grupos votaron en contra del voto que presentamos al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, uno a favor versus 33 en contra, incluidos los de ustedes, señorías del Partido Popular. Se trata de una norma que, si *aún no se han dado cuenta*, impulsa las zonas de bajas emisiones. Un proyecto de ley que deja la puerta abierta a imposición de peajes, con el principio de quien usa paga, una doble imposición injusta para los españoles al gravar de forma adicional el uso de infraestructuras que ya se financian con impuestos. Un robo más, señorías, de estas políticas verdes que sufrirán las familias, las pymes y también los autónomos. Vox les recuerda que las zonas de bajas emisiones restringen la circulación en miles de municipios y castigan a quienes no pueden adquirir un vehículo nuevo o un vehículo eléctrico, lo que genera una discriminación social bajo el pretexto medioambiental. Y cito como ejemplo el caso de Madrid, recordándoles que su alcalde, el señor Martínez-Almeida, utilizó como eje principal de su campaña

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 86

electoral la promesa de eliminar Madrid Central, y finalmente engaño, claro que engaño, porque terminó ampliando la zona de bajas emisiones diseñada por la señora Carmena. Con la aprobación de esta Ley de Movilidad Sostenible se obligará a las empresas a implantar planes de movilidad para sus trabajadores, lo que generará nuevos costes para las compañías.

En Valencia, Vox ha logrado frenar esta zona de bajas emisiones, y hoy estamos aquí para lograr nuestro voto a dicho proyecto de ley. Se trata, señorías, de un proyecto que no responde a la necesidad real de los españoles, sino que responde al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno con la Comisión Europea, con los objetivos del Pacto Verde Europeo y con la Agenda 2030; compromisos estos que, lejos de ser útiles, subordinan las políticas nacionales a una estrategia supranacional impuesta desde Bruselas, limitando nuestra soberanía energética, la libertad de nuestros ciudadanos y la capacidad de decisión de nuestro país, España. Una ley que, lejos de aportar soluciones a los problemas de movilidad, proclama principios genéricos indeterminados y de carácter ideológico.

Señorías, la creación del derecho a la movilidad sostenible carece de contenido jurídico concreto y se define con criterios subjetivos como la igualdad de género o la pobreza del transporte, parches estos de rédito económico 2030 y que nada tienen que ver con la eficiencia del transporte o la libertad de movimiento. Esta ley va en línea con los objetivos climáticos radicales, sin tener en cuenta el impacto negativo que ello genera sobre los españoles y cómo afecta a la movilidad de estos, priorizando la descarbonización a través de la electrificación y el uso de combustibles renovables, tomando como base para alcanzar dichos objetivos climáticos los principios fijados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. De igual forma, se introducen instrumentos de control político, como los denominados estudios de rentabilidad socioambiental, que podrán ser utilizados como filtro para impedir la ejecución de proyectos de movilidad o para justificar la imposición de nuevas tasas, peajes o restricciones a la circulación. En definitiva, señorías, se trata de una ley que genera inseguridad jurídica, aumenta la burocracia y dificulta la inversión privada, afectando a sectores estratégicos como el transporte, la automoción, la logística o el turismo. De hecho, dentro de esta perspectiva, el Ejecutivo la podría utilizar bajo criterios ideológicos para vetar autopistas, carreteras, mejoras rurales, etcétera, sin una consideración real del interés social o económico.

Señorías, según lo expuesto, vemos que se trata de un Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible de carácter puramente ideológico, contrario a los intereses de España y de los españoles porque plantea políticas discriminatorias e ineficaces, políticas que no mejoran el medioambiente, no se equivoquen, no lo hacen; lo que hacen es aumentar la presión fiscal y la dependencia del ciudadano frente al Estado.

Señorías del Partido Popular, con ese no de ustedes a nuestro voto se han sumado a la izquierda, pero aún están a tiempo de revertir esa decisión, porque este nefasto proyecto de ley puede decaer si ustedes apoyan el voto a la norma. No le den *más balones de oxígeno* a Pedro Sánchez, no le den más oxígeno. Nuestro voto les ofrece la oportunidad de frenar este disparate, porque cuando el proyecto de ley vuelva vetado al Congreso será cuando exista la posibilidad real de impedir su entrada en vigor, y los ciudadanos y los españoles nos lo agradecerán.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Los servicios de asistencia parlamentaria nos indican que, en principio, no hay deseo de hacer uso del turno en contra y arrancaremos, por tanto, con el turno de portavoces. Ha solicitado hacer uso de la palabra el senador del Grupo Parlamentario Socialista, señor Morales.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Intervengo en este turno para defender el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible y dejar clara nuestra negativa a este voto. Como viene siendo habitual en las derechas de este país, todo lo que vaya a suponer nuevos derechos para la ciudadanía y modernizar el país siempre va a tener en ustedes una contestación negativa, porque siguen instalados en la España en blanco y negro, aunque, gracias a los socialistas, ustedes pueden viajar en alta velocidad, pueden pasear por zonas peatonalizadas o simplemente respiran mejor aire gracias a las políticas de este Gobierno. Señorías, estamos ante una ley social que habla del derecho a la movilidad, en la que se establecen

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 87

las condiciones necesarias para que la ciudadanía, entidades públicas y privadas puedan disponer de un sistema de movilidad sostenible, justo e inclusivo que sea la herramienta para conseguir mayor cohesión social y territorial; una ley que contribuya a reducir los gases de efecto invernadero y mejore la calidad del aire. En definitiva, una ley que crea nuevos derechos y que modernizará el país en una materia tan importante como es la movilidad.

Este proyecto de ley tiene como finalidad constituir el marco normativo que permita que las políticas públicas de transporte y movilidad de la Administración en España respondan mejor a las necesidades reales de la ciudadanía, del sector empresarial, y a los retos actuales, por lo que es el momento de impulsar de forma decisiva el transporte y la movilidad sostenible, la digitalización, la innovación y la financiación del transporte. Esta lleva vinculados 10 000 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y es el momento, señorías, de dar soluciones de movilidad al conjunto del territorio, tanto en los entornos urbanos y metropolitanos como rurales. Y no puede ser muy mala la ley, señorías de Vox y Partido Popular, cuando, una vez aprobada en la Cámara Baja con un amplio consenso, quince organizaciones de la sociedad civil celebran la aprobación de la Ley de Movilidad Sostenible.

Vamos a hablar con hechos de modelos de movilidad, de modelos de ciudad sostenible que se verán reforzados con esta ley, que es como mejor vemos cómo nos diferenciamos unos y otros en nuestra forma de entender la sociedad en la que vivimos. Por ejemplo, nos vamos a desplazar cerca de aquí, a la Gran Vía, donde Manuela Carmena hizo una actuación valiente priorizando el peatón al transporte público. Llega Martínez-Almeida y vuelve a permitir el paso de vehículos privados. Señorías del PP, ustedes que ponen el grito en el cielo contra el ministro Puente cuando un tren de Renfe se retrasa diez minutos, ¿lo van a poner esta tarde cuando salgan de aquí dirección Chamartín, Atocha o Barajas y se encuentren con que salir de Gran Vía les va a costar más de media hora? ¿Van a traer ustedes aquí la reprobación del señor Martínez-Almeida? Vamos a seguir con ejemplos de otras ciudades. Una de las principales ciudades españolas con una de las redes de carriles bici más importante en cuanto a kilómetros de extensión es Sevilla. ¿Saben ustedes quiénes impulsaron el mayor desarrollo del uso de la bici pública en esta ciudad? Alfredo Sánchez Monteseirín, Juan Espadas y Antonio Muñoz, los tres alcaldes socialistas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Otro ejemplo que les quiero poner. ¿Saben quién promovió, siendo teniente de alcalde y concejal de Movilidad del Ayuntamiento de Bilbao, la Bilbao 30, convirtiendo a Bilbao en la primera gran ciudad europea en poner toda la ciudad a 30 kilómetros/hora como límite máximo de velocidad permitida, lo que supuso calmar el tráfico y dar prioridad al peatón, crear una red troncal de carriles bici e impulsar la micromovilidad? Otro socialista, Alfonso Gil. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y nos vamos al Baix Llobregat, que tiene una de las más extensas redes ciclables intermunicipales, que conecta a treinta municipios de esta comarca entre sí y, además, los conecta con la ciudad de Barcelona. ¿Saben quién, siendo alcalde de Sant Joan Despí, vicepresidente de Movilidad del área metropolitana de Barcelona, fue uno de los impulsores del cambio ciclista metropolitano para que la bici no fuera solo ocio, sino alternativa de movilidad? Otro socialista, Antonio Poveda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y les voy a hablar de mi ciudad, de Las Palmas de Gran Canaria, con otro alcalde socialista, Augusto Hidalgo, hoy vicepresidente del cabildo y trabajando por la movilidad de la isla, que en su etapa de alcalde fue el precursor de la expansión y modernización de la red de carriles bici en la ciudad. Pero fue mucho más atrevido con la arteria comercial más importante de la ciudad, la Avenida José Mesa y López. Hasta hace unos años tenía seis carriles de tráfico, tres carriles en cada sentido. Se decide que se va a peatonalizar esta zona. ¿Saben ustedes quiénes se opusieron? Los concejales del Partido Popular, que fueron comercio a comercio, sublevaron a los vecinos, como siempre, con miedo, mentiras y bulos, pero no lo lograron. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Se hizo, se peatonalizó y hoy es un magnífico bulevar comercial peatonal con árboles que disfrutan los ciudadanos y los visitantes, pasando de ser un sitio gris, ruidoso e irrespirable a uno de los sitios más agradables para pasear por la ciudad.

O nos vamos a la ciudad de Valladolid, donde el magnífico ministro, a pesar de sus reprobaciones, en su etapa de alcalde de Valladolid, apostó por la sostenibilidad de su ciudad creando una amplia red ciclista urbana aumentando la bici pública, peatonalizó el centro de la ciudad, renovó los autobuses urbanos con modelos más eficientes; en definitiva, con Óscar Puente, Valladolid era un referente de movilidad sostenible en Castilla y León, hasta que llegó un alcalde del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 88

PP con sus socios de Vox y abrazando a estos revierten las medidas del Plan de movilidad y donde había bícis ahora hay coches, además de perder fondos europeos. El último ejemplo que les voy a poner: la ciudad de Palma, con otro alcalde socialista, José Hila, que promueve la transformación de la ciudad con su peatonalización, potenciando los carriles bici y dejando totalmente preparado el proyecto de tranvía de la bahía de Palma. ¿Y qué hace el actual Gobierno del Partido Popular con Vox? Pues, además de desistir del proyecto del tranvía, para el que además había financiación del Gobierno de España, renuncian —sí, escuchen bien— a 13 millones de euros de fondos europeos para BiciPalma y adquirir 22 autobuses eléctricos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

En definitiva, señorías, donde gobierna un socialista gobernamos y gestionamos para mejorar la vida de nuestros ciudadanos; donde ustedes gobiernan con sus socios de la ultraderecha, no solo no se avanza, sino que destruyen lo que ya está hecho, aunque haya que tirar dinero público a la basura. Mientras que en este lado del hemiciclo estamos en el siglo XXI, porque creemos en la movilidad sostenible, en la peatonalización, nos preocupa la salud de nuestros ciudadanos, seguimos impulsando la España del coche eléctrico, de la bici, del peatón, del transporte público, de la alta velocidad, en definitiva, como dice Tonucci, la calle para las personas; en ese lado del hemiciclo está la España en blanco y negro. Ustedes, señorías del Partido Popular, siguen empecinados en su disputa con la ultraderecha en quedarse en la España del 600.

Concluyo, señorías. El Partido Socialista defiende este Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible porque creemos en él, es un nuevo avance legislativo para nuestro país. Es el derecho de todos los ciudadanos a poder disfrutar de un sistema de movilidad sostenible, justo e inclusivo. Y, lo que es más importante, a las generaciones que vienen detrás vamos a dejarles un país sano, moderno, conectado y con nuevos derechos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor Carnero García pide la palabra por alusiones*).

El señor PRESIDENTE: No, señoría, ha sido citado, que no aludido, que son cosas distintas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora López Zapata.

La señora LÓPEZ ZAPATA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías de Vox, se lo dijimos en la comisión y lo volvemos a repetir esta mañana en la Cámara: no entendemos su veto, y mucho menos sin añadir enmiendas. Estamos ante una mala o muy mala ley, sí, pero nuestra obligación no es dinamitar. Aquí estamos para mejorar las cosas, no para bloquear. Estamos para gobernar, incluso desde la oposición, y mucho más con el Gobierno que tenemos. España no necesita dogma, como persigue el Partido Socialista con esta ley, pero tampoco más populismos, como pretenden ustedes con su veto. España necesita gestores, no agitadores. ¿De qué lado están ustedes? ¿Del lado de los políticos que arreglan y dan soluciones o de aquellos que dinamitan y que incendian los plenos y las calles? Decidáñse, señorías. Su veto, señorías de Vox, resulta inútil, además de ser la salida fácil. Ustedes han hecho del no a todo su programa político. Muestran su infinita indignación por la ley, como en todo, pero no aportan ni una solución, como siempre. Echan mano del veto para hacer ruido y como una herramienta más de propaganda electoral. ¿Pero no se dan cuenta, señorías, que vetar es dejar que la ley salga hoy adelante tal y como está? Si tanto les importa España, no lo permitan. Nosotros creemos en las enmiendas, pero como herramienta de Estado. No sé si aprecian ustedes la diferencia. Por eso, señorías, teniendo en cuenta además los cambios de actitud recientemente acaecidos en la Cámara Baja, donde el Gobierno de coalición sanchista va perdiendo apoyos a diario y, por supuesto, para minimizar los efectos nocivos y lesivos que tendría esta iniciativa legislativa si entra en vigor tal y como nos ha llegado, mi grupo parlamentario ha optado por enmendar y por poner sentido común. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Esta ley, señorías, tal y como está, es un brindis al sol, pero no se sumen ustedes a ese brindis.

Desde el Partido Popular hemos presentado 86 enmiendas. Son 86 enmiendas para mejorar esta ley, para hacerla útil, para que se escuche a las asociaciones del sector, a quienes realmente saben de movilidad y transporte en España, que, desde luego, no son —y coincidirán ustedes conmigo— ni el ministro Óscar Puente, más pendiente de aplaudir al número 1 que de atender las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 89

demandas de los sectores que mantienen a este país en movimiento, ni mucho menos el número 1, al que la única movilidad que le interesa es la del Falcon porque cualquier otra modalidad..., pues, no le consta.

Dicho esto, señorías, estamos ante un texto sin objetivos claros, concretos y medibles, sin un compromiso real y verificable, que no contempla criterios ciertos de financiación ni de planificación de infraestructuras, que no prevé desarrollo reglamentario en materias críticas y que únicamente se limita a repetir referencias de Europa, esperando que desde allí les den una palmadita sin plazos ni cronograma. Y todo esto, señorías, bajo una maraña de nuevos organismos, foros, consejos, lo que podríamos llamar, por aquello de la sostenibilidad, una auténtica burocracia circular, pero ustedes, como yo, saben perfectamente que solo sirve para ralentizar las decisiones y engordar aún más la estructura del Estado. Esta ley o este texto que nos ha llegado —por ser generosa en el término—, tal y como ha venido del Congreso de los Diputados no garantiza ni la movilidad ni la sostenibilidad. ¿A quién pretenden engañar? Responde a los principios básicos de este Gobierno, que son ineficacia, ineficiencia, descoordinación y deslealtad institucional. Todos los aquí presentes hemos sufrido la incapacidad del ministro de Transportes, que ha sido capaz de llevar en un tiempo récord al ministerio a un punto muerto y que lo único que persigue esta mañana es dar carpetazo a una ley que debía haberse aprobado hace dos años.

Mi grupo parlamentario apela a un texto mucho más ambicioso y no a un catálogo de utopías ni a un entramado de organismos. Defendemos una ley que incluya, no que excluya, porque la movilidad rural no es una cuestión ideológica, no va de izquierdas ni de derechas, va de justicia, va de cohesión territorial y social, va de futuro, porque no todos vivimos en el Paseo de Almería o en la Rambla de Barcelona o en la M-30 de Madrid. El Gobierno, con esta ley, si hoy no lo remediamos, no frena la España vaciada, pisa el acelerador a fondo. No podemos medir la rentabilidad de una línea ferroviaria o de autobús solo por su número de pasajeros, sino por las oportunidades que genera y por los servicios que se prestan. No se hace una ley con una calculadora, porque son miles las personas que los necesitan para su vida diaria, para ir al médico, a estudiar, a trabajar o simplemente para ir a hacer la compra. La España rural tiene derecho a existir, pero con esta ley, tal y como ustedes, señorías socialistas, la han redactado, parece que les estorba. Pero si nos apoyan, si apoyan nuestras enmiendas, ningún pueblo perderá ni frecuencias ni paradas.

Hoy defendemos una ley que, además, no venga a castigar a nuestros autónomos y a las pequeñas y medianas empresas con más burocracia, y lo hemos dejado claro en las enmiendas introducidas al respecto. El Estado debe contribuir financieramente a que todos puedan alcanzar los objetivos de sostenibilidad, por supuesto, pero sin perder rentabilidad. Se trata, señorías, de reducir emisiones, no de aumentar las desigualdades. Y, en relación con la desigualdad, la introducción de los vehículos eléctricos en España con esta ley se queda reservada para las rentas más altas. Nosotros defendemos una descarbonización sostenible, por supuesto que sí, pero, señorías, no es realista pensarla en un país con tantas barreras para el despliegue de la electrificación del transporte ni con la red de recarga que tenemos actualmente. Para alcanzar los estándares europeos se requieren planificación, estrategia, implementación progresiva y, por supuesto, señorías, financiación, no ayudas que llegan tarde y que, además, son difíciles de cobrar.

Y poco se habla, señorías, del caos ferroviario que hemos vivido estos dos últimos años: averías, retrasos, incidencias, trenes que no llegan y, mientras tanto qué, por parte del Gobierno; pues el silencio institucional. Mi grupo lo ha dejado bien claro, necesitamos de manera urgente un plan de choque ferroviario, que volvamos —y todos lo sabemos— a recuperar los criterios de puntualidad de Renfe, que no se eliminan derechos históricos como la estación pasante de Atocha, que es vital para miles de murcianos, de gallegos o de andaluces. Los españoles deben recuperar la confianza en el sistema ferroviario español. No podemos permitir que se normalice que un servicio público esencial funcione a medio gas. Y la confianza no se pide, se gana; se gana con hechos, con una gestión que ponga al ciudadano por delante de la excusa y del tuit diario.

Así que, sí, señorías de Vox, enmendamos, enmendamos esta mañana para evitar castigo para España, para generar expectativas de futuro, sin vetos que son de boquilla, pero que solamente quieren fingir coherencia donde hay cálculo político.

Y acabo, presidente. Si de verdad, señorías socialistas, quieren hablar de movilidad, empiecen ustedes por moverse, pero hacia el sentido común, porque España no puede quedarse parada mientras unos miran por el retrovisor de un 600 y ustedes lo hacen por el retrovisor de un Peugeot.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 90

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, vamos a abordar el debate del articulado. En concreto, comenzaremos con la intervención del senador Ferrer, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para exponer las enmiendas 32 a 37, durante un tiempo no superior a seis minutos.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a los servicios jurídicos de la Cámara la corrección de las incorrectas expresiones que había en el texto, concretamente «Illes Baleares» por «Illes Balears», tal y como solicité en la comisión.

La verdad, señorías, es que afronto la presente defensa de las seis enmiendas que no han sido incorporadas al dictamen de la presente ley con cierto escepticismo, pero todavía con bastante esperanza. Las enmiendas que aquí defendemos podemos agruparlas en dos grupos: números 32 y 33, para mantener la gratuidad del transporte público terrestre para 2026; y las enmiendas números 34 a 37, para impulsar la cogestión aeroportuaria en las islas. La gratuidad del transporte público no es un capricho ni un privilegio; es una medida temporal y excepcional que se vincula con una apuesta decidida y convencida para que la ciudadanía de Eivissa y Formentera se involucre en un sistema de transporte público que permita la reducción del uso del vehículo particular, que tantos problemas de contaminación, de saturación y de salud nos está ocasionando en las islas. El transporte global aporta el 30 % del CO₂ total a la atmósfera y acapara el consumo del 60 % de los combustibles fósiles. Esos porcentajes tenemos que rebajarlos, no solo porque así lo creemos para mejorar nuestra calidad de vida, sino porque también es una obligación dentro de la agenda europea, objetivo 55, de cara a 2030, en la que también creemos por las evidencias científicas. Si estamos limitando en las Pitiusas la entrada del vehículo particular a las personas no residentes, esta medida tiene que venir acompañada de ventajas económicas que permitan a la ciudadanía optar por el transporte público, para mejorar nuestra calidad de vida general con la ayuda directa al ahorro de las personas. Todo ello debe venir acompañado de una mejora del servicio de transporte público, con mejores horarios, con vehículos más eficientes y menos contaminantes, con paradas acordes a los tiempos y a las necesidades de las personas usuarias, y no con una silla de plástico y una sombrilla, como desgraciadamente tenemos que soportar.

Esta apuesta por el transporte público colectivo está movida por la misma filosofía que nos lleva a solicitar la efectiva cogestión de nuestras principales infraestructuras de transporte, aquí el aeropuerto. En las islas dependemos totalmente de una correcta y adecuada gestión de esta vital infraestructura que condiciona nuestro presente. Si en el ámbito terrestre apostamos por el transporte público y colectivo, en el aéreo también, debiendo poner freno a la expansión de la aviación privada, de los *jets* privados. Existen otros ejemplos, pero quizás este sea el más llamativo y que ya hemos denunciado en anteriores ocasiones. La deriva desigualitaria y el abuso de nuestros recursos naturales tienen su máxima expresión en estos *jets* privados —navegación ejecutiva lo llaman—, que contaminan catorce veces más que un vuelo comercial y, por ello, tienen un consumo energético equivalente superior, influyendo definitivamente en el cambio climático.

En la actualidad, el peso de la gestión aeroportuaria recae en Aena, sin que los territorios podamos aportar nuestra experiencia ni nuestras necesidades, y no es justo. Aena ya ha manifestado que no piensa compartir la gestión con los territorios, como si fuéramos menores de edad o incapaces. No solo no estamos de acuerdo, sino que ya hemos aprobado en esta Cámara alguna moción en el sentido pretendido por las enmiendas, por lo que espero y deseo que el Partido Popular las apoye, como lo hizo el pasado viernes en Eivissa respecto a la gratuidad. La moción, que fue presentada por el *conseller* de Unidas Podemos, Óscar Rodríguez, obtuvo el voto favorable del Partido Popular y del Partido Socialista, aunque en febrero el Partido Popular votó en contra de otra moción propuesta por el Partido Socialista en los mismos términos. Misterios de la política. Nos cuesta mucho llegar a consensos políticos, señorías, por lo que es nuestra responsabilidad hacer todo lo posible para mantenerlos y que esos consensos sean decisiones efectivas y mantenidas en el tiempo. De lo contrario, si no ocurre así, señorías del PP, tendrán que explicar en las Pitiusas por qué votan consensuadamente propuestas como las que aquí estamos defendiendo, mientras que en Madrid votan todo lo contrario.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 91

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

Ahora le corresponde el uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, al senador Chinea Correa, para la defensa de las enmiendas 38 a 41, por un tiempo de hasta cuatro minutos.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde Agrupación Socialista Gomera apoyamos esa necesidad de contar con una Ley de Movilidad Sostenible que afronte los retos del transporte del siglo XXI, tales como la descarbonización, la accesibilidad y, por supuesto, señorías, la cohesión territorial. Pero precisamente aquí, por esa ambición, creemos que esta ley no se ajusta a todos los territorios y debe reconocer, como digo, esa singularidad de quienes vivimos en regiones ultraperiféricas como, por ejemplo, Canarias. Por eso, desde ASG presentamos cuatro enmiendas que persiguen corregir esos desequilibrios evidentes y evitar que una norma concebida, señorías, para garantizar ese derecho a la movilidad, se convierta, paradójicamente, en una amenaza para ese mismo derecho en los territorios insulares.

Y me voy a explicar. Miren, el proyecto de ley introduce por primera vez un procedimiento para que las comunidades autónomas o los cabildos insulares puedan proponer obligaciones de servicio público. Y esto es positivo, señorías, porque abre la puerta a que Canarias, incluso cabildos como, por ejemplo, el Cabildo Insular de La Gomera, puedan plantear mejoras en conectividad. Sin embargo, el artículo 46 introduce una cláusula que, señorías, para nosotros es inaceptable, de corresponsabilidad financiera, porque es cierto que esta medida, en la práctica, descarga sobre las Administraciones proponentes el coste total de las OSP, señorías. Es decir, parece que aquí el Estado se reserva esa potestad de aprobarlas, pero, señorías, parece que se desentiende de financiarlas. Y esto no es corresponsabilidad; esto es abandono. Por eso proponemos modificarlo, para dejar claro que las obligaciones de servicio público, de competencia estatal, siempre deben ser financiadas, en todo caso, por el propio Estado y que solo cuando se acuerden mejoras o, por ejemplo, aumentos de frecuencia —situación en la que estaríamos hablando de un caso bien distinto—, podrán acordarse efectivamente por las comunidades autónomas. Y es que nosotros, desde ASG, no estamos pidiendo aquí caprichos ni privilegios, sino coherencia. Las OSP son un instrumento de cohesión territorial y, señorías, no pueden depender de la capacidad económica que tenga una comunidad autónoma, porque en este caso estaríamos negando el propio concepto que aquí decimos defender.

Por otro lado, la disposición adicional vigesimoquinta reconoce que el propio Estado y también la Comunidad Autónoma de Canarias van a poder firmar convenios para desarrollar infraestructuras ferroviarias en las islas. Pero es cierto que aquí el propio texto original introduce esa salvaguarda que subordina la financiación a la existencia o no de una partida en los presupuestos generales. Y esto, señorías, nos parece, sinceramente, una aberración jurídica porque los convenios, en este caso en infraestructuras de interés general —y pongo como ejemplo, en el caso de Canarias, el convenio de carreteras—, tienen carácter vinculante y plurianual. Por tanto, su cumplimiento no puede depender de la voluntad política de cada ejercicio presupuestario. Por eso proponemos que esta ley obligue a incorporar anualmente esa partida correspondiente en los presupuestos para que se garantice de este modo la estabilidad y la seguridad jurídica de estos compromisos. Porque en Canarias, señorías, no podemos seguir esperando a que cada año alguien decida si cumple o no cumple al firmarlo.

Finalmente, nuestra cuarta enmienda se centra en el transporte público terrestre. Y es que se da la paradoja de que el actual marco presupuestario fija esa cantidad máxima cifrada en 162 millones de euros, que puede quedarse corta, señorías, ante ese incremento en el número de usuarios y usuarias en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Termino.

Con estas cuatro enmiendas, señorías, nosotros, desde ASG, queremos reflejar lo que consideramos una posición justa: apoyar una ley necesaria, pero exigir...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que finalice, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 92

El señor CHINEA CORREA: ... que esa aplicación sea justa también con todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde intervenir al senador Morera, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por tiempo de hasta seis minutos, para la defensa de las enmiendas 42 a 44 y 46 a 48.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos un proyecto legislativo importante y ambicioso. Ayer mismo, algunos de los ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea plantearon reformar la ley europea sobre el clima y la reducción de las emisiones de CO₂. Por tanto, es un tema importante y muy vigente, y lo primero que debemos decir es que en este Pleno del Senado se evidencian las diferentes posiciones. Por una parte, el negacionismo en contra de la ciencia, cuando toda la comunidad científica nos dice que el negacionismo mata; mata por su emisión de gases y por los efectos que provoca en diferentes ámbitos, incluso en la reducción de alimentos o en la contaminación de las ciudades. La ciudad donde yo vivo, Valencia, en estos momentos supera con mucho cualquier índice razonable de viabilidad en lo que al bienestar se refiere. Hemos retrocedido respecto a lo que hicimos en el pasado con Joan Ribó.

Esta ley es importante porque avanza en la descarbonización del transporte y da apoyo a sectores estratégicos de las ciudades, como el taxi, el bus, el tren, incluso la bici, el coche o el coche eléctrico. Es una ley necesaria. Y ahí hay algunas reticencias por parte del PP, que sí, que no, que caiga un chaparrón... No lo tienen muy claro y no ven que la sostenibilidad y el avance hacia una energía descarbonizada, en una movilidad como la que estamos planteando, es una opción que nos hace ser más competitivos y mejora nuestra calidad de vida. En ese sentido, nuestro grupo se ha tomado muy en serio esta ley y ha planteado muchas enmiendas —en mi caso, desde Compromís, seis más— que creemos que mejoran el texto, y no entendemos la negativa del PP a aceptarlas. Yo ya les digo que, si me permiten separar de la votación del dictamen su enmienda número 143, que habla de convergencia de los estándares, y la 131, sobre cercanías, votaría a favor. Creo que son unas enmiendas positivas; votaría a favor si pudiésemos separarlas del dictamen que se aprobó con su mayoría absoluta en la comisión del pasado lunes.

No entiendo por qué están ustedes en contra de mis enmiendas, porque aportan: la número 43, sobre el derecho de movilidad de la autonomía infantil; la número 44, referida a la movilidad sostenible en grandes centros de actividad, que es importante, porque los grandes polígonos también necesitan ese tipo de atención y la ley no lo contempla con toda su plenitud; la enmienda número 45, que tiene que ver con los límites cuantitativos a las subvenciones para la financiación de los costes operativos. Además, hemos retirado y pactado la enmienda 46. La enmienda número 47 es sobre la promoción del transporte ferroviario nocturno, que es un tema que en toda Europa está muy de actualidad, y hemos de aprovechar la energía residual que se pierde por la noche para el transporte de mercancías, ya que estamos muy lejos de lo que debería ser la realidad. O nuestra enmienda de adición, la número 48, que tiene que ver con el despliegue de puntos de recarga de los vehículos eléctricos. Y la última, la número 48, que es nueva, sobre la financiación del transporte público.

No entiendo por qué el Partido Popular se niega. Ahora bien, lo que puedo entender es que ustedes son reticentes a todo este tipo de medidas porque, vamos a ver —se lo acaba de decir Vox—, ¿por qué van a entregar la gobernabilidad, la institucionalidad, la investidura del pueblo valenciano a los negacionistas de Vox, señorías? Tengan ustedes altura de miras; no pueden caer en su trampa. Están cayendo en su trampa continuamente aceptando su relato falso. Y ahora, en el acuerdo que están negociando desde Madrid, desde el centro —no desde el ámbito valenciano ni desde nuestro autogobierno, sino desde fuera—, resulta que les van a imponer a ustedes que estén en contra del Pacto Verde Europeo, que aprobaron ustedes en la Unión Europea y que aquí niegan. Van a caer totalmente. ¿Y saben las consecuencias que tiene su aceptación del negacionismo climático en este ámbito, en el de la movilidad? Pues tenemos que una ciudad, la ciudad de Valencia, ha ido en retroceso y ha incrementado su contaminación porque ha dejado totalmente libre la zona de bajas emisiones. La actual alcaldesa, que se niega a ir a la investidura

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 93

para que la vote Vox, la señora María José Catalá, ha perdido más de 100 millones de la Unión Europea por no aprobar el proyecto de zonas de bajas emisiones, como nos exigen los acuerdos de la Unión Europea, que además incluyen ayudas. Y ustedes no han conseguido aprobar esta decisión.

Por tanto, señorías, vamos a caminar hacia lo que es un modelo más ambicioso de sostenibilidad, de Pacto Verde Europeo, de ley que permita la descarbonización del transporte. No tengan ustedes tantas reticencias, acepten mis enmiendas y, por favor, no sometan la Generalitat Valenciana a la degradación institucional pactando la investidura del nuevo presidente o presidenta de la Generalitat con Vox.

Y, por favor, no degraden más el Senado haciendo que venga aquí el señor Mazón. No lo podemos tolerar. Que se quede, que vaya a declarar ante la jueza de Catarroja y que nos deje en paz, porque no fue un error.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor MORERA CATALÀ: Fue una imprudencia temeraria con resultado de muertes. Ya lo decidirán los tribunales.

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde el uso de la palabra al senador del Grupo Parlamentario Plural, señor Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Bien, nos encontramos ante un proyecto de ley importante, que hay quien lo ha definido como un proyecto de ley paraguas porque toca muchos aspectos de una cuestión tan importante como es la movilidad y, en concreto, la movilidad sostenible. En cualquier caso, hay algunas consideraciones previas que queremos hacer desde Junts per Catalunya. La tramitación legislativa de este proyecto de ley ha ocupado tres años en el Congreso de los Diputados, y en el Senado estamos batiendo récords de velocidad; en diez días vamos a tramitar este proyecto de ley cuyo contenido, lógicamente, es complejo, denso y variado. En todo caso, quiero aprovechar también para felicitar a los servicios jurídicos de la Cámara y a la letrada de nuestra Comisión de Transportes porque realmente ha hecho un trabajo de alta eficacia, sobre todo por la premura y con muy poco margen de tiempo, y, aun así, con un alto rigor técnico.

Hay otra consideración que queremos hacer desde el grupo de Junts sobre el voto del Gobierno que ha interpuesto otra vez. Seguimos diciendo que el Gobierno, mientras no presente los presupuestos generales del Estado, no tiene capacidad ni facultad para vetar ningún proyecto de ley. Decimos lo que hemos dicho en ponencia, en comisión y repetimos tantas veces como haga falta: mientras el Gobierno no presente presupuestos generales del Estado, no tiene capacidad jurídica para vetar ningún proyecto de ley. Lo repetimos otra vez.

Y, al mismo tiempo, queremos destacar algunas de las enmiendas. Hemos presentado 31 enmiendas: una al preámbulo y 30 al articulado. Rápidamente, vamos a efectuar una descripción de algunas de las principales enmiendas que hemos presentado. Por ejemplo, en la enmienda número 2 pedíamos la representación de las asociaciones catalana, vasca y navarra de municipios en los organismos correspondientes, porque entendemos que es importante que el mundo municipal, más allá de la FEMP —de la federación española—, tenga también su articulación a través de entidades municipalistas, en concreto en Navarra, en el País Vasco y en Cataluña.

Otra enmienda que también hemos destacado es la relativa al EDIM y a la centralización de los datos. Entendemos que, en pleno siglo XXI y en el año 2025, la información tiene que ser compartida entre los distintos niveles de Administración territorial. Y para las comunidades que tengan competencias en tráfico —por ejemplo, también Navarra, el País Vasco o Cataluña— es lógico y de recibo que tengan acceso a toda la información correspondiente. Por lo tanto, en la enmienda número 4 plantemos la necesidad de compartir la información.

Muchas de las enmiendas que hemos presentado son para proteger a aquellas comunidades que tienen reguladas sus competencias de Tráfico en sus estatutos y legislación vigente. En este sentido, por ejemplo, en la enmienda número 8 decimos que las comunidades autónomas y las entidades locales participen en la planificación de los modelos de sostenibilidad y movilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 94

En la enmienda número 9 hablamos de la contribución financiera del Estado.

En la enmienda número 10 mencionamos que se tenga en cuenta la no ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios a la hora de valorar cuál es la prioridad. Es decir, que si el Estado ha tenido un ahorro por no ejecutar los presupuestos de infraestructuras los años anteriores, que este factor se tenga en cuenta y se puntúen a favor de los territorios que no han recibido el nivel de ejecución presupuestaria que previamente se había aprobado.

La enmienda número 11 hace referencia a la transferencia de recursos a las comunidades autónomas para la mejora de la movilidad.

La enmienda número 13, al artículo 63, desarrolla las pruebas en circuitos cerrados y precisa qué competencias de Tráfico tiene la oficina central. Asimismo, hemos presentado enmiendas relativas al espacio de pruebas para que se respete la competencia autonómica. Muchas de estas enmiendas van en este sentido. Por otra parte, hemos presentado una enmienda para que se defina la aclaración competencial sobre la Oficina de Facilitación de Pruebas de Vehículos, la OFVA.

En la enmienda 25 hablamos de los nodos logísticos y de su justificación como puntos estratégicos.

En la enmienda 26 —muy importante para Junts— proponemos un artículo nuevo a continuación del artículo 109, donde se define la necesidad de previsión de descarbonización para el transporte interurbano. Esta enmienda es muy importante, porque mientras se contempla la descarbonización para el transporte aéreo y para la navegación, nos olvidamos del transporte interurbano. Por tanto, es muy importante que también se recoja la necesidad de descarbonización en algo tan corriente como es el transporte interurbano en autobús.

La enmienda número 28 hace referencia al uso obligatorio del casco en municipios de más de 5000 habitantes y a que el seguro sea obligatorio para todo tipo de vehículos, ya sea monopatín o cualquier nuevo vehículo de transporte. También hablamos de las tasas por la utilización privativa del dominio público en las zonas de bajas emisiones.

En la enmienda número 30 planteamos la transferencia a la Generalitat de todas las líneas de Cercanías gestionadas actualmente por el Estado a través de Renfe, cuya eficacia salta a la vista que deja mucho que desear, porque tenemos averías diarias. Por lo tanto, planteamos la transferencia de las líneas R1, R2, R21, R3, R4, R7, R8, R11, R12... En fin, pedimos la transferencia de la mayoría de las Cercanías —Rodalies, en Cataluña—. También recogemos la transferencia de 35 000 millones de euros, que sería el cálculo del déficit no ejecutado en ferrocarril en Cataluña entre 2009 y 2023.

En la última enmienda, la número 31, hablamos de una disposición final para modificar el IRPF y el impuesto sobre sociedades, sobre todo, en las nuevas formas de transporte.

Desde Junts hemos introducido estas enmiendas y, durante su tramitación en el Congreso, también hemos mejorado mucho el texto inicial de este proyecto de ley. Esta es una cuestión que nos afecta a todos y que no podemos rehuir. Desde Junts per Catalunya estamos comprometidos con la Agenda 2030 y lo hacemos por convicción y porque las evidencias del cambio climático son cada vez más severas. Cada vez sufrimos más —y en el Mediterráneo de forma más acusada— los efectos del cambio climático. Ante esta situación, los poderes públicos deben ser valientes, decididos, proactivos y avanzar a ritmos más acelerados en el proceso de descarbonización. Y hay que empezar desde todos los niveles de la Administración: ayuntamientos, consejos comarcales, cabildos, diputaciones provinciales o Gobiernos autonómicos. También hemos puesto en valor los nodos logísticos de Martorell, Vilafranca o Vilamalla, en Figueras. Hemos resaltado también la importancia del aeropuerto de Barcelona, El Prat, y su conexión con la alta velocidad, y también de los aeropuertos de Girona y de Reus y sus conexiones. Hemos señalado la necesidad —esta es clave— de que el Corredor Mediterráneo avance a un ritmo razonable y que no hagamos un planteamiento de Corredor Mediterráneo *low cost*, con terceros hilos, sino que se haga como debe hacerse, es decir, en doble vía y con doble transporte: mercancías más pasajeros, porque, si no, va a quedar estrangulado al poco tiempo de su inauguración. Entendemos que esto es muy importante.

Desde Junts hemos contribuido modestamente, pero con mucha convicción, a la mejora de este proyecto de ley.

En el turno de portavoces vamos a concluir nuestra posición política.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 95

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre, por tiempo de quince minutos, para la defensa de las enmiendas 156 a 176.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenos días.

Antes de empezar, quiero por lo menos lanzar una protesta por algo que creo que es común. Como saben, la diferencia entre un ordenador cuántico y un ordenador común es que el ordenador cuántico es capaz de procesar, sobre todo en ciertas operaciones, mucho más rápido que un ordenador común. Pues bien, esto es lo que de alguna manera parece que está pasando con esta ley y su tramitación en las Cámaras. Mientras que el proyecto lleva en la Cámara Baja desde la legislatura pasada y ha necesitado prácticamente cuatro años de tramitación, se pretende que aquí se tramite en dos semanas. Por tanto, tenemos la Cámara común y la Cámara cuántica, que es la Cámara en la que estamos hoy.

Continuaré, con permiso de sus señorías cuánticas, con la defensa de las enmiendas. (*Aplausos del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya*).

La primera enmienda presentada por mi grupo propone defender la neutralidad tecnológica. Creemos que se deben tener en cuenta como elementos de movilidad sostenible aquellos vehículos de combustión interna renovable que utilicen biocombustibles avanzados o sintéticos. No creemos que, *de facto*, se deban descartar, porque, en algunos casos, pueden ser una alternativa cuando no hay otros sistemas más adecuados o más limpios.

Por otra parte, hay varias enmiendas de salvaguarda de las competencias de la Administración competente, sea cual sea, no solamente de Euskadi, ya sean de las comunidades autónomas, las diputaciones o las entidades locales. En algunos casos se nos ha olvidado que las competencias son de las diputaciones o, en nuestro caso, de los territorios históricos, pero también de los territorios insulares y los cabildos. En otros artículos se han olvidado de que la competencia sobre los planes de movilidad es de las comunidades autónomas. En el caso de Euskadi, al menos, estamos hablando de que es la propia comunidad autónoma la competente en los planes de movilidad.

Otra cuestión que también se olvida en varios artículos a lo largo del texto es que la competencia en planificación urbanística y ordenación territorial es de las comunidades autónomas y de las entidades locales. No olvidemos que eso es competencia de las comunidades autónomas compartida con las entidades locales y que, en todo caso, a la Administración General del Estado le corresponde simplemente su régimen administrativo o su procedimiento.

Hay otras enmiendas que regulan la gestión de los datos de transportes y movilidad y de la oferta de servicios e infraestructuras, que no solo deben ser accesibles para el ministerio. Se les olvida que las comunidades autónomas han de tener también acceso a esos datos, y me da igual qué comunidad autónoma sea. Euskadi ha de tener acceso a sus datos, como lo han de tener Navarra o Cataluña, pero también Castilla y León o Castilla-La Mancha. Todas las comunidades autónomas tienen que poder acceder a sus datos, y no solamente el ministerio.

Otro grupo de enmiendas están relacionadas con la energía, porque si queremos que haya una movilidad sostenible, tiene que haber también una energía descarbonizada. Son cuestiones que están estrechamente vinculadas. Movilidad sostenible no es posible sin una energía descarbonizada. Por eso, hablamos de mecanismos de alimentación y de demandas firmes cuando hay proyectos firmes, cuando hay posibilidad de alimentar a nuevos consumidores y cuando existe un distribuidor que pueda canalizar esa petición. Esto es lo que llevamos pidiendo mucho tiempo y seguimos insistiendo en solicitar en una de las enmiendas. Por otra parte, pedimos una revisión mucho más ágil que el actual sistema de revisión que tenemos en vigor para evitar capacidades cautivas o para que las subestaciones que cuentan con capacidad pero que no tienen posiciones no tengan que esperar a la siguiente planificación y puedan, de forma prácticamente automática, ofrecer su capacidad para dar respuesta a otras necesidades y, en este caso, a necesidades de movilidad sostenible.

Por otra parte, creemos que sería muy interesante que las Administraciones públicas —piensen sus señorías en una sociedad pública de transporte ferroviario o de transporte de autobuses eléctricos—, a la hora de licitar el suministro eléctrico, pudieran incluir en los contratos prórrogas de hasta diez años, para que puedan hacer un PPA, por ejemplo, con alguna empresa que les ofrezca energía renovable, algo que ahora no pueden hacer, porque con las limitaciones que tenemos, los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 96

contratos quedan reducidos. Asimismo, también podrían tener un precio garantizado durante diez años, sin depender de los vaivenes del mercado.

Igualmente, proponemos medidas de liberalización del sector de los hidrocarburos y dar por finalizadas medidas que vienen del año 2013, que se adoptaron en ese momento de manera transitoria, pero que, como pasa con otras muchas normas, con otras muchas leyes, acaban por convertirse en algo fijo. Pasan los años y siguen ahí, como una medida transitoria. Han pasado ya doce años desde entonces y, ¡hombre!, creo que ya va siendo hora de que aquello que se tomó como transitorio en 2013 deje de serlo, se revise y se actualice a los tiempos presentes.

Creo que también son importantes las medidas de lucha contra el fraude en la distribución de hidrocarburos líquidos, especialmente las relacionadas con el IVA, para hacer el seguimiento adecuado tanto de nuevos operadores como de esos operadores dormidos, vía a través de la cual se dan estos fraudes.

Sin haber agotado mi tiempo, luego seguiremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López Torre.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra a la senadora del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, la senadora Castel Fort, para la defensa de las enmiendas 53, 54, 56 a 58 y 60 a 69.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies, president.*

Señorías cuánticas —me ha gustado, aunque no sabemos si estamos muertos o vivos, porque eso también es muy cuántico—, centraré la defensa de las enmiendas en tres de ellas que consideramos de importancia esencial para conseguir el objetivo de esta ley, que es reconocer el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un sistema de movilidad sostenible, pero, sobre todo, justo y que atienda las necesidades de las personas, incluidas las que hasta hoy han quedado olvidadas, es decir, las de las zonas geográficas afectadas por procesos de despoblación. (*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia.*)

Hemos presentado la enmienda 67, que propone una nueva disposición adicional para la promoción del transporte a demanda en zonas rurales, de conformidad con el propio artículo 4 del proyecto de ley, que afirma el derecho a una movilidad que beneficie el equilibrio territorial y que evite situaciones de pobreza de transporte. También es conforme nuestra propuesta con el artículo 5.2 de este proyecto de ley, que señala como principio rector la cohesión territorial y social, con independencia del lugar de residencia, atendiendo de forma especial los territorios más despoblados y con alta dispersión poblacional. También es conforme nuestra propuesta con los artículos 56 y 57, relativos al Fondo Estatal de Contribución a la Movilidad Sostenible. Y, finalmente, también es conforme con el artículo 61, relativo a las subvenciones para la movilidad urbana e interurbana. Por lo tanto, nuestra propuesta está en línea con la propia ley, con sus principios y sus propuestas. Esta enmienda tiene por objeto garantizar el derecho a la movilidad justa para el acceso a servicios esenciales, como los sanitarios, los educativos, los judiciales o los administrativos, en pie de igualdad de condiciones, asegurando que el transporte público no constituye un factor de exclusión o de discriminación con respecto a la población que sí dispone de transporte subvencionado, y subvencionado precisamente por los impuestos que pagan aquellas personas que no tienen acceso a ellos. Por todo ello, proponemos esta disposición adicional.

Queremos destacar la enmienda 68, que propone la adición de un nuevo párrafo a la disposición final decimosexta, con el objetivo de agilizar las cargas administrativas que conllevan el despliegue de las infraestructuras de recarga mediante la sustitución de las licencias o de las autorizaciones por declaraciones responsables, aplicando lo previsto en el artículo 48.5 de la Ley del Sector Eléctrico —por lo tanto, aplicando la ley en vigor— y también la Directiva 2014/24, de contratación pública de la Unión Europea.

Finalmente, queremos destacar la enmienda 69, que propone añadir un párrafo a la disposición final vigésima, con el objetivo de velar por la competitividad en las concesiones, porque se pide separar por lotes y evitar las licitaciones en bloque, que agrupan en una sola licitación varios servicios energéticos. Señorías, la práctica de licitar en bloque limita la competencia y distorsiona el mercado, y la propia Comisión Europea urge a licitar de forma desagregada y en lotes. Además, señorías, el Banco de España, por su parte, también ha advertido que licitar en bloque atribuye

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 97

ventaja estructural a los actuales propietarios de estaciones de servicio, limitando por tanto la libre competencia. Por todo ello, proponemos esta enmienda, que va en la línea de impulsar la industria emergente de recarga ultrarrápida.

Queremos aprovechar para agradecer a los diferentes grupos parlamentarios la disponibilidad a negociar nuestras propuestas, y a la letrada de la comisión por el eficaz e ingente trabajo realizado. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Castel. Por el Grupo Socialista, señora Martínez Zaragoza.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Gracias, presidente.

Señorías, hoy tenemos ante nosotros la oportunidad de aprobar la ley de movilidad sostenible, una norma estratégica que responde a los grandes retos estratégicos de nuestro tiempo: la lucha contra el cambio climático, la modernización de nuestras infraestructuras, la digitalización del transporte y el impulso de una economía de bajas emisiones.

Movilidad sostenible, precisamente ustedes, señoras del Partido Popular, que son expertos en todo lo contrario, en inmovilismo y en situaciones insostenibles. Porque inmovilismo fue, precisamente, lo que practicó el señor Mazón aquel fatídico día en la sobremesa en El Ventorro. (*Aplausos de las señoras del Grupo Parlamentario Socialista*). E insostenible precisamente es que el señor Feijóo lo encubriera diciendo que estaba informado en tiempo real, y hoy ya sabemos que también mintió. E insostenible es que ese señor mantenga hoy el acta de diputado en las Cortes Valencianas únicamente para protegerse bajo su aforamiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). E insostenible es también, señoras, que el Partido Popular deje en manos de Vox, nuevamente, a la Comunitat Valenciana, reeditando ese pacto de la servilleta 2.0, repartiéndose sillones y silencios. ¿Qué más nos queda por ver? ¿Quizás al señor Mazón aquí, en la Cámara Alta? Insostenible.

Pero vamos a lo que hoy nos ocupa. Es paradójico que la Mesa del Senado no admitiera a trámite algunas enmiendas y, sin embargo, sí admitiera a trámite una enmienda en una ley de movilidad sostenible que hablaba de seguridad nuclear. Pero no, el Partido Popular vuelve a hacer lo que lamentablemente estamos acostumbrados a ver: usar una ley de consenso, una ley que mira al futuro, una ley para colar enmiendas anacrónicas y contrarias al espíritu y al objeto de esta norma que hoy traemos y debatimos aquí, abusando de su rodillo en la Cámara. Una enmienda que pretende suprimir las fechas de cese definitivo de tres centrales nucleares. Una enmienda que habla de seguridad nuclear, como ya he dicho, en una ley de movilidad sostenible. Inconcebible. Señorías, conociendo su historial en gestión de emergencias, conociendo su historial en gestión y en seguridad, me da miedo solo de pensarlo, porque no es una enmienda técnica, es una enmienda política con mayúsculas, un intento de saltarse a la torera el Consejo de Seguridad Nuclear, la planificación estratégica nacional y los compromisos internacionales de seguridad y sostenibilidad de España. No solo es inoportuna políticamente, sino que es jurídicamente inviable, y les voy a explicar por qué.

En primer lugar, porque la enmienda pretende modificar mediante ley tres actos administrativos, tres órdenes ministeriales sujetas a un procedimiento e informes técnicos preceptivos del Consejo de Seguridad Nuclear. Alterar esos actos sin ese informe vulnera la legalidad vigente; pero lo más importante, señoras, es que también nos quita y nos suprime las garantías de seguridad nuclear para nuestro país.

En segundo lugar, porque esta enmienda afecta a los derechos legítimos de las empresas titulares de las centrales, que no han pedido ninguna modificación. Forzarla por ley generaría inseguridad jurídica, abriría la puerta a reclamaciones por responsabilidad del Estado legislador y, además, privaría a las empresas de su derecho a recurrir ante los tribunales.

Y, en tercer lugar, porque estaríamos ante una ley singular, hecha a medida, con destinatario concreto. El Tribunal Constitucional lo ha dicho claro: toda ley singular debe superar los principios de razonabilidad, necesidad y proporcionalidad, y esta enmienda no supera ninguno de los tres. No es necesaria porque ya hay procedimientos previstos, no es proporcional porque causa más perjuicios que beneficios, y no es razonable porque no aporta nada al interés general.

Y, por si fuera poco, también fuerzan ustedes otras enmiendas bajo una supuesta preocupación por la movilidad ferroviaria. Señorías, ¿de verdad quieren ustedes hablar de trenes? Pues,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 98

precisamente, preocuparse por el tren es votar a favor del Corredor Mediterráneo, cuando en el Europarlamento el pasado verano se llevó a debate, y ustedes, el Partido Popular, votaron en contra. Eso no es preocuparse por el tren. Preocuparse por el tren es no bloquear cualquier iniciativa que trae el Gobierno central aquí, que supone inversión en los trenes y en la red ferroviaria del Estado. Eso es preocuparse por los trenes.

Señorías, preocuparse por la movilidad y la cohesión territorial no es colarnos enmiendas que congelan las tasas de las aerolíneas, perjudicando las inversiones en nuestros aeropuertos y beneficiando únicamente las cuentas de beneficios y de resultados de algunas empresas. Señorías del Partido Popular, ¿para quién están trabajando ustedes? ¿Trabajan por el interés general o solo trabajan para unos pocos? Nosotros, en el Partido Socialista, tenemos ligeras sospechas.

Por no hablar de esa escenita que ha protagonizado la portavoz del Grupo Popular en el debate del voto. (*Rumores*). Señorías, menos lobos, porque, cuando se trata de ocupar sillones, ustedes pactan recortes en aquello...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Yo entiendo que les moleste escuchar lo que les estoy diciendo, pero esa es la realidad. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

Ustedes pactan con Vox, con la extrema derecha, en aquellas comunidades donde han conseguido los Gobiernos, y ahora, desgraciadamente, volveremos a ver en mi comunidad, en la Comunidad Valenciana, cómo van a asumir todos los negacionismos y los postulados de Vox. Recortarán en sanidad, recortarán en educación, recortarán en otras cuestiones tan legítimas como las infraestructuras. Y no les importará, como ya lo hicieron una vez, pactar y sentarse en la mesa con maltratadores.

Mientras este Gobierno, señorías, impulsa la movilidad eléctrica, el transporte limpio, la modernización de la red ferroviaria y la reducción de emisiones, ustedes siguen anclados en un modelo del siglo pasado, abrazando postulados negacionistas. No son creíbles, señorías, ya no, porque ya votaron en el Congreso en contra de esta ley. Por eso, el Grupo Socialista trae hoy, aquí, volver al texto remitido por el Congreso, porque es fruto del consenso, porque sitúa a España en la senda de la Europa de la sostenibilidad, de la innovación y de la eficiencia. Una ley, señorías, que mira al futuro, no al pasado. Una ley que representa a una España moderna, competitiva y justa, señorías, justa.

Señorías del Partido Popular, vuelvan al sentido de Estado, vuelvan a la cordura, vuelvan a velar por los intereses generales de la mayoría de los españoles y no solo de unos pocos. Dejen de ser españolitos de pulserita y empiecen a ser españoles de corazón.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Martínez Zaragoza.

Turno de portavoces. Grupo Mixto. Señora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, dos años de tramitación, seiscientas enmiendas, más de trescientas enmiendas vivas. Esto nos da la idea de la chapuza de ley que ustedes quieren aprobar hoy, aquí, en el Senado. Es un remiendo tras otro, remiendos que no sirven auténticamente para nada. Una ley que, lejos de aportar soluciones a los problemas de movilidad en nuestro país, ha sido creada para imponer su fanatismo climático, perjudicando, una vez más, a los ciudadanos.

Entre esas imposiciones nos encontramos con la ampliación y la implantación de las zonas de bajas emisiones, promovidas tanto por el PP como por el PSOE desde todas las instituciones. Zonas, señorías, tumbadas por los tribunales con una argumentación bastante clara: que no son zonas verdes. Ustedes transforman estas zonas en peajes urbanos, una especie de fronteras sociales donde solo entra el que paga. Limitan la movilidad y el acceso de aquellas personas que no pueden cambiar de coche. Penalizan a los trabajadores, a los autónomos, a los repartidores, a las familias y, en general, a todos los ciudadanos. No solo lo decimos nosotros, sino que lo dicen los tribunales una y otra vez. Desde Vox, señorías, nos oponemos firmemente a la imposición de las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 99

zonas de bajas emisiones por ser zonas de alta recaudación, que atacan la libertad de movimiento del ciudadano y penalizan especialmente a las clases medias y a las clases trabajadoras. Son zonas que responden a un ecologismo ideológico y a los dogmas de la agenda climática impuestos por el Gobierno central, impuestos por Bruselas, en lugar de responder a las necesidades reales de salud pública y a las necesidades medioambientales. Son restricciones que establecen barreras de clase, ya que muchos ciudadanos, señorías, no se pueden permitir la compra de un vehículo nuevo. Desde Vox hemos presentado varios recursos judiciales contra las ordenanzas de las zonas de bajas emisiones en varios municipios, como, por ejemplo, en mi ciudad, Granada, porque nuestro objetivo es derogarlas. (*Rumores*). Además de al nuevo impuesto de basuras, que tanto el PP como el PSOE siguen imponiendo bajo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senadora Gómez, un segundo, por favor. (*Pausa*).

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Señorías del Partido Socialista, están toda la mañana hablando. (*El señor Sánchez San Juan: Estamos escuchando*). No prestan nada de atención, pero no solo a mí, sino a ninguno de los que comparecemos aquí. Me parece una falta de educación y, sobre todo, de respeto.

Continúo. Nuestro objetivo es derogar estas zonas de bajas emisiones, además del nuevo impuesto sobre basuras, que tanto el PP como el PSOE imponen bajo el paraguas de leyes climáticas. No saqueen más el bolsillo de los ciudadanos, los tienen fritos a impuestos. Señorías, Vox no será cómplice de esta estafa bipartidista.

Señorías del Partido Popular y señorías del Partido Socialista, ustedes tienen un gran problema. ¿Saben ustedes cuál es el problema que tienen? Que están casados, tienen un matrimonio en muchísimas políticas. De hecho, en este caso, tienen una unión inquebrantable en política climática, una política que recorta libertades, arruina a las familias y destruye el tejido productivo español. Una política que lleva consigo esta ley de movilidad sostenible, una norma que ya nace desequilibrada, sin respaldo infraestructural y con medidas que limitan la libertad de movilidad. (*Muestra un documento*). Y, señorías, no solo nos oponemos nosotros, también se opone la Asociación Española de Consumidores, porque perjudica la movilidad de los consumidores españoles y también sus libertades. (*Muestra otro documento*). Así como también FlixBus España, un operador de autobuses y trenes de larga distancia, por considerarla perjudicial para todos los usuarios. Estos, entre muchos otros.

En definitiva, señorías, se trata de una política, la vuestra, que es una ruina para los ciudadanos y es una ruina para España.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Gómez. Izquierda Confederal, señor Ferrer, desde el escaño.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor vicepresidente.

Como voy a ser muy breve, voy a intervenir desde aquí porque, además, creo que nuestras posiciones políticas ya han quedado fijadas anteriormente, en la defensa de las enmiendas, con el fin de dar apoyo a una ley que, evidentemente, puede ser mejorable.

Pero nos gustaría adherirnos como grupo a las palabras del señor López, que también expresaba el señor Bagué en comisión, en tanto en cuanto, posiblemente, si hubiéramos tenido más tiempo para tramitar esta ley en el Senado, algunas de nuestras enmiendas podrían haber sido negociadas, acordadas, transaccionadas, pero, desgraciadamente, por esa falta de tiempo no va a ser así. Por lo tanto, quiero unirme a esa queja de que ha seguido el trámite ordinario en el Congreso de los Diputados y aquí hemos tenido un trámite de urgencia, que nos ha impedido, en mi opinión, llegar a ese tipo de acuerdos, que hubieran sido muy beneficiosos, especialmente, para los territorios que representamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Ferrer. Grupo Nacionalista Vasco, señor López.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 100

El señor LÓPEZ TORRE: Señorías, hoy vamos a fijar nuestra posición en este Proyecto de Ley de movilidad sostenible, una iniciativa que, lejos de ser un ejercicio legislativo, representa una oportunidad para transformar la movilidad, haciéndola más justa, eficiente y sostenible. Durante décadas, nuestras ciudades y territorios se han estructurado en torno al vehículo privado, ha sido el vehículo privado siempre quien ha tenido preferencia sobre peatones o sobre otros medios de movilidad, como, por ejemplo, la bicicleta o cualquier otro medio. Pero este modelo ha mostrado sus límites, y los problemas que enfrentamos son evidentes. Nos encontramos con una congestión urbana creciente, sobre todo en las ciudades más grandes; una contaminación atmosférica, que en las ciudades más grandes todavía es más preocupante —no hace falta más que subirse, a veces, a un alto y ver esa nube de humo o de contaminación—; la saturación del espacio público —los atascos que aquí mismo, por ejemplo, vemos habitualmente en Madrid, muy cerca de donde estamos, en la propia Gran Vía—; emisiones de gases de efecto invernadero, y las desigualdades de acceso a la movilidad segura y asequible, desigualdades que afectan de diferente manera a unos ciudadanos y a otros.

Los datos no dejan lugar a dudas: el transporte representa más del 30 % de las emisiones de gases de efecto invernadero; un porcentaje que, además, sigue en aumento, porque, mientras otros sectores muestran reducciones importantes, como, por ejemplo, la industria, que sí se va descarbonizado y va bajando sus emisiones de gases de efecto invernadero año a año, en cambio, el transporte sigue creciendo y, por tanto, ese porcentaje de emisiones sigue cada año yendo a más. En concreto, el 90 % de las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte corresponden al transporte por carretera. Así, cada año, la contaminación del aire provoca unas 30 000 muertes prematuras y más de 62 000 ingresos hospitalarios urgentes. En nuestras ciudades, el tráfico es la principal fuente de dióxido de nitrógeno, con consecuencias especialmente graves para niños, niñas, personas mayores y personas que tienen problemas respiratorios. Esta contaminación, además, no genera un problema inmediato, no lo vemos inmediatamente, como puede ser una gripe, sino que es un envenenamiento lento, un envenenamiento silencioso y, además, sin dolor (*Rumores*), como esos hábiles asesinos que encontramos en las novelas de Agatha Christie.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor López, disculpe un segundo. (*Pausa*).

Continúe, por favor.

El señor LÓPEZ TORRE: Gracias, vicepresidente.

Por otra parte, millones de ciudadanos y ciudadanas carecen de una movilidad segura, asequible y accesible, generando desigualdades territoriales y sociales.

Unido a todo esto, la Unión Europea ya nos ha fijado objetivos: reducir en un 55 % las emisiones para 2030 y alcanzar la neutralidad climática en 2050. Ignorar estas metas nos supondría sanciones económicas, pérdida de competitividad y un coste humano inasumible. Por ello, frente a esta realidad, la movilidad del futuro debe ser sostenible, sin duda inclusiva, eficiente y planificada, además, de manera inteligente, más teniendo en cuenta los medios de inteligencia que ya tenemos a nuestro alcance. No se trata solo de reducir emisiones, se trata también de recuperar el espacio público; mejorar la calidad de vida; recuperar el espacio público, sobre todo, en las ciudades, recuperarlo para las personas; retirar los vehículos para que el espacio público —las calles, las plazas— sea para la gente, para la vida social, que eso es, al fin y al cabo, trabajar por la calidad de vida y garantizar la igualdad de acceso a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas.

La ley que hoy debatimos es necesaria, pero también presenta importantes deficiencias que tampoco deberíamos pasar por alto. Por ello, el apoyo de nuestro grupo político es un apoyo crítico, matizado y responsable, como creo que habitualmente suele ser. Vamos a apoyar la ley porque supone un avance hacia la sostenibilidad, pero no podemos aceptar un texto que desconozca la realidad competencial y los modelos exitosos existentes en muchos territorios, como es el caso de Euskadi.

Nuestro grupo ha presentado veintiuna enmiendas, y estas enmiendas no son gestos simbólicos, sino propuestas bien fundamentadas. Por un lado, están las de carácter competencial, que consideramos fundamentales para garantizar la seguridad jurídica, la cogerencia efectiva y el respeto a la autonomía territorial. No renunciaremos a la defensa de lo que creemos esencial por una movilidad sostenible, justa y coherente en el marco competencial del Estado. Por otro lado,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 101

están las propuestas de mejora del sector energético, que antes también he mencionado, muy estrechamente vinculadas a la movilidad, porque el apellido sostenible que tiene este proyecto de ley es una cuestión que inexorablemente va de la mano.

Euskadi, como decía, es un ejemplo de movilidad sostenible y gobernanza eficaz que ilustra claramente por qué el modelo propuesto por la ley puede resultar problemático. En Euskadi, las diputaciones forales y el Gobierno vasco colaboran activamente en la planificación de la movilidad, el despliegue de las redes de transporte público, la reducción de emisiones, la promoción de la intermodalidad y la descarbonización. Tenemos leyes propias, como la Ley de movilidad sostenible de Euskadi y la Ley de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, que regulan de manera efectiva la movilidad en todos los niveles del territorio. Hemos logrado avances significativos en billete único, digitalización, electrificación de flotas, planificación metropolitana y transporte a demanda, así como en políticas de reducción de congestión y pacificación del tráfico. Sin embargo, la ley propone una gobernanza centralizada; no una cogobernanza, sino una gobernanza centralizada, con órganos de impulso estatales y sin mecanismos de participación efectiva de quienes gestionan realmente la movilidad. Eso, como decía, no es cogobernanza, sino una centralización encubierta. Defendemos que las comunidades autónomas no deben limitarse a ser consultadas; deben participar activamente en la toma de decisiones, porque conocemos el territorio, porque si alguien conoce el territorio es precisamente la comunidad autónoma, porque gestionamos sus infraestructuras y porque ejecutamos los servicios y, además, asumimos responsabilidades presupuestarias.

Pretender homogeneizar desde Madrid lo que funciona con éxito en Euskadi es un ejercicio de optimismo o, quizás, un exceso de confianza aplicado con entusiasmo. Si no se respetan las competencias ni se incorporan mejoras, se generarán desigualdades y se reducirá la eficacia de las políticas de movilidad. A nivel internacional, en países federales, como Alemania, Bélgica o Suiza, las regiones gestionan la movilidad de manera autónoma y el Estado lo que hace es, en todo caso, una labor de cooperación, coordinación y de financiación. Esto, al final, lo que garantiza es una movilidad sostenible y eficiente. Además de este principio de respeto competencial, institucional y de cogobernanza, como también he mencionado, les he hablado de enmiendas relacionadas con la energía. Voy a insistir otra vez en esto, porque para que haya movilidad —para mover— hace falta energía y, para eso, necesitamos una regulación energética adecuada. Con algunas de las enmiendas presentadas, precisamente, proponemos modificaciones que son capaces de generar grandes cambios en aras de una movilidad descarbonizada y, por tanto, una movilidad sostenible.

En conclusión, vamos a apoyar esta ley porque no queremos bloquear avances necesarios, ni mucho menos, pero lo hacemos desde la crítica constructiva y la defensa de la autonomía territorial. Exigimos que la ley se aplique sin invadir competencias ni recentralizar —insisto, no admitimos recentralizaciones—; que se refuercen los espacios de cogobernanza —por supuesto, cogobernanza real—, con participación efectiva de Administraciones competentes, sean comunidades autónomas, diputaciones, territorios históricos o insulares, sean las que sean las Administraciones competentes; que se incorporen mejoras concretas durante el desarrollo reglamentario, que ahí habrá una nueva oportunidad, garantizando claridad, seguridad jurídica, sostenibilidad financiera y eficacia; que se reconozcan y respeten los modelos y las experiencias exitosas, como es el caso de Euskadi, evitando duplicidades y conflictos competenciales.

Muchas gracias.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal):

Muchas gracias, señor López.

Ahora sí, por el Grupo Plural, en primer lugar, señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Bo díá.*

La ley de movilidad, que tuvo un proceso de tramitación en el Congreso bastante largo, durante ese debate experimentó cambios importantes y mejoras significativas por la incorporación de diversas enmiendas, entre ellas algunas del BNG muy relevantes para la mejora del transporte público en Galiza. Gracias a la negociación del BNG, se introduce en la ley de movilidad una disposición adicional que establece la obligación de elaborar, en un plazo máximo de seis meses, el estudio específico de los servicios de transporte ferroviario y de proximidad en Galiza —insisto, en Galiza—, donde, gracias al acuerdo de investidura del BNG, estos trabajos ya se están realizando.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 102

El PP presenta una enmienda en esta Cámara para retrasar el servicio de movilidad diaria en Galiza bajo la pretensión de extenderlo a todas las comunidades autónomas. No quiere el PP que haya una disposición legal que reconozca expresamente la necesidad de eliminar la discriminación de Galiza en materia de transporte ferroviario de proximidad. No quiere el Partido Popular que el transporte de Cercanías en Galiza aparezca singularizado en la legislación estatal. El BNG hace su trabajo en defensa de los intereses de Galiza, de la movilidad pública de los gallegos y gallegas y de acabar con una discriminación de décadas, mientras el Partido Popular trata de impedirlo. Vergüenza les tenía que dar a los senadores y senadoras gallegas del Partido Popular. ¿Saben cuántas enmiendas presentó el Grupo Popular en el Congreso en ese largo trámite de debate sobre el transporte ferroviario de cercanías en Galiza o en otra comunidad autónoma? De todas estas, de las noventa y cinco que presentó, ninguna, absolutamente ninguna de las noventa y cinco que presentó. Despreció el PP la posibilidad de introducir en la ley de movilidad mejoras al transporte ferroviario de Cercanías en Galiza o en otra comunidad autónoma. Su presunta preocupación empezó cuando se conocieron las mejoras introducidas por el BNG. El BNG también logró en el debate de la ley que se mantengan las paradas intercomunitarias. Logró que se mantengan todas las paradas que el mapa concesional pretendía eliminar. Se aprobó, gracias al BNG, una fórmula que garantiza la financiación por el Estado de aquellas que sean asumidas por las comunidades autónomas y las demás las seguirá manteniendo el Estado. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Por lo tanto —y en resumen—, el BNG logra que se garantice mantener todas las paradas. Conseguimos que se mantengan las 22 paradas que afectan a *concellos* gallegos y, en el caso de que las asuma la Xunta, no les supondrá ningún gasto: mantener las paradas y su financiación es competencia estatal, sin renunciar a las competencias de la Xunta. Es el BNG quien hace el trabajo para garantizar la movilidad y el transporte público en el rural de Galiza. Es el BNG quien es útil para mejorar el transporte público en Galiza, mientras el PP y la Xunta demuestran su inutilidad. ¿Y qué hace el PP ahora? Presenta una enmienda en la que se invaden las competencias de la Xunta para que parezca que defienden el mantenimiento de las paradas. La verdad es que son unos auténticos trileros. Hacen barullo mientras el BNG trabaja seriamente y, cuando el trabajo del BNG da frutos y se reconoce públicamente, intentan hacer la trampa para colgarse la medallita. (*Muestra una página de prensa*). Y no lo digo yo: «El Gobierno entierra definitivamente el mapa de autobuses estatales que suprimía las paradas rurales. Al escaso éxito territorial de la propuesta, se sumó la presión de los socios de investidura del Gobierno, como el BNG, que introdujo una enmienda en la recién aprobada Ley de Movilidad Sostenible que obliga a Transportes a asumir los tráficos suprimidos si no había un acuerdo para transferirlos a las comunidades autónomas». No lo digo yo, lo dicen los medios de comunicación en Galicia, y ahí es cuando al PP le saltan las alarmas. ¿Saben cuántas enmiendas presentó el Grupo Popular en el Congreso sobre la supresión de las paradas en el artículo 48 —ahora 49— de la ley? De todas estas —noventa y cinco—, ninguna, absolutamente ninguna. Aquí se atreven a decir que son a los que les preocupa el transporte, la movilidad y las comunicaciones en el rural. Ningún diputado gallego del Partido Popular advirtió del tema. A ningún diputado gallego del Partido Popular se le ocurrió presentar una enmienda. El BNG sí estaba haciendo su trabajo. A la Xunta tampoco le preocupó; tampoco advirtieron del asunto.

Por lo tanto, gracias al trabajo del BNG en la tramitación de esta ley, se introducen más servicios ferroviarios para Galiza, acabando con la discriminación de décadas en transporte de Cercanías, del que carece Galicia; protección para las paradas de autobús en el rural, y reconocimiento también de la realidad gallega en la planificación de la movilidad, porque tenemos una forma diferente de instalarnos en el territorio. Durante todo este tiempo, el PP y la Xunta estaban ausentes, demostrando, una vez más, su inutilidad para Galiza. Dejen que el BNG trabaje, ya que ustedes no hacen su trabajo. A los senadores y a las senadoras del Partido Popular en esta Cámara se les tenía que caer la cara de vergüenza. En resumen, vagos, se olvidan de Galiza y son unos trileros.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días otra vez.

Acaba de aparecer en los medios de comunicación que la Unión Europea ha anunciado una reducción del 90 % de las emisiones de CO₂ para el 2040, con flexibilidad —introducen el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 103

término flexibilidad—, después de una maratoniana reunión de dieciocho horas de los ministros de Transporte de la Unión Europea. Es verdad que acaba de aparecer ahora mismo esta noticia que, a nuestro entender, a entender de Junts, es positiva también, a pesar de que, en un mundo globalizado, si solo es la Unión Europea la que va avanzando por ahí, vamos a echar en falta que grandes países como China, Rusia o Estados Unidos también contribuyan de la misma forma.

El compromiso de Junts con la Agenda 2030, que ahora ha sido revalidada y confirmada en esta reunión, continúa y sigue intacto. Desde Junts —lo hemos dicho— hemos hecho aportaciones importantes de mejora en este proyecto de ley. Agradecemos también el buen tono y la receptividad que han tenido los distintos grupos, especialmente el Grupo Popular, con el que hemos podido establecer algún tipo de acuerdo. Esperemos que no se tuerza en el último minuto. Nosotros creemos que hay que construir un mundo mucho mejor. Como comentaba el senador del Grupo Vasco, los débiles —niños pequeños, gente mayor— son los principales afectados por la emisión excesiva de dióxido de carbono. Por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo suplementario para luchar contra esto.

La movilidad es un conjunto de sistemas y subsistemas en función de muchos factores: ámbitos territoriales, corredores, modos de transporte, Administraciones competentes... Y todos estos sistemas están conectados entre sí. Por lo tanto, es un asunto de una gran complejidad. La movilidad es de proximidad. Hay quien la define como la de la última milla, la del último tramo. Por esta razón, desde Junts siempre hemos defendido la necesidad de gestión próxima al territorio. El transporte público debe ser gestionado de esta manera. Así lo entendemos nosotros. Por ejemplo, en Cataluña, la Generalitat tiene definida una estrategia de la bicicleta, por lo que no hace falta ahora que el Gobierno ni el ministerio regulen sobre una cosa tan concreta como la bicicleta, cuando lo que se requiere es que esta definición la hagan los ayuntamientos y las diputaciones desde la proximidad. El objetivo que debemos tener, como dije, es que las personas mayores, los infantes y las personas con enfermedades respiratorias sean prioritarias en nuestro trabajo. Este debe ser el objetivo. La reclamación, por ejemplo, de que Adif adapte realmente sus estaciones y que sean efectivamente accesibles para todo tipo de minusvalía o de discapacidad también es un factor importante y, si se tiene un mínimo de sensibilidad, tendríamos que priorizarlo. En Cataluña, Ferrocarrils de la Generalitat tiene todas las estaciones y los ferrocarriles adaptados. No es una cuestión menor si entendemos que es una cuestión sensible y que requiere el esfuerzo de todos. La necesidad imperiosa es que el Corredor Mediterráneo de Algeciras a La Junquera, para evitar un estrangulamiento inmediato, sea de doble vía para pasajeros y para mercancías también; no soluciones *low cost*, de tercer hilo, que lo que van a hacer es complicar la resolución. Tenemos que decir con claridad que hay que priorizar esto y no invertir en Vicálvaro, que de Corredor Mediterráneo o Corredor Atlántico creo que tiene poco. Si invertimos fondos de los corredores Mediterráneo y Atlántico en el barrio madrileño de Vicálvaro para hacer no sé qué, mientras haya que priorizar lo que hay que priorizar y mientras no estén bien conectadas Algeciras con La Jonquera, creemos que es evidente que tenemos pendiente hacer las cosas bien.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor BAGUÉ ROURA: Sí, enseguida termino.

El Estado español sigue en la cola del transporte de mercancías por ferrocarril. Ahora es cuando hay que demostrar si se apuesta de verdad por la descarbonización, porque, mientras estemos en la cola, tenemos mucho trabajo por delante para equipararnos a estándares europeos.

En todo caso, la posición de Junts va a ser de voto afirmativo al conjunto del proyecto de ley. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Estarrona Elizondo.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Las emisiones asociadas al transporte constituyen un tercio del total de las emisiones de CO₂. Vista la evolución preocupante de las emisiones en el sector, nosotros entendíamos que el eje

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 104

fundamental de la movilidad sostenible, más allá de la dimensión social como nuevo derecho a consignar, era la sostenibilidad, entendida en su vertiente también ambiental, en concreto, en las aportaciones que esta podía hacer en la tarea fundamental de descarbonización que tenemos. Ha sido complicado avanzar en este sentido en toda la tramitación de la ley. De hecho, consideramos que los logros conseguidos —que los hay— son parciales, a menudo inespecíficos y, sobre todo, van a quedar pendientes de la voluntad de quien desarrolle la norma y de cómo la desarrolle. Se retrasan en el tiempo medidas que consideramos que es fundamental adoptar hoy mismo y se quedan demasiadas cosas a la espera de futuros análisis, de estudios, de propuestas o de desarrollos reglamentarios, como pueden ser los procedimientos para las evaluaciones de infraestructuras, los futuros estudios acerca de las modificaciones de las etiquetas medioambientales, el estudio para posibilitar la restricción de vuelos con alternativas ferroviarias razonables, etcétera, etcétera. Sin embargo, en el otro lado de la balanza están los avances, como la consolidación de la movilidad como un nuevo derecho social, la articulación de un sistema de movilidad sostenible, la creación del fondo estatal o la vinculación del transporte público a los objetivos climáticos del Plan de Energía y Clima, así como, por último, la obligatoriedad de los planes de movilidad en los centros de trabajo. Por eso, si bien nuestro balance no es del todo positivo —creemos, además, que el resultado final no está del todo a la altura que requiere la situación de emergencia climática que vivimos—, sí que es verdad que hacemos una valoración positiva de la primera parte de la tramitación de esta ley, que se ha llevado a cabo en la otra casa de las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados. En este sentido y en este punto, sí que queríamos agradecer las aportaciones de los diferentes grupos, asociaciones, entidades y organizaciones ecologistas que han trabajado la ley. Desde aquí queremos mandarles este agradecimiento, porque, por lo menos para Euskal Herria Bildu, han sido una guía a la hora de trabajar la ley.

Creemos que si esta ley sirve de algo —que sirve—, se debe entender, además, como una pieza fundamental de una política de movilidad actualizada, adecuada a los tiempos en los que vivimos. En este sentido, habrá que seguir empujando entre todos y todas para que sea desarrollada con ambición y avanzar en la consecución de un sistema multimodal de transporte descarbonizado, eficiente, sostenible, justo e inclusivo. Pero, hablando de inclusión, para inclusión la que quieren hacer ustedes, señorías del Partido Popular, a través de esta enmienda a la disposición adicional para decretar la supresión de la fecha de cese definitivo de explotación de las centrales nucleares. En la justificación de esta enmienda —y creo que esto es importante—, ustedes hablan de que es un hecho incontestable —así— que la energía nuclear abarata el precio de la electricidad. Que la nuclear abarata el precio de la electricidad, no solo es mentira, no es verdad en la medida en que hoy existen tecnologías más competitivas y baratas, como puede ser la fotovoltaica, sino que además implica un desconocimiento del sistema de fijación de precios, porque el precio de la energía se viene definiendo por la casación de precios en el mercado eléctrico, y esa casación no se hace con la energía nuclear, sino que, en todo caso, se hace con gas. La nuclear, en el Estado español, no tiene capacidad de abaratar el precio y, de hecho, los períodos prolongados de precios bajos son los que han provocado durante todo este último año que la nuclear se desconectara directamente, precisamente porque necesita de precios relativamente altos para poder ser un negocio rentable. Y eso por no hablar de los 6000 millones de euros que hemos tenido que pagar entre todos y todas en nuestras facturas eléctricas gracias a los diecinueve años de moratoria.

Y ustedes, a través de esta enmienda, pretenden condonar a la población a pagar lo que se considera esa factura oculta durante los próximos años con este alargamiento de la vida de las centrales nucleares. Por no hablar ya del coste que supone el tratamiento de los residuos nucleares, que pagamos a escote y que supone una hipoteca para las sociedades para los próximos cientos de años. Porque un alargamiento de diez años de las nucleares —esto es lo que está estipulado— supondría generar 1230 toneladas de uranio altamente radiactivo. Además, las centrales nucleares son peligrosas, porque a la hora de calcular el índice, no está solo la probabilidad de un accidente, que es realmente baja, sino también el riesgo potencial, que en este caso es altísimo. Y por si fuera poco todo esto, la energía nuclear no genera ni de lejos el empleo por megavatio/hora equivalente al producido por las energías renovables.

Por lo tanto, y ante este escenario, no es de extrañar que el peso de la nuclear esté bajando; y va a seguir bajando. Hoy hay muchas menos centrales operativas que hace quince años y más de la mitad de la población en Europa vive en Estados sin energía nuclear. Más del 90 % de la inversión en nueva generación eléctrica es renovable a nivel mundial. Y la portavoz del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 105

Popular hablaba de sentido común y de retrovisores, pero ustedes van directamente en sentido contrario al sentido común; y diría que van marcha atrás quizás por los compañeros de viaje, los negacionistas climáticos con los que andan montados en su coche.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies, president.*

Señorías, esta ley es importante, y lo es porque, por primera vez, se reconoce el derecho de todos los ciudadanos a un sistema de movilidad, no solo sostenible, sino también justo; a un sistema justo, multimodal y, sobre todo, que favorezca el equilibrio territorial. Por primera vez se reconoce que existen situaciones de pobreza de transporte y por primera vez se enlaza el concepto de movilidad, el concepto de cohesión territorial y el concepto de cohesión social. Por primera vez se reconoce como principio rector de la movilidad la igualdad de trato y no discriminación, y por primera vez se incluye la salud de las personas, su bienestar y su calidad de vida como factores a tener en cuenta por los sistemas de transporte.

En Cataluña, a los que somos usuarios del transporte por ferrocarril hace años, décadas, aunque pagamos los mismos impuestos, se nos trata peor. Y no solo se nos trata peor, sino que, por la incertidumbre del sistema ferroviario, sufrimos agotamiento, frustración, desesperación, ansiedad, estrés, viviendo en directo cómo colapsan servicios esenciales. La cotidianidad en Cataluña son las incidencias, las averías de señalización, la rotura de carriles, los convoyes antiguos que dejan de funcionar en medio de la nada, la nula información o la información equivocada, es decir, pobreza de transporte en dimensión máxima. En definitiva, todas esas miles y miles de personas están esperanzadas en que por fin se asegure en una ley el derecho a un sistema justo de movilidad que ponga a las personas en el centro de las planificaciones y se reduzcan barreras.

Señorías, en Esquerra Republicana de Catalunya abordamos la movilidad como un derecho con conciencia de futuro, un derecho inclusivo con compromiso sincero por la justicia territorial que hace de la colaboración interadministrativa la clave del éxito, que apuesta por la descarbonización, que apuesta por la cohesión social y que apuesta por la transformación a través de la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Poveda Zapata.

El señor POVEDA ZAPATA: Presidente, señorías, efectivamente, diversos portavoces se han referido a la importancia que tiene la aprobación de esta ley, porque la movilidad es uno de los grandes retos para la sociedad del futuro y constituye un elemento vertebrador esencial, define el modelo de sociedad que aspiramos a construir, la visión de las ciudades que queremos habitar y, en última instancia, el país que deseamos proyectar. Pero depende de cómo lo hagamos va a afectar a nuestro planeta y también a la salud de las personas. Y, señorías, yo creo que todos podríamos reconocer que hasta ahora, en fin, tal y como lo hemos hecho no lo hemos hecho bien, y hemos afectado a la salud del planeta y también a la salud de las personas. La ley que hoy debatimos aporta soluciones concretas a problemas estructurales de movilidad medioambiental. Esta ley llega al Senado con un amplio consenso de las fuerzas políticas en el Congreso, excepto, claro, del Partido Popular, que, a pesar de estar a favor de la ley cuando se presentó inicialmente, ha decidido ahora ignorar la crisis climática como hace, por cierto, el señor Mañueco con los incendios que arrasan en su comunidad de Castilla y León. Deberían explicar, señorías, qué ha hecho cambiar la opinión del Partido Popular. Ustedes ignoran cualquier medida que favorezca a la ciudadanía. La aprobación de la ley nos va a permitir conseguir 10 000 millones de euros de fondos europeos que se van a invertir también en las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular.

Señorías, la ley incluye como principal pilar de sostenibilidad el transporte y la movilidad, incrementando el uso de las energías renovables y reduciendo la intensidad de gases de efecto invernadero. El aire que respiramos afecta a la salud de las personas. Les recuerdo, señorías, que cada año mueren 10 000 personas de forma prematura debido a la contaminación atmosférica

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 106

que degrada la calidad del aire que respiramos. Pero a ustedes, como negacionistas del cambio climático, no les va a ganar nadie, señorías. Es más, viendo las catástrofes climáticas que estamos padeciendo, como en Valencia, deberían reflexionar y no hacer de forma irresponsable como el señor Mazón, que mientras morían 229 personas, él estaba en El Ventorro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Por cierto, señorías, ¿quién ha impedido que dimitiera hace un año el señor Mazón? ¿Quién lo ha impedido? ¿Fue el señor Feijóo? Esa pregunta la deben contestar, señorías, en memoria de las víctimas. Y ahora, señorías del PP, resulta que va a ser Vox quien va a poner el nuevo presidente a los valencianos. ¡Menudo papel tienen delante, señorías del Partido Popular!

Esta ley recoge también el papel de las tecnologías para diseñar sistemas de transporte más inteligentes, capaces de responder a las demandas de desplazamientos en zonas urbanas y rurales, y conectados con los usuarios. Porque es vital que la ciudadanía esté informada, es vital que la ciudadanía esté conectada entre las administraciones. Pero no como hizo, por cierto, de forma ineficaz, el presidente de Andalucía, el señor Moreno Bonilla, que ocultó el resultado de los cribados de las mamografías a miles de mujeres.

Señorías, esta ley reconoce por primera vez el derecho de las personas a una movilidad sostenible. La ley también consolida nuestro sistema concesional de autobuses, evitando el aislamiento de los pequeños municipios y de los municipios rurales. Y para los que lanzan bulos, es decir, el Partido Popular y Vox, esta ley no suspende ninguna parada del mapa concesional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). La ley no suspende ninguna parada del mapa concesional. Señorías, la ley no las suspende. La ley es un marco normativo. Así que, pueden seguir ustedes intoxicando a la prensa. El modelo del PP es el de siempre: recortes, privatizaciones y abandono del servicio público, como, por cierto, hace la señora Ayuso en las universidades, en la vivienda, en el metro o en la sanidad pública. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Por eso, señorías, les ha de sonar que esta ley, sí, esta ley va de libertad, de libertad para que un joven pueda estudiar sin que su movilidad sea un problema viva allá donde viva. De esto va esta ley, señorías. La ley también se centra en el impulso decidido a la movilidad activa y saludable y, en especial, al papel de la bicicleta como modo de transporte. La ley va a permitir desarrollar la estrategia estatal de la bicicleta. La ley asegura financiación estatal al transporte urbano, tan necesario para mantener equilibradas nuestras ciudades. Como ustedes saben, hasta ahora eran solo unas ciudades las que recibían financiación por parte del Estado. Así, también las empresas deberán contar con planes de movilidad para sus trabajadores, para ser más eficientes y más sostenibles. Y se prevé crecer en el transporte de mercancías, como aquí se ha comentado, y que, como saben, es escasamente del 4 %, porque tenemos un exceso de transporte de mercancías por carretera. De igual manera, señorías, la ley se centra en el impulso de la electrificación de los puertos, el transporte ferroviario y el despliegue de infraestructuras de recarga eléctrica para los vehículos.

Miren, los socialistas creemos que el transporte público no es un lujo, sino un derecho. Por eso proponemos diversas medidas, muchas de ellas concretas, como, por ejemplo, más inversión en cercanías, gratuidad para los jóvenes y mayores, una transición ecológica real con flotas limpias y digitalización de los servicios. Y también, señorías, la ley pretende respetar todos los ámbitos competenciales, como aquí se ha reivindicado por parte de algunas señorías. Y tenemos el objetivo, conjuntamente con Europa, de llegar a la neutralidad climática en el año 2050, pero para eso hay que tomar decisiones y adoptar muchas medidas, que son las que recoge esta ley.

Y enfrente de todo esto, ¿con qué nos encontramos? Con la oposición del Partido Popular, que una vez más demuestra su falta de compromiso con la ciudadanía. Hoy, muchos de sus propios alcaldes esperan con impaciencia la aprobación de esta ley para mejorar las condiciones del transporte público y de la movilidad en general en sus municipios. Pero el Partido Popular, demostrando una vez más su falta de compromiso, hoy va a votar en contra de esta ley, como ya votaron en contra de los bonos gratuitos del transporte público. ¿Se acuerdan de que votaron en contra de los billetes de transporte público para los ciudadanos? Como también votaron en contra de los fondos europeos, fondos que han mejorado nuestras ciudades, han electrificado las flotas de autobuses y han hecho posible la bicicleta pública en nuestras ciudades. Todo eso ha sido con fondos europeos, y ustedes han votado en contra.

Señorías del Partido Popular, la semana pasada tuvieron una mala semana. La presentaron como la gran oportunidad de tumbar al presidente Sánchez, y al final la verdad es que han estado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 107

a punto de tumbar al propio Senado por el desprestigio provocado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Todos sabemos quién estuvo detrás de la brillante operación: el señor Feijóo. Pues bien, señorías del Partido Popular, ahora tienen una nueva oportunidad para cambiar de imagen. Hoy el PP puede decidir votar sí a la primera ley de movilidad del Estado o pueden seguir negando el cambio climático, como hasta ahora han venido haciendo. Así que, señorías, podrán seguir negando el cambio climático, pero lo que no podrán ustedes es negar el futuro de nuestro planeta, por el que los socialistas y la mayoría de fuerzas progresistas del Estado español trabajamos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra al senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Señor presidente, señorías, buenos días.

Quiero empezar esta intervención con alguna que otra cuestión previa antes de entrar en materia. En primer lugar, quiero manifestar mi solidaridad con el periodista de *El Español*, José Ismael Martínez (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), que fue salvajemente agredido por unos radicales, lo que supone un intolerable ataque a la libertad de expresión y a la libertad de información. Y es verdad que ha sido jaleado por la izquierda radical, pero lo más doloroso es que ha sido silenciado por el Partido Socialista como consecuencia de que los autores son los cachorros de su grupo amigo más fiable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Bastante triste es. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, alguna otra cuestión previa...

El señor PRESIDENTE: Perdón, senador Sanz Vitorio.

Ruego a la bancada del Grupo Parlamentario Socialista que respete el uso de la palabra del senador Sanz Vitorio, habida cuenta de que en la anterior intervención se ha citado a cuatro presidentes autonómicos del Partido Popular y al presidente del Partido Popular a nivel nacional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Por lo tanto, ruego igual trato a la bancada del Grupo Parlamentario Socialista.

Senador Sanz Vitorio, prosiga, que le corresponde el uso de la palabra.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente.

En segundo lugar, quiero también decirle algo al interviniente del Grupo Socialista en el turno de voto. Mire, el alcalde de Valladolid que puso en marcha una verdadera revolución estratégica en materia de utilización de la bicicleta se llamaba Javier León de la Riva. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Es verdad que tenía la mala costumbre de humillar —entre comillas— en votos cada vez que Óscar Puente se presentaba, pero eso no quita su labor. Y le diré algo más, el actual alcalde del Partido Popular en Valladolid ha incrementado los carriles bici en Valladolid en un 17 %. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y ya centrándonos en el asunto que nos ocupa, quiero, en primer lugar, dar las gracias a la letrada, doña María Hernández, por el excepcional trabajo realizado a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley, que ha sido un trabajo absolutamente ingente como consecuencia del procedimiento utilizado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, estamos ante una ley que es la consecuencia de un Gobierno en descomposición, que está acosado por la corrupción y que, además, no tiene presupuesto, y esto le hace vivir en la urgencia, lo cual le obliga permanentemente a estar en la ocurrencia, y la urgencia en estos momentos se llama Bruselas. Y aquí se ha dicho. La única razón de aprobar esta ley es que no tienen presupuesto y necesitan fondos de recuperación, cosa que, por otra parte, no se entiende, porque han demostrado que son unos absolutos incapaces en cuanto a su ejecución. A 31 de agosto este ministerio ha ejecutado el 21,5 % de los fondos de recuperación. Esos son realmente los datos. Y cómo había que sacarla como fuera, hay que recordar cómo esta ley, que no salía adelante, sale adelante. Y sale adelante porque Podemos se abstiene, y se abstiene con dos condiciones: una, retrasar el aeropuerto de El Prat, y otra, retrasar la ampliación del puerto de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 108

Valencia. Y yo me pregunto qué piensan los senadores socialistas de Cataluña, qué piensan los senadores socialistas de Valencia. Y mi compañera López Zapata, que tiene muy mala intención, me dice que estoy dando por supuesto que alguna vez piensan algo. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y efectivamente eso no puede ser así.

Pero nos encontramos ante esos hechos, y nos encontramos ante una tramitación de esta ley que lleva casi tres años en el Congreso, y que se ha solventado en once días naturales en el Senado en un ejercicio de falta de respeto sin precedentes por parte del Gobierno, probablemente en coherencia con lo que su líder, su amo y señor, considera que es la Cámara: un circo. Yo no me lo tomé a mal, señorías, es más, creo que lo que reivindicaba era un papel estelar en ese espectáculo que normalmente llevan a cabo los payasos. Pero para eso también se necesita dignidad. Dicho lo cual, como era poco este procedimiento, han tratado de vetar aquellas enmiendas que decían que tenían afección presupuestaria. Un Gobierno legal de dudosa legitimidad, que vive en la ilegalidad de no presentar los presupuestos, veta enmiendas porque afectan a los presupuestos. Esa es la realidad, señorías.

En esta situación, nosotros hemos tratado de minimizar, y para ello vamos a aprobar entre veinticinco y treinta enmiendas de la oposición. Y hemos presentado ochenta y seis enmiendas con la intención, en primer lugar, de volver a unos servicios de calidad, recuperando los compromisos de puntualidad. Hemos presentado enmiendas que garanticen que se anteponen las personas a los criterios económicos en una ruta. Hemos presentado enmiendas que favorezcan que las medidas que contempla esta ley no entorpezcan la competitividad de nuestras empresas. Hemos presentado enmiendas que hagan viable la descarbonización de manera efectiva, lo que en estos momentos es absolutamente imposible.

Porque, señorías, esto no es una ley de movilidad. Porque, ¿puede considerarse una ley de movilidad una ley que no garantiza el transporte a 3 250 000 personas? (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡No!*). ¿Puede considerarse una ley de movilidad una ley que no garantiza, con la supresión en 9305 paradas, las frecuencias? (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡No!*). ¿Se puede considerar una ley de movilidad una ley que no garantiza las frecuencias con la supresión de 456 rutas?, ¿que deja a 1417 municipios sin frecuencias? (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡No!*). ¿Se puede considerar eso una ley de movilidad? ¿Se puede considerar, señoría, una ley de movilidad aquella que ahorra al Estado 110 millones de euros al año y pretende compensar —¡al año!—, repito, y pretende compensar con 40 millones de euros en dos años? (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡No!*). Pues eso pensamos nosotros.

Pero es que tampoco es una ley de sostenibilidad, porque no existe infraestructura y, además de no existir infraestructura, es absolutamente imposible que se pueda conseguir. Se ha incumplido el PNIEC, que contemplaba que en 2023 tenía que haber entre 80 y 110 000 puntos útiles. Hay entre 40 y 42 000, solamente un 40 %, y además, con dos años de retraso. Les voy a dar algunos datos. Según las distribuidoras de media y baja tensión, las demandas previsibles de futuro están saturadas al 83,4 %. Treinta y seis provincias están prácticamente colapsadas, nueve colapsadas al 100 %, veintiséis están en una situación crítica del 20 %. Según el estudio que encarga y obliga a presentar la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el País Vasco y La Rioja están al 99 % de saturación, Aragón al 97 %, Cantabria está colapsada al 100 %, Andalucía al 92 %. Según el Banco de España, de los puntos de recarga, 10 333 están terminados y sin poderse poner en servicio porque no hay conexión a la red. Entre el año 2020 y el año 2024 se han autorizado 43 000 megavatios de nueva potencia. Solamente en el año 2024 se han denegado 40 000 megavatios de nueva potencia. Esta es la realidad. Un cargador de carga ultra rápida necesita 50 kilovatios. El 70 % de los cargadores son de carga lenta, es decir, siete kilovatios por fase. Uno de carga rápida es de entre 22 y 50 kilovatios vatios. Una carga ultrarrápida, que es la que lo hace viable, solo existe en el 10 %. Esta es la realidad.

Y yo me pregunto si en este contexto, con estos datos, se puede suprimir el 20 % de la capacidad de producción que representan las nucleares. ¿Qué piensan los senadores de Extremadura? ¿Lo van a decir aquí? Esta es la realidad. La realidad es que, con estos datos, es absolutamente imposible cumplir los objetivos de transición energética. Esta es la realidad. Y a la vista de estos datos —no sé si ustedes lo habrán visto— la patronal UNO de plataformas logísticas y de transportes dijo literalmente: «Colapsa la posibilidad de electrificación para nuevas plataformas logísticas. Hace inviable la electrificación de las flotas. Este bloqueo impide alcanzar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 109

los objetivos de transición energética». Esa es la realidad, señorías. Pero a ustedes lo único que les preocupaba, porque no tienen presupuesto, son los fondos de recuperación. El dato puede ser mentira porque es de María Jesús Montero, pero el dato de ejecución de fondos de recuperación del Ministerio de Transportes a 31 de agosto es, sobre 1796 millones de euros ajustado —que saben que es lo que hay que hacer al ser un ejercicio prorrogado—, de 386 de ejecución. Un 21,5 %. (*Un senador del Grupo Parlamentario Socialista: Es mentira*). Usted dice que es mentira. Es probable, es probable porque el dato es de Montero.

Señorías, termino. Háganme caso, una verdad dolorosa a largo plazo es mejor que una mentira útil a corto. Es verdad que a un grupo como ustedes, que viven sumidos, como diría Orwell, en la mentira universal, la verdad se les convierte en un hecho revolucionario, y yo añadiría: para ustedes, imposible.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA EN LOS DELITOS DE HURTO Y ESTAFA.

(Núm. exp. 622/000042)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5.2. y 5.2.1.

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Milián Querol por tiempo de hasta diez minutos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor MILIÁN QUEROL: Gracias, presidente.

Señorías, es para mí un gran honor tomar la palabra por primera vez en esta Cámara. El Senado representa la voz territorial de España, la institución que da equilibrio y profundidad a nuestro sistema constitucional. Por eso intervenir aquí es un privilegio que asumo con responsabilidad y gratitud. Además, quiero agradecer a mi grupo, al Grupo Parlamentario Popular, la confianza que me ha brindado al permitirme estrenarme con esta cuestión tan relevante. Lo hago con la toma en consideración de la proposición de ley, que tiene una especial trascendencia para mi tierra, para Cataluña, y para mi ciudad, Barcelona. Hablamos de la reforma del Código Penal para combatir la multirreincidencia en los delitos de hurto y estafa, una iniciativa necesaria para devolver la seguridad a nuestros barrios y la confianza en nuestras instituciones.

Impunes. Así se sienten demasiados delincuentes en nuestro país, impunes. En mi ciudad, en Barcelona, cientos de ellos han sido detenidos una y otra vez por miles de hurtos y robos, y no pasa nada. Nada. Se sienten impunes. Y se sienten así, señorías, porque el Partido Socialista no quiere reformar el Código Penal. Ojalá hoy rectifique. Ojalá hoy dejen de reincidir en su negativa a un cambio que los españoles necesitamos. Hay impunidad para los delincuentes porque el Partido Socialista quiere que la haya. Hoy se roba en España con impunidad porque el Partido Socialista quiere. Los comerciantes lo saben bien, porque lo sufren. Ven peligrar sus negocios, sus ahorros, su futuro. Hay 1800 millones de pérdidas al año por hurtos en comercios. Muchos bajan la persiana antes de hora, otros pronto ya no la levantarán. Si no me creen, acompañenme al barrio de El Raval en Barcelona y escuchen a quienes cada día conviven con la inseguridad y con el miedo. Todo esto ocurre porque el Partido Socialista quiere. Los turistas también lo perciben. Visitan nuestras ciudades, disfrutan de su belleza, pero no son pocos los que se marchan con una mala experiencia, sin reloj, sin móvil o sin cartera. Y eso es porque el Partido Socialista quiere. Y lo más grave, señorías, es que muchísimas familias ya no se sienten seguras en sus barrios, ya no se

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 110

atreven a volver a casa caminando por la noche, ya no confían en que el Estado les proteja. Y eso también es porque el Partido Socialista quiere. Mientras tanto, los delincuentes roban una y otra vez y no pasa nada. Los detienen una y otra vez, y vuelven a las calles una y otra vez a robar. ¿Y saben por qué ocurre esto? Porque el Partido Socialista quiere.

Los agentes policiales, a los que tanto debemos, se sienten frustrados. Cumplen con su deber, se juegan la vida, pero ven cómo su esfuerzo se desvanece cuando los reincidentes quedan libres inmediatamente. Los propios delincuentes les aseguran que sale más a cuenta robar que trabajar. Y esto es así porque el Partido Socialista quiere. Los jueces, señorías, están con las manos atadas. La ley no les permite actuar con la firmeza que la justicia exige. Y esa impotencia existe porque el Partido Socialista quiere. Algún día, señorías del Partido Socialista, tendrán que dar explicaciones, tendrán que explicar por qué se niegan a luchar contra la multirreincidencia, por qué prefieren mirar hacia otro lado mientras los delincuentes reinciden una y otra vez. Quizá —hipótesis—, quizás, viendo el entorno del presidente Sánchez, es por pura empatía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No lo sé, no lo sé..., lo tendrán que explicar muy bien.

En todo caso, basta de mirar hacia otro lado. La percepción de inseguridad en Barcelona es elevadísima. Según las encuestas municipales, la inseguridad es la principal preocupación ciudadana junto con la vivienda. No estamos hablando de una paranoia colectiva, estamos hablando de una realidad, de una durísima realidad. Permítanme desmontar aquí el relato de ese Partido Socialista que proclama ufano que los hurtos han descendido un poquito este año. Un tercio de los barceloneses ha sido víctima de al menos un delito en el último año. Ojo al dato: un tercio de los barceloneses ha sido víctima de al menos un delito en el último año. Según el índice de victimización, estamos peor que en los años ochenta. No hay menos hurtos, señorías; hay menos denuncias. Según la encuesta de victimización del área metropolitana de Barcelona, de las personas que sufrieron un hecho delictivo durante el año pasado en la ciudad o en su entorno metropolitano, casi el 80 % prefirió no denunciar. Según la encuesta, tres de cada cuatro víctimas no denunciaron al considerar que la policía poca cosa puede hacer. Un 58 % declinó hacerlo por las dificultades burocráticas que conlleva una denuncia. En definitiva, la única acción que la Generalitat de Catalunya ha hecho para bajar el número de denuncias, no ha sido luchar contra el crimen, sino luchar contra las denuncias, hacer que la víctima pase horas y horas en comisaría o que tenga que pedir cita previa y así acabe desistiendo. No están luchando contra los delincuentes, están luchando contra sus víctimas.

Y, por cierto, hablando de Cataluña, para luchar contra la inseguridad es necesaria una reforma del Código Penal como la que propone el Partido Popular. Y son también necesarios más recursos para los juzgados. Y son necesarios más policías en las calles. En Cataluña, los Mossos d'Esquadra deben estar en las calles para luchar contra los delincuentes, no para echar a la Policía y a la Guardia Civil de los puertos y aeropuertos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). La Policía Nacional y la Guardia Civil no se tocan, se respetan; hacen un trabajo excepcional, son unos grandes profesionales y deben estar protegiendo nuestras fronteras.

Señorías, cuando hablamos de multirreincidencia estamos hablando en muchas ocasiones de organizaciones criminales internacionales que conocen perfectamente los códigos penales de los diferentes países de la Unión Europea. Son organizaciones que han aprendido a moverse por las grietas de la ley, grietas que nosotros, desde las Cortes Generales, tenemos el deber moral y político de cerrar. Estas organizaciones miran, comparan y, como no encuentran un Gobierno más permisivo que el Gobierno socialista, vienen a robar España. Son ladrones profesionales, no son pobres desesperados ni jóvenes descarriados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Son ladrones que han hecho del hurto su profesión, la única profesión que en España no paga impuestos ni cotiza y que tiene total impunidad, porque el Partido Socialista quiere.

Nosotros, desde el Partido Popular, queremos cerrar esa grieta del Código Penal y proponemos una modificación necesaria. En los artículos 22, 66 y 80 corregimos lo que el Tribunal Supremo pidió hace años: permitir que los antecedentes por delitos leves computen como agravantes. (*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*). Eliminamos del artículo 234 el párrafo que enturbió la Ley de 2022. Reformamos el 235, el artículo donde verdaderamente se fija la pena de prisión, porque todos sabemos que las multas ya no sirven de disuasión. Y, además, añadimos un nuevo apartado en ese mismo artículo para castigar los hurtos de dispositivos electrónicos, no por su precio, sino por el valor que tienen para las víctimas. En definitiva, pedimos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 111

de uno a tres años de prisión para quien hurte o estafe de manera reincidente, y que se reconozcan los hurtos en terrenos agrícolas y ganaderos con la misma prioridad que los urbanos en comercios o en el transporte público. Algunos pretenderán deslegitimar esta reforma con el argumento de que las cárceles no resuelven los problemas sociales. Y es cierto. La cárcel no arregla todos los problemas, pero la impunidad los agrava todos, porque si la ley no se respeta, la libertad se esfuma. Hoy defendemos esta reforma como una afirmación de dignidad del Estado y de la ciudadanía, como un acto de respeto a quienes cumplen las normas, trabajan, pagan impuestos y confían en que el sistema les proteja. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Estas personas sostienen España y no merecen vivir con el miedo mientras los reincidentes se burlan de la ley.

Acabo. Quienes voten en contra que sepan que votan a favor de la impunidad, que votan por dejar abiertas las puertas a la delincuencia profesional, que votan por un Estado que se rinde ante el abuso. Por eso, señorías del Partido Socialista, les pedimos que voten a favor, y les vamos a pedir algo más. Les pedimos que exijan el fin del filibusterismo antidemocrático de la señora Armengol en la Mesa del Congreso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Las prórrogas continuas para evitar la reforma del Código Penal solo pueden calificarse de secuestro de la democracia. Dejen de gobernar sin el concurso del Legislativo. Dejen votar a los diputados. No pongan más excusas. Si los delincuentes continúan robando en España con impunidad es porque el Partido Socialista quiere.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Milián.

Turno en contra.

Grupo Socialista. Señora Luna.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Milián Querol, qué mal empieza usted. ¿Cómo puede usted decir aquí, en la tribuna, que el Partido Socialista Obrero Español quiere que roben a los ciudadanos? ¿Pero en qué cabeza cabe eso? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No señor, no vamos a rehusar este debate. Además, usted no ha sido riguroso, y lo peor de todo es que no sé si ha sido por ignorancia o por mala fe. Usted ha hablado durante toda su intervención de robo. Estamos tratando la multirreincidencia en los delitos de estafa y hurto, no de robo. Y lo peor de todo es que su bancada le aplaude, con lo cual no sé quién es más ignorante, si usted o su bancada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Hoy nos vuelven a traer al Senado, señorías, una reforma del Código Penal que está disfrazada de seguridad jurídica, una reforma que agrava la pena por la multirreincidencia —insisto— del hurto y de la estafa. Señorías del Partido Popular, vamos a comenzar por aclarar —porque creo que no lo tienen claro— de qué hablamos exactamente. Porque lo primero que me pregunto es qué entienden ustedes por este concepto. ¿Multirreincidencia es la de Moreno Bonilla en Andalucía, con 2317 mujeres que han visto peligrar su vida por la negligente gestión en el cribado de cáncer de mama? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿De eso no se avergüenzan? ¿Multirreincidencia es la de Mazón (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), con 229 víctimas mortales en la dana por su falta de prevención y por su indecencia? ¿De eso no se avergüenzan? Multirreincidencia es la de Isabel Díaz Ayuso, con 7291 fallecidos —muertes evitables— en las residencias de mayores de Madrid, con los recortes en vivienda y con los recortes en servicios sociales. Eso, eso es la multirreincidencia.

Si a eso es a lo que se refiere, señor Milián, entonces podemos hablar. Pero si a lo que se refieren es a que esta ley solo sirve para castigar al que menos tiene mientras justifican a los responsables políticos de su propia negligencia, entonces no estamos hablando de lo mismo. Ustedes no claman justicia; lo que plantean es una reforma tejida con los hilos del miedo, la desconfianza y la demagogia, cargada, por tanto, de hipocresía con mayúsculas. ¿De esto no se avergüenzan?

Miren, señorías, después de leerla con detenimiento, de reflexionar y de pensar, esta reforma no busca proteger, sino castigar. Incluso diría que nace —y lo ha manifestado con el tema de la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 112

inmigración el ponente— de la obsesión por aventajar electoralmente a la extrema derecha, a la que intentan parecerse siendo una mala copia de esta. Se han convertido en el eco parlamentario de Vox, y ya sabemos lo que ocurre cuando gobiernan juntos, que se recortan derechos, la igualdad desaparece y se resienten definitivamente los pilares del Estado del bienestar.

Por tanto, cuando traen iniciativas como la que hoy debatimos, lo que hacen es competir con Vox para ver quién se muestra más duro, más inflexible y justiciero. Y esa es la verdadera multirreincidencia del Partido Popular, la reincidencia en el populismo punitivo y en la utilización del Código Penal como instrumento de propaganda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Cada vez que el PP endurece la ley penal, debilita un derecho social y se retrocede en seguridad jurídica. Cuando hablan de seguridad ciudadana —debate que, insisto, no rehusamos—, lo que infunden ustedes es miedo, es castigo, no seguridad. Y no es justicia, es cálculo electoral.

Señorías, hace tiempo que el Partido Popular renunció a ser un partido de Estado y ha abandonado el espacio del consenso institucional, instalándose en la crispación y en la exageración. Por eso esta ley no lucha contra las mafias ni contra el crimen organizado; viene a criminalizar la pobreza. A ustedes les preocupa más quien hurta 300 euros en un supermercado por necesidad que quienes evaden millones a paraísos fiscales por ambición. Esa es su escala de valores: castigo para el débil y comprensión para los poderosos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y cuando gobiernan, los premian con amnistías fiscales inconstitucionales, negando segundas oportunidades a quienes más las necesitan. De esta forma, señorías, no se construye un país justo; así lo que se hace es profundizar en las heridas sociales.

Esta reforma del Código Penal ni siquiera es una novedad jurídica. Ya el año pasado, en el Congreso de los Diputados, ustedes presentaron una exactamente igual, que está en trámite y en fase de enmiendas. Además, el artículo 234 del Código Penal ya fue modificado para dar respuesta legislativa a la preocupación por la delincuencia patrimonial leve y para afrontar los problemas que estaba dando la reforma del Partido Popular del Código Penal de 2015 en la aplicación del agravante de multirreincidencia en los delitos leves.

En este sentido, el Tribunal Supremo corrigió al Partido Popular en varias de sus sentencias —algunas del juez Marchena—, advirtiendo que no se puede equiparar el hurto leve con un delito grave y que la proporcionalidad no es caprichosa, sino un principio constitucional. Y ustedes insisten; insisten sin buscar soluciones, insisten a golpe de titulares para conseguir rédito electoral. Y eso no es justicia. Esto, señorías, no es legislar, es manipular, es manosear el derecho al servicio del miedo.

Señorías, lo que ustedes proponen con esta reforma refleja su modelo de sociedad, un modelo basado en la sospecha y en el señalamiento; una sociedad donde los problemas, incluso el más social o el más humano, se resuelven con el Código Penal en la mano. Como si tuvieran añoranza de otros tiempos.

Los socialistas creemos en otra España, la que no deja a nadie atrás, la que combate la exclusión con derechos y no con cárceles, la que apuesta por la prevención y la reinserción antes que por el castigo y la estigmatización. Porque la inseguridad no se soluciona con barrotes, señorías, sino con más empleo, con más educación, con más salud mental y con políticas sociales que devuelvan la dignidad a quienes la hayan perdido.

¿Y ustedes, señorías del PP, vienen a hablarnos de reincidencia? Pero si ustedes son el único partido que está condenado en España por corrupción. Reinciden una y otra vez en la mentira, en el bulo, en el insulto y en la crispación. Sí, señorías, son ustedes los reincidentes. Reinciden en el populismo y en convertir el miedo en política de Estado. Pero lo grave es que esa reincidencia no es penal. ¿Saben lo que es grave? Que es moral.

¿Y por qué lo están haciendo? Piensen, piensen ustedes también, que para eso tienen la cabeza encima de los hombros. Porque dañan la confianza en la política, erosionan la credibilidad de instituciones como el Senado y, lo peor, degradan el debate democrático generando desafección. Eso, eso es lo peligroso. La Constitución española es muy clara. El artículo 25.2 establece que las penas deben orientarse a la reeducación y a la reinserción social. Y ustedes, tan constitucionalistas que dicen ser, parecen olvidar este mandato, sustituyendo el estado de bienestar a golpe de Código Penal.

Señorías, detrás de esos hurtos que tanto les escandalizan hay personas enfermas, con patologías mentales graves, con adicciones, con pobreza que están desesperadas. Y su respuesta siempre es la misma: cárcel y castigo. Y una pregunta: ¿por qué no hablan en su proposición de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 113

rehabilitación, de justicia restaurativa o de programas sociales para prevenir la delincuencia? Pues se lo voy a decir yo, porque su política penal se mide por la dureza, no por la humanidad. Y la dureza sin humanidad no es justicia. ¿Saben ustedes lo que es? Venganza.

Desde el PSOE defendemos la seguridad ciudadana, la que se construye desde los derechos y no contra ellos; la que garantiza la tranquilidad de vivir en barrios cohesionados y la que no castiga la desesperanza. Y, para ello, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aumentado la plantilla de la Policía —que no la patriótica—, ha reforzado la cooperación judicial y ha luchado contra el crimen organizado con eficacia y respeto a la ley, sin utilizar el Código Penal como altavoz del miedo. Porque la verdadera seguridad no se construye sobre la humillación del débil, sino sobre la dignidad de todos. Por eso, señorías, no cuenten con nosotros para convertir el Código Penal en un instrumento de propaganda ni para que el Senado se convierta en la antesala del populismo punitivo.

Señorías, termino. Y termino con una reflexión que quiero que se lleven a sus casas para este fin de semana: el valor de una democracia no se mide por cuántas cárceles se construyan, sino por las oportunidades que se ofrecen para no llenarlas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Luna.

Turno de portavoces.

Grupo Mixto. Señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Senador Juan Milián, yo he atendido a todo lo que usted ha dicho y también he atendido a las palabras del Grupo Socialista, y el texto que hoy se somete a debate aborda un asunto que trasciende lo técnico para adentrarse en el terreno de los principios. La justicia penal solo cumple su función cuando logra un equilibrio, equilibrar el derecho del ciudadano a sentirse protegido con la obligación del Estado de castigar con proporcionalidad. No creo que sea una cuestión de diestra o siniestra y que se estén ustedes tirando los trastos. Son derechos y obligaciones, y este equilibrio en los últimos años creo que se ha visto seriamente comprometido. La realidad es contundente, y es lo que hay, además del rumor en la sala. (*Rumores*).

Los delitos de hurto y estafa, los más numerosos de nuestro ordenamiento, presentan tasas de reincidencia alarmantes. En ellos confluyen dos factores a analizar: la baja lesividad individual de cada hecho y la reiteración sistemática de los mismos sujetos activos, de los ladrones, de los delincuentes. ¿Quitarnos el reloj o robarnos la cartera son hurtos menores? ¿Es un delito leve? El resultado es un fenómeno de impunidad práctica que deteriora la confianza social en el sistema penal y que transmite a la ciudadanía la idea de que el cumplimiento de la ley es opcional.

El senador Milián ha hablado aquí de impunidad —se sienten impunes los ladrones, los delincuentes—, pero también de la frustración de la Policía, que los vuelve a detener en repetidas ocasiones. Y conviene recordar el origen de este debate. La reforma del Código Penal de 2015 introdujo el agravante de multirreincidencia con la intención de dar respuesta a esta realidad. Sin embargo, las sentencias del Tribunal Supremo de 2017 y 2019 anularon su eficacia al apreciar deficiencias técnicas: la falta de precisión en la consideración de los antecedentes por delitos leves y la desproporción de las penas previstas. Dicho de otro modo, se legisló con buena intención, pero con escasa técnica. Buena intención que deben tener la siniestra y la diestra, se supone.

La proposición que hoy se examina busca corregir precisamente esas deficiencias. Modifica los artículos 22, 66, 80, 234, 235 y 250 del Código Penal para garantizar el respeto a los principios de legalidad, seguridad jurídica y proporcionalidad, al tiempo que refuerza el valor preventivo del derecho. Es, por tanto, una reforma muy necesaria. Pero sería muy ingenuo pensar que el problema se agota con este texto legal. La multirreincidencia no es solo un concepto jurídico, sino un síntoma social. Es el reflejo de un Estado que ha ido debilitando su autoridad moral y que ha confundido la indulgencia con justicia, y ha trasladado a la ciudadanía la idea de que la transgresión reiterada carece de consecuencias reales.

No debemos permitirlo. Un Estado que se respeta a sí mismo debe hacer respetar su ley, y ello exige coherencia, firmeza y una concepción del derecho penal que, sin renunciar a la humanidad —señorías del Partido Socialista, sin renunciar a la humanidad. No nos acusen de ello, por favor—, sin renunciar a esa humanidad, mantenga intacta su función disuasoria y protectora. Porque la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 114

ley no es un instrumento de clemencia, sino el marco que garantiza la convivencia. Cuando el delincuente habitual percibe que el sistema no reacciona, la justicia deja de ser referencia moral y se convierte en una mera administración de casos. Esta reforma debe entenderse, por tanto, como una rectificación de rumbo. No basta con reparar el daño técnico de una norma; es preciso restaurar la confianza en el Estado de derecho, en la independencia de los jueces —repito: en la independencia de los jueces— y en la autoridad legítima de quienes aplican la ley. Y, sobre todo, hay que recordar que detrás de cada delito hay una víctima concreta: un comerciante, un agricultor, una persona mayor, un ciudadano que ve cómo su esfuerzo se desvanece ante la reiteración delictiva.

A ellos, señorías, a ellos debemos darles una respuesta eficaz, justa y proporcionada. ¿Se han preguntado ustedes quién debería indemnizar a las víctimas? ¿Debería ser el Estado, que, en teoría, es el que nos protege a todos nosotros, el que tiene el deber de protegernos? Sin justicia eficaz no hay igualdad, y sin igualdad ante la ley, desde luego, no hay libertad. Y este es, en el fondo, el sentido último de esta reforma y la razón por la que el debate de hoy no es meramente técnico ni de partidos, sino moral; que la ley vuelva a ser un compromiso serio del Estado con los ciudadanos honrados, los que trabajan, los que pagan sus impuestos, y que el principio de responsabilidad recupere el lugar que nunca, señorías, nunca debió perder.

Muchas gracias por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Carbonell. Grupo Nacionalista Vasco. Señor López.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes.

La seguridad es una cuestión que inquieta en nuestras calles y que preocupa a la ciudadanía. Eso es algo indudable y, por tanto, debemos encontrar una solución. Y concretamente en Euskadi el Gobierno vasco ha creado el Foro de Seguridad para hacer una reflexión sobre ello, pero eso sí, huyendo lejos de alarmismos, haciendo una reflexión integral y pegada a la ciudadanía sobre esta cuestión. Pero necesitamos más instrumentos, porque evidentemente necesitamos reducir la multirreincidencia delictiva.

Hablamos de hurtos a pie de calle, en centros comerciales o en el transporte público. Hablamos de pequeñas estafas, tanto presenciales como a distancia —por teléfono o por Internet—. No son delitos graves, pero generan ciertamente una sensación de inseguridad en la ciudadanía y una sensación de impunidad por su reiteración, porque, al no ser juzgados a tiempo, pierden su efecto preventivo. Ahí está una de las claves, que como no son juzgados a tiempo, realmente lo que se pierde es ese efecto preventivo de la norma.

Incluso pueden llegar, en algunos casos, a prescribir, y con ello se intensifica la sensación de que el trabajo policial cae en saco roto. Lo que comúnmente dice la ciudadanía es que el delincuente entra por una puerta y sale por otra, y es algo que, evidentemente, debemos evitar. Y todo ello, además, con el consiguiente desánimo para las fuerzas y cuerpos de seguridad y graves daños principalmente en la actividad económica y comercial. Queremos atajar este problema con medidas razonables, distanciándonos de quienes abogan por el alarmismo, el sectarismo, el miedo o incluso los bulos. Porque a veces lo que vemos es que se infla este problema de manera interesada, por intereses políticos.

En el año 2022 se modificó el Código Penal, pero los datos la verdad es que no han mejorado, y a estas alturas todos sabemos que la solución a este fenómeno no consiste únicamente en su elemento punitivo. No es la única solución. Nunca. Y no puede ser únicamente el Código Penal la respuesta a todos los problemas ni mucho menos los va a solucionar por sí solo. Con endurecer el Código Penal para aumentar las penas no se acaban de resolver los problemas. Las soluciones tienen que ser mucho más integrales.

El Código Penal puede ser una herramienta, una herramienta que, sobre todo, tiene que ser preventiva, no punitiva. En la medida de lo posible tiene que ser una herramienta preventiva y debe ir acompañado de otras medidas, otros instrumentos y suficientes medios para que, en este caso, también sean juzgados a tiempo.

Por eso son necesarias medidas de refuerzo en los juzgados. La reorganización de los juzgados en Euskadi sigue sin absorber la carga de trabajo que ya tienen. Se necesitan más medios, por no hablar de las limitaciones para poder acceder al contenido íntegro de las sentencias en el sistema

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 115

de registro de la justicia a efectos de la aplicación de la multirreincidencia, algo que suena increíble, que no se pueda acceder a esos datos para poder aplicar, en su caso, la multirreincidencia.

Se trata, por cierto, de una reforma en gran parte coincidente con una proposición de ley también de Junts en el Congreso. Pero no solo eso, es que esta misma proposición de ley ya fue tomada en consideración en el Congreso el año pasado, en 2024, y ahora mismo la pelota está en el tejado de la Comisión de Justicia del Congreso. Está allí. Es verdad que lleva un año, desde septiembre del año pasado, y que se van ampliando los plazos de enmiendas, pero creo que eso no justifica esta nueva toma en consideración, que no va a ir más rápido —ni mucho menos— que la proposición de ley que ya ha sido tomada en consideración en el Congreso.

Por tanto, no le vemos mucho sentido a esta nueva toma en consideración. Creemos que, en todo caso, lo que busca es más un efecto político y publicitario que un efecto real.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor López. Grupo Plural. Señora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: *Gràcies, president.* Gracias, presidente.

Señores del PSOE, señoría Ángeles Luna, qué rápido se les olvidan y borran sus compromisos con nosotros. ¡Qué rápido! Será por eso por lo que hemos roto nuestro acuerdo con ustedes, por rigor y coherencia con nuestras posiciones. Por rigor y por coherencia.

Señora Luna, sepan ustedes que este tema preocupa a Junts desde hace mucho tiempo. Hace mucho más de un año que presentamos en el Congreso, y se tomó en consideración nuestra propuesta con amplia mayoría —con sus votos, y también con los votos del Partido Popular— sobre multirreincidencia; y esta propuesta está durmiendo el sueño de Morfeo en algún cajón porque ustedes no la han querido llevar adelante. Por lo tanto, rigor y coherencia. Y cuando hay acuerdos, se cumplen. Si no, se rompen los acuerdos.

Pero vamos a ser serios. Estamos aquí para ser serios. Estamos aquí por un tema que recoge el malestar de muchos alcaldes y alcaldesas. Además, hemos recorrido colegios de abogados, hemos hablado con jueces y, por supuesto, con comerciantes y con mucha ciudadanía y el tema les preocupa; el tema nos preocupa, y no tanto por el valor de estos hurtos —digo bien—, sino por la multirreincidencia con la que se producen porque esto genera malestar en la población, alarmismo y sensación de desprotección.

Sorprendentemente y, como le decía, después de un año de tener esta propuesta aprobada, ahí está, ahí está. Pero, mientras tanto, los alcaldes, tanto en Cataluña como en el resto del Estado, vienen advirtiendo de la necesidad de estas reformas legislativas para afrontar el problema que hoy nos vuelve a ocupar en esta Cámara. Por lo tanto, si me lo permiten, también me referiré a la propuesta ya tomada en consideración en el Congreso, porque fue a iniciativa de Junts. Se da la circunstancia de que, en muchos municipios, se trata de un número muy reducido de personas que son autores de multitud de pequeños delitos; evidentemente, poco graves, pero que acaban cansando al comerciante o a la persona que va por la calle y continuamente se está encontrando con que le roban cualquier cosa. En este sentido, el propio sistema, ya sea policial, administrativo o judicial, observa con impotencia la falta de recursos para atajar el problema y, en muchas ocasiones, hay decepción, porque estos infractores pasan a disposición judicial, pero en nada son puestos en libertad y continúan delinquiendo impunemente. Seguramente, son unos pobres diablos y detrás hay otras cosas, pero hay que atajar el problema; es nuestra responsabilidad.

Tal y como contempla el corpus de la propuesta del Partido Popular, la modificación del Código Penal se produjo en agosto del año 2022, con la reforma de los delitos de hurto, facilitando la pena de prisión —porque hasta el momento no las había—, pero a pesar de esta modificación legislativa, y como también ya se ha dicho, la situación no experimenta una mejora y se siguen denunciando situaciones insostenibles en muchos municipios. Aquí se ha hablado de Barcelona, y yo también me voy a referir a esa ciudad. Hace tan solo unos meses, en febrero de este mismo año, el *comissari en cap* de la policía catalana, ya advertía de que la delincuencia había aumentado un 6 % y que era necesario actuar desde distintos frentes para evitar el deterioro de esta percepción de la seguridad ciudadana. En este sentido, proponía sin dilación una reforma del Código Penal, dado que la última, como se ha dicho, no ha surtido el efecto que se esperaba. En el informe que hizo público respecto a la multirreincidencia, hablaba de que el año 2022 se cerró con 283 personas detenidas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 116

¡2270 veces en Barcelona! O sea, que estas personas habían sido detenidas más de diez veces cada una e implicadas en más de 5600 hechos delictivos. Solo cinco multirreincidentes, los más activos, fueron detenidos más de 120 veces en la ciudad de Barcelona.

Señores del PP, también les recuerdo que ustedes dieron su apoyo para que el señor Collboni se hiciera cargo de la ciudad de Barcelona. Por tanto, ahora también es momento de que reflexionen sobre sus decisiones, porque en ese momento tenía que haber sido alcalde el señor Trias. Que cada palo aguante su vela.

Es verdad que no hay sistema judicial ni cuerpo policial que aguante esta situación, señorías. Nuestra obligación es velar por la eficiencia y la protección de nuestros servicios públicos: jueces, policías, que, a su vez, deberían protegernos a nosotros. Como saben, esto no siempre ha sido así en Cataluña, pero este sería otro debate.

Nos constan también alertas, como la de la *degana del jutjats* de Barcelona respecto al colapso judicial por este aumento de hurtos y, evidentemente, de juicios y retrasos judiciales. Y, como se ha dicho, este no es solo un problema de Barcelona, en zonas de otras pequeñas ciudades o en zonas agrícolas, se producen hurtos agrícolas de material, de productos del campo, etcétera.

Por lo tanto, nosotros vamos a decir sí a esta toma en consideración, pero a la espera de poder introducir nuestras enmiendas, que van un poco más allá, en la línea de lo que ya defendimos en el Congreso. Como ya he dicho, contábamos con el compromiso del PSOE y esperamos que lo mantengan, pero, de momento, ya van un año tarde.

Junts per Catalunya seguirá adelante con nuestras propuestas, que son las que consideramos mejores para los ciudadanos de Cataluña. Y ahora ya, señorías, sin ataduras, pero igual de firmes y contundentes.

Valoramos positivamente de su diagnóstico el hecho de centrarnos en los dispositivos móviles. Ustedes, incluso, van más allá, en cuanto a que son instrumentos que tienen muchos datos y, por lo tanto, habría un tema de protección. Es un punto que será importante tener en cuenta.

Sin embargo, para poner peros a su propuesta, ustedes solo hablan de la modificación de los artículos 234 y 235 del Código Penal y, nosotros, en caso de que esto se abra, vamos a proponer, otra vez, la modificación de la Ley 38/1988, de Demarcación y de Planta Judicial, porque sí o sí necesitamos el incremento de jueces para que estos juicios rápidos se puedan producir y no tengamos este colapso; en Cataluña, esto supondrá doblar su número de 35 a 70; asimismo, del Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, que regula el Sistema de registros administrativos que facilita a los jueces disponer de toda la información de estos pequeños hurtos y de las diferentes detenciones, y también de la LECRIM, porque tenemos que entrar a facultar... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Pallarès, un segundo, por favor.

Guarden silencio, por favor. Hay corrillos de pie, al fondo, y es imposible escuchar al orador. ¿Pueden tomar asiento? Todos, por favor.

Gracias.

Continue, señora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gracias.

Estaría bien que me escucharan, porque necesitamos su apoyo para que se cumpla este acuerdo y sacar adelante esta ley de multirreincidencia.

Iba por la LECRIM. Hay que empezar a tener en cuenta a los ayuntamientos, que son la primera pantalla en cada uno de los municipios, para que puedan intervenir en los procedimientos. Por tanto, también habría que modificar la LECRIM.

A nuestro entender, sin estos elementos complementarios a la modificación del Código Penal, este proyecto se queda solo en un titular que, desde nuestro punto de vista, no acaba de resolver el problema de la multirreincidencia.

Dicho esto, nos mostramos dispuestos a la toma en consideración y esperamos que se desbloquee nuestra propuesta en el Congreso. La ciudadanía espera de nosotros rigor y respuestas, y desde Junts per Catalunya no les defraudaremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Pallarès. Izquierdas por la Independencia. En primer lugar, señora Duarte.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 117

La señora DUARTE LÓPEZ: *Eguerdi on.*

Señorías, la propuesta que hoy nos trae a debate el Partido Popular intenta responder a una sensación ciudadana de inseguridad en la vía pública que es real, por lo menos, para una buena parte de la ciudadanía; pero, a nuestro parecer, lo hace de una manera totalmente errónea. Me explico. El Partido Popular, abrazando postulados añejos de extrema derecha, afirma con esta propuesta que las leyes están para proteger a los delincuentes y que hay que eliminar esa distinción entre delitos leves y graves; que estos delincuentes, en una gran mayoría, son personas migrantes, sobre todo del sur global, y que hay que expulsar del Estado español a todo aquel multirreincidente que no sea autóctono. ¡Oye, que si la multirreincidencia es de un español, ancha es Castilla! Pero, casualmente, no plantean una reforma del Código Penal —se me ocurre—, para elevar las penas mínimas por delitos de cohecho, malversación, tráfico de influencias y prevaricación de dinero público, que en términos económicos saben perfectamente que supone una millonada en comparación con el valor económico de los hurtos. Tampoco plantean medidas que den respuesta a los delitos con mayor tasa de criminalidad en el Estado español, como son la violencia sexual o los ciberdelitos. Estamos, pues, ante viejas estrategias de la derecha basadas en utilizar argumentarios que conectan con sentimientos fuertes del electorado, como son el miedo o la indignación, para luego construir ese relato que justifica la necesidad de autoridad ante una supuesta sensación y situación permanente de inseguridad.

La propia Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, avisaba y alertaba la semana pasada con seria preocupación del discurso de determinados partidos políticos en el Estado español, que recurren intensamente a esas narrativas divisivas y de odio contra los migrantes, asociándolos con la criminalidad y con una gran carga para las arcas públicas, sin una base real que sustente estas afirmaciones. Pero esto ya lo saben, es una práctica que realizan con premeditación y alevosía, porque mientras se habla de hurtos y de reincidencia no se habla de corrupción, multirreincidencia a nivel experto en el Partido Popular: trama Gürtel, caso Nós, Palma Arena, Andratx, caso Fabra, operación Púnica, caso Taula, y no sigo porque me quedaría sin minutos.

Además, mientras se habla de hurtos y de reincidencia, tampoco se habla de precariedad, de todos los avances sociales, sanitarios, en vivienda y medio ambiente que bloquean semana a semana; de gestiones nefastas a la valenciana; de la necropolítica andaluza, que pone en juego la salud y la vida de tantas y tantas mujeres andaluzas, que debatiremos en la siguiente moción, o de la necesidad real del sistema penitenciario actual desde la perspectiva de la reparación y de la reinserción social. Y, desgraciadamente, en Euskal Herria, venimos escuchando también las últimas semanas voces que cogen de la mano estos discursos, que de ninguna manera van a la raíz del problema, porque, en realidad, los hurtos ya están tipificados y sancionados, y la reincidencia ya agrava la pena, según el artículo 66 del Código Penal; por lo que, en todo caso, más que una reforma, lo que habría que hacer es aplicar mejor la ley existente.

Los datos objetivos, no los bulos que nos traen, demuestran que la multirreincidencia tiene raíces sociales: de pobreza, de exclusión, de falta de red, y no raíces morales; y castigar con prisión, sin abordar las causas reales, rompe el principio de reinserción y perpetúa estos ciclos delictivos.

Y aunque las derechas, tanto en el Estado español como en Euskal Herria, insistan en ese vínculo entre migración y criminalidad, las estadísticas oficiales muestran que la mayoría de los delitos son cometidos por nacionales. La propuesta de expulsión automática, además, sería una violación del principio de proporcionalidad y los tratados internacionales de derechos humanos, aunque es cierto que en los tiempos actuales poco queda de ellos.

Desde Euskal Herria Bildu entendemos y compartimos las preocupaciones de la ciudadanía y por eso planteamos otro tipo de soluciones que sí traerían mejoras reales, porque la sensación de inseguridad no desaparecería con más punitivismo. Hay que afrontarlo llegando a la raíz del problema, como hacemos en nuestra práctica institucional diaria, luchando para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, como son la pobreza, la exclusión, la falta de vivienda o el acceso a sistemas de salud física y mental. Tenemos referencias en otros países europeos, como los nórdicos, que demuestran que aumentar las penas no resuelve el problema y que han conseguido reducir esa reincidencia al 40 % con medidas de cohesión social. Son estos modelos hacia los que caminamos y, por todo ello, votaremos en contra, cómo no, a esta propuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 118

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Duarte. Por el mismo grupo, señor Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Buenos días.

¿Qué hace reconocible a las derechas *urbi et orbi*? Rebajas de impuestos, recortes sociales, xenofobia, populismo involutivo; es decir, la huida hacia el derecho penal.

El año pasado, el PP nos presentó otra muestra de su política criminal hiperbólica: incluir en el Código Penal veinticinco penas de privación de libertad permanente. No una, ¡veinticinco! Y ahora quieren meter en la cárcel a todos los rateros. Al final, los libres serán los corruptos, los corruptores y los defraudadores fiscales, que dicen que no han cometido ningún delito. Ese es el camino de la política criminal del Partido Popular.

La experiencia demuestra que incrementar las penas no conduce a nada, sobre todo porque la delincuencia baja, incluso, sin la franquista multirreincidencia. Ciertamente, hay que reconocer —aquí se ha dicho varias veces— que el pequeño hurto crea inseguridad, pero no crea peligro para las personas, y esto es muy importante; es muy importante. Subir las penas a los delitos menores y no violentos es criminógeno. ¿Por qué? Porque el delincuente, en una relación economicista de esfuerzo-resultado dirá: si me van a poner la misma pena si soy violento, seré violento y así aseguro el golpe. Esto lo que pasa cuando se manejan medidas absolutamente demagógicas, bien aireadas por la prensa sicaria.

En la memoria de su proposición de ley dan un dato que, además, no corroboran. No les preocupa el ciudadano que va por la calle, ese que ustedes dicen que no puede llegar a su casa cuando sale del trabajo o cuando va a comprar el pan, en un Estado absolutamente dominado por los criminales, donde las fuerzas de izquierda parecen invitar a una ciudad de latrocinio. No. Esos rateros, según los datos de su memoria, han producido unos daños de 1800 millones de euros a los grandes comercios, y eso es lo único que les preocupa: proteger a los grandes distribuidores de bienes y servicios, nada más. No a la ciudadanía. Es decir, son víctimas de su propia demagogia.

La reincidencia, señorías, no es más que la constatación del fracaso del sistema penal, porque el sistema penal —no el Código Penal— no ataja los grandes males que están en la base de algunos delitos; no de todos, pero sí de algunos. Por ejemplo, para prevenir gran parte de la delincuencia hacen falta una serie de medidas que vayan a esa raíz: medidas sociales o educativas. Algunas ya están en vigor. Ustedes sabrán por qué no las aplican, porque muchas de ellas son competencia de las comunidades autónomas. Pero estas medidas, previas a la entrada en escena del Código Penal, tienen un problema, lo reconozco, y es que cuestan dinero. Pero antes han recortado los impuestos... En todo caso, no se pueden aplicar medidas que no tengan financiación. Es el pez que se muerde la cola, que es algo que también les va bien.

La cuestión es que la seguridad pública es fruto de las políticas públicas y que cualquier política pública cuesta dinero y se financia con impuestos. De momento, que sepamos, no se ha descubierto otro sistema. Por lo tanto, ustedes proponen unas medidas de endurecimiento, ante una bajada constante de la delincuencia, para delincuencia no violenta. Es el disparate elevado al cubo. Yo les recomiendo que estudien más, que lean más la ley y se hagan cargo de la jurisprudencia, que les vendría muy bien. Así, ustedes podrán evitar ser los campeones de la *bulocracia*, porque ustedes viven en una *bulocracia*. Recuerden, desde la Ley Orgánica 7/2003 —¿se acuerdan ustedes de quién gobernaba en 2003?—, la multirreincidencia en los pequeños delitos es un constante fracaso legislativo, apoyado siempre por las derechas y, en alguna ocasión, también por algunas izquierdas. Por favor, pónganse las pilas, estudien y sean realistas, déjense de ideología y vayan a medidas realmente efectivas. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra el senador Adrián Gutiérrez.

El señor ADRIÁN GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Proposición de Ley Orgánica sobre modificación del Código Penal en materia de multirreincidencia para los delitos de hurto y estafa, que nos ha presentado el Grupo Popular para su toma en consideración por esta Cámara, como ya han indicado varios de los intervenientes —entre ellos mi compañera, la senadora Luna Morales—, es, en esencia, la misma que el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 119

Parlamentario Popular presentó en el Congreso y que fue tomada en consideración en la sesión del 11 de junio del pasado año. Lo mismo ocurrió también en el Congreso de los Diputados, el pasado día 17 de septiembre de 2024, con una proposición similar presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, que contó, asimismo, señora Pallarès, con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. Esta última proposición, como saben, está ya pendiente de la convocatoria de la ponencia, tras el cierre del plazo de enmiendas, situación que no se corresponde con la presentada por el Partido Popular, que todavía está en fase de presentación de enmiendas en el Congreso.

Con estos antecedentes, señorías del Partido Popular, ruego que se pregunten lo siguiente: ¿qué sentido tiene, una vez iniciado el trámite parlamentario en el Congreso de estas proposiciones de ley orgánica, que el Senado remita un texto similar sobre la misma cuestión para que, una vez aprobado aquí, inicie un procedimiento ya en marcha en el Congreso, que vaya al Gobierno y al Congreso de los Diputados para continuar la tramitación? ¿Tiene algún sentido? Decididamente, ningún sentido, por reiterativo o, al hilo del objeto de esta presente discusión, por reincidente. Ante esta evidencia, ¿no se dan cuenta, sobre todo a la vista de la intervención de quien ha defendido la toma en consideración por parte del Partido Popular, de que su fijación, ya miope, de utilizar su mayoría en esta Cámara a los solos efectos de actuar como una caja de resonancia contra el Partido Socialista, contra el Gobierno y contra su presidente, les impide que el Senado cumpla su función de Cámara territorial, que parece que han olvidado? Les ruego que reflexionen sobre este asunto.

Pero volvamos a su propuesta, basada, esencialmente, en el propósito de disminuir los delitos leves de hurto y estafa imponiendo mayores penas. Por cierto, como deberían conocer, esta propuesta se aleja de las legislaciones penales europeas sobre la materia, nacidas de la Ilustración y vigentes en todos los países europeos. Estas políticas penológicas europeas parten de Cesare di Beccaria, como conocen, y del famoso tratado *De los delitos y las penas*, que ya, en el año 1764, señalaba dos principios fundamentales: uno, el de legalidad y, otro, fundamental, el de proporcionalidad. Pues de la proporcionalidad de las penas hablamos, no de la cárcel, como ha manifestado el representante del Partido Popular.

Como sus señorías conocen, la multirreincidencia aparece como una circunstancia agravante especialmente cualificada, que resulta de aplicación cuando el autor de un delito aparece ya condenado por tres o más sentencias firmes sobre el mismo tipo del Código Penal y de la misma naturaleza. Esta circunstancia, la multirreincidencia, modifica la responsabilidad penal, agravando la pena en mayor medida que la reincidencia ordinaria. Veamos su regulación para ver si hay un equilibrio, una proporcionalidad, entre las penas recogidas en el Código Penal sobre la materia y la realidad. En los delitos menos graves de hurto, que aparecen señalados con penas de prisión de 6 a 18 meses, en el caso de multirreincidencia, por aplicación del artículo 235.7.º del Código Penal, se convierten en una pena de 1 a 3 años, y en los delitos leves de hurto, a los que corresponde la pena de 1 a 3 meses de multa, pasaría a ser de 6 a 18 meses de prisión. Estaremos de acuerdo en que ya supone una agravación importante de las penas que imponer.

La regulación de la multirreincidencia como factor de agravación de la pena, frente a la tradicional agravante de reincidencia, ya fue impulsada por el Partido Popular —lo han comentado varios portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—; fue la reforma del Código Penal del año 2015, que, como saben, el Tribunal Supremo dejó sin efecto con la sentencia ya citada de 28 de junio de 2017. ¿Por qué fue dejada sin efecto? Uno de los elementos principales fue la desproporción punitiva resultante cuando todos los delitos que concurrían eran delitos leves. Lo mismo sucedió con la multirreincidencia aplicada al delito de estafa, con la sentencia, igualmente, del Tribunal Supremo, del año 2019: desproporción punitiva. Recuerden, principio de proporcionalidad, Cesare di Beccaria, que hemos citado, 1764. La regulación actual de la multirreincidencia, tras la reforma del año 2022, vino a intentar resolver los problemas de la aplicación que indicó el Tribunal Supremo y para resolver también una preocupación social derivada del fenómeno de la delincuencia patrimonial menor o leve con carácter habitual o cuasiprofesional.

Pero miren, señorías, además de la propia reforma y para cumplir el postulado de Di Beccaria sobre la necesidad de que el delito y la pena estén próximos en el tiempo, el Gobierno ha adoptado otras medidas para su aplicación eficiente. Así, está la circular 1/2022 de la Fiscalía General del Estado, para unificar los criterios de aplicación de la multirreincidencia; igualmente, está el incremento ya solicitado de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 120

A modo de ejemplo, ya el Real Decreto 1170/2023 adecuaba la planta judicial con 36 nuevos juzgados y 33 plazas de magistrado y magistrada de refuerzo. (*Rumores*).

Otras actuaciones...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría, le interrumpo un segundo. (*Pausa*).

Ruego a los senadores que están manteniendo una conversación en pie que regresen a sus escaños y que las conversaciones que se tengan que mantener en el interior de la sala se hagan lo más bajo que sea posible.

Prosiga, señoría.

El señor ADRIÁN GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente.

Otras actuaciones dirigidas a acelerar el proceso de la multirreincidencia aplicado a los procedimientos de delitos menores son los acuerdos que ha alcanzado el Gobierno de España con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, en diciembre pasado, con la puesta en marcha de cinco nuevos juzgados para conseguir la aceleración de los juicios rápidos, el acceso importante de las policías locales al sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, conocido como SIRAJ, que permiten, en su nueva versión, que las policías locales puedan acceder y, además, con la acumulación de las cantidades que se corresponden con hurtos anteriores para rebasar los 400 euros, lo que permite la aplicación de la multirreincidencia. Y todo esto, claro está, sin perjuicio del avance en la tramitación de las proposiciones de ley citadas, cuyas iniciativas están pendientes de la ponencia, como hemos dicho. Es en esta fase de tramitación de las proposiciones admitidas en el Congreso donde los socialistas intentaremos buscar soluciones compartidas, mejorando los textos propuestos, mejorando su técnica jurídico-legislativa, con el objetivo de lograr lo que hemos comentado: una mayor proporcionalidad en las penas.

Por lo tanto, y en definitiva, resulta, a juicio de este grupo, innecesaria, por reiterativa, la propuesta de toma en consideración que hoy discutimos, e inconveniente, por encontrarse, como se ha dicho, en fase de tramitación.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor ADRIÁN GUTIÉRREZ: Termino ahora mismo, presidente.

Todos estos motivos concluyen que la posición del Grupo Socialista es contraria a la propuesta que hoy debatimos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Adrián.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Bernabé Pérez.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de escuchar la primera intervención de la portavoz socialista, sinceramente, le apetecería a uno empezar a hablar ahora de Ábalos, de Koldo, de Cerdán, de Ángel Víctor Torres, de la mujer de Sánchez, del hermano de Sánchez, del fiscal general del Estado y de tantísimas otras cuestiones que ha sacado usted en relación con presidentes del PP que no tenían nada que ver. Pero, mire, no va a ser necesario porque es tal el tsunami político, judicial y social que tienen ustedes encima de la mesa que la ola va a llegar de forma inexorable, ya sea cuando Sánchez nos convoque a elecciones, ya sea cuando algún otro grupo se anime a que pronto tengamos que darles voz a los ciudadanos.

En todo caso, como les digo, es tal la trascendencia del asunto que nos ocupa, es tal el cúmulo de barbaridades que están sucediendo, que entendemos que tienen suficiente enjundia como para centrar la intervención en esta materia de la multirreincidencia, en los delitos de hurto y estafa, especialmente a la vista de las noticias que hemos conocido en estas últimas horas. Ayer, la patronal del gran comercio, AECOC, hizo público su estudio anual sobre la evolución de los hurtos en España, y los datos son tan escalofriantes, señorías, que verdaderamente no cabe sino, por un lado, constatar el fracaso de las políticas de seguridad ciudadana del Partido Socialista y, por otro, considerar lo que hasta ayer veíamos como una urgencia, sin ninguna duda, como una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 121

auténtica emergencia, que nos exige a todos actuar de inmediato y no seguir por más tiempo de brazos cruzados.

Señorías, ¿saben ustedes cuántos hurtos se cometieron en España el año pasado? Más de 700 000. ¿Saben el porcentaje que esa cifra supone? El 30 % de los delitos que se cometieron en España están vinculados a estas sustracciones de patrimonio. ¿Saben lo que están haciendo ahora los delincuentes que cometieron esos delitos en 2024? En estos instantes, están haciendo exactamente lo mismo que hacían hace un año: están en la calle libremente y siguen hurtando, estafando y robando con total tranquilidad porque nuestras leyes así se lo permiten. Por eso, el índice de criminalidad sigue creciendo: más de un 6 % el año pasado. Y por eso se ha instalado en la sociedad una sensación de impunidad e inseguridad absoluta, que hace que los ciudadanos sean un clamor, pidiéndonos que de verdad actuemos y modifiquemos las leyes, porque lo que la gente quiere es vivir en paz y con seguridad, y no refugiarnos en esos eufemismos de los que hace gala el Partido Socialista.

Más datos de este informe, que son contundentes. ¿Saben ustedes cuál fue el importe económico de los bienes hurtados el año pasado en España? Más de 2800 millones de euros, a los que, si les sumamos los impuestos que han dejado de ingresar las arcas públicas, que son otros 500 millones de euros más, estamos hablando de que el coste total de pérdida patrimonial en nuestro país ascendió a más de 3300 millones de euros. Fíjense de lo que estamos hablando. Y fíjense en qué se traducen estas magnitudes (*Muestra un documento*), en que aumenta un 52 % —Agencia EFE, teletipo de ayer por la tarde— el valor de los bienes hurtados en España en 2024 con respecto a 2023. Esta es la realidad que tenemos hoy en nuestro país, señorías. Por cierto, el hurto medio también está cuantificado: 195 euros de media cada vez que se produce una sustracción. No es cuestión baladí. Además, no estamos hablando solo de daños patrimoniales porque, en muchas ocasiones, como cada vez que se roba o se hurta un teléfono móvil —algo muy habitual—, se produce también un atentado contra la intimidad porque nos están robando nuestros datos personales y atentando contra nuestra privacidad.

Más cuestiones. ¿Saben ustedes, señorías, que un importante número de los delitos de lesiones con violencia que se producen en España tienen su origen en los hurtos, cuando las víctimas se dan cuenta de que les están sustrayendo sus pertenencias y se defienden, produciéndose la pelea? Son datos que están en este informe, no son opiniones del PP. Es lo que constata el barómetro de los comercios de España. La violencia verbal o física contra las víctimas —dice el barómetro— se disparó el año pasado un 74 %; fíjense de qué estamos hablando, señorías.

¿Cómo incide en todo esto, además, el colapso judicial? Pues, atentos, con plazos de prescripción de un año y la habitual dilación, nos encontramos con que, cuando llega la hora del juicio, en la mayoría de los casos ya ha vencido el plazo para poder hacerlo.

En suma, señorías, con esta multirreincidencia que estamos padeciendo, las consecuencias claras y evidentes a la vista de todo el mundo son tres: la primera, la desprotección de las víctimas, que ven cómo el Estado ni las protege ni las ampara; la segunda, la desmotivación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y del Poder Judicial, que sienten que su trabajo no vale para nada, y, la tercera, la impunidad de los delincuentes. Por cierto, más de un 35 % —lo dice el barómetro— son miembros de mafias organizadas, que se están riendo de continuo del Estado, en general, y, a título particular, se ríen cada día de las policías locales, de la Policía Nacional, de las policías autonómicas, de la Guardia Civil, de los fiscales, de los jueces y también de estas Cortes y de nuestro Código Penal, porque saben que, si son detenidos por la mañana, entran por la puerta a la comisaría y a la mañana siguiente salen felices y contentos por la puerta del juzgado. Esa es la realidad, señorías del Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Como muchos de ustedes, yo también he sido alcalde y he conocido de primera mano las quejas de mis vecinos por esta cuestión, pero también he sido delegado del Gobierno y nadie me va a explicar lo que piensan la Policía Nacional y la Guardia Civil en relación con esta lacra. Se sienten impotentes ante la falta de herramientas legales para hacerla frente. ¿De qué sirve que ellos hagan bien su trabajo si después los jueces van a tener que dejar en libertad a los delincuentes, una vez que han sido detenidos? Claro que ha habido intentos legales para arreglar esto; el último, de 2022, lo protagonizaron ustedes, y ya conocen el resultado: que el Tribunal Supremo lo declaró papel mojado por los múltiples errores que contenía esa legislación. Desde entonces —ya se ha dicho—, se presentó la proposición de ley del Partido Popular, de junio de 2024, en el Congreso,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 122

la misma que ahora traemos aquí, por cierto, aprobada por una amplísima mayoría. (*Muestra un documento*). *Diario de Sesiones del Congreso*. Señores del PSOE, hace quince meses votaron ustedes a favor de esta toma en consideración. ¿Les hemos entendido hoy que van a votar en contra? ¿Han vuelto a cambiar de opinión? ¿Esta es su habitual congruencia? La misma. Luego, vino la de Junts, en septiembre, que también fue ampliamente respaldada, y ahora la que nos ocupa, a ver si a la tercera fuese la vencida y tenemos más suerte.

Pero como ya los conocemos bien, señorías, y dado que tienen ustedes una especial querencia por esto que les voy a decir, les pregunto: en caso de que esta norma salga adelante, ¿van a permitir ustedes que se tramite en el Congreso de los Diputados? ¿O van a hacer como siempre, que detrás de sus buenas palabras, lo único que se esconde es la voluntad de secuestrar la iniciativa legislativa del Senado, bloqueando de forma indefinida en el Congreso de los Diputados todas las normas que le llegan? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Más de dos años sufriendo ya el cajón de la señora Armengol, exclusivamente por su sectarismo político.

Resulta que esto no nos lo estamos inventando. Señorías socialistas, tienen ustedes bloqueadas en el Congreso hasta las leyes que aquí han votado a favor —fíjense en lo que les digo—, como, por ejemplo, la modificación de la Ley sobre propiedad horizontal, esa que traía como consecuencia que se pudieran celebrar juntas de propietarios telemáticas; además, por cierto, la única que ha salido de esta Cámara aprobada por unanimidad. Si son capaces de bloquear algo tan inocuo como eso, ¿qué no van a hacer con esto otro que afecta a la seguridad ciudadana y que tanto enerva —como ya hemos visto— a sus amigos los batasunos y demás socios? Al final —y a los hechos me remito—, a ustedes lo que les gusta es que los delincuentes estén en la calle en lugar de en las cárceles y que sigan haciendo el mal. Si quieren ejemplos, les voy a dar cuatro. Primero, la ley del solo sí es sí, que ha rebajado las penas a más de mil depredadores sexuales en España, con cientos de ellos en la calle, para pavor y terror de infinidad de mujeres ante esa decisión absolutamente irresponsable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y solo porque sus socios de Podemos lo pidieron para que Sánchez siguiera en la poltrona. Segundo, la excarcelación, por los beneficios penitenciarios, de los etarras, con cientos de asesinos, secuestradores y extorsionadores puestos en libertad y, además, siendo recibidos con alharacas y homenajes en sus pueblos, para mayor escarnio de las víctimas. (*Dirigiéndose a la señora secretaria segunda, Blanco Garrido*). ¿Verdad, querida María del Mar? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y solo porque se lo han exigido sus socios de Bildu para que Sánchez siga en la poltrona. Tercero, los indultos y amnistías a los golpistas del *procés*, que han eliminado todo resto de castigo y reproche penal a quienes dieron, con todas sus letras, un auténtico golpe de Estado contra el orden constitucional y la unidad de España. Y solo porque se lo pidieron sus entonces socios de Junts y de Esquerra, para que Sánchez siguiera en la poltrona. Cuarto y último, su increíble protección a los okupas, algo que nunca vamos a terminar de entender. ¿Cómo es posible que el Partido Socialista esté defendiendo a quienes están usurpando propiedades a sus legítimos propietarios, vulnerando ese derecho fundamental que es el de la propiedad privada? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Esos son los hechos y eso es lo que ustedes están haciendo.

En todo caso, como con estos bueyes hay que arar y eso es lo que tenemos encima de la mesa, les pedimos, señorías, a ustedes y a todas las fuerzas políticas, que voten a favor de la tramitación de esta proposición de ley, pero sobre todo —y lo más importante— que, cuando llegue al Congreso de los Diputados permitan que se debata, se tramite y se vote, que es lo que hace cualquier buen demócrata, porque, si no, lo único que va a quedar constatado y probado es que ustedes son, para siempre, los mejores amigos de los delincuentes.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bernabé.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día. Asimismo, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 123

6. REGLAMENTO DEL SENADO

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS.

Comisión: REGLAMENTO
(Núm. exp. 626/000010)

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Reglamento, el senador Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRAS: Querido presidente.

Señora diputada, que nos acompaña en la sesión del día de hoy. (*Dirigiéndose a la señora Gamarra Ruiz-Clavijo*).

Tomo la palabra para presentarles el dictamen de la Comisión de Reglamento acerca de la propuesta de modificación del Reglamento, en la que se cambian y modifican diversos artículos.

La propuesta fue presentada originariamente el 7 de marzo por el Grupo Popular, y fue tomada en consideración por el pleno de esta Cámara el 11 de junio de 2025. Del texto original, se desglosó la propuesta de reforma de los artículos 133, 160 a 166, 168 y 169, que fue aprobada también en sesión plenaria el día 17 de junio de este curso.

A esta propuesta de reforma del Reglamento se han presentado un total de 149 enmiendas: las números 1 a 7, por la señora Gómez Enríquez, el señor Carbonell Tatay y el señor Gordillo Moreno; de los números 8 a 24, conjuntamente por diversos senadores y senadoras de los grupos parlamentarios Izquierda Confederal, Grupo Vasco, Grupo Plural y Grupo izquierdas por la Independencia; y, finalmente, de la 25 a 146, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia de la Comisión de Reglamento, integrada por los senadores don Joan Bagué, doña Estefanía Beltrán de Heredia, don Francisco Manuel Fajardo —que hoy no nos acompaña aquí detrás, pero está allí—, don Juanjo Ferrer, don José Latorre, don Alejo Miranda de Larra, doña María José Pardo, don Antonio Silván y, finalmente, el docto catedrático señor Queralt, aprobó como informe una propuesta con la incorporación de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y también con las correcciones técnicas incorporadas por los servicios jurídicos de la Cámara.

El informe, como quedó claro ya, se aprobó con los votos del Grupo Parlamentario Popular y los votos en contra de los grupos parlamentarios Izquierda Confederal, Grupo Vasco, Grupo Plural y Grupo Socialista.

En la sesión de la Comisión de Reglamento celebrada el día 21 de octubre, se acordó la ratificación de la ponencia y se aprobó como dictamen el informe emitido por esta, con la inclusión también de dos correcciones técnicas en los apartados 83 y 130 del artículo único.

Finalmente, para la defensa de sus enmiendas, han presentado votos particulares a este dictamen la señora Gómez Enríquez y los señores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno del Grupo Parlamentario Mixto; y, conjuntamente también, diversos senadoras y senadores de los grupos parlamentarios Izquierda Confederal, Plural en el Senado e Izquierdas por la Independencia.

Estas son las conclusiones que presento ante la Cámara en el día de hoy, no sin agradecer de forma muy especial el trabajo de los extraordinarios servicios jurídicos de esta Cámara, de todos los servicios jurídicos, que siempre son una garantía del Estado de derecho y una garantía de legalidad para todos los senadores.

No tengo la aspiración de que a algunos de ustedes les haya parecido interesante esta intervención, porque eso resultaría imposible, pero, en cualquier caso, les agradezco su atención.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente de la Comisión de Reglamento.

Comienza el debate del articulado.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 7, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 124

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hemos leído con atención, como no puede ser de otra manera, la propuesta de reforma del Reglamento del Senado que realiza el Grupo Popular, y consideramos, como ustedes, que el Reglamento debe ser modificado. Luego, en el turno de portavoces, tendremos ocasión de debatir acerca del tono general de la modificación que ustedes proponen; pero, en este turno de enmiendas, quisiera centrarme, señorías, de las siete que hemos presentado, en un aspecto que nosotros consideramos fundamental, básico. Nuestras enmiendas —las siete que hemos presentado— van orientadas al uso de las lenguas llamadas cooficiales.

La lengua, señorías —a nadie se le oculta—, es, ante todo, un instrumento de comunicación, pero desde hace mucho tiempo se ha venido utilizando la diversidad lingüística de España como elemento de confrontación y división —en lugar de como una riqueza— y, sobre todo, como un arma, señorías, para destruir la unidad de España consagrada en la Constitución. Esta utilización —a nuestro juicio ilegítima— no es casual, puesto que la lengua es un elemento esencial para consolidar la unidad de la nación. Los ataques contra la lengua española, con la falsa coartada de la protección de las lenguas regionales —que están protegidas—, pretenden debilitar a aquella, la primera, como elemento que es de cohesión política y territorial, generando fracturas sociales, señorías, donde no existían. Se trata de una sustitución, no de una coexistencia. El ataque separatista contra la unidad nacional con el arma de la lengua, señorías, tiene más de un siglo antigüedad, y se ha llevado a cabo en todos los frentes posibles: sociales, medios de comunicación, mundo de la cultura, del arte... Especialmente agresiva ha sido, señorías, en la enseñanza, de tal modo que desde hace décadas se ha podido asistir a una creciente e inconstitucional persecución del español en las aulas de muchas regiones de nuestro país; también en la Galicia del señor Feijóo, por supuesto. Y, sin duda, el ataque con el arma de la lengua se ha producido también en instituciones públicas, como el Senado.

Señorías, no contentos con la imposición arbitraria de lenguas regionales en todas las instancias parlamentarias y administrativas de los poderes públicos territoriales y locales, desde hace tiempo el separatismo dispuso el designio, con el concurso del bipartidismo, de que las lenguas españolas de ámbito regional fuesen usadas también en Cortes Generales, que son las depositarias de la soberanía nacional. El Senado ha sido el habitual campo de pruebas de los designios que describía en esta materia, consiguiendo sucesivos avances en su agenda. Sucesivas reformas del Reglamento han ido ampliando la esfera de uso de las lenguas regionales en la actividad parlamentaria, y, si inicialmente se trató de una utilización limitada a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, posteriormente se amplió a otros supuestos, como la presentación de escritos o la defensa de mociones en el pleno.

Como demuestra perfectamente la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, modificaciones como estas no son para el separatismo más que pasos intermedios en lo que es una ambición insaciable por hacer de las lenguas regionales un instrumento de confrontación y, como he dicho antes, de sustitución.

Señorías, como ustedes saben perfectamente, la Constitución indica que el castellano es la lengua española oficial del Estado. Naturalmente, también dice que las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos, establecen el uso y la oficialidad de las demás lenguas españolas. De acuerdo con el artículo 3.3 de la Constitución española, las lenguas que se hablen en determinadas regiones del territorio nacional son también lenguas españolas que forman parte de nuestro patrimonio cultural y de nuestra riqueza. El Tribunal Constitucional, señorías, ha reiterado que, conforme al modelo jurídicamente establecido por la propia Constitución, el castellano es la única lengua que los españoles tienen el deber de conocer y el derecho a utilizar, en tanto que es la lengua oficial del Estado. Así se ha reiterado en sentencias como la 82/1986 o la 46/1991. Esta última dispone que solo del castellano se establece constitucionalmente un deber individualizado de conocimiento y, con él, la presunción de que todos los españoles lo conocen. Otra sentencia dice que no existe un deber constitucional de conocimiento de una lengua cooficial. Por otra parte, el empleo de lenguas distintas al español en el debate parlamentario, que es en lo que queremos insistir, vulnera el derecho fundamental al ejercicio de la función representativa recogido en el artículo 23 de la Constitución española porque todos los senadores tenemos el deber de conocer el español y no otra lengua —yo, por ejemplo, no hablo vasco ni hablo catalán—, impidiendo así la plena efectividad del derecho de representación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 125

El empleo de lenguas regionales, señorías, supone también privar a la mayoría del pueblo español de la posibilidad de conocer y comprender al momento todas las actuaciones, medidas e intervenciones que se producen en el órgano que los representa, en este caso, el Senado. Y en el ámbito material, la utilización en la Cámara de lenguas regionales ha exigido la contratación de medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones conforme a su utilización, incluyendo servicios de traducción innecesarios, lo que ha implicado, como ustedes saben perfectamente, ingentes gastos en recursos materiales que perfectamente pueden ser calificados como un gasto político innecesario.

Señorías, la utilización en el Senado de las lenguas distintas del español no beneficia, de ninguna manera, a los españoles. Por el contrario, constituye un ataque contra el sentido común. Ha sido factor de gastos superfluos y de burocracia innecesaria. Sobre todo —y ante todo—, es parte de un ataque más amplio contra el orden constitucional y contra la unidad de España. Es un deber de todos los senadores, señorías, la utilización del español para el completo desempeño de nuestra actividad parlamentaria.

En turno de portavoces les haré alguna otra observación.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 8 a 24, los servicios de la Cámara me indican que tienen intención de compartir estos 15 minutos el senador Morera, el senador Queralt, la senadora Da Silva y la senadora Beltrán de Heredia. Ya que veo al senador Morera de pie, si ustedes lo consideran oportuno...

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, presidente.

Este no es un debate normal; este es un debate que plantea una anomalía de fondo, y es que no podemos hacer uso, en un debate de reforma del Reglamento que ha propiciado el Grupo Popular, de las lenguas cooficiales que tenemos en nuestras comunidades autónomas. Por tanto, repito, es un debate anómalo.

Hemos firmado estas enmiendas, de la 8 a la 24, un conjunto de senadores y senadoras de diferentes grupos parlamentarios que queremos hacer un uso normal, correcto, de nuestras lenguas oficiales. Si no podemos hacer un uso aquí, en el Senado, en la Cámara de Representación Territorial, ¿dónde lo podemos hacer, señorías? Digo que es un debate sustantivo —no solo reglamentario—, porque indica el modelo de autonomía que algunos practican: un modelo de Estado autonómico de nacionalidades y regiones, donde las nacionalidades y regiones no pintamos nada. Es solo «Una, grande y libre», una nación, y lo demás son aledaños que rompen la credibilidad de la voluntad autonomista de autogobierno de la diversidad plurinacional que existe en este Estado.

Y, si aquí no podemos hacer un uso normal, nos tenemos que preguntar, señorías, ¿qué libertad defiende el Partido Popular? ¿La libertad de prohibir? Los que tenemos varias lenguas oficiales y las sabemos utilizar no somos pueblerinos. Como mínimo, hablamos dos; en mi caso, mi lengua materna es el valenciano, que es lo mismo que el catalán —lo llamaremos valenciano, pero es lo mismo—, y ¿no lo podemos usar? Entonces, señorías del Grupo Popular, ustedes están dañando el concepto primigenio de un Estado compuesto, de un Estado diverso, de un Estado donde hay cooficialidad de lenguas oficiales en nuestros territorios. Su libertad es impedir que yo pueda hacer un uso normal y civilizado de mi lengua aquí, en el Senado. Si en el Senado no podemos hacer ese uso, ¿qué autonomía, qué visión tienen ustedes? ¿El pacto PP-Vox, para involucionar también en asuntos autonómicos? Ya lo sabemos en asuntos ecológicos, territoriales, y sabemos que han hecho esa involución dañando, por indicación de Vox, la Academia Valenciana de la Lengua, una entidad estatutaria a la que ustedes prácticamente han retirado todo su apoyo; o a la televisión valenciana, cada vez más prostituida por sus políticas. Por tanto, es un debate sobre la libertad. El PP rompe con su visión autonomista e impone la prohibición. No son un partido de la libertad; son un partido de la prohibición, y eso lo vamos a denunciar una y otra vez.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 126

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Buenos días de nuevo.

Me parece que es la última vez que intervengo hoy, porque esto del pluriempleo es lo que tiene.

Hay dos palabras que el PP no utiliza nunca, lo cual es sintomático. Una es rodillo y la otra es pluralismo. Su concepción de su mayoría absolutista, que no absoluta, acredita sus feros pasados y abona los futuros, si llegan —esperemos que no— a recuperar el poder, que, por cuna, creen suyo.

El rodillo está siempre presente, sin concesiones. El pluralismo, tal como lo entienden ustedes, no es más que una adhesión inquebrantable y prietas las filas a su unilateralismo; de ahí el trágala de esta reforma quasi integral del Reglamento, hecho a medida de sus sectarias necesidades. Nosotros, sin embargo, no estamos para arreglar nada de lo que ustedes se empeñan en estropear por tierra, mar y aire, mañana, tarde y noche, 7/24. Nosotros hemos venido aquí a que se nos respeten nuestros derechos, en este caso, lingüísticos; y ustedes, con su gracejo habitual, llegaron a cualificar la defensa del catalán de tan español como los toros. Vaya recibimiento a puerta gayola. No voy a discutir con ustedes el toreo al que nos someten, censurándonos que nos expresemos en nuestra propia lengua. Y oficial, no cooficial. Limitan grosera e ilegítimamente la expresión, tanto la nuestra como la de nuestros representados, que son inequívocamente comunidades nacionales. Nos discriminan respecto a los diputados, ustedes, señorías del Partido Popular, paladines sin par de la igualdad, cuando en el Congreso pueden expresarse en cualquier idioma, mientras que aquí solamente podemos hacerlo en dos ocasiones. Pero para ustedes todo esto son fruslerías. Les propongo algo simple y que veo con pocas opciones de fracasar, si se hiciera de verdad. Si tan seguros están del enjaulamiento de las lenguas oficiales diferentes del castellano en esta Cámara, acudan a las nacionalidades históricas y, en concejo abierto, no hablando a los convencidos, preguntén por qué el castellano es primigenio en el Senado —es decir, imperial— y no las demás lenguas oficiales, y por qué, o precisamente por ello, las demás lenguas oficiales solamente son oficiales en el Senado en dos momentos procesales diferentes.

¡Ah!, señores del PSOE, también hay para ustedes. También hay para ustedes. En la legislatura pasada pudimos arreglar esto y no se arregló. O sea, que aquí, quien más, quien menos, arrastra una cruz que la llevamos todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas, señor presidente. (*Comienza su intervención en gallego*).

El señor PRESIDENTE: Senadora, le ruego que, en la medida de lo posible, la cita literaria la pueda realizar en castellano. Se lo agradecería.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Sí, señor presidente, pero no me siento capacitada para hacer la traducción. Es muy breve. Por lo tanto, prefiero que se respete la lengua original. (*Continúa su intervención en gallego*).

No podré seguir usando mi lengua, el gallego, en esta Cámara, porque el PP está anclado en una época histórica que niega la realidad plurilingüe, pluricultural y plurinacional del Estado español. Porque, ¿cuáles son las razones del PP para impedir una vez más que se puedan utilizar el gallego —el idioma propio de Galiza, como dice su estatuto— y otras lenguas oficiales en esta Cámara? ¿Cuáles son las razones del Partido Popular para ejecutar una política lingüística que llevó al gallego a una situación de emergencia lingüística? La respuesta está en el poema que acabo de leer: negar y renegar de la lengua gallega e imponer socialmente el español. Eliminan y excluyen el gallego por decreto de la enseñanza. Practican una política lingüicida con el objetivo de hacer desaparecer socialmente nuestra lengua. Actúan Rueda y Feijóo, por sumisión y convicción ideológica, como una máquina demoledora de la diversidad de nuestra cultura y patrimonio. Acaba de decir nuevamente el PP, en el anterior punto de este pleno, que estamos ante una Cámara de Representación Territorial, mientras niegan la existencia de Galiza como sujeto político y cultural e impiden el uso, en toda la actividad de la Cámara, de las lenguas de los distintos pueblos que, supuestamente, dicen representar. No lo van a conseguir. (*Pronuncia palabras en gallego*). No lo consiguieron los Reyes Católicos, no lo consiguió el franquismo, no lo conseguirá la segunda

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 127

restauración borbónica impuesta por Franco, esa de la que el emérito está tan orgulloso. (*Pronuncia palabras en gallego*).

Señorías del Partido Popular, grazas por nada.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, presidente.

Esta será la cuarta reforma del Reglamento del Senado en apenas dos años de legislatura y, de nuevo, cuatro grupos parlamentarios hemos presentado conjuntamente un total de diecisiete enmiendas que pretenden integrar en la actividad de la Cámara el uso normalizado de las lenguas oficiales amparadas por la Constitución y reconocidas en los respectivos estatutos de autonomía. Y, al igual que sucediera en ocasiones anteriores, la mayoría absoluta del Partido Popular hoy también dará un portazo al euskera, al catalán, al *gallego*. Pero, señorías del Partido Popular, con la misma dignidad, volveremos a traspasar esta puerta, a entrar en esta Cámara para defender el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a ser representados en su propia lengua y el derecho de senadores y senadoras a representar a su ciudadanía en la lengua oficial. Y de eso es de lo que estamos hablando, señorías. Estamos hablando de derechos lingüísticos, estamos hablando de respetar los derechos lingüísticos tanto de la ciudadanía como de los senadores y senadoras. Porque las lenguas no son únicamente un medio de comunicación, son la expresión de la cultura, de la historia, de la identidad de un pueblo. Son la expresión de la territorialidad. Y no se puede entender que una Cámara parlamentaria que se dice de representación territorial vete el uso de las lenguas oficiales en cada territorio, porque negándolas está negando también la diversidad territorial.

Yo creo que es tiempo ya de superar aquella reforma de 2010 que permitió el uso del euskera, el catalán y el gallego solo para intervenir en el caso de las mociones. Es hora de superar aquel gesto, que era puramente testimonial, para normalizar de una vez y extender el uso sin restricciones en la actividad parlamentaria de esta Cámara de todas las lenguas, dándoles un trato igualitario. Porque no existen ni razones técnicas ni razones jurídicas que impidan ese uso normalizado de las lenguas, solamente hay razones ideológicas y la concepción de un Estado monolítico, lo que lleva a algunos grupos de esta Cámara a vetar el euskera, el catalán y el gallego en el Senado.

Sabemos que el Partido Popular es más proclive a la uniformidad que a la diversidad, sea diversidad identitaria, sea lingüística, y en esa concepción monolítica del Estado el Partido Popular no solamente veta el uso de las lenguas aquí, en el Senado, sino que también maniobra en Europa para impedir el reconocimiento de la oficialidad del euskera, el catalán y el *gallego*. Pero las lenguas no son patrimonio de ningún partido político ni tampoco deberían utilizarse como arma política, son y deberían entenderse como una riqueza colectiva que las instituciones están obligadas a respetar, a proteger y a difundir, según manda la propia Constitución y recoge la Carta europea de las lenguas minorizadas, que fue ratificada también por España.

Y hoy nos vemos obligados a defender de nuevo en una Cámara Territorial estas enmiendas, que reivindican el uso normalizado de las lenguas, unas lenguas que no amenazan nada ni a nadie, que exclusivamente visualizan, que visibilizan una forma de entender, una forma de vivir la identidad de cada uno de nuestros territorios. Y a lo que temen, señorías, no es a las lenguas; ustedes temen la diferencia, ustedes temen lo que representamos algunos grupos en esta Cámara. Pero, como decía, hoy volveremos a defender estas enmiendas, porque es una cuestión de justicia y de respeto a los derechos lingüísticos. Es una razón de justicia, como digo, que esta Cámara normalice e integre el uso de todas las lenguas oficiales en términos de igualdad, sin diferenciar, sin tener que restringir, sin tener que limitar el uso de cada una de las lenguas como si fueran armas arrojadizas o como si vinieran a romper esta España que ustedes visualizan y de la que tienen esa concepción monolítica y uniformizadora. España es diversa, el Estado español es plurilingüe, es pluricultural y es plurinacional. Más vale que antes que tarde reconozcan esta realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, vamos a abordar el turno de portavoces, ya que los servicios de asistencia parlamentaria no nos indican que se quiera hacer uso del turno en contra. (*El señor Silván Rodríguez pide la palabra*).

¿Quiere hacer uso del turno en contra? (Asentimiento).

Senador Silván, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 128

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Hemos asistido, como han podido ver, a la defensa de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios; de todos, menos de uno. Creo que nos consta a todos cuál ha sido el grupo parlamentario que no ha presentado ninguna enmienda a lo que es la reforma de nuestro Reglamento: el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias a todos los grupos que han presentado sus enmiendas por su contribución a intentar enriquecer la reforma del Reglamento y, en todo caso, por su contribución al debate parlamentario. No enmendar también es una declaración política: o aceptar el planteamiento de la reforma o no participar democráticamente, como es la responsabilidad que tenemos todos los senadores. Enmendar no implica aprobar la reforma, implica contribuir a mejorarla y confrontarla con propuestas alternativas. Y quien solo se limita a decir «no» no está defendiendo las instituciones, no está defendiendo el Senado; está bloqueando esta Cámara, retratándose parlamentariamente. Allá ustedes, señores socialistas.

Hoy culminamos un trabajo serio, riguroso, profundamente político, un trabajo que no busca el titular fácil ni la consigna, sino devolver al Senado el papel que la Constitución le dio: que la Cámara de Representación Territorial sea tal, de equilibrio y de control democrático. Y el Partido Popular ha contribuido a estos objetivos. Más de cuarenta años han pasado desde que se aprobó el actual Reglamento, cuatro décadas en las que ha cambiado España, ha cambiado la sociedad y ha cambiado también la política. Lo único que no había cambiado eran las normas internas de esta Cámara. Considerábamos ello como una anomalía, y hoy, señorías, esa anomalía se corrige.

Esta no es una reforma partidista, no va contra nadie; va a favor de nuestra Cámara, va a favor del Senado de España y de nuestra calidad democrática. Se ha elaborado con transparencia, con informes jurídicos, que ahí están, con criterios de los servicios jurídicos de la Cámara y con respeto absoluto al procedimiento parlamentario. Por tanto, quien hable de atajos o de irregularidades está faltando a la verdad y, diciéndolo claramente, mintiendo. Aquí no hay improvisación ni abuso. Ha habido y hay trabajo, rigor y respeto institucional.

Esta reforma no nace de una mayoría coyuntural, nace de una convicción, la de que el Senado debe modernizarse, ponerse al día, ganar autoridad y recuperar el peso constitucional que nunca debió perder. Modernizamos más de un centenar de artículos, actualizamos procedimientos, reducimos duplicidades y adaptamos la Cámara al siglo XXI. Se regulan el voto telemático y las reuniones telemáticas. Se crean nuevas comisiones, una para las entidades locales y otra para la vigilancia de las contrataciones públicas. Se refuerza el control al Gobierno. Y se da voz a los municipios. Y lo hacemos sin desnaturalizar el Senado, porque fortalecer una institución no es hacerla más grande, sino hacerla más eficaz, más transparente y más respetada. Hay plazos concretos, controles efectivos y consecuencias claras para quien no cumpla. Porque la transparencia, señorías, no es una moda, es respetar al ciudadano, y el respeto al ciudadano se demuestra con ejemplaridad. La política solo recupera confianza cuando la convierte en normas, no en discursos, y esto hace o pretende hacer esta reforma.

Todos sabemos por qué era urgente: porque en los últimos años hemos visto que se confundía la mayoría con la impunidad y la urgencia con el abuso. Hemos visto al Gobierno legislar por decreto, vaciar debates y —qué triste— despreciar al Senado. Y esta reforma dice: basta. Basta de decretos exprés, basta de convertir el parlamentarismo en un mero trámite, basta de Gobiernos que rehúyen el control. A partir de ahora, al inicio de cada periodo de sesiones, un miembro del Gobierno —un miembro del Gobierno— deberá comparecer ante la Comisión Constitucional para rendir cuentas del cumplimiento de las mociones aprobadas en esta Cámara.

El Senado, con este Reglamento, deja a salvo la autonomía institucional del Senado y su función constitucional de control. Reforzamos el derecho de información de los senadores y actualizamos los plazos de preguntas e interpellaciones. Se acaban los retrasos y las dilaciones injustificadas. Desaparece, por fin, el sistema obsoleto de las bolas blancas y las bolas negras y se incorpora el voto telemático por razones de conciliación o salud, porque la vida y el deber parlamentario no son incompatibles. Señorías, este Reglamento no refuerza al Partido Popular, por mucho que se empeñen, refuerza al Senado. No crea privilegios, establece garantías. Y no debilita la pluralidad, la regula y la protege. Pero, como vemos, o era de esperar, hay quien no soporta ver a una institución fortalecerse. Determinados grupos han vuelto a hacer lo de siempre: intentar convertir cualquier debate en una batalla identitaria. Su obsesión, señorías, no es mejorar el Senado, es fragmentarlo. Y han presentado enmiendas, sí, pero para imponer el uso de todas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 129

las lenguas oficiales en cada trámite, en cada comisión, en cada documento. Quieren transformar la Cámara Alta en una torre de Babel al servicio exclusivamente de su relato político. Y también otros proponen lo contrario: borrar de un plumazo cualquier uso de las lenguas oficiales en España, eliminar lo que el Senado acordó con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular hace ya tres décadas, con un consenso amplísimo; también, como digo, con el voto del Partido Popular. Y así, una vez más, los extremos coinciden: unos quieren imponer y otros quieren prohibir. Ni unos ni otros respetan el equilibrio que ha funcionado durante años. Y desde el Partido Popular decimos con claridad: ni imposición ni eliminación. Defendemos el sentido común, la eficacia y el respeto. El castellano, el español, es la lengua común que nos une, y reconocer las lenguas cooficiales donde su uso tiene sentido no divide, enriquece, pero usarlas como arma política sí divide. Y ese es el problema, que algunos usan las lenguas para enfrentarse y no para entenderse.

¿Y qué decir, señores socialistas? El Partido Socialista, que gobierna, debería haber liderado esta modernización, y ha decidido no presentar ni una sola enmienda, ni una; ni un párrafo ni una propuesta ni un matiz. El Partido Socialista ha elegido la abstención política y el silencio institucional, un silencio que no es neutralidad, es miedo; miedo a molestar a sus socios, miedo a contradecirse, miedo a ejercer el liderazgo que exige gobernar. Mientras el Partido Popular reforma el Reglamento para que el Senado funcione mejor, el Partido Socialista se limita a mirar a otro lado, rehén de quienes quieren debilitarlo. Y esa, señorías, es la diferencia entre quienes tienen convicciones y quienes solo tienen cálculos, cálculos políticos.

Señorías, esta reforma moderniza la Cámara, refuerza la rendición de cuentas, garantiza la transparencia y actualiza el derecho de los senadores, pero, sobre todo, devuelve a esta institución su respeto. Porque las instituciones solo son respetadas cuando se respetan a sí mismas, y el Senado se respeta cuando actualiza sus normas, cuando exige transparencia a todos y cuando no se deja manipular ni por los extremos ni por la conveniencia política del Gobierno de turno. Hoy damos un paso importante para consolidar una Cámara moderna, útil y eficaz, una Cámara que no vive de espaldas a la ciudadanía, sino al servicio de ella, una Cámara que cumple su papel en el equilibrio constitucional frente a los abusos —muy especialmente, últimamente, del Ejecutivo— y frente a los que confunden la pluralidad con el caos.

Señorías, voy terminando. El Partido Popular está cumpliendo con su responsabilidad: reforzar la democracia desde las instituciones. Quien quiera sumarse será bienvenido, y nosotros los animamos a ello. Quienes prefieran bloquear, insultar o callar quedarán retratados. Esta reforma, por mucho que se empeñen, no es del Partido Popular, es del Senado y de España. Y esa, señorías, es la mejor garantía de futuro que podemos ofrecer a los españoles, porque fortalecer el Senado es fortalecer España y fortalecer las instituciones es defender nuestra democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos, ahora sí, el turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, señor Silván, ese es el respeto del Partido Socialista hacia esta Cámara: no colaborar siquiera con lo que aquí se propone. Pero no es de extrañar en absoluto, cuando su jefe de filas, el señor Sánchez, al que ha habido que traer a rastras al Senado —Vox ha pedido más de diez veces la comparecencia del número 1 en esta Cámara—, se presentó aquí para nombrar o motejar a sus comisiones como comisiones de difamación y la labor parlamentaria del Senado como un circo, sin darse cuenta el señor Sánchez de que los números más aplaudidos y deseados en los circos son, señorías, los de los equilibristas y los payasos, esos que, cuando les dan tortas, sigan riéndose de una manera incomprensible y algo estúpida, la verdad. Así que, señorías, el señor Sánchez no viene al Senado porque el Senado tampoco tiene herramientas para obligarle.

La reforma del Reglamento que plantea el Grupo Popular no se trata de una reforma de consenso ni de una reforma institucional, señorías, sino de una reforma unilateral, que se diría que está concebida más con un criterio de oportunidad política que de regeneración democrática, que es lo que esta sala requiere. Es una reforma, señorías, que nace viciada, porque el Partido Popular ha decidido hacer del Reglamento del Senado, que debería ser la norma de todos, un instrumento, en esta ocasión, al servicio de su estrategia partidista. Y lo ha hecho, como he dicho antes, sin el concurso de los grupos. Señorías, esta reforma no corrige los males que afectan al

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 130

Senado, ni fortalece su papel territorial, ni mejora su función de control al Gobierno, ni garantiza la igualdad entre los españoles; y se desaprovecha una oportunidad si consolida un modelo de Cámara subordinado al Congreso, incapaz de ejercer con firmeza las funciones que la Constitución le encomienda.

Y, señorías, llega a este pleno tras un recorrido irregular y confuso. Incluía la modificación de varios artículos, que acabaron siendo desplazados a otra propuesta. En fin, esa forma de proceder define ya el espíritu de esta reforma: improvisación y falta de transparencia. Y no cuestionamos, señorías, que haya aspectos positivos, como el refuerzo de la transparencia mediante la obligación de declarar bienes, rentas e intereses económicos, sobre todo, en esta oleada de corrupción sanchista, que provoca la desafección de los ciudadanos y la desconfianza en nuestra labor parlamentaria; o la flexibilización del voto electrónico, que puede facilitar la organización de grupos poco numerosos. También valoramos la posibilidad de que los senadores puedan acudir con una asistente a la Junta de Portavoces, y otras que sería prolijo aquí relatar y que sus señorías conocen perfectamente. Pero el problema, señorías, es lo que la reforma no toca o toca mal, como he dicho en la defensa de mis enmiendas: el uso de las lenguas en esta Cámara, la proliferación de comisiones a veces innecesarias, la instrumentalización política y la perpetuación del bipartidismo, que desfigura nuestras instituciones.

Señorías, esta reforma no solo falla en el terreno simbólico. Nos encontramos ante una propuesta que blinda la creación de comisiones legislativas fijas, como la Comisión General de las Comunidades Autónomas y la Comisión de Entidades Locales. Señorías del Partido Popular, cuando han tenido la oportunidad de defender la Constitución desde el Senado, la Constitución y la justicia, tampoco lo han hecho. Recordemos que, en abril del 2024, la propia Mesa del Senado pidió un informe jurídico para estudiar un conflicto de competencias con el Congreso por la tramitación de la Ley de amnistía. Qué caros nos han salido, señorías, dos años más de corrupción y bloqueo por parte del señor Sánchez. Y el argumento era sólido, porque el Congreso estaba aprobando una norma manifiestamente inconstitucional que afectaba a materias judiciales que no pueden ser objeto de una ley ordinaria, o incluso de una ley orgánica, sin vulnerar la Constitución. Y el propio presidente del Senado anunció públicamente que se reservaba el derecho de acudir al Tribunal Constitucional. ¿Y qué hizo el Partido Popular, que contaba con mayoría en esta Cámara? Pues nada. Renunció a actuar. Tuvo en sus manos la posibilidad de hacer valer la dignidad del Senado y frenar un atropello constitucional, pero prefirió mirar hacia otro lado. Y ese silencio y ese *laissez faire* son responsables del deterioro institucional que ahora todos lamentamos, el de la situación actual. Por lo tanto, comparten ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, la aceptación del marco autonómico como intocable y la rendición ante las minorías nacionalistas, y debería haberse hecho una reforma de mucho más calado.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde al uso de la palabra al senador Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, y si me lo permite, señor presidente, querría realizar, muy brevemente, una expresa y manifiesta defensa de la figura del payaso. De tocayo a tocayo. Los payasos nos hacen reír, y en muchas ocasiones no hacen reír por situaciones ridículas, pero también por nuestras propias miserias y defectos. Ojalá hubiera más payasos que nos enfrentaran al espejo y que nos hicieran pasar un buen rato, a la vez que nos hicieran reflexionar, aunque quizás reflexionar sea lo que pretenden evitar. Por lo tanto, señorías, más risas y menos misas.

Entrando en materia, la presente reforma del Reglamento, impuesta por el Partido Popular, ignora de nuevo los derechos lingüísticos de todas nuestras señorías —de todas nuestras señorías—, a la vez que le pone frente al espejo de sus propias incoherencias. La tan manida «Hagan ustedes lo que yo diga, pero no lo que yo haga». Sus quejas, las que hemos escuchado y las que hemos compartido respecto a la tramitación de la Ley de Movilidad Sostenible, aquí no se han escuchado. La libertad que ustedes tanto predicen en el ámbito de la M-30 nos la limitan en esta Cámara a los afortunados que hablamos otras lenguas oficiales, además del castellano. Porque una lengua es cultura, es historia, es idiosincrasia, es *tarannà* —una palabra catalana que me gusta mucho— y es futuro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 131

Llevamos dos años de utilización de las lenguas oficiales en el Congreso de los Diputados, y yo no tengo la sensación y sí la absoluta certeza de que su España no se ha roto. Sin embargo, añaden otro elemento más para que a los grupos que aquí somos minoritarios, pero que somos mayoritarios en nuestros territorios, se nos discrimine por nuestro origen y por nuestra cultura. Es un elemento más para buscar otro punto de fricción. La decepción que nos produce ser discriminados en esta Cámara nos lleva a pensar que ustedes consideran esta Cámara no como una Cámara de Representación Territorial o una Cámara de segunda lectura, sino como una Cámara de segunda, muy al contrario de lo que ayer expresaban precisamente aquí. Porque el movimiento se demuestra andando, con hechos, no con literatura, que todos podemos escribir y expresar grandilocuentemente en esta Cámara, pero que no afectará a la mejora de los derechos de quienes tenemos la suerte de poder expresarnos en otras lenguas oficiales, como lo son el aranés, el catalán-valenciano, el euskera y el gallego. Que ninguna lengua oficial se quede sin representación en esta Cámara.

La aritmética parlamentaria no es estable; ni siquiera durante esta legislatura, como hemos visto o como vemos constantemente en el Congreso. Imponer una reforma del Reglamento del Senado, una norma que está dentro del bloque de la constitucionalidad, sin consenso, sin acuerdo, en base a una mayoría democrática coyuntural, pero en contra del resto de los grupos, es un mal antecedente. Y esta forma de actuar, de imponer, ya ha sido sancionada por el Tribunal Constitucional. Veremos qué ocurre con esta. Pero no van a contar con nuestro apoyo. No lo necesitan, pero tampoco lo han buscado y, por lo tanto, no lo quieren. En definitiva, no lo merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Desde mi grupo, señor Silván, coincidimos en la necesidad de reformar el Reglamento para modernizarlo y adaptar los procedimientos a formas de funcionamiento más ágiles, más efectivas, incorporando y aprovechando también las posibilidades que nos da el desarrollo de los sistemas y medios técnicos y tecnológicos, y para favorecer la participación en igualdad de condiciones de todos los grupos parlamentarios, independientemente del número de senadores y senadoras que los conformen. Y también para la utilización de la lengua oficial que cada uno quiera utilizar. Consideramos que el Reglamento, en tanto supone definir el funcionamiento que debe regir esta Cámara parlamentaria, ha de ser el resultado de la escucha, el diálogo y el debate de todos los grupos parlamentarios con representación en el Senado. Unas reglas de funcionamiento que han de tener voluntad de continuidad, de permanencia en el tiempo y, por tanto, han de operar como resultado del mayor acuerdo posible entre los grupos. Pero en este proceso, como en las tres anteriores reformas, no ha habido ni el más mínimo atisbo de acercamiento del Partido Popular, como impulsor de la reforma y como grupo mayoritario de esta Cámara, al resto de los grupos. A pesar de esas seis prórrogas, en esta ocasión, del plazo de enmiendas que han solicitado ustedes mismos, no ha habido ni el más mínimo esfuerzo de diálogo y ni mucho menos de acuerdo, sabedores de que la mayoría absoluta con la que cuentan les legitima para aprobar cualquier reforma, aunque con ello traicionen ese espíritu que orientó al constituyente cuando establece la mayoría absoluta para la reforma del Reglamento, entendiendo que lo que buscaba para este tipo de reformas es que se concitara el acuerdo de al menos más de un grupo político.

La prolongación de los tiempos para operar *de facto* esta última reforma obedece solo y exclusivamente a un cálculo táctico del interés partidista del Partido Popular. Es una reforma de calado, efectivamente, pensada en términos bipartidistas, orientada a favorecer la labor de oposición al Partido Socialista, articulada para ejercer de contrapoder al Gobierno del Partido Socialista. Pero también es una reforma que rompe los equilibrios entre ambas Cámaras, abriendo un frente de confrontación con el Congreso, porque, a nuestro entender, vulnera el principio constitucional que establece el sistema bicameral asimétrico e imperfecto, en el que se otorga, queramos o no, al Senado un papel supeditado al Congreso. Y ahora, con esta reforma lo que plantean y lo que se pretende es colocar a ambas Cámaras al mismo nivel, algo que, en principio, podría entenderse que puede rozar al menos la constitucionalidad.

Una vez más se constata cómo la derecha patrimonializa y utiliza en provecho propio las instituciones. Se constata la falta de respeto a la democracia parlamentaria y a las instituciones,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 132

incluso a su sacrosanta Constitución. Que ningún principio democrático se oponga a tus ansias por conquistar el poder. Ese parece que es el principio inspirador también en esta reforma. Una reforma que, por cierto, ha incorporado, como ha expresado el señor Silván y como ha expresado el señor Arenas, varias modificaciones a propuesta de los servicios jurídicos de la Cámara, calificadas como correcciones técnicas, y que, a nuestro modo de entender, como ya expuse en la comisión, exceden esa calificación porque, en nuestra opinión, tienen naturaleza de enmiendas. Por tanto, se han incorporado también contraviniendo el Reglamento y con el único apoyo —hay que decirlo— del Partido Popular.

Esta reforma volverá a negar nuevamente el uso normalizado de las lenguas oficiales. Una Cámara Territorial que niega la existencia de un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, que no solamente desprecia la participación de otros grupos con representación en el Senado, sino que desprecia el sentir de muchos miles de ciudadanos y ciudadanas a quienes representamos, y a quienes seguramente ustedes también representan, que no pueden entender que se utilicen las lenguas como elemento de confrontación, de exclusión. Y decía en una anterior intervención que están ustedes haciendo seguidismo de aquella proclama que hacía el dictador Franco cuando decía y abogaba por la unidad nacional construida en torno a una única lengua, el castellano. Así pues, creo que hay que dejar claro y constancia —termino ya, presidente— de que esta reforma del Reglamento es consecuencia de la decisión unánime y de la imposición del Partido Popular y de la forma excluyente que tiene el Partido Popular de ejercer esta mayoría absoluta en la Cámara, menospreciando...

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señoría.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: ..., despreciando —termino ya— al resto de los grupos. Es un Reglamento no hecho para reforzar la democracia parlamentaria ni en beneficio del Senado, no nos engañemos.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Es un Reglamento hecho a la medida del Partido Popular y para gobernar desde la oposición, como ha dicho esta mañana una senadora del Partido Popular. Están ustedes dispuestos y hacen todo lo posible para gobernar desde la oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Otra ocasión perdida de normalizar el uso de las lenguas en la Cámara Territorial, en el Senado. Este es el resumen. Es la cuarta reforma del Reglamento. La primera que se impulsó fue para retrasar la aplicación de la Ley de amnistía, en esta legislatura. Reforman el Reglamento del Senado para retrasar una ley concreta que no estaba ni tramitada en el Congreso en aquel momento. Cosas absolutamente demenciales. Lo expuse en la ponencia y en la comisión. Es una cuestión casi de formas. Si un ayuntamiento, cualquier ayuntamiento del Estado español, para aprobar su reglamento orgánico municipal acuerda entre los grupos, entre sus concejales, en qué régimen se va a celebrar el pleno, qué día de la semana va a celebrarse el pleno, qué día se va a celebrar la comisión de cuentas, qué asignación tiene el grupo municipal u otro... ¡Hombre!, si en el mundo local hay el sentido común de saber acordar, de saber consensuar los mínimos, ¿el Reglamento del Senado tiene que reformarse cuatro veces en dos años, y siempre de forma unilateral por el PP? Parece, como mínimo, poco razonable.

El único grupo parlamentario que lo impulsa es el Grupo Popular. Y después, en comisión, nos dijo: «Bueno, tampoco los demás grupos se han dirigido a nosotros, al Grupo Popular». Bien, es que esto es la prueba al revés: el que impulsa la reforma es el que, si quiere concitar más apoyos, debe dirigirse al resto, no al revés. Si el que propone la modificación es el Grupo Popular, el que debería dirigirse a los demás sería el Grupo Popular también; y no lo hizo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 133

Hemos presentado diecisiete enmiendas para el uso normalizado de las distintas lenguas. Tener mayoría absoluta no significa tener la razón absoluta. Lo dije en comisión también. Uno puede tener la mayoría parlamentaria que quiera, pero la razón política es otra cuestión. La calidad de cualquier democracia se mide, de manera principal, por el respeto a los grupos minoritarios. Si uno abusa de su mayoría parlamentaria, está deteriorando la calidad del sistema democrático. Triste es para Junts per Catalunya que, en pleno siglo XXI, en el año 2025, tengamos que estar reclamando y tengamos que hacer estas reflexiones sobre el uso normalizado de las lenguas.

Las diecisiete enmiendas que hemos presentado las hemos presentado veintidós senadores, representantes de siete fuerzas políticas distintas, de siete partidos políticos. Esta es la realidad, guste o no, y todos nosotros estamos representando a miles de ciudadanos que nos eligieron o nos designaron desde sus respectivos parlamentos.

Ahora, el Partido Socialista aparenta una gran vocación lingüística. Recordamos con dolor cómo provocó la prórroga, cincuenta y nueve veces, de una propuesta de Junts en su momento, de reforma y del uso de las lenguas de forma normalizada. Otra ocasión perdida.

Seis de las diecisiete comunidades autónomas tienen lengua oficial o lengua propia. No estamos hablando de una rareza. Pero yo creo que, en la definición que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, define el problema: ha definido como «extremismo» el uso de unas lenguas oficiales. ¿Eso es extremismo? Y ha dicho: «La torre de Babel», como un gran problema. Yo, de extremos, creo que solo tengo el extremo geográfico, porque estoy en Girona, a 718 kilómetros del kilómetro cero. Pero, aparte de esto, extremista créanme que lo soy muy poco.

Y, en cuanto a plantearlo como un problema —una torre de Babel—, es porque no lo ven como una riqueza. Siguen empecinados en verlo como un problema. En lugar de ver la riqueza lingüística que supone que un Estado tenga la diversidad lingüística que tiene, lo ven como un problema. Bueno, pues ante este planteamiento es imposible que nos podamos entender. Yo entiendo que, en su convención municipal —tuve la paciencia de leerme la convención municipal del PP—, acuñaran el término «lengua común». Eso no sale en ninguna parte de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor BAGUÉ ROURA: Una cosa es la lengua oficial, que es el castellano, y otra es la lengua común. Lengua común está en el latín, y tampoco lo sería, porque el vasco es prerrománico, con lo cual ni así nos podríamos quedar con lo de la lengua común.

Termino ya. La lengua propia de Cataluña es el catalán. Hemos resistido siglos de persecuciones, desde Felipe V, pasando por Carlos III y Primo de Rivera, hasta Francisco Franco. Y, por más persecución que se intente ejercer, nosotros, hasta el último aliento, vamos a permanecer defendiendo el derecho legítimo de usar la lengua propia de Cataluña, que es el catalán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Zubiaga Garate.

El señor ZUBIAGA GARATE: *Presidente jauna.*

Señorías, *eguerdi on.*

Cabe hacer dos reflexiones sobre esta alevosa reforma del Reglamento del Senado, y voy a seguir la misma línea que ha planteado la senadora Beltrán de Heredia. La primera se refiere al procedimiento utilizado: un procedimiento abusivo, inaceptable, cuando se trata de aprobar una norma que, por su naturaleza, debería tener carácter consensuado. Dudo que tengan propósito de enmienda, pero, en ese improbable caso, les recomiendo una lectura muy interesante: *Pensar institucionalmente*, de Hugh Hecló.

Cuando se asume la gestión de una institución no se debe renunciar al programa político propio, obviamente, pero, al tiempo, se debe entender que se representa a la totalidad del cuerpo electoral, con lo cual es preciso un ejercicio de autocontención, cosa que aquí no ha ocurrido.

Ustedes no piensan institucionalmente, señor Silván, a pesar de sus palabras solemnes. Su acercamiento a las instituciones es un acercamiento accidentalista, un término de larga tradición en la derecha española. Si la democracia me da el poder, vale. Si no lo tengo, y el Gobierno alternativo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 134

no erosiona mi poder, vale. Y si he perdido la mayoría y el Gobierno erosiona siquiera levemente mi posición de poder, contra él todo vale. Y cuando decimos todo es todo. Lo han demostrado de forma cruenta a lo largo de la historia.

¿Se podría haber hecho esta reforma de otro modo? Sí, sin duda. Si hubiéramos abrazado los modelos de parlamentarismo abierto, quizás habríamos podido organizar una ponencia de estudio para conocer las experiencias comparadas o los instrumentos deliberativos más modernos. Una vez más se ha perdido la oportunidad de estar a la vanguardia del parlamentarismo democrático.

Pero no solo no se avanza, sino que la involución de la Cámara es muy preocupante. Cada vez se muestra más cerrada y hostil, sobre todo respecto a los grupos territoriales. Un ejemplo reciente: el Parlamento goza de un núcleo inmune al control político o jurisdiccional respecto de sus actos no normativos. Y si ya a partir de la sentencia constitucional 42/2014 extender el control de constitucionalidad respecto a resoluciones meramente políticas era ya muy grave, ampliar ese control a expresiones verbales como «nación sin Estado» y dejarlo, además, al arbitrio de la presidencia de la Cámara, es realmente un puro disparate.

Y pasamos ahora a la segunda reflexión, relativa al contenido material de nuestras enmiendas: el reconocimiento pleno de nuestros idiomas oficiales en esta Cámara. Hace unos días, Felipe VI, en Arequipa, dijo —y leo—: «Ninguna lengua nació para ser barrera ni muro. Y si alguna vez lo han sido, es porque las han hecho discurrir por un camino equivocado que desnaturaliza su función primordial: comunicar». De acuerdo, pero se le olvidó al señor Borbón que la lengua española ha discurrido —y sigue discursiendo— por caminos equivocados en lo que se refiere al trato a nuestras lenguas, a las lenguas de los pueblos y naciones que conforman este Estado. Por un lado, porque el trato que se nos ofrece en nuestro propio país es inaceptable, porque no nos permiten gestionar nuestra pluralidad interna, una forma de gestión que necesariamente debe pasar por la discriminación positiva de lenguas que todavía siguen estando minorizadas. Y, por otro, porque, a nivel estatal, salvo en el Congreso, nuestras lenguas están y siguen estando ninguneadas. No tienen ninguna presencia en las instituciones centrales. No lo olvidemos, en un Estado plurinacional y plurilingüístico.

¿No les chirría el hecho de que esta enmienda haya sido suscrita por ocho grupos políticos, muy diversos ideológicamente? ¿Sobre quién pretenden gobernar, si llegan alguna vez —esperemos que no sea en breve plazo— a gobernar el Estado? ¿Sobre Castilla, y gracias? Porque, evidentemente, están ustedes dejando de gobernar sobre ocho partidos que representan amplísimas mayorías en muchos territorios.

Para el catalán, el gallego y el euskera, el castellano ha sido durante siglos no solo barrera, sino garrote. Y hoy, mordaza. Porque la función primordial de las lenguas es comunicar, evidentemente, pero la primera ley de la comunicación nos lleva a pensar que debemos poder elegir nuestro idioma de comunicación, siempre y cuando exista un sistema de traducción que garantice el entendimiento mutuo.

La imposición unilateral de una lengua, el castellano, sobre las lenguas que deberíamos poder usar en esta Cámara destruye los fundamentos últimos de toda comunicación racional, ya sea una comunicación racional dirigida al consenso o dirigida al convencimiento. Y no nos digan, por favor, que todos nos entendemos en castellano. Sí; y pronto, en inglés o en mandarín.

Siguen ustedes —lo dije en la comisión— atrapados en el mito babélico y siguen pensando que la lengua previa a la confusión de las lenguas era el castellano. Aterricen en estos tiempos y asuman que permitir el uso de nuestras lenguas en esta Cámara no solo es una muestra de reparación y justicia histórica, sino, simplemente, una muestra de respeto y de educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Zubiaga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Silván, nosotros no temblamos de miedo en la dictadura. Menos vamos a temblar de miedo ahora, que vivimos en una democracia, por la que luchamos y que ayudamos a construir, cosa que otros no hicieron. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso, en primer lugar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 135

En segundo lugar, no es una cuestión de bolas —usted ha nombrado bolas—, es una cuestión de diálogo, una cuestión de consenso. Y usted sabe perfectamente que esta propuesta de reforma nació viciada de inicio, con una falsa promesa. Ustedes no cumplieron. Es una reforma de la que ustedes, en el 90 %, no son autores intelectuales.

Es cierto que han comulgado con los trabajos técnicos que se han hecho en lo que es la celebración de un santo matrimonio legislativo. Pero, mire, los hechos les preceden. Veinticinco reformas se han llevado a cabo del Reglamento desde el año 1994. Veinte han sido con consenso o con unanimidad; cinco han sido sin consenso: cuatro, que son las que llevan ustedes durante esta legislatura, sin contar esta, más la votada el día 21 de julio del año 2010 —a la que hacía referencia la señora portavoz del PNV—, que ustedes votaron en contra alegando lo que costaban los traductores, lo que costaban unos pinganillos —que, por cierto, no se los pone ni Dios—, y que iban a convertir el Senado en una torre de Babel.

Yo he intentado por todos los medios buscar una justificación democrática a su postura con respecto a esta propuesta de reforma, y he llegado a la conclusión de que es el incumplimiento voluntario de sus propios compromisos. Ustedes tuvieron un congreso en julio, y en las páginas 15, 16 y 17 de la ponencia que ustedes aprobaron hablaban de cosas tan importantes como: «Hay que institucionalizar el diálogo democrático». ¿Dónde está el diálogo democrático? Decían: «Defenderemos la normalidad democrática, evitando los excesos y los abusos, respetando las reglas e impidiendo la instrumentalización de las instituciones». Todo lo contrario. Decían ustedes también —esta no tiene parangón—: «Rechazamos rotundamente el uso de recursos públicos para fines privados». Y estamos pagando a un abogado de Manos Limpias con dinero público del Senado. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Y decían ustedes también: «Las instituciones están al servicio de los ciudadanos y no son propiedad de ningún partido». Pues vaya ejemplo están ustedes dando con la reforma de este Reglamento.

Miren, el otro día, el jueves pasado, se pedía respeto al Senado. Y le voy a decir: sí, señor, estoy de acuerdo con que se respete al Senado. Pero respetar al Senado no es utilizar el Senado como arma arrojadiza contra el Congreso y el Senado. No es reformar inconstitucionalmente los artículos del Reglamento del Senado. No es convertir el Senado en una institución de bloqueo, en vez de una institución territorial. No es convertir el Senado en un bicameralismo conflictivo, agresivo y obstrucciónista, en vez del bicameralismo imperfecto que nos hemos dado todos. No es elevar a la máxima esa famosa frase de «El que pueda hacer, que haga».

Respetar al Senado significa respetar los plazos naturales que marca la Constitución. ¿Cómo van a pasar ustedes de veinte días naturales a uno más, si acaba el último día en un día inhábil? Eso es una auténtica barbaridad. ¿O cómo se inventan ustedes nuevos conflictos de atribuciones? ¿O cómo se atreven ustedes a intentar legalizar, dar carta de naturaleza a un veto presunto? Para eso sí serviría la teoría de interrogatorio del sí-no, sí-no. Como el del intermitente, ¿no?

Porque claro, me dirán ustedes: «O hay veto o no hay veto». Y eso es lo que hay. Y ustedes siguen insistiendo en esto. Miren, respetar al Senado es que no sea una Cámara de difamación porque voy a informar a la Cámara. Ya se produjo aquí un hecho muy grave de alguien que presentó un escrito a una comisión de investigación, y resulta que se mandó a la Fiscalía. Pero es que se ha presentado uno en mano. Y eso lo van a tener que explicar: quién, cómo y dónde. Se presentan escritos en el Senado, y el Senado no se puede convertir en una Cámara de difamación.

Respetar al Senado significa respetar los derechos de los senadores. ¿Cómo es posible que, después de ser pacíficos desde el 3 de noviembre del año 2004, nosotros podamos pedir documentación a las comunidades autónomas y a otros entes, porque así se decidió por unanimidad por todos los partidos, y ahora nos quiten ustedes ese derecho, si estamos en la Cámara Territorial, señor Silván? Y son muchos más los ejemplos que podría poner, pero no tengo tiempo. Como diría sarcásticamente el presidente de la comisión, ustedes han presentado una reforma que es infumable. (*Risas del señor Silván Rodríguez*). Pero, le voy a decir más. Y no se ría; no sé por qué se ríe.

Mire, con toda la solemnidad posible. Todo el mundo sabe de la frustración que tienen ustedes desde el año 2023 —termino ya, señoría—, y desde el jueves pasado ya no les quiero ni contar. Pero mire, se lo pido como representante del Partido Socialista: respeten al Senado. No vuelquen su frustración ni contra el Senado ni contra los senadores y senadoras que representamos al pueblo de España.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 136

El señor FAJARDO PALAREA: Termine, señoría.

Además, hacen ustedes un flaco favor, porque con estos gestos y estas actuaciones ustedes están dando carta de naturaleza a aquellos que quieren que el Senado se suprima.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, gracias a todos los intervenientes por el tono y el respeto en el planteamiento de sus consideraciones, diferentes a las del grupo al que represento. En todo caso, les diré algo: desde abril de 2025 ha sido un procedimiento abierto o se ha abierto un procedimiento absolutamente participativo. Estamos en noviembre de 2025, han pasado más de seis meses. Ustedes pensaban, y denunciaron en su día públicamente, que iba a ser una reforma exprés. Se equivocaron. Seis meses nos contemplan: 146 enmiendas presentadas.

Y me quiero referir, en primer lugar, al Grupo Socialista, al señor Fajardo. ¿Sabe una cosa? No han participado en la modernización del Senado, de esta Cámara, tristemente, porque no creen en ella. Y ayer se dijo aquí que se trata —o la consideraban— de una Cámara de segunda lectura. Sí, es una Cámara de segunda lectura, pero no una Cámara de segunda división, como piensan muchos de ustedes. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y la prueba de ello es que no levantan la voz ni una sola vez no ya contra su líder, sino tampoco, y en este caso, contra la presidenta del Congreso, que amordaza y bloquea el trabajo de esta Cámara, el trabajo que nosotros estamos ejerciendo como senadores. También ustedes, señores socialistas. Una tristeza y una pena.

Pero ¿qué vamos a decir de ustedes, cuando su líder califica a esta Cámara —esta, nuestra Cámara; esta, su Cámara— como un circo? Qué pena y qué triste. Y ustedes, además, jaleándole y aplaudiéndole. ¿Les consta, señores socialistas, que el Senado es un circo? Lo que a mí me consta es que hay que tener muy poca vergüenza política para que, en la sede de la soberanía popular, aquí, en el Senado, se falte al respeto —el respeto obligado— a los ciudadanos, a quienes todos nosotros representamos.

Señores socialistas, me consta que ustedes, en cada fase del procedimiento de esta reforma del Reglamento, han trasladado su pataleta en forma de escritos dirigidos a los servicios jurídicos, dirigidos a la Secretaría General. Pero han trasladado su pataleta con la boca pequeña, si me permiten la expresión, no en forma de enmiendas. Ni una sola enmienda. ¿Les consta eso, señores socialistas? A mí me consta y el *Diario de Sesiones* no me deja mentir.

No han presentado ni una sola enmienda respecto a un reglamento que ustedes mismos consideran que debía reformarse. Y, por supuesto que desde el Grupo Parlamentario Popular, en cada ocasión —y hoy nos lo han brindado una vez más—, defendemos, respetamos y apoyamos el trabajo de los servicios jurídicos de esta Cámara, porque los servicios jurídicos de esta Cámara no defienden los planteamientos de los grupos parlamentarios, defienden la legalidad, y los respetamos siempre, cuando nos favorecen y cuando no nos favorecen.

En cuanto al planteamiento que han hecho algunos grupos parlamentarios respecto a las lenguas, les tengo que decir algo; sé que la memoria es frágil, pero yo se lo recuerdo: el Partido Popular fue coautor, con el voto favorable, de las reformas de 1994 y 2005, donde se introdujo aquí, en el Senado, el uso de las lenguas oficiales que hay en España. Lenguas, reitero, para unir y no para dividir, y sí, por supuesto, para enriquecernos a todos, allí y aquí. Aquí se están utilizando en iniciativas parlamentarias las lenguas oficiales que hay en España. No es para nada un arma política para nosotros, como parece que lo es para muchas de sus señorías. Y reitero: ni imposición, ni eliminación.

Y, por supuesto, estamos aquí porque lo han querido los ciudadanos. La mayoría es para todos la misma: cuando nos interesa y cuando no nos interesa; cuando la tenemos y cuando no la tenemos. Si hay mayoría, hay mayoría, y si no hay mayoría, para muchos de ustedes hay atropello. Pues no, la mayoría es única. Por cierto, en el Congreso también hay una mayoría. ¿Por qué no critican ustedes ese bloqueo permanente de la señora Armengol a la iniciativa legislativa del Senado, de ustedes, señorías, con más de treinta y cinco leyes allí bloqueadas en el cajón de la señora Armengol por su voluntad?

Termino ya, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 137

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Es una reforma, señoría, que fortalece el reglamento, y fortaleciendo el reglamento, fortalecemos al Senado.

Defendemos el Parlamento o lo entregamos al silencio. Nosotros, señorías, hemos decidido —porque creemos en ello— defenderlo, protegerlo y, por supuesto, reiterar el apoyo a todo lo que aquí realizamos como representantes de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta iniciativa, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día. Asimismo, les indico que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. MOCIÓN SOBRE EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2026-2030 IMPUESTO Y DISEÑADO CONTRA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 671/000092)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpellación se han presentado seis enmiendas: cinco del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de hasta cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el senador Díez de Revenga.

El señor DÍEZ DE REVENGA ALBACETE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Ya va siendo hora de que demos un giro drástico a las políticas de vivienda en este país. Ya va siendo hora de acabar con este desastre, porque la situación se ha vuelto insostenible. Hemos llegado aquí porque ustedes, señorías, niegan las leyes básicas de la economía, igual que algunos negaban antiguamente que la tierra fuera redonda.

Señorías, por mucho que repitan su mantra, la Ley de vivienda no funciona. ¿Saben qué ley sí funciona? La ley de la oferta y la demanda. El otro día, señorías, se lo explicaba a mi hijo de 13 años, y en su libro lo decía bien claro: la ley de la oferta y la demanda es como la ley de la gravedad: se cumple siempre, les guste a ustedes o no les guste a ustedes. Ni el BOE ni la ideología pueden cambiarla. Es una ley que se cumple siempre y, si quieren, yo se lo explico como en *Barrio Sésamo*: arriba, abajo; intervengo precios, baja la oferta y suben los precios; mal, bien. Es así de fácil. Señorías, incluso, en las economías planificadas por las que suspiran sus socios, ahí también se cumple la ley de la oferta y la demanda —en la sombra, pero se cumple— y, al final, acaba poniendo las cosas en su sitio.

Así que, señorías socialistas, hagan el favor de no ser los terraplanistas del mercado. Hagan caso de la ciencia, porque se supone que los negacionistas son otros. Y hablando de negacionistas, les ha salido un socio insospechado. Sí, sí, señorías: PSOE y Vox han unido sus votos para salvar a Sánchez en el tema de vivienda también. ¡Impresionante! PSOE y Vox han unido sus votos para derogar las medidas del Partido Popular en la Región de Murcia que permitían a miles de jóvenes acceder a una vivienda asequible. Tanta patadita en la puerta, tanta épica de brocha gorda y, al final, resulta que la patada se la han dado sus señorías de Vox a los jóvenes en toda la cara, una patada en la boca a quienes sueñan con emanciparse. Señorías de Vox, no basta con vídeos de TikTok ni con discursos inflamados, hay que tener responsabilidad y con esta decisión ustedes se han puesto de la mano del intervencionismo de Sánchez. Ustedes sabrán.

Pero volvamos al Gobierno. Esta es una moción consecuencia de interpellación, y aquí vemos a una ministra que, no sé qué opinan ustedes, pero yo creo que está fuera de la realidad. Está

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 138

fueras de la realidad porque vive en un mundo imaginario que podríamos llamar Pedrilandia. En Pedrilandia, el amado líder va a repartir 184 000 viviendas como si fueran chuches en Halloween; en el mundo real, no solo no llegan las 184 000 viviendas, es que cuando alguien se apunta a un anuncio de una vivienda en alquiler, tiene que competir con otros 200 apuntados en auténticos *castings* inmobiliarios. En Pedrilandia, los malvados especuladores niegan sus viviendas a los pobres y el amado líder dice: No pasa nada, ocupadlas, yo os apoyo; en el mundo real, más de 80 000 familias ven invadida su propiedad privada, el fruto de sus ahorros, y, además, ahora les obligan a tributar incluso por las rentas que no perciben. En Pedrilandia, ¿el principal problema de España es cómo se soluciona? ¡Con un teléfono! Llamas y te dan abrazos, te dan esperanzas. ¡Qué bien! En el mundo real, el ministerio hace un vídeo donde se mofa de los jóvenes, que van a tener que compartir piso hasta después de jubilados. En Pedrilandia, el amado líder chasquea los dedos y, en una gran empresa nacional de vivienda, va a construir todas las viviendas que hacen falta; en el mundo real, a los promotores se les ahoga en papeles, se les demoniza y se les insulta, y así no se pueden hacer viviendas. En Pedrilandia se prometen 7000 millones de euros en un plan estatal de vivienda; pero en el mundo real no pueden poner esos 7000 millones de euros, porque no tienen presupuesto. Y encima se dan el lujo de hacer que las comunidades autónomas paguen la mitad de esa fiesta.

No sé a ustedes, señorías, pero a mí, no sé, no me consta, no recuerdo, no sé si Pedrilandia existe. Yo creo que solo existe en la mente de la ministra. Lo que sí me consta es que en España los jóvenes ven que comprarse una vivienda es misión imposible. Por eso, vuelvo a repetirlo: ya va siendo hora de dar un giro drástico a las políticas de vivienda en España. Ya va siendo hora de acabar con este desastre, porque la situación se ha vuelto insostenible y, visto lo visto, señorías, yo creo que el único capaz de arreglar semejante devastación es un Gobierno nacional del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Díez de Revenga.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gràcies, senyor president.

Senyores, aquí vostès, senyores del Partit Popular, presenten una moció per aniquilar el Pla estatal d'habitatge i la Llei estatal d'habitatge, assegurant que no dona resultats. Tenen raó. A les comunitats on governa el Partit Popular, excepte Galícia, no funciona perquè no l'apliquen. El topall de preus sí que està donant resultats a Catalunya, la primera comunitat que la va fer seu. A les zones tensades, els preus han baixat de mitjana un 4,9 %, mentre que a Barcelona, on els preus són més elevats, la caiguda ja és del 8,9 %. També al País Basc, concretament a Vitòria-Gasteiz i Bilbao, han entrat en vigor fa poc temps els límits als preus del lloguer. I a la Corunya, també la Xunta ha donat llum verda a l'aplicació de la llei.

Ara veiem què està passant a la meva comunitat, a les Illes Balears, on la dreta i l'ultradreta s'han negat a aplicar aquesta llei. A Eivissa, en el darrer any, els preus han pujat un 10 % de mitjana, situant-se una vegada més en els més cars d'Espanya. Al conjunt de les Balears, l'increment ha estat d'un 8,3 %. En resum, topar preus a Barcelona redueix un 8,9 %; sense topar, a Eivissa augmenten un 10 %. Estem en una situació insostenible. I, per això, prego una vegada més els senyors del Partit Popular i els seus socis que apliquin d'una vegada les limitacions als preus de lloguer a les Illes Balears.

D'altra banda, el que ha estat un fracàs és el programa de Lloguer Segur del Govern de les Illes Balears, amb un resultat ridícul de dos contractes signats a l'illa d'Eivissa. I vostès encara em volen donar lliçons de polítiques d'habitatge. Potser, precisament, la seva ideología és precisament la falta d'idees útils per millorar aquest greu problema.

Nosaltres també hem proposat una altra mesura que seguirem defensant, com és la limitació de compra per part de personnes no residents, com també la compra especulativa d'habitatge. Ara mateix, les polítiques de la dreta i l'ultradreta ens han portat al fet que només es construeixin pisos de luxe destinats al mercat de segones residències. Estem parlant d'un 30 % d'operacions de compravenda a les Illes Balears realitzades per estrangers, una xifra que ens hauria de portar a una profunda reflexió: no podem convertir un bé bàsic com és l'habitatge en un producte especulatiu per

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 139

fer resorts de vacances. Per aquest motiu, treballem perquè la Unió Europea autoritzi la limitació de compra per part de les persones no residents, com també ha defensat el meu company, el senyor Chinea. Tot i que una vegada més, el Partit Popular no hi estiguí a favor.

És clar que el problema de l'habitatge és molt complex, tot i que s'estan implementant solucions, els resultats els veurem a mitjà i llarg termini. Per això, per actuar amb contundència i amb rapidesa, l'única mesura que veiem efectiva és el topall dels preus del lloguer. A mitjà termini, la construcció de més de 500 habitatges protegits al barri de Can Escandell, a la ciutat d'Eivissa, serà una de les mesures clau per ajudar a revertir l'actual situació, conjuntament amb la construcció d'altres promocions ja projectades. Projectes per cert, impulsat tots per Govern progressistes a l'Ajuntament d'Eivissa i, ara, en el cas de Can Escandell, desbloquejats pel Govern de l'Estat que ja està edificant i urbanitzant a través dels SEPES. Ara mateix tenim dos models: des de l'esquerra, habitatge protegit, limitació de preus, limitació de venda a no residents; des de la dreta, pisos de luxe, segona residències i negativa a topar els preus. Vostès elegeixen.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Ustedes, señorías del Grupo Popular, presentan una moción para aniquilar el Plan estatal de vivienda y la Ley de vivienda asegurando que no da resultados. Tienen razón. En las comunidades donde gobierna el Partido Popular, excepto en Galicia, no funciona porque no la aplican. El tope de precios sigue dando resultados en Cataluña, la primera comunidad que la hizo suya. En las zonas tensionadas, los precios han bajado de media un 4,9 %, mientras que en Barcelona, donde los precios son más elevados, la caída ya es del 8,9 %. También en el País Vasco, concretamente en Vitoria-Gasteiz y Bilbao, han entrado en vigor los límites al precio del alquiler. Y en Coruña, la Xunta también ha dado luz verde a la aplicación de la ley.

Ahora veamos qué está pasando en mi comunidad, en las Islas Baleares, donde la derecha y la ultraderecha se han negado a aplicar esta ley. En Ibiza, en el último año, los precios han subido un 10 % de media, situándose una vez más en los más caros de España. En el conjunto de las Baleares, el incremento ha sido de un 8,3 %. En resumen, si limitamos precios, en Barcelona se reduce un 8,9 %, y sin limitarlos, en Ibiza aumenta un 10 %. Estamos en una situación insostenible. Por eso, les pido una vez más a los señores del Partido Popular y a sus socios que apliquen de una vez por todas las limitaciones a los precios del alquiler en las Islas Baleares.

Por otro lado, lo que ha sido un fracaso ha sido el Programa de Alquiler Seguro del Gobierno de las Islas Baleares, con un resultado ridículo de dos contratos firmados en la isla de Ibiza. Y ustedes todavía nos quieren dar lecciones de políticas de vivienda. Puede ser, quizás, que su ideología sea precisamente la falta de ideas útiles para mejorar este problema tan grave.

Nosotros también hemos propuesto otra medida que seguiremos defendiendo: la limitación de compra por parte de personas no residentes, así como también la compra especulativa de vivienda. Ahora mismo, las políticas de la derecha y de la ultraderecha nos han llevado al hecho de que solamente se construyen pisos de lujo destinados al mercado de segundas residencias. Se está hablando de un 30 % de operaciones de compraventa en las Islas Baleares realizadas por extranjeros, una cifra que nos debería llevar a una profunda reflexión: no podemos convertir un bien básico como es la vivienda en un producto especulativo para hacer resorts de vacaciones. Por este motivo, trabajamos para que la Unión Europea autorice la limitación de compra por parte de las personas no residentes, como también ha defendido mi compañero, el señor Chinea. Aunque, una vez más, el Partido Popular no está a favor.

Sé que el problema de la vivienda es muy complejo y, aunque se están implementando soluciones, los resultados los veremos a largo y medio plazo. Por eso, para actuar con contundencia y con rapidez, la única medida que vemos efectiva es el límite de los precios del alquiler. A medio plazo, la construcción de más de 500 viviendas protegidas en el barrio Can Escandell, de Ibiza, será una de las medidas clave para ayudar a revertir la actual situación, junto con la construcción de otros edificios ya proyectados. Todos estos proyectos han sido impulsados por Gobiernos progresistas en el Ayuntamiento de Ibiza y, ahora, en el caso de Can Escandell, desbloqueado por el Gobierno del Estado, ya se está edificando y urbanizando. Ahora mismo tenemos dos modelos: el de izquierdas, con vivienda protegida, limitación de precios y limitación de venta a los no residentes; y el de la derecha, con pisos de lujo, segundas residencias y negativa a limitar los precios. Ustedes eligen.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 140

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Moreno Duque.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidente.

¿Dónde está el senador que ha hecho la exposición de la moción? ¿No está? Eso es lo que le interesa la vivienda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, presentamos esta enmienda con texto alternativo, porque de su moción no es aprovechable nada, ni el título: Plan de vivienda contra las comunidades autónomas. ¿En serio? ¿Seguro que se han leído el proyecto de real decreto por el que se aprobará el Plan de vivienda? Parece que no.

El Plan de vivienda, del que no ha hablado aquí el senador que ha defendido la moción, que ha hablado de todo menos de las medidas —ha hablado de Pedrilandia; hay gente que no tiene sentido del ridículo—, incluye una serie de medidas poliédricas para buscar soluciones a los distintos colectivos afectados por la vivienda. ¿Cuál es la que no le gusta? ¿Cuál? ¿La ampliación de los parques sociales de vivienda, incluida también en nuestra enmienda? Por cierto, como le comenté en la última sesión de la Comisión de Vivienda, hasta que no ha llegado Pedro Sánchez al Gobierno, que es el primer presidente de este país comprometido con recursos con la ampliación de los parques sociales de vivienda —es una realidad y si usted ha sido consejera, lo debe saber—, cuando las comunidades autónomas querían construir viviendas sociales, lo tenían que hacer con recursos propios, a pulmón. En mi tierra, solo desde la última legislatura de Guillermo Fernández Vara hemos podido contar con recursos estatales. Y María Guardiola, ni aun con recursos estatales ha entregado una sola vivienda impulsada por su Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¡Ni una! ¡Cero viviendas entregadas por María Guardiola!

En estos casi dos años y medio, el Gobierno más corto de Extremadura, todas las viviendas que ha entregado María Guardiola han sido impulsadas, presupuestadas o construidas total o parcialmente por el Gobierno socialista, por Guillermo Fernández Vara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y si esa medida no le gusta, ¿cuál es la que le gusta? ¿La ayuda a la entrada para la compra —ustedes que hablan tanto de compra— de vivienda? Es una ayuda dirigida a las familias con una renta media-baja que no pueden acceder a la vivienda social, porque se exceden de los ingresos y, por las mismas causas, tampoco pueden acceder a las ayudas al alquiler, una medida intervencionista, esa intervención que les provoca urticaria, salvo cuando se trata de recibir recursos para sus comunidades autónomas. Pues nosotros, los socialistas, que somos intervencionistas, keynesianos, entendemos que, en la política de vivienda, la intervención es absolutamente necesaria, pero no solamente por justicia y por equidad, también para reactivar la actividad y el empleo como componentes de acciones anticíclicas, por el efecto tractor y multiplicador que tiene el sector de la construcción en otros sectores productivos. ¿No decían que hablábamos de economía también? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Pero si hasta ASVAL, la asociación de propietarios, no de inquilinos, de propietarios de viviendas en alquiler, ha defendido las líneas maestras del plan y va un paso más allá y pide una cofinanciación multinivel donde se incluya a los ayuntamientos.

¿Qué es lo que pretenden ustedes? ¿defender los intereses del capital inmobiliario más que los propios caseros frente a las necesidades de la gente? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Porque es profundamente injusto. Es profundamente injusto.

Dejen de utilizar la política de vivienda para confrontar y lleguen a un pacto de Estado. No solo lo pide este grupo parlamentario, no solo lo pide el Gobierno, lo pide el Círculo de Empresarios, lo pide el sector de la construcción, los agentes de la propiedad inmobiliaria, los jóvenes, la ciudadanía en su conjunto. Dejen de confrontar y de envolver el Plan de vivienda. Están haciendo con el Plan de vivienda lo mismo que hicieron en su momento, y siguen haciendo, con la Ley de vivienda: envolverla en falsedades y cuentos. ¡Si presentaron un recurso de inconstitucionalidad que anunciaron un año antes, apriorístico, sin conocer su contenido! Ya lo anunciaban. La envolvieron en falsedades y cuentos, y ya les advertimos entonces de que no iban a conseguir su objetivo: rentabilizar políticamente el drama de la vivienda, sabiendo ustedes que afecta a tantas familias españolas, y que, sin embargo, sí corrían un riesgo, que hoy es ya una realidad, con tanta falsedad y tantouento: convertir a su líder en un cuentacuentos sin criterio.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 141

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no alguna de las enmiendas que se han presentado.

Senadora Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Hay enmiendas presentadas por Izquierda Confederal y por el Grupo Socialista.

A la izquierda radical de esta Cámara le digo que cada día están más cerca de cumplir sus objetivos, como la prohibición de comprar una segunda vivienda, la nacionalización de viviendas con okupas dentro o la expropiación de viviendas y suelos. Sí, porque Sánchez hará cualquier cosa que le pidan para continuar en la Moncloa, porque la corrupción es demasiado grande. Pueden subir la apuesta todo lo que quieran, porque Sánchez no puede aguantar que más socios vayan abandonando un barco que se hunde. Ahora bien, les pregunto si entre sus propuestas está expropiar las viviendas pagadas por los negocios de saunas y prostitución del suegro de Sánchez. Les pregunto si les parece razonable que el hermanísimo haya estado de okupa en la Moncloa para eludir el pago de impuestos. Sí, ¿van a pedir también al ministro Ábalos que ofrezca los chalés de Cádiz, Marbella y el piso de Plaza de España a un alquiler asequible? ¿Se lo van a pedir también al ministro Torres por el piso de Atocha o a Cerdán por el piso seleccionado con Koldo? Oigan, son sus socios de gobierno. El Gobierno es el responsable de la crisis de vivienda en la que se encuentra en estos momentos España. ¿No les avergüenza? Su silencio y sus votos les hacen cómplices.

Nada hay de las 184 000 viviendas prometidas e incumplidas. Sí tenemos un mercado roto, precios desorbitados, los jóvenes son los peor parados y la desigualdad no deja de crecer. Al PSOE, desde luego, desparpajo no le falta. Dicen que quieren que se triplique la inversión, pero a costa de las comunidades autónomas, que tienen que multiplicar por cinco la aportación al plan y, además, imponiéndoles sus políticas, las zonas de mercado tensionado y la protección pública permanente, porque de otra forma no pueden hacerlo. Quieren que el dinero de las comunidades autónomas financie sus políticas radicales.

Señala la enmienda del PSOE que la declaración de zona de mercado tensionado ha bajado los precios del alquiler donde se aplica. Rigor es lo mínimo que se puede exigir. En Barcelona, donde se han aplicado todas las políticas populistas imaginables, se ha incrementado el precio del alquiler un 7,6 %, más en Barcelona que en Madrid. El intervencionismo ha fracasado. En Cataluña, el mercado está roto, no se construye vivienda, la okupación campa a sus anchas y está creciendo una ciudad de chabolas alrededor de La Sagrera. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, señorías, es la realidad. Sí, hablen con sus compañeros en Cataluña. Y el dato del incremento del porcentaje del precio de la vivienda en Cataluña no es un dato del Gobierno de España ni del Gobierno de la Generalitat, es un dato de Tinsa, que es una empresa que hace valoraciones y consultorías no solo en Europa, sino en más de 25 países del mundo.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora MARTÍN MARTÍN: Señorías, la vivienda se ha convertido, por la actuación del Gobierno, en la primera preocupación de los españoles y, desde luego, el plan estatal no va a sacarnos del hoyo en el que estamos.

Rechazamos las enmiendas presentadas por los dos grupos parlamentarios.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos el turno de portavoces.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, señor Díez de Revenga, instar al Gobierno de España, a este Gobierno agónico, a un diálogo constructivo con las comunidades autónomas, escuchando y negociando con ellas hasta alumbrar un nuevo borrador del plan estatal de vivienda, puede ser una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 142

profesión de fe, pero demuestra estar poco en la realidad. Esta ley saldrá adelante si sus señorías los diputados de Junts lo quieren, y si no, pues no saldrá, y nada más. Se acabó. Ni diálogo ni nada.

Debatimos aquí hoy lo que ha pasado de ser un problema a ser un drama para muchos ciudadanos españoles y para muchas familias en algo tan sencillo como encontrar una vivienda, problema que en España no existía antes y que tiene nombre y apellidos: Pedro Sánchez y su Ley de vivienda. Este problema no ha surgido de la nada, este problema ha venido a raíz de una ley de vivienda absolutamente impropia, una ley de vivienda que ha acabado con la seguridad jurídica y una ley de vivienda que ha sacado del mercado la construcción y el alquiler, sencillamente. Esto no es intervencionismo keynesiano, señora Moreno Duque. No, no, no. Esta es una ley de inspiración comunista, puesta en marcha por el señor Sánchez por imposición de sus socios comunistas, y no funciona, como todo lo que proviene de esa ideología fracasada y criminal.

Y en cuanto a ustedes, señorías del Partido Popular, tuvieron ocasión de poner en marcha, por supuesto, cuando gobernaron con mayoría absoluta, las bases de una ley de vivienda y de unas normas de promoción de viviendas sensatas, pero desaprovecharon la ocasión.

En cuanto al Partido Socialista, es que encima, se ríen de los españoles. Proponen cosas tan creativas y divertidas como el *coliving*, es decir, varias personas o varias familias viviendo en una misma casa, como en aquellas viejas películas de los años cincuenta de las corralas madrileñas. Le parecerá divertidísimo a quien no tiene que aguantar eso, pero les aseguro que a la mayoría de los españoles no, al menos a quien haya cumplido ya los 18 años. También hubo una ministra que se permitía regalar unas zapatillas para que la gente se fuera a buscar piso. Son ustedes así, señorías. Ante un drama personal, ofrecen ocurrencias y burla a los ciudadanos españoles. Esa ley, insisto una vez más, es el verdadero origen de la escasez de vivienda, y hasta que no se derogue, no se desbloqueará y seguirá siendo un problema más y más serio.

Nosotros tenemos nuestro modo de ver las cosas y tenemos nuestras soluciones, que, naturalmente, nadie escucha. En primer lugar, liberalizar suelo y reducir impuestos, porque la construcción, que es un negocio, debe ser un negocio rentable. Y si después de los costes de construir edificios y viviendas viene el saqueo fiscal de la señora Montero, naturalmente, la gente no construye, las constructoras huyen de España y se van a otros ambientes más propicios para desarrollar su emprendimiento empresarial. No hay vivienda barata si el Estado encarece el suelo y grava cada ladrillo que se pone encima de otro, eso está claro.

En segundo lugar —ya lo apunté antes—, garantizar la seguridad jurídica y acabar con la *okupación*, que, bajo ese nombre de *okupación*, esconde un delito protegido por el Estado. Un señor que se mete en una vivienda que no es suya debe ser inmediatamente detenido y puesto a disposición judicial, como no puede ser de otra manera, como el que le roba el reloj a otro o el que le roba el automóvil, porque es un bien propiedad de alguien. Es así de sencillo. Ya está. Y todo lo demás es tomarse la justicia por la mano del que le da la gana. Desalojo inmediato y penas ejemplares, señorías. Ningún propietario puede vivir con el miedo de que se le meta alguien en su casa. ¡Pues no faltaba más!

Y, tercero, recuperar una política nacional de vivienda, porque el problema es tan grave que, entre comunidades autónomas o regiones antagónicas en muchas ocasiones, es imposible con esta fragmentación abordar un problema como del que estamos hablando.

Ni burocracia autonómica, señorías, ni leyes ideológicas ni inacción, necesitamos un Gobierno que devuelva a los españoles la esperanza de tener un hogar propio, que esperemos que no tarde mucho en llegar.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Desde la Agrupación Socialista Gomera compartimos partes del diagnóstico que hace el grupo proponente en esta moción sobre el problema de la vivienda en nuestro país. Es cierto que necesitamos más realismo, más coordinación con las comunidades autónomas y, por supuesto,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 143

menos dogmatismo. También es cierto que no tenemos, a día de hoy, una única receta para un problema tan complejo como este, el de la vivienda. Ojalá la tuviéramos y ojalá esta receta fuera sencilla, porque si así lo fuera, señorías, no estaríamos hablando del mayor desafío que tienen las sociedades desarrolladas.

Ahora bien, permítanme que hagamos una reflexión, y es que en política de vivienda no conviene ser prisioneros de la ideología, y eso vale para todos, para el PP y también para el PSOE. Si miramos la evolución de los precios, tanto los del mercado del alquiler como los de la venta, observamos lo que podríamos definir como esas dos grandes fórmulas ideológicas que han fracasado en el terreno práctico. Me explico, les pongo ejemplos. Por ejemplo, aquí, en la Comunidad de Madrid, se ha apostado por la liberalización del mercado, con menos regulación y con más iniciativa privada, o Cataluña, que ha optado por el camino opuesto, con más intervención pública y con control de precios, y, sin embargo, ambas comunidades lideran las subidas del coste de la vivienda. En cuanto a las cifras, si miramos las de enero de este mismo año, los alquileres crecían un 11 % interanual en este país, pero más de un 20 % en Madrid o en Barcelona. Aquí la explicación es sencilla, porque cuando la demanda crece con fuerza, como está haciendo a día de hoy, y la oferta no crece al mismo tiempo que esa demanda, los precios se disparan, sea cual sea el modelo político aplicado.

Nosotros, desde ASG, defendemos una lectura inteligente, una política de vivienda que saque lo mejor de ambos enfoques, porque los dos son válidos: estabilidad regulatoria, agilidad administrativa y una inversión decidida en el parque público de alquiler. Por eso, según el informe del mercado residencial en nuestro país elaborado por Clikalia, nuestro país necesitará construir 3,7 millones de viviendas nuevas de aquí al año 2039, para cubrir esa demanda que tenemos hoy, derivada de la creación de nuevos hogares, la emancipación de nuestros jóvenes y la llegada de la población inmigrante a este país. En la actualidad, tenemos un déficit de casi un millón de inmuebles y contamos, por desgracia, con un parque de viviendas envejecido, donde más de 7,6 millones de viviendas de los distintos territorios de este país requieren una gran rehabilitación. Otro informe, elaborado por Funcas, coincide también con este diagnóstico y añade que en nuestro país será necesaria la construcción de 100 000 viviendas nuevas cada año, cuando necesitaría mucho más, el doble, entre 175 000 y 200 000 viviendas para que, por fin, se equilibren en ese mercado la oferta y la demanda.

Nosotros queremos dejar claro que en nuestra comunidad autónoma, Canarias, sufrimos una correlación parecida. Por eso, a estas alturas deberíamos asumir que no hay misterio, señorías, porque sin una oferta suficiente, cualquier medida encaminada hacia la demanda, por muy buena que sea o por muy buena que parezca, acaba tensionando esos precios. Eso es, precisamente, lo que tenemos que evitar, porque las políticas públicas deben seguir centrándose en aumentar esa oferta disponible en los distintos territorios y garantizar el acceso a una vivienda, y eso implica reducir la burocracia, agilizar licencias, planificar suelo y, por supuesto, promover vivienda asequible. Pero también implica elevar mucho el peso de nuestro parque público, porque en España la vivienda social apenas representa ese 2,5 % de alquileres, frente al 16 % de otros países vecinos de la Unión Europea. Mientras no corrijamos ese desequilibrio, seguiremos atrapados en esa frustración, y también con la especulación.

Por eso necesitamos más propaganda y más política de Estado. El Plan de vivienda debe ser fruto de ese consenso real con las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia. Ese consenso debe servir para diseñar una estrategia nacional que combine medidas a corto plazo y a largo plazo, estímulo a la construcción de viviendas, rehabilitación energética, movilización del parque vacío y, por supuesto, una gestión eficiente de los fondos públicos.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Voy terminando, señor presidente.

En definitiva, en vivienda no significa construir más; significa también rehabilitar mejor y garantizar que la vivienda pública tenga una presencia real y estable en el mercado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra el senador López Torre.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 144

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes.

El Partido Popular insiste en su señalamiento de la okupación e inquiokupación, que no negamos que sea un problema, porque lo es, pero no es el principal problema. Los grandes problemas son la falta de oferta de vivienda suficiente, tanto en compra como en alquiler, que lo cifran en 700 000 viviendas, y, por supuesto, el desorbitado precio que tienen las viviendas, tanto en compra como en alquiler, algo que imposibilita a mucha gente acceder al mercado.

En Euskadi, ahora mismo, el mercado está regulado por dos leyes de vivienda, una estatal y otra vasca, que en ambos casos contaron con el voto a favor de Bildu, y así van las dos leyes. Ante esto, en Euskadi estamos trabajando para crear un ecosistema favorable para adquirir o alquilar en condiciones viables, para poder construir más y más rápido, además de poner en marcha avales que faciliten la compra de vivienda. Desde la aprobación de la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, la oferta de alquiler se ha reducido un 30 %; por mucho que traten de negarlo, es un hecho. La oferta de vivienda en alquiler se ha reducido un 30 % y los precios han seguido aumentando, no ha parado el crecimiento de los precios. Además, es una ley que uniformiza las soluciones. Si el problema es distinto en Donostia, en Madrid, en Sevilla o en Ibiza, ¿por qué tiene que ser la misma receta para todos los sitios? No puede ser así.

Hay que ser valientes para modificar la ley y estimular la oferta. Hay que modificar la ley para dar más seguridad jurídica a las personas propietarias, para que cojan confianza y saquen sus viviendas a oferta. Hay diversos estudios de la OCU, incluso creo que el Banco de España también lo mencionaba, que señalan que hay una oferta dormida, que no sale al mercado, de unas 500 000 viviendas que podrían salir. Lo que hay que hacer es estimularlas para que salgan, y es lo que no se ha estado haciendo. Se han centrado todos los estímulos en la demanda, pero no en la oferta, y con eso no se va a solucionar el problema. Es como si este vaso lo inclinamos hacia un lado; al final, el vaso derrama. Si queremos que el mercado funcione, el mercado tiene que funcionar equilibrado, nunca escorándose hacia un lado; si no, como decía, derrama.

La escasez de vivienda tampoco se soluciona declarando zonas de mercado tensionado y limitando su precio. Es un parcheo que quizás a algunos les servirá para justificarse políticamente, pero no soluciona, más bien al contrario. En nuestro caso, no somos contrarios a que pueda haber una limitación de precios, pero esta tiene que ser, en todo caso, temporal, muy limitada en el tiempo, muy concentrada y concreta, y siempre tiene que ir acompañada de medidas estructurales que atajen el problema de verdad, porque ello, de por sí, no va a atajar el problema.

Hace falta, como decía, toda la oferta y que los propietarios y las propietarias pierdan el miedo a alquilar, que pierdan el miedo a tener impagos, a no poder recuperar su vivienda en años, en mucho tiempo. La vulnerabilidad de los inquilinos hay que atenderla, por supuesto, pero quien se tiene que hacer cargo de ello es la Administración. Lo que no se puede hacer es pasar esa responsabilidad a los propietarios y a las propietarias, porque eso, además, retrae la oferta. Y tampoco se puede justificar el fracaso de las políticas, en este caso, señalando a los fondos buitre, como si estuviesen copando el mercado. Estamos hablando de que el 85 % de las viviendas en alquiler en el Estado son de pequeños propietarios y propietarios, y en Euskadi, concretamente, es el 97 %, con lo cual, no creo que el problema sean los fondos buitre. A todo esto, también en la Ley de vivienda quedaron dos agujeros: los pisos turísticos y los de temporada.

Y, una vez más, voy a recordar que las competentes en materia de vivienda son las comunidades autónomas; son competentes para decidir sus políticas, son competentes para ejercer sus políticas, pero, a la vez que competentes, deben ser, por supuesto, responsables. Las competencias no son un juguete, son una responsabilidad. Luego, deberá ser la ciudadanía en cada comunidad autónoma la que juzgue si su Gobierno autonómico lo ha hecho bien o no lo ha hecho bien, cuando toquen las elecciones. Si con la Ley por el derecho a la vivienda y con las herramientas que desarrolla el Gobierno pretende arrogarse la competencia de vivienda, competencia que es de las comunidades autónomas, mal vamos. Así, el Plan de vivienda debería estar consensuado con las competentes, que son las comunidades autónomas, para buscar ese equilibrio, que seguro que lo haría mucho más efectivo de lo que puede ser. Pero, claro, para entenderse hace falta que todos quieran entenderse, y parece ser que aquí nadie quiere entenderse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Ten Costa.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 145

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

En aquesta moció tenim certes coincidències en la defensa competencial que fa el PP, cosa que no vol dir que ens creguem que fa una defensa dels interessos de Catalunya, i manifestem una discrepància total amb un enfocament partidista que fa. Per Junts, la solució a la crisi de l'habitatge no passa per un pla propi de l'Estat, que vulnera les competències de Catalunya i que utilitzà el finançament com a mecanisme de xantatge polític. Un pla estatal d'habitatge ha de limitar-se a transferir recursos econòmics, ras i curt, no a dictar polítiques o condicions i pagar-ne el 40 % quan tenim un dèficit fiscal estratosfèric.

Junts considera inaceptable que l'Estat imposi des de Madrid mesures que ja han demostrat fracàs i que ignoren la realitat catalana. Cal solucionar el problema de l'habitatge a Catalunya, però, de moment, res ha funcionat ni a Barcelona ni a la resta de Catalunya. Si volen resultats diferents, senyors del PSOE, facin coses diferents. Les mesures de control de preus i de zones tensionades han reduït l'oferta, han empitjorat la qualitat i han incrementat la inseguretat jurídica. L'intervencionisme no pot ser l'única mesura. Junts defensem una regulació catalana adaptada al mercat propi i respectuosa amb la propietat privada i la seguretat jurídica. Coneixen l'última de Comuns, socis i amics íntims polítics de Salvador Illa? A través de la llei d'urbanisme volen fer que una persona només pugui comprar un habitatge al seu municipi de residència. Qui vulgui ajudar a tenir un pis als seus fills que no poden o per als seus pares que ho necessiten no ho pot fer al seu municipi. Però això és molt bèstia!, perquè per ells, ser treballador, estalviar i tenir una propietat deu ser un delicte, no? Confonen grans tenidors amb l'esforç de la gent, amb l'esforç de la classe mitjana i amb l'esforç de la classe treballadora. I aquests manen en habitatge a Catalunya. Ara bé, també cal recordar que el PP va vulnerar les competències catalanes quan governava i no va augmentar el finançament ni la inversió en habitatge; d'això també en som plenament conscients.

Acabo. Sobre els 200 000 pisos de Salvador Illa, tothom sap que no es pot complir això. No hi ha sol, no hi ha professionals. Ho diuen totes les associacions i federacions de treballadors. I, sobretot, no hi ha finançament i no té pressupostos. Res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

En esta moción tenemos ciertas coincidencias en la defensa competencial que hace el PP, cosa que no quiere decir que nos creamos que hace una defensa de los intereses de Cataluña, y manifestamos una discrepancia total en el enfoque partidista que hace. Para Junts, la solución de la crisis de la vivienda no pasa por un plan, poco propio del Estado, que vulnera las competencias de Cataluña y que utiliza la financiación como mecanismo de chantaje político. Un plan estatal de vivienda tiene que limitarse —raso y corto— a transferir recursos económicos, en pocas palabras, no a dictar políticas o condiciones y pagar el 40 % cuando tenemos un déficit fiscal estratosférico.

Junts considera inaceptable que el Estado imponga desde Madrid medidas que ya han demostrado fracaso y que ignoran la realidad catalana. Hace falta solucionar el problema de la vivienda en Cataluña, pero, de momento, nada ha funcionado ni en Barcelona ni en el resto de Cataluña. Si quieren resultados diferentes, señores del PSOE, hagan cosas diferentes. Las medidas de control de precios y de zonas tensionadas han reducido la oferta, han empeorado la calidad y han incrementado la inseguridad jurídica. El intervencionismo no puede ser la única medida. Junts defiende una regulación catalana adaptada al mercado propio y respetuosa con la propiedad privada y la seguridad jurídica. ¿Conocen la última de Comuns, socios y amigos íntimos políticos de Salvador Illa? Mediante la ley de urbanismo, quieren hacer que una persona solo pueda comprar una vivienda en su municipio de residencia. Quien quiera ayudar a tener un piso a los hijos que no puedan o a los padres que lo necesiten no puede hacerlo en su municipio. ¡Esto es muy bestial!, porque, para ellos, ser trabajador, ahorrar y tener una propiedad debe de ser un delito, ¿no? Confunden grandes tenedores con el esfuerzo de la gente, con el esfuerzo de la clase media y con el esfuerzo de la clase trabajadora. Y estos mandan en vivienda en Cataluña. Ahora bien, también hace falta recordar que el PP vulneró las competencias catalanas cuando gobernaba y no aumentó la financiación ni la inversión en vivienda; de eso también somos plenamente conscientes.

Acabo. Sobre los 200 000 pisos de Salvador Illa, todo el mundo sabe que eso no se puede cumplir. No hay suelo, no hay profesionales. Lo dicen todas las asociaciones y federaciones de trabajadores. Sobre todo, no hay financiación ni presupuestos. Nada más, pero también nada menos.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 146

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Bo día novamente.

Esta moción do Partido Popular é unha declaración de intencións político-ideolóxicas da concepción da dereita española en materia de vivenda e que queren aplicar na Galiza tamén. En primeiro lugar, eliminar calquera forma de intervención pública que facilite o acceso á vivenda, como as declaracóns de zonas tensionadas; impedir a protección pública permanente das vivendas protexidas, e construír un relato falso sobre a ocupación co obxectivo de xerar unha alarma social que non é está acreditada por ningún dato.

Empezando polo final. Na Galiza reduciuse a ocupación un 37,5 % no segundo trimestre de 2025 con respecto ao mesmo período de 2024. Así mesmo, os lanzamentos por impago de aluguer baixaron un 12,8 % respecto de 2024. Esa ascendente inquiocupación da que tanto fala insistenteamente o Partido Popular, non existe. A política de vivenda pública da Xunta de Galiza nos últimos dezaseis anos, ao igual que a inquiocupación, tamén é inexistente.

Eses orzamentos moi superiores que di o Partido Popular que dedican ás comunidades autónomas nas súas propias políticas de vivenda na Galiza, e que así mete na moción, voulle poñer moi poucos exemplos: execución do Instituto Galego de Vivenda e Solo, 17,85 %; Plan Rexurbe de Rehabilitación, de 6,7 millóns, executados 400.000; solo residencial, 20 millóns, executados 3,2; promoción de aluguer, 3,3 millóns, executados 0. Isto é o que dedica á política de vivenda do Partido Popular en Galiza. E a proposta que fai agora o PP na lei de acompañamiento dos orzamentos da Xunta é que se fagan microviviendas privadas de 38 metros cadrados en solo dotacional, e mandar tamén á xente a vivir en baixos. Eu non sei cantas das persoas que estamos aquí quereríamos vivir nun microapartamento de 38 metros cadrados, en solo dotacional, deses que o PP propón intervindo no mercado para a xente desesperada. O PP debería deixar de facer este tipo de mocións e trasladarlas ás comunidades autónomas que non boicoteen as zonas tensionadas como a de Compostela e que deixen de permitir os pisos de uso turístico ilegais.

En definitiva, esta moción podería resumirse en «consellos vendo e ánda para min non teño».

Por certo, sobre a permanencia eterna das leis ou a interpretación da lei da oferta e demanda...

Buen díía, nuevamente.

Esta moción del Grupo Popular es una declaración de intenciones político-ideológica de la concepción de la derecha en materia de vivienda, que quieren aplicar en Galicia también. En primer lugar, quieren eliminar cualquier forma de intervención pública que facilite el acceso a la vivienda, como las declaraciones de zonas tensionadas; impedir la protección pública permanente de las viviendas protegidas, y construir un relato falso sobre la ocupación, con el objetivo de generar una alarma social que no está acreditada con ningún dato.

Empezando por el final, en Galicia, en el segundo trimestre de 2025 se redujo la ocupación un 37,5 % con respecto al mismo período de 2024. Asimismo, los lanzamientos por impago de alquiler bajaron un 12,8 % respecto a 2024. Y este ascendente inquiokupación del que tanto hablan, en el que tanto insiste el Partido Popular, no existe. La política de vivienda pública de la Xunta de Galicia en los últimos dieciséis años también es inexistente.

Sobre estos presupuestos muy superiores, que dice el Partido Popular que dedican en las comunidades autónomas a sus propias políticas de vivienda —así lo reflejan en la moción—, les voy a poner unos pocos ejemplos: ejecución del Instituto Gallego de Vivienda y Suelo, 17,85 %; Plan Rexurbe de Rehabilitación, de 6,7 millones de euros, ejecutados 400 000; suelo residencial, de 20 millones, ejecutados 3,2; promoción del alquiler, de 3,3 millones, ejecutados cero. Esto es lo que dedica a la política de vivienda el Partido Popular en Galicia. La propuesta que hace ahora el PP en la ley de acompañamiento de los presupuestos de la Xunta es que se hagan microviviendas privadas de 38 metros cuadrados en suelo dotacional, mandar a la gente a vivir a bajos. No sé cuántas personas de las que estamos aquí querían vivir en un microapartamento de 38 metros cuadrados en suelo dotacional de los que el PP propone, interviniendo el mercado para la gente desesperada. El PP debería dejar de hacer este tipo de mocións, trasladar a las comunidades autónomas que no boicoteen las zonas tensionadas, como la de Compostela, y dejar de permitir los pisos de uso turístico. En definitiva, esta moción podría resumirse en «consejos vendo que para mí no tengo».

Por cierto, sobre la permanencia eterna de las leyes o la interpretación de la ley de la oferta y la demanda...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 147

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señoría.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Finalizo.

Unha curiosidade: levamos trescentos anos interpretando mal a primeira lei de Newton por unha mala traducción do latín. Teñan cuidado coas afirmacións que fan sobre as leis.

Una curiosidad: llevamos trescientos años interpretando mal la primera ley de Newton por una mala traducción del latín. Tengan cuidado con las afirmaciones que hacen de las leyes.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra el senador Estarrona Elizondo.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Gracias, presidente.

Senadora Martín, a ver si nos centramos un poquito, porque ustedes reconocen en la moción que las comunidades autónomas tienen importantísimas competencias, y es así. Es cierto, y ustedes gobiernan en no pocas y tienen muchas herramientas, instrumentos y recursos para hacer frente al problema de la vivienda. Sin embargo, si acudimos a los datos de esas comunidades autónomas o de muchas de las capitales de provincia importantes, como son Málaga, Valencia o Madrid, vemos que el precio de los alquileres o el precio de la vivienda en propiedad está aumentando muy por encima de la media estatal. Por lo tanto, explíquemelo.

Segunda cuestión: hablan ustedes de que la regulación y la intervención de los precios es contraproducente. Atendiendo a lo que le acabo de comentar, ya me explicarán ustedes, que no están declarando estas ciudades zonas tensionadas, de qué manera es contraproducente; porque ustedes la consideran la causa de todos los males en los aumentos de los precios de la vivienda, pero, sin embargo, no la están aplicando.

Tercera cuestión: hablan de políticas radicales; de intervencionismo; de nosotros, los socios extremistas; de radicalismo ideológico; de imposición y chantaje... Claro, el eje discursivo está tan a la derecha, que cualquier solución que sea distributiva o que avance en cuestiones igualitarias, por tibia que sea, les parece radical. Pero nosotras y nosotros consideramos que en una cuestión como la vivienda, que debe ser un derecho fundamental, hay que ir a la raíz del problema y hay que ser mucho más radical y mucho más valiente en las medidas que se adopten.

Cuarta y última cuestión: dicen que hay que eliminar del Plan estatal de vivienda las medidas de corte ideológico. ¿Pero cómo es eso? Porque ya sabemos que intervenir los precios del alquiler es ideológico, y, sin embargo, permitir la especulación urbanística, a la que ustedes históricamente han tenido tanta afición, no es ideológico. Intervenir los precios del alquiler es ideológico, pero permitir la especulación urbanística no lo es.

Termino con un extracto de un poema de Bertolt Brecht, *El analfabeto político*, que dice que de las decisiones políticas dependen el precio del pan, de la harina, del pescado, del alquiler, de los zapatos o de las medicinas. Lean autores serios; dejen de lado *Barrio Sésamo*, chuches, TikTok y Pedrilandias, pero, sobre todo, no tomen el pelo a la población. Evidentemente, en materia de vivienda hay que tomar decisiones políticas e ideológicas para acabar con el problema.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra al senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Gràcies, president.

Senyories, en este país hi ha qui té deu pisos i hi ha qui no pot pagar una habitació. Això és el resultat de dècades de polítiques pensades per protegir els especuladors i no els treballadors. Ara ens ve el Partit Popular a parlar d'habitatge, que són els que van convertir el que havia de ser un dret en un producte financer per a inversors. Bon currículum: van vendre habitatge públic a fons voltors, van rescatar bancs amb diners de tothom mentre milers de famílies eren desnonades. Avui, encara defensen els interessos dels mateixos que van arruïnar a tantes famílies, perquè no ens enganyem: no es defensa el dret a l'habitatge; es defensa el dret a seguir-se forrant a qui té una posició de domini de mercat.

Ens parlen de falta d'oferta, però callen sobre qui controla esta oferta: grans fons internacionals, bancs i societats opaques que acumulen pisos buits per fer pujar els preus. Això no és un mercat; això és un xantatge immobiliari contra la gent treballadora. Els discursos sobre la llibertat de mercat

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 148

només amaguen una realitat: els joves viuen atrapats i només podran ser propietaris el dia que heretin, si és que tenen la sort que les seves famílies tinguin o puguin mantenir un patrimoni. I mentrestant, la Sareb, creada amb diners públics, continua gestionant habitatge com si fos un fons especulatiu.

Des d'Esquerra Republicana diem prou. Diem prou als fons voltors; prou als contractes amb empreses que vulneren els drets fonamentals; prou d'injectar diners públics a la roda del mercat especulatiu, amb ajudes que només beneficien els que ja són propietaris. Perquè el que cal és posar tot este parc d'habitatge públic al servei de la gent, no dels balanços dels fons d'inversió. Tot relat que no parteixi de la premissa bàsica que tota persona té dret a un sostre és pura propaganda reaccionària i antisocial, i no podem perdre el temps discutint amb aquells que neguen els principis més elementals.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, en este país hay quien tiene diez pisos y hay quien no puede pagar ni una habitación. Esto es el resultado de décadas de políticas pensadas para proteger a los especuladores y no a los trabajadores. Ahora nos viene a hablar de vivienda el Partido Popular, que son los que convirtieron lo que debía ser un derecho en un producto financiero para inversores. Buen currículum: vendieron vivienda pública a fondos buitres y rescataron bancos con dinero de todo el mundo, mientras miles de familias eran desahuciadas. Actualmente, todavía defienden los intereses de los que arruinaron a tantas familias. Porque no nos engañemos: no se defiende el derecho a la vivienda; se defiende el derecho a seguir forrándose a quien tiene una posición de dominio en el mercado.

Nos hablan ahora de falta de oferta, pero callan sobre quién controla esta oferta: grandes fondos internacionales, bancos y sociedades opacas que acumulan pisos vacíos para hacer subir los precios. Esto no es un mercado; esto es chantaje inmobiliario contra la gente trabajadora. Los discursos sobre la libertad de mercado solamente esconden una realidad: los jóvenes viven atrapados y solamente podrán ser propietarios el día que hereden, si es que tienen la suerte de que sus familias tengan y puedan mantener un patrimonio. Mientras tanto, la Sareb, creada con dinero público, continúa gestionando vivienda como si fuese un fondo especulativo.

Desde Esquerra Republicana decimos que ya basta. Ya basta de fondos buitres; basta de contratos con empresas que vulneran los derechos humanos; basta de injectar dinero público en la rueda del mercado especulativo, con ayudas que solamente benefician a los que ya son propietarios. Lo que hay que hacer es poner todo este parque de vivienda pública al servicio de la gente, no de los intereses de los fondos de inversión. Cualquier relato que no parte de la premisa básica de que cualquier persona tiene derecho a un techo es pura propaganda reaccionaria y antisocial, y no podemos perder el tiempo discutiendo con aquellos que niegan los principios más elementales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra el senador Izquierdo Roncero.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, o buenas tardes.

Fíjense lo que le preocupa al Grupo Popular la vivienda, que el señor Díez de Revenga ha salido aquí, ha soltado su discursito y se ha debido de ir a la cafetería. Esta es la realidad. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Con esta moción y estas actitudes demuestran que su ideología defiende los intereses de una minoría y no el derecho de la mayoría a acceder a una vivienda digna y asequible. Ustedes no hacen política para la mayoría; ustedes son los representantes legales de los fondos de inversión y de los grandes propietarios. Son ustedes el principal lobby de este país, señorías del Grupo Popular.

Dicen que las políticas del Gobierno son ideológicas y radicales y que ustedes ofrecen soluciones pragmáticas. Citaba usted, señora Martín, el informe de Tinsa del segundo trimestre, ese que dice que la Comunidad de Madrid, o la Málaga del señor Moreno Bonilla, donde llevan más de treinta años gobernando y la especulación campando a sus anchas, son los únicos dos lugares del país donde los precios están por encima de los de la burbuja inmobiliaria. Fíjense en el éxito

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 149

de sus políticas. Lo que ustedes realmente quieren decir es que sus políticas son eficaces para los grandes propietarios y los fondos de inversión.

Los primeros puntos de su moción le dedican varias lindezas al Gobierno. Dicen que no dialoga y que tiene que dejar el autoritarismo. Yo le hago unas preguntas. ¿Dialogaba mucho o poco M. Rajoy? Porque en siete años hizo menos conferencias sectoriales que esta ministra en tan solo dos años. ¿Cuán autoritaria es la señora Ayuso, que les niega zonas tensionadas a los alcaldes de 800 000 madrileños? Dicen también que el Gobierno coacciona porque quiere que la financiación vaya asociada a objetivos. Por cierto, es lo mismo que hace Europa con cada cosa que financia. ¿O me quiere decir usted a mí que la señora Von der Leyen coacciona al cuarto Estado de la Unión Europea con los Next Generation o con la PAC? Porque es de su partido, señora Martín. Ustedes solo quieren el dinero para gastarlo en lo que quieran, apuntarse el tanto con deslealtad y no contarles a los ciudadanos que tres de cada cuatro euros los pone Pedro Sánchez. Esa es la realidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Tras las lindezas al Gobierno, desgranan su ideario. En el primer punto, rechazan las zonas tensionadas porque dicen que no funcionan. Oiga, el señor Rutte, un liberal de Países Bajos, aprobó una ley para que hoy, en Holanda, en Países Bajos, el 75 % de las viviendas tengan topado los alquileres. ¿Saben ustedes que en París hay límite de precios desde 2019 y que se ha prorrogado ahora en 2025? ¿Saben que va a haber límite de precios en la Nueva York de Zohram Mamdani? ¿Saben eso? Digan la verdad. En Barcelona, según el registro de fianzas, los alquileres han bajado un 9 %, porque donde se aplica la Ley de vivienda, los precios bajan, y donde no se aplica, como donde usted ha sido consejera, en la Comunidad de Madrid, suben desorbitadamente.

En el quinto punto, a ustedes se les ve todavía más el plumero. No quieren que las viviendas protegidas lo sean para siempre, porque no quieren que frenen el precio de las viviendas del mercado libre; ustedes, siempre a favor de la especulación y en contra de la mayoría que quiere acceder a una vivienda asequible.

En el punto sexto, lo que dicen es que no quieren invertir más. No quieren triplicar la inversión y, por supuesto, no quieren que las comunidades autónomas pongan el 40 %. Eso es porque en el séptimo dicen que no quieren dar ayudas generalizadas, a pesar de que el problema es generalizado, porque ustedes están pensando que más ayudas son más recursos y eso les impediría bajar los impuestos a los ricos, que es lo único que saben hacer con fruición.

En el octavo punto vuelven a su mantra de la ocupación con un mensaje muy claro: vender alarma social para que otros se forren vendiendo alarmas.

Y el último punto, señora Martín, es fascinante: quieren que sus comunidades autónomas tengan derecho de veto al plan estatal del Gobierno. O sea, el partido de las esencias patrias y de la unidad de España se nos ha vuelto confederal cuando se trata de defender los intereses de los grandes propietarios y de los fondos de inversión, pero no —desde luego— para defender el derecho de la mayoría a acceder a una vivienda digna y asequible.

Señorías del Grupo Popular, el señor Abascal va a decidir quién va a ser el próximo presidente de la Comunidad Valenciana. Veremos al señor Feijóo de rodillas, entregándole los derechos de las mujeres, de los inmigrantes, de los valencianoparlantes y también apuntándose al negacionismo climático, que mata, como la dana de hace un año. Lo que es seguro es que no negociarán un ambicioso Plan de vivienda. Después de la ignominia del último año y de ver humillado al señor Feijóo ante la ultraderecha, espero que no nos hagan pasar el bochorno de aplaudir a un nuevo senador de nombre Mazón.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Martín Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, presidente.

Senadora Moreno, usted está aquí, pero como si no estuviera, porque no ha parado de hablar y no ha escuchado a uno solo de los que le han precedido en el uso de la palabra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, la vivienda no es un lujo; la vivienda es una necesidad, es el pilar sobre el que millones de personas quieren construir su futuro, su proyecto de vida, pero hoy, en España, acceder a una vivienda es un drama. Y el acceso a la vivienda no se ha deteriorado por casualidad, sino

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 150

que es fruto de siete años de incompetencia, de sectarismo y de intervencionismo. Son siete años de Sánchez prometiendo 184 000 viviendas que nunca llegan; siete años poniendo alfombra roja a los okupas e inquiokupas; siete años dinamitando el mercado y la seguridad jurídica; siete años que han llevado a los precios del alquiler a su máximo histórico.

Dicen que no hay alarma social, pero más de 140 000 viviendas han sido retiradas del mercado del alquiler por el miedo de sus propietarios a no poder recuperarlas. Solo en Cataluña han desaparecido 40 000 viviendas; a ellas hay que sumar las 80 000 ocupadas y las más de 21 000 inquiokupadas en toda España. El alquiler está hundido, señorías, y los más perjudicados, como siempre, ¿quiénes son? Los jóvenes, las clases medias y trabajadoras y los barrios más humildes, que son los que más sufren el problema de la ocupación. Hoy los jóvenes se preguntan por qué el Estado hace su vida miserable. Uno de los problemas que tenemos es la incertidumbre y la desesperación. Sí, señorías, hay una amenaza real de explosión social. Lo estamos viendo en La Sagrera, en Barcelona. Y la izquierda, ante esta situación, ha decidido diseñar un plan estatal obstinado y contumaz en el error, porque no va a solucionar ni uno solo de los problemas de la vivienda, porque persiste en las medidas que han provocado el hundimiento de la oferta y disparado los precios; un plan que va a profundizar en la crisis de vivienda. Han diseñado un plan en el que las comunidades autónomas ponen dinero y el Gobierno decide en qué lo gasta. Obligan a multiplicar por cinco el presupuesto que hay que destinar, lo que supone que tengan que detraer de sus políticas —las que vienen aplicando a nivel autonómico— los recursos para no incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos. Imponen una protección permanente a la vivienda pública que ya fue tumbada por el Tribunal Constitucional en la Ley de vivienda. Sí, quieren también condicionar los fondos a la declaración de zonas de mercado tensionado. Miren los datos objetivos —los que no dependen de los fondos del Gobierno; no los del Gobierno—: se han incrementado en Cataluña un 7,6 %. Generalizan las subvenciones cuando los expertos señalan que en un momento de escasez de vivienda no es la solución, porque contribuyen a incrementar aún más los precios y, desde luego, tensionan la demanda. Y es inmoral, señorías, dar una subvención de 300 euros al mes a quienes ganan 3000, cuando el salario medio está en 1200 euros. ¿Saben lo que está sucediendo? Que están haciendo que los salarios compitan con las subvenciones. Hasta Provienda les ha dicho que tienen que modificar el umbral de renta porque, si no, no va a ser posible garantizar la función redistributiva y equitativa que tienen las ayudas. Estamos para servir a los ciudadanos, no para dañarlos.

La vivienda no puede ser el juguete electoral de un presidente en apuros, de un Gobierno en plena descomposición. Es hora de acabar con la propaganda y poner en marcha políticas que funcionen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El Partido Popular cree en una España donde se proteja al que cumple la ley y no al que la vulnera; donde se apoye el esfuerzo de los ciudadanos y donde los jóvenes puedan emanciparse.

El PSOE ha rechazado todas y cada una de nuestras medidas, nuestro plan urgente de vivienda, que fue fruto del pacto social con el sector; nuestras leyes, que habían sido debatidas y estaban alineadas con lo que demandan los jóvenes, las familias y los profesionales. Con diligencia, con responsabilidad y con rigor, hemos puesto encima de la mesa cuáles son las reformas necesarias. No es ideología, es responsabilidad. Y ustedes han votado en contra de todas nuestras iniciativas.

Con nuestra mayoría y sin su voto, aprobamos hace año y medio la Ley para echar a los okupas en 24 horas, y hoy está secuestrada por la señora Armengol. Hace ocho meses aprobamos en esta Cámara la Ley para el desarrollo urbano y la vivienda, para agilizar trámites y devolver la seguridad jurídica y, a día de hoy está también paralizada en el Congreso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, termine.

El señor MARTÍN MARTÍN: Sí, termine.

Ustedes tienen la democracia secuestrada porque gobiernan sin el Legislativo. Saldrá adelante la moción, pero sabemos que el Gobierno impondrá a las comunidades autónomas un plan autoritario y sectario.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Martín.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 151

8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS INDUSTRIAS Y EMPRESAS EN LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.
(Núm. exp. 662/000164)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción sobre el suministro eléctrico en Castilla y León.

Señora Ortega, Grupo Popular.

La señora ORTEGA GÓMEZ: Gracias, presidente.

El pasado 16 de septiembre la ministra de Transición Ecológica rendía cuentas en esta Cámara sobre la situación en la que se encuentran las redes eléctricas en España. Y lo hacía mintiendo, señores socialistas. El Gobierno de España aprobó con un año de retraso, en febrero de 2022, un Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026, que prometía una inversión de 8203 millones de euros. Y digo prometía porque seguimos esperando decenas y decenas de infraestructuras eléctricas desde hace cinco años. No llegan al territorio español, no llegan a las comunidades autónomas. Solo en 2023 se tuvieron que paralizar el 35 % de las solicitudes de acceso a la red por falta de capacidad. Ni una sola medida. Y, claro, de aquellos polvos, estos lodos.

El Gobierno está impidiendo que los nuevos demandantes puedan conectarse a estos puntos y se está retrasando el desarrollo industrial en nuestro país, y ahora tienen la desfachatez de decirnos que se va a incrementar esa inversión en la red eléctrica española un 65 %. ¡Ahora! Están acostumbrados a guardar las cosas en el cajón, es cierto. Fueron ustedes los que estimaron en 2024, a través del Plan nacional de energía y clima, que necesitaríamos invertir 52 360 millones de euros hasta el año 2030 para garantizar un modelo eléctrico adecuado a las necesidades del mercado. En lo único que han invertido es en reindustrializar a otros países. Crean un modelo eléctrico incompetente, incoherente e inestable que no permite recuperar las pocas inversiones que se realizan, pero que impacta directamente en la factura eléctrica de las familias, las empresas y los autónomos.

No han sido capaces ni de cumplir sus propias previsiones de inversión en el plan 2021-2026. Y, encima, tienen la indecencia de culpar a ayuntamientos, comunidades y empresas. Prometen, prometen. Ahora prometen 13 200 millones para mitigar una situación crítica que ustedes han provocado por su nefasta gestión. Hablan de que somos un ejemplo. ¿Un ejemplo de qué?, ¿de tener el 83 % de los nudos de la red de distribución eléctrica saturados, de una red incapaz de absorber la demanda, de errores regulatorios, de inversiones caducadas y de inseguridad jurídica y burocrática? No, señores. La red de distribución eléctrica de Castilla y León se encuentra en una situación crítica, con un 83,4 % de saturación, pero la red de transporte resulta insuficiente y esta energía no alcanza los puntos de consumo. La comunidad autónoma es líder en producción de renovables, pero faltan inversiones, lo cual está impidiendo que el suministro llegue a los planes de inversión. La mayor parte de nuestro territorio autonómico se está viendo comprometido tanto en proyectos públicos como privados y tanto en los ya existentes como en los que se plantean como nuevos.

El Gobierno debe acometer una inversión inmediata para aprovechar la energía que generamos en Castilla y León, poder trasladarla al sector industrial y resolver el problema de la falta de gestión al que este Gobierno, arrastrado por la corrupción y solo preocupado por ella, nos está llevando.

Exigimos un modelo retributivo de las inversiones coherente con las necesidades de la red y una planificación ágil que permita reforzar aquellos puntos de acceso a la red donde la demanda lo requiera. Es algo que no solo reclama el Partido Popular, señores socialistas. También la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica afirma que el actual mecanismo de retribución de inversiones en las redes de España introduce riesgos e incertidumbre, retrasa los objetivos de descarbonización y, con ello, crea un impacto absolutamente demoledor en la economía del país.

El número de peticiones para conectarse a la red se ha multiplicado por 10 en los últimos tres años y solo se ha podido atender al 10 %, tan solo 6 gigavatios. La propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia les dejó en ridículo: les contradijo en todas sus afirmaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 152

Las empresas de Castilla y León les han advertido que en estas condiciones no va a ser posible la conexión industrial ni el almacenamiento. La movilidad eléctrica está desaprovechando todo el potencial de energías renovables que generamos en nuestra comunidad autónoma. Las vías de conexión en la red de distribución de electricidad en Castilla y León están al límite. Burgos, sin ir más lejos, está nula: ni una nueva empresa podría engancharse a la red, pero tampoco las existentes podrían incrementar su potencia. Un escenario similar tiene Ávila, con el 97 %; Salamanca, con el 95 %; Soria, con el 93 %. Y otras provincias de nuestra comunidad no tienen mejores umbrales: Valladolid, el 88 %; Palencia, el 83 %; Zamora, el 82 %. Padecemos una situación de consecuencias nefastas y demoledoras para la creación de riqueza y empleo en Castilla y León; una estafa, señores socialistas, de terribles consecuencias para la riqueza que se está generando y que puede crear empleo. La falta de suministro eléctrico en nuestra comunidad tiene en vilo a 50 proyectos industriales, incluso más, con una inversión de 15 000 millones pendiente de que les garanticen el suministro.

La falta de inversión en infraestructura eléctrica es la principal causa de que no se pueda conceder suministro para llevar a cabo los planes de inversión de nuestra comunidad. El señor Sánchez y su Gobierno quieren paralizarnos, solo preocupados por su situación en los juzgados. Pues no se lo vamos a consentir. Somos líderes nacionales en producción de energía renovable, les guste o no les guste, y el Gobierno debe respetar a Castilla y León. La red de transporte y la capacidad de la red dependen de su Gobierno, dependen de que ustedes hagan algo de una vez.

Seguimos esperando alguna explicación lógica al apagón de abril y no solo eso, sino que tememos que pueda haber otro. Siguen ustedes ahí, a lo suyo, a las investigaciones de la UCO, y corriendo con ruedas de prensa para contradecirlas. Desde el Partido Popular les instamos a promover las inversiones que garanticen que se van a acometer los 15 000 millones de inversión empresarial pendientes en Castilla y León; a que atiendan sin demora las peticiones realizadas tanto por la Junta de Castilla y León como por las empresas para el refuerzo de la red de transporte de electricidad en relación con la planificación 2025-2030; a realizar cambios normativos; a favorecer el autoconsumo, y a convocar concursos de acceso a la demanda en los nudos de la red de transporte que tienen bloqueados.

Señorías, basta de mensajes grandilocuentes y vacíos; basta de que se olviden de nuestra comunidad autónoma. La falta de infraestructuras eléctricas no puede ser el motivo para que Castilla y León no siga siendo una de las comunidades pioneras a nivel nacional en muchos ámbitos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Ortega.

Turno de enmiendas.

Grupo Mixto, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, compartimos la preocupación por la saturación de la red eléctrica en Castilla y León, donde más del 80 % de los nudos están bloqueados y casi 15 000 millones de euros de inversión privada esperan simplemente poder enchufarse a la red, pero no podemos dejar pasar una moción como esta sin aportar algunas cuestiones que consideramos esenciales en la idea de mejorar la cuestión que se nos trae a debate.

No es solo, señorías, un problema de Castilla y León —luego les diré algo de Extremadura—, sino el reflejo de un sistema eléctrico opaco, burocratizado, gestionado por Red Eléctrica de España —hoy rebautizada como Redeia—, que es un monopolio en el que el Estado participa a través de la SEPI y actúa sin transparencia ni rendición de cuentas. Ni empresas ni ciudadanos, señorías, saben qué capacidad queda libre en los nudos de conexión y, sin esa información, no hay planificación industrial posible.

Por eso, nuestras enmiendas, señorías, proponen ir más allá del parche autonómico y exigir al Gobierno, en primer lugar, un análisis de la capacidad de la red española de transporte de electricidad y que promueva las medidas necesarias para dotar a España de un sistema eléctrico acorde a sus necesidades. En segundo lugar, es necesario promover con urgencia, señorías, inversiones del Estado no solo en Castilla y León, sino en todas las regiones donde el sistema está colapsado, y mejorar la red de transporte de electricidad; por supuesto, qué duda cabe.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 153

En cuanto a lo que proponen ustedes sobre dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno de España y a los ministros de Transición Ecológica, e Industria y Turismo, señorías, creo que lo que hay que trasladarle al presidente del Gobierno es la necesidad de que se vaya a su casa, convocar elecciones y esperar la acción de la justicia, que es el panorama al que se enfrentará inevitablemente cuando deje el poder por sus muchos casos de corrupción que le asfixian hoy en día; y, por supuesto, de obligar a Red Eléctrica de España a publicar y declarar el estado de carga de todos los nudos de Red Eléctrica, como decía antes, a publicar la información referente a la potencia eléctrica disponible, así como a explicitar y justificar los criterios de asignación de las inversiones.

Solo con estos datos públicos y decisiones de carácter nacional y coordinadas podremos evitar que comunidades que producen energía, como Castilla y León, Extremadura, Aragón o Cataluña, sigan siendo simples exportadoras mientras se apaga la industria local. Por eso, señorías, pedimos el apoyo a nuestras enmiendas, que convierten una moción con cierto tinte electoralista en una propuesta seria de planificación nacional y de transparencia eléctrica.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo.

Para indicar si el Grupo Popular acepta la enmienda, señor Jiménez Santamaría, Grupo Popular.

El señor JIMÉNEZ SANTAMARÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gordillo, el 30 de septiembre de este año, es decir, apenas hace un mes, el Grupo Popular, a través de nuestra compañera la señora Mallada y el señor Castellón, presentó una moción sobre el incumplimiento del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía en España. Ustedes creen que estuvieron en el pleno; por tanto, recordarán el contenido de esa moción a la que también se ha referido mi compañera en su turno de presentación en el día de hoy.

Ustedes piden que se incorporen a nuestra moción cosas como el análisis de la capacidad de la red española de transporte de electricidad, promover las medidas necesarias para dotar a España de un sistema eléctrico acorde a sus necesidades, obligar a Red Eléctrica de España a declarar el estado de carga de todos los nudos de Red Eléctrica y justificar los criterios de asignación de las inversiones, como nos ha recordado. Pero yo también le tengo que recordar, señor de Vox, que en aquella moción se trataron todos y cada uno de los puntos que ustedes nos piden incorporar. Se trató el Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026; la paralización del 35 % de las solicitudes de acceso a la red por falta de capacidad; el papel de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y de Red Eléctrica; e incluso se habló del Plan nacional de energía y clima y de la inversión de 52 360 millones de euros que se necesitaban hasta el año 2030 para garantizar un modelo eléctrico adecuado a las necesidades del mercado. Insisto, se trató todo lo que ustedes están pidiendo hoy. Si aceptásemos sus enmiendas, estaríamos dando réplica a una moción que ya se trató, insisto, apenas hace un mes.

Como bien saben, esta es una Cámara Territorial y lo que hoy venimos a tratar es un problema específico de mi tierra, de Castilla y León, sin ningún objeto electoralista, como usted ha dicho. Nuestra comunidad se encuentra en una situación crítica debido a la nefasta gestión de este Gobierno. Este es el objeto de esta moción y, por tanto, como comprenderá, señor Gordillo, no podemos aceptar sus enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Jiménez Santamaría. Turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor vicepresidente.

Señoría, evidentemente yo me refiero a esta moción de hoy. Por supuesto no es solo esta cuestión, sino que otras cualesquiera se han debatido en este Senado en varias ocasiones, pero ese no es motivo para no admitir nuestros planteamientos. Simplemente quería indicarle eso.

Lo que nosotros decimos aquí es que efectivamente el sistema eléctrico está monopolizado, sin competencia ni transparencia, a nivel nacional; no solamente en Castilla y León. La política

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 154

energética que tenemos en España está sometida a los dogmas de Bruselas y a la Agenda 2030 que ustedes votan conjuntamente en el Parlamento Europeo, y a una falta total de planificación nacional. Es que nos hemos quedado a oscuras. Mayor evidencia del fracaso de la política energética del Gobierno no cabe. Con eso, ya está todo dicho. Y no solamente nosotros, sino también Portugal, y sin dar explicaciones todavía. Ni las darán, por supuesto, no faltaba más: el señor Sánchez dando explicaciones, no faltaba más; él está por encima del bien y del mal.

Señorías del Partido Popular, hace falta también algo de coherencia a la hora de presentar las propuestas, porque la incoherencia, al cabo, se paga. ¿Qué quieren ustedes? En Extremadura, mi región, donde Vox lleva años advirtiendo de los riesgos del modelo energético actual, el Gobierno de María Guardiola —por cierto, nunca dice el Gobierno del Partido Popular; siempre dice el Gobierno de María Guardiola—, ha decidido seguir la senda que marca la izquierda, que marca el Partido Socialista del señor Sánchez y del señor Gallardo, con el que luego se sienta a pactar los presupuestos. Esa es su política en Extremadura: la misma política del Partido Socialista. Ahí sigue la ecotasa en Extremadura, ese impuesto ideológico que castiga la producción eléctrica y que asfixia, entre otros factores, a la central nuclear de Almaraz.

La señora Guardiola pacta con el Partido Socialista y, a veces, va mucho más allá; hasta con Bildu dijo que habría trabajado en una memorable entrevista. La señora Guardiola tiene una imprudente locuacidad que a veces le juega malas pasadas, señorías. La central nuclear de Almaraz es una central que hay que mantener a toda costa funcionando, porque supone riqueza para la zona de Extremadura donde está ubicada y, por supuesto, también la garantía del suministro eléctrico.

Así que, señorías del Partido Popular, coherencia, por amor de Dios. No se puede pedir una cosa en un sitio y hacer la contraria en otro. No se pueden tener unas ideas para la red eléctrica española y, al mismo tiempo, asfixiar con impuestos a un factor fundamental para el mantenimiento de esa red, como es la central nuclear de Almaraz. Porque, verdaderamente, ustedes en este asunto de la energía nuclear se comportan como neoconversos. Ahora fingen descubrir las virtudes de la energía estable, cuando ustedes son corresponsables de su demonización en años anteriores.

Por lo tanto, señorías, es necesario en el asunto de la energía y también en el de su transporte y distribución que haya un concepto nacional, soberanía y seguridad. Y eso no es, como se me dirá, ningún acto de nostalgia ni de imposición; es una cuestión de futuro simplemente. Sin energía estable, señorías, no hay industria, no hay empleo y, sin empleo, no hay nación. Y, si no controlamos nuestra energía, no podremos ser dueños de nuestro destino ni hacer ningún tipo de planificación económica seria. Así pues, proponemos una planificación nacional de la energía que esté al servicio de la nación y no de Bruselas; recuperar la generación estable en su aspecto nuclear, hidráulico, térmico, moderno, también sostenible, por supuesto, con todos los recursos que tengamos nuestro alcance; modernizar la red de transporte bajo control público, y terminar con el oscurantismo de Redeia; saber qué capacidad tiene cada nudo, dónde se invierte y con qué criterio; transparencia y control parlamentario, por supuesto. Mientras ustedes se reparten culpas y titulares, España sigue perdiendo tiempo, empresas y oportunidades.

Señoría, eso es lo que tenemos que hacer: poner a España a trabajar. No será con el Gobierno del señor Sánchez. Convoquen elecciones cuanto antes y déjenlos ya vivir de una vez.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Gordillo.
Grupo Nacionalista Vasco, señor López.

El señor LÓPEZ TORRE: Para solucionar este problema, que es generalizado, la solución la tienen fácil. Está en las enmiendas 167 y 170 que mi grupo ha presentado al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Está ahí, la tienen ahí, lo tienen muy fácil. Además, les voy a dar datos oficiales: las solicitudes que se presentaron hace unos meses a la MAP, que es la modificación de aspectos puntuales de la planificación de la red eléctrica, y, por otra parte, los datos de Red Eléctrica de consumidores conectados a sus redes. Partimos de esos datos. A partir de ahí, la enmienda 170 introduce un artículo 4 bis en la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y sería un mecanismo de planificación de posiciones para alimentación de demanda. Con este cambio se facilitará que una posición pueda cambiar su uso o su finalidad, aunque no estuviera así definido previamente en la planificación. Esto es, si no está en la planificación, se podría cambiar la planificación para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 155

introducirlo en un plazo de, como máximo, cuatro meses —no habría que esperar dos o cinco años, como sucede ahora—, de forma que los distribuidores que ahora no pueden conectarse a la red en este punto puedan incorporarse, eso sí, cuando haya proyectos firmes. Con esto, son 1900 los megavatios de capacidad que se añadirían en Castilla León, donde se introducirían posiciones de demanda y, además, se ampliarían esas subestaciones porque tienen espacio físico. ¿Y cuánto suponen 1900 megavatios en Castilla León? Pues ahora mismo suponen, exactamente, el 25 % de la demanda actualmente conectada, o sea, supondría incrementar la capacidad en Castilla León un 25 %. Eso con la enmienda 170.

Con la enmienda 167, sobre una nueva disposición adicional acerca de la alimentación de consumos a través de redes de transporte con funciones de distribución, se posibilitaría que, en una posición ya ocupada por un consumidor y que tenga aún potencia ociosa, puedan conectarse más empresas con proyectos firmes. Estamos hablando de posiciones en la línea de transporte. Y, con esto, en Castilla y León, se añadirían 900 megavatios de capacidad ociosa en esas posiciones de demanda de red eléctrica. Donde ahora mismo solamente se puede conectar un solo consumidor se posibilitaría que se puedan conectar más consumidores. ¿Cuánto ganaría Castilla León? Serían 900 megavatios, que suponen, aproximadamente, un 12 % adicional a la demanda que actualmente tiene.

En total, si se aprueban definitivamente estas enmiendas, se ampliaría la capacidad eléctrica de Castilla y León en 2800 megavatios, un 37 %, es decir, un tercio más de la demanda que tiene ahora. Y, con esto, Castilla y León tendría solucionado su problema, como mínimo, hasta 2030. O sea, todas esas peticiones que ahora se quedan en el cajón o que no pueden ser atendidas podrían solucionarse con estas dos enmiendas. Como ven, sería algo muy relevante para Castilla y León, pero, si estamos hablando de Castilla y León, tengan en cuenta que esto también serviría —variarían las cifras, evidentemente— para todas las comunidades autónomas, para todas. Así que, si realmente quieren solucionar este problema, luego, dentro de muy poco tiempo, tendrán la solución en su mano o, mejor dicho, en su dedo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor López.
Grupo Socialista, señor Caro.

El señor CARO ADANERO: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, presentan ustedes a este Pleno una moción que parte de una serie de premisas falsas y que únicamente buscan avivar el debate de interés electoral para las próximas elecciones en Castilla y León, pero la verdad es que creo que se equivocan. Les ha bastado con copiar y ser meros transmisores de intereses particulares, actuando como representantes de alguna organización y no del interés general. Tampoco parece que les preocupe mucho el futuro de la industrialización de Castilla y León, porque, señores del Partido Popular, saben ustedes perfectamente que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, ha activado la propuesta de planificación eléctrica con el horizonte 2026-2030. Durante la ejecución de la primera planificación de este Gobierno socialista para el periodo 2022-2025, tal y como ha dicho la ministra de Transición Ecológica, cuando llegamos al Gobierno había 2 gigavatios de solicitudes de demanda de energía. En estos años, hasta el 2025, las solicitudes han aumentado a 43 gigavatios, que, por cierto, ya están concedidos, cumpliendo las expectativas del actual Plan de la generación eléctrica. Esto ha facilitado que España sea, por segundo año consecutivo, la economía que más crece en Europa. Y, en la actualidad, como decía, se está tramitando la planificación para el horizonte 2026-2030, que tendrá un presupuesto de más de 13 000 millones de euros, lo que supone un aumento del 62 % frente al periodo anterior.

Esta planificación supone un cambio de paradigma. Por primera vez, el objetivo primordial no es incorporar generación de energía renovable, sino la demanda, es decir, agentes que quieran conectarse a la red para comunicar la energía. Así, la planificación se convierte en una herramienta para aumentar la capacidad industrial de nuestro país. Pero también esta planificación tiene que ser equilibrada para mantener los precios que hemos logrado apostando por nuevas energías.

Y en lo que respecta a Castilla y León, hay que indicar que el planteamiento real es el que es. El objetivo tiene que ser que nuestra comunidad pueda atender a proyectos firmes con inversiones ciertas y no a solicitudes especulativas, como bien ha dicho el compañero que me ha precedido. La

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 156

propuesta de partida del Gobierno de España permite a Castilla y León aprovechar esta oportunidad de crecimiento industrial y tener la posibilidad de pasar de ser la mayor productora de energía a una comunidad que aumente su nivel de consumo y no como ha pasado en los últimos años, que ha disminuido. El Gobierno de España se ha reunido recientemente con la Junta de Castilla y León y se comprobó, por ambas partes, que las prioridades industriales para la región están atendidas.

Lo dicho, señores del PP, el Gobierno de España no está esperando a que surjan los problemas, sino que se está anticipando a ellos. El Gobierno de España está cambiando la situación de dejadez a la que nos abocó el anterior Gobierno del Partido Popular. Las peticiones que aparecen en su moción ya están cubiertas con la acción del Gobierno de España, respetando, como no puede ser de otra manera, los procedimientos administrativos, asegurando la participación universal y, por supuesto, la evaluación ambiental que debe acompañar la planificación. Esta es una forma de hacer las cosas. Y no he entendido que aquí hayan venido los señores del Partido Popular a hablar de corrupción, cuando en Castilla y León, en estos momentos, se está procesando a dieciséis acusados a los que se les piden penas de 138 años de cárcel y 848 millones de euros de multa por la denominada trama Eólica.

Termino agradeciendo a los señores del Grupo Popular haber traído esta moción y darnos la oportunidad, una vez más, de poner en valor el trabajo del Gobierno de España en materia energética. Y los animo a que todos trabajemos juntos con un objetivo común para que ningún proyecto se quede sin desarrollar por falta de energía en ninguna de las nueve provincias de nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Caro. Grupo Popular, señor Jiménez Santamaría.

El señor JIMÉNEZ SANTAMARÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Caro, no sé realmente a lo que ha venido aquí. Creo que está anteponiendo sus intereses partidistas a los de nuestra tierra: Castilla y León; no Castilla León. ¡Castilla y León!, sin abreviar y sin insultar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Su Gobierno es el máximo responsable de que Castilla y León pueda perder 50 proyectos que podrían suponer la creación de miles de empleos, y ustedes vienen a hablar de los temas judiciales de Castilla y León. Hay que tener poca vergüenza. Son los reyes de la corrupción. Tienen al fiscal general y familiar del número 1, imputado; al hermano del número 1, imputado; a la mujer del número 1, imputada; al que era el secretario de Organización del número 1, en la cárcel; al que guardaba los avales del número 1, imputado; y al que colocaba a prostitutas en empresas públicas y era el número 2 del número 1, imputado. Y ustedes vienen a hablarnos de cuestiones judiciales en vez de hablar de por qué la capacidad eléctrica de Burgos es nula, la de Ávila está al 97 %, la de Salamanca al 95 %, la de Soria al 93 % y ninguna nueva empresa podría engancharse a la red. Indecencia; eso se llama indecencia, señores socialistas. ¿Por qué no dicen que más del 10 % de los socialistas de las Cortes de Castilla y León han tenido que dimitir por delitos de prevaricación, agresión sexual o violencia de género? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿O por qué no dicen que quien puso a dedo a su candidato para presidir la Junta es el mismo Santos Cerdán que está en la cárcel acusado de cohecho, tráfico de influencias y organización criminal? Esto no se llama indecencia; se llama indigencia política, señores socialistas.

Señor Caro, usted ha dicho que su Gobierno ha multiplicado la capacidad de la potencia desde 2018. Entonces, ¿por qué Castilla y León se encuentra con un 83,4 % de media de los nudos saturados? Ustedes mismos están reconociendo que no ha sido suficiente su planificación de las redes y, por tanto, ustedes mismos se están definiendo como nefastos gestores. Se están riendo no solo de nosotros hoy aquí, sino de nuestros pequeños núcleos de población, que quieren sobrevivir con proyectos que puedan asentar empresas y fijar población.

Me han hablado de transparencia en esto. No, es que la publicación de los mapas de capacidad de la red de distribución eléctrica fue difundida por la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica en cumplimiento de la Circular 1/2024 de la Comisión Nacional, no por ustedes. Ni su Gobierno ha sido transparente con el apagón ni la ministra ha dado explicaciones sobre esto. Nos han argumentado que el plan del ministerio para nuestra comunidad prevé 36 actuaciones hasta 2030,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 157

valoradas en más de 193 millones de euros de inversión, para la mejora de las condiciones de la red. Nos dicen que en Castilla y León van a construir, hasta 2030, 9 subestaciones nuevas, la ampliación de otras 17 y la repotenciación de 7 más. Ustedes hablan de que esas actuaciones son necesarias para elevar la seguridad, pero es que nosotros no queremos aumentar solo la seguridad que, por supuesto que sí, esperando que no se vuelva a dar otro apagón. Ustedes nos han vendido un borrador de la propuesta de planificación de red de transporte de energía eléctrica para el horizonte 2030. No queremos un borrador, queremos realidades, porque, a ver si se enteran, los 15 000 millones de euros que nos estamos jugando, aquí y ahora, ni van a esperar al año 2030 ni entienden de un borrador. ¿Lo entienden? Sí?

Señores socialistas, hemos perdido la oportunidad de liderar la transición energética que se está dando en nuestro entorno europeo. El Gobierno debe respetar a Castilla y León porque somos los líderes nacionales de producción de energía renovable, les guste o no les guste. Díganle a ese alcalde para Castilla y León que le exija al señor Sánchez que arregle esto, porque, en su provincia, una empresa dedicada a la plantación de tomates —aunque no sea de lechugas, que es en lo que ustedes están especializados— quiere invertir 320 millones y generar 1000 empleos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y no puede por su nefasta gestión.

Señores socialistas, mientras Europa se ha preocupado de enchufarse al nuevo marco de transición energética para atraer empresas y capital, ustedes solo se han preocupado de enchufar a prostitutas en empresas públicas y repartirse el capital entre ustedes.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Jiménez Santa María.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROFUNDIZAR EN LA MEJORA DEL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER DE MAMA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

(Núm. exp. 662/000165)

Autor: GPS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción sobre el cribado de cáncer de mamá.

Grupo Socialista, señora Limón.

La señora LIMÓN BAYO: Gracias, presidente.

«Me han arruinado la vida. Estuve ocho meses en quimioterapia e inmunoterapia. Hace quince días, me han hecho una mastectomía y aún nadie me ha explicado qué pasó, quién no me llamó, quién no revisó mi prueba. Estoy muerta en vida; necesito ayuda psicológica y no la puedo pagar. Gracias a AMAMA estoy viva, pero sigo esperando respuestas, sigo esperando que alguien tenga la decencia de asumir responsabilidades». Palabras de Anabel, una mujer andaluza que hoy simboliza el dolor y la dignidad de miles de afectadas por las negligencias sanitarias del cribado del cáncer de mama en Andalucía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Este testimonio, señorías, no es un caso aislado; es la voz de miles de mujeres andaluzas que no fueron informadas a tiempo de un diagnóstico, que no recibieron un tratamiento, que perdieron un pecho o la vida mientras la Administración miraba hacia otro lado. Es el testimonio de lo que no se debe hacer en España ni en ninguna comunidad autónoma para poder garantizar la detección precoz del cáncer en el Sistema Nacional de Salud.

Y, frente al dolor de Anabel y el de otras muchas mujeres, Moreno Bonilla ha optado por el silencio, la mentira y la propaganda. Llevamos más de dos años y medio reclamando un debate, una comisión de investigación sobre la situación sanitaria en Andalucía. Cuarenta y ocho votaciones en contra del Partido Popular lo impidieron. Son dos años y medio negando lo evidente: el colapso de un sistema público que fue el orgullo de toda España y que hoy agoniza. ¿Y saben cuándo se produce finalmente ese debate? Cuando el escándalo se hace insoportable, cuando los titulares ya no se pueden tapar, cuando las mujeres, esas mujeres valientes, deciden romper el miedo y hablar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 158

Señorías, ¿no les parece excepcional que todos los gerentes del Servicio Andaluz de Salud, desde que gobierna el señor Moreno Bonilla, estén imputados por corrupción sanitaria? ¿No les parece alarmante que dos millones de personas esperen una cita médica o una operación? ¿Que los conciertos en Andalucía hayan aumentado un 72 %? ¿No les convence que medio millón de niños andaluces no tengan pediatra o que haya mujeres, como en Huelva, a las que se les negó la quimioterapia por falta de sillas? Señorías, Andalucía tiene hoy la tasa de mortalidad más alta de España, el peor tiempo de espera y la menor ratio de camas, de quirófanos, de médicos y de enfermeras por habitante. Andalucía es la comunidad que más sufre y, por desgracia, para los onubenses como yo, Huelva es la peor parada. Esa es la realidad. Y frente a esa realidad, el Gobierno andaluz ha respondido con soberbia, con negación, con desprecio hacia quien se atreve a denunciar.

Cuando las mujeres comenzaron a hablar, el señor Moreno Bonilla dijo que se estaba exagerando, que eran tres o cuatro casos aislados. Más tarde, su Gobierno mintió con un protocolo que justificaba no informar a las pacientes para evitar ansiedad. Señorías, ¿puede haber algo más inhumano? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). El presidente de Andalucía llegó a decir en sede parlamentaria que no existían listas de espera oncológica. Mintió. Mintió cuando negó las derivaciones a la sanidad privada. Mintió cuando negó la privatización de los cribados. Mintió cuando negó las demoras en los diagnósticos. Mintió cuando dijo que desconocía los informes. Y mintió, señorías, cuando abandonó el debate más importante de su mandato y dejó su silla vacía. Porque en política, señorías, la cobardía también tiene consecuencias.

Señorías, Andalucía es una tierra de mujeres valiente y, frente a ella, hoy hay un presidente cobarde, porque no hay palabras para describir a quien se esconde detrás de los focos, a quien rehúye el debate y a quien convierte la gestión de la sanidad en una operación de *marketing*. Y no hay *marketing* que tape que un hombre de Almería reciba una carta donde citan a su esposa, fallecida hace seis años, para hacerse una mamografía. Señorías, eso no es un error administrativo; eso es el retrato del abandono, es el reflejo de un sistema que ha perdido la humanidad y la vergüenza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Esto va de humanidad, esto va de justicia y esto va de verdad. Las mujeres andaluzas que hoy denuncian no buscan venganza...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría...

La señora LIMÓN BAYO: ... buscan reparación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Limón.

La señora LIMÓN BAYO: Reparación para los que perdieron la salud...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Limón, discúlpeme un segundo.

La moción lleva por título instar al Gobierno a profundizar en la mejora del programa... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, guarden silencio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Tras más de cinco minutos de contexto en Andalucía, que es lógico, estamos esperando a que llegue al fondo de la cuestión. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Le pido que se ciña a la cuestión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora LIMÓN BAYO: Señor presidente, esto es una Cámara territorial y se debe hablar de los problemas de la gente. Y la sanidad, es un problema de la gente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

No estoy hablando de Púnica, de Gürtel, de Feijóo, ni de Bárcenas; estoy hablando de la sanidad, estoy hablando de cribados, de datos oncológicos. Estoy hablando de sanidad pública. Así que, señor presidente, déjeme terminar. Déjeme terminar. ¿Por qué? Porque pedimos reparación

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 159

para las mujeres que han perdido la salud, verdad para las que ya no están y respeto para las que siguen luchando.

Y el señor Moreno Bonilla ha hecho que la sanidad pública andaluza, que fue una joya...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, le llamo a la cuestión por segunda vez. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora LIMÓN BAYO: Señor presidente, el artículo 103 del Reglamento dice que los senadores serán llamados al orden o a la cuestión siempre que estuvieran fuera de ella.

La portavoz del Grupo Popular ayer habló de Gobierno corrupto, de presidente farsante, y yo no le estoy faltando el respeto a nadie. ¡No le estoy faltando el respeto a nadie! Estoy hablando de las mujeres andaluzas. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

El señor Moreno Bonilla ha convertido la sanidad en Andalucía en un negocio y en una vergüenza. Y cuando un presidente se esconde de su pueblo, como el señor Mazón, deja de merecer el honor de representarlo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, Andalucía merece respeto; Andalucía merece verdad... (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría.
Turno de enmiendas.

Grupo Plural, señor Ten. (*Protestas del señor Remírez Apesteguía*).

Señor Remírez, le llamo al orden por primera vez por falta de respeto a la presidencia.

Señor Ten, tiene la palabra.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Senyors del PSOE, és molt fàcil fer mocions i, per enèsima vegada, no parlar del marc competencial ni pressupostari. Jo no me'n cansaré de repetir-ho. I després, que els que ja estem terriblement i cruelment mal finançats, haguen de ser els responsables del pagament de la moció corresponent. I per això hem fet una esmena, una esmena que ens sorprèn que el PSC no sigui el filtre adequat per evitar que passin aquestes coses. La consellera té un problema greu per no ampliar l'edat dels cribatges i vostès no defensen el finançament de la sanitat catalana.

La despesa sanitària pública sobre el PIB a Catalunya és inferior a la d'Espanya, és inferior a la de la Unió Europea. El Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya i molts altres experts com el doctor Guillem López i Casasnovas i el Cercle de Salut estimen que, si Catalunya tingués una intensitat de despesa sanitària pública sobre el PIB com la té l'Estat espanyol, aquesta despesa s'incrementaria en més de 2000 milions anuals, però encara estaríem lluny dels països com Dinamarca i Alemanya.

Sobre una població catalana que supera els 8 milions d'habitants, qualsevol intent d'equiparar la despesa pública a Catalunya a aquestes mitjanes hauria de suposar un increment dels recursos sanitaris al voltant dels 5000 millions d'euros.

Qui era la vicepresidenta del Cercle de Salut quan es fan aquests estudis? Olga Pané, actual consellera. Què fa per la millora del finançament de la sanitat avui Olga Pané? Res. A Catalunya, per culpa del mal finançament, no es poden tirar endavant l'ampliació en l'edat dels cribatges. A ningú se li escapa que estem debatent una moció a l'ombra de la molt mala gestió del govern del PP a Andalusia, que és molt gros que hagi passat això. La ultradreta i la dreta extrema s'han aturat als Països Baixos perquè han fracassat governant, com han fracassat a València amb Mazón, com són dolents els governs de Castilla-León i Galícia amb els incendis, o a Madrid amb les residències, o a Múrcia amb la xenofòbia.

Però tornem al finançament de la sanitat, que afecta els cribatges del càncer de mama que, evidentment, va lligat al sistema de finançament autonòmic que castiga les comunitats autònomes amb un PIB més alt i un nivell competencial més desenvolupat. Ampliar els cribatges? Sí, evidentment; en parlarem, però no es pot dir des del Senat què ha de fer la Generalitat i carregar-li els pressupostos d'això, entre moltes altres coses perquè ja hi ha un marc competencial, estatutari i constitucional, que la moció no contempla.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 160

Hauria estat bé, també, que la moció hagués anat més enllà de la palestra política —sabem que això aquí és impossible— i que, almenys, proposés aspectes transformadors i innovadors com, per exemple, actuacions a partir dels 45 anys i fins als 74. Hauria estat bé també, no incloure en la moció totes les comunitats autònomes fent unes generalitzacions que no diferencien les nacions que ho estem fent bé. Catalunya ja segueix les directrius de la Unió Europea. La moció no parla del que les societats mèdiques voldrien veure que s'impulsa i es finança, que són cribatges a partir de la identificació del risc individual amb tot el que això significa per a la governança del pacient, per a la governança del pacient en el cribatge, antecedents, zero paternalisme, etcètera, etcètera, que és on ara estan lluitant els equips de metges i oncòlegs, les fundacions i hospitals.

Catalunya vol ser veu activa en les decisions. Clar i català. I això hauria estat molt més bé que caure en el bipartidisme que tenim cada dia, cada moment, avui, ara, en aquesta moció. Ampliar cribatges vol dir, sí o sí, ampliar el finançament.

Res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señores del PSOE, es muy fácil hacer mociones y, por enésima vez, no hablar del marco competencial y presupuestario. Yo no me canso de repetirlo. Y que después, los que ya estamos terrible y cruelmente mal financiados, seamos los responsables del pago de la moción correspondiente. Por eso hemos hecho una enmienda, y nos sorprende que el PSC no sea el filtro adecuado para evitar que pasen estas cosas. La consejera tiene un problema grave por no ampliar la edad de los cribajes y ustedes no defienden la financiación de la sanidad catalana.

El gasto sanitario público sobre el PIB en Cataluña es inferior al de España y es inferior a la de la Unión Europea. El Consejo de Trabajo Económico y Social de Cataluña y otros expertos como Guillem Lopez i Casasnovas y el Cercle de Salut estiman que, si Cataluña tuviese una intensidad de gasto sanitario público sobre el PIB como la del Estado español, este gasto se incrementaría en más de 2000 millones anuales, pero todavía estaríamos lejos de países como Alemania y Dinamarca.

En una población catalana que supera los 8 millones de habitantes, cualquier intento de equiparar estos gastos a esta mediana supondría un incremento de los recursos sanitarios alrededor de los 5000 millones de euros.

¿Quién era la vicepresidenta del Círculo de Salud cuando se hacen estos estudios? La actual consejera. ¿Qué hace por la mejora de la financiación de la sanidad Olga Pané? Nada. En Cataluña, por culpa de la mala financiación, no se puede echar hacia delante la ampliación de la edad de los cribajes. A nadie se le escapa que estamos debatiendo una moción con la sombra de la muy mala gestión del Gobierno del PP en Andalucía, que es muy grave lo que ha sucedido. La ultraderecha y la derecha extrema se han parado en los Países Bajos porque ha fracasado gobernando, como han fracasado en Valencia con Mazón, como son malos los Gobiernos de Castilla y León, y Galicia con los incendios, Madrid con las residencias o Murcia con la xenofobia.

Pero volvemos a la financiación de la sanidad, que afecta a los cribajes del cáncer de mama que, evidentemente, va ligado al sistema de financiación autonómica que castiga a las comunidades autónomas con un PIB más alto y un nivel competencial más desarrollado. ¿Ampliar los cribajes? Sí, evidentemente; ya lo hablaremos, pero no se puede decir desde el Senado qué tiene que hacer la Generalitat y cargarle los presupuestos de esto, entre otras cosas porque ya hay un marco competencial, estatutario y constitucional que la moción no contempla.

Habría estado bien que la moción hubiera ido más allá de la palestra política —sabemos que esto aquí es imposible— y que, al menos, propusiese aspectos transformadores e innovadores como, por ejemplo, actuaciones a partir de los 45 años y hasta los 74. También hubiera estado bien no incluir en la moción todas las comunidades autónomas haciendo una generalización que no diferencia entre las naciones que lo estamos haciendo bien. Cataluña ya sigue las directrices de la Unión Europea. La moción no habla de lo que las sociedades médicas querrían ver y que se impulse y se financie, que son cribajes a partir de la identificación del riesgo individual en todo lo que esto significa para la gobernanza del paciente en el cribado, cero paternalismo, antecedentes, que es donde ahora están luchando los equipos de médicos, oncólogos, fundaciones y hospitales.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 161

Cataluña quiere ser voz activa en las decisiones. Claro y catalán. Y esto habría sido mucho mejor que caer en el bipartidismo que tenemos cada día, cada momento, hoy, ahora y en esta moción. Ampliar cribajes quiere decir, sí o sí, ampliar la financiación.

Nada más, pero también nada menos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Grupo Popular, senadora San Martín Ibarra.

La señora SAN MARTÍN IBARRA: Gracias, presidente.

Presenta el Partido Socialista, en teoría, una moción en la que se insta al Gobierno a profundizar en la mejora del programa de cribado de cáncer de mama en el territorio del Sistema Nacional de Salud, pero que tiene importantes olvidos que vamos a pretender solventar con nuestra enmienda. El más importante, que la salud de las mujeres les importa bien poco, como hemos visto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

De entrada, sorprende la intención del Grupo Socialista de instar al propio Gobierno que protagonizan en su gestión de los programas de cribado. Pero ya hemos visto la verdadera intención de la propuesta. ¿Por qué no han traído una moción para hablar de Andalucía si querían hablar de ello? Pero no, de manera cobarde, nos traen una moción que, teóricamente, parece que mejora los cribados, pero que es, simplemente, como siempre, para hacer oposición a un Gobierno del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Habría que decir que, desde hace años, las comunidades gestionan de forma profesional y exitosa los programas de cribado. Se dispone de programas consolidados que se basan en la evidencia científica y con resultados que superan estándares incluso europeos. La moción consta de varios puntos: seguir fortaleciendo la investigación, la innovación y la detección precoz del cáncer; hablan de trabajar con las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial, de identificar fallos y de proponer acciones de mejora. Pero dedican el debate a hablar de Andalucía, donde, frente a un reconocido fallo en la información en una parte de los resultados de pruebas de cribado, las no concluyentes, se ha actuado con transparencia y poniendo soluciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y olvidan los problemas bastante más graves que los de Andalucía que han presentado y presentan otras comunidades y territorios españoles de, sí, su responsabilidad. Estamos hablando de Ceuta y Melilla, donde el ministerio —algo que parecen haber obviado— es el responsable de la gestión a través de Ingresa. No sería coherente que, tratando de identificar fallos en los programas de cribado de cáncer de mama en las diferentes comunidades, no se identifiquen los graves fallos de la prestación de Ingresa; es decir, del Ministerio de Sanidad, al que instan en su moción y que directamente gestiona, por ser de su competencia, los programas de cribado. O debiera hacerlo, porque en Ceuta, directamente, no hacen nada; se ocupa la ciudad autónoma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y en Melilla, durante dos años han dejado a miles de personas sin cribado, no solo de cáncer de mama, sino también de cáncer colorrectal y de cáncer de cérvix. No han hecho ni un solo cribado en dos años —de febrero de 2023 a enero de 2025— al dejar sin vigencia el convenio; miles de melillenses sin cribados. Mientras la ministra y el PSOE señalan a las comunidades gobernadas por el PP, es en las ciudades autónomas, en las que la sanidad sí que es de su competencia, donde ponen en riesgo la salud de la población. Y no es el único caso.

Continúa la moción planteando que se revise en el seno de la ponencia de cribado cuestiones recogidas en el documento marco y los sistemas de información sanitaria, pero, nuevamente, se les olvidan las obligaciones del ministerio. Me refiero concretamente al desarrollo del sistema informático específico, del software necesario que hace posible la recopilación y carga de los datos que el ministerio exige a las comunidades, donde ni están revisados los indicadores solicitados ni está revisado el documento de consenso que los establece. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y es que en la cruzada que mantiene la ministra de Sanidad contra las comunidades autónomas, hace unas semanas les exigió por carta que presentaran esos datos, a sabiendas de que es imposible porque no han hecho su trabajo. Concretamente, es el secretario de Estado el que firma la carta; ese secretario de Estado que tacha las mamografías de pseudociencia y que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 162

hace comentarios de dudoso gusto sobre la autoexploración mamaria. Es él quien exige esos datos por carta, a sabiendas de que no ha cumplido con sus obligaciones, que es el de poner el desarrollo informático necesario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y es que la ministra, en lugar de centrar sus esfuerzos en solucionar estas cuestiones, las que le competen, ha optado por una actitud de fiscalización malintencionada y poco constructiva del trabajo de las comunidades. Utiliza de forma sectaria y partidista el Consejo Interterritorial, donde ignora las aportaciones de las comunidades, impone decisiones y vulnera el reglamento.

En la moción parece que el propio Grupo Socialista afea la conducta de la ministra cuando habla de garantías de financiación. Si la ministra, efectivamente, es la que no financian los fármacos contra el cáncer de mama avanzado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Aquí tuvimos un ejemplo con el Enhertu y el Trodelvy, que, si no es por la presión de los pacientes y no es por la presión de sociedades y de nuestro propio grupo parlamentario, todavía seguirían sin financiar, a pesar de que sigue sin financiar otros fármacos y siguen negando los presupuestos para ello.

Añadimos otro punto básico, y es que aborden de verdad —que sí que es de su competencia— la grave y creciente falta de médicos y profesionales sanitarios, la planificación y la oferta de plazas para la formación especializada MIR.

Miren, si realmente el Partido Socialista quisiera hablar de mejorar el abordaje de cáncer, aquí nos tendría, pero asumiendo las competencias que corresponden a cada administración, con compromisos y con financiación de verdad. Entendemos que es con nuestra enmienda cómo la moción socialista realmente se enfocaría a mejorar los cribados de cáncer de mama y no a limitarse, una vez más, a hacer un uso político de la sanidad. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora San Martín. Grupo Mixto, señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Señorías, muy buenas tardes.

Con su permiso, señor presidente.

Como yo estoy solo, no hace falta que aplaudan ni ustedes ni ustedes. (*Señala a los escaños de la derecha y de la izquierda*).

En la moción yo sí que leo ahí que dice que insta al Gobierno a profundizar en la mejora del programa de cribado de cáncer de mama en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Yo me voy a centrar en eso, con el permiso de ustedes. No me aplaudan, por favor.

Cualquier medida orientada a mejorar la detección precoz del cáncer de mama, que es una de las principales causas de morbilidad entre las mujeres en nuestro país, desde luego que merece una atención rigurosa y un debate sereno, alejado de consideraciones políticas o ideológicas. Desde nuestro grupo, compartimos plenamente la necesidad de fortalecer el programa de cribado de cáncer de mama, pero consideramos que el planteamiento debe abordarse dentro de un marco más amplio que incluya también los cribados de otros cánceres con la misma prevalencia y que, de la misma manera, inciden en la sanidad pública.

La enmienda de sustitución que hemos presentado, señorías del Partido Socialista, no pretende agredirles en modo alguno o desvirtuar la esencia de la moción, sino ampliar su alcance para abordar, de forma integral, la prevención del cáncer y mejorar la eficacia de los recursos.

Miren ustedes, la evidencia científica recogida en las sociedades oncológicas internacionales —que son las que deberían preocuparse de este cribado de cáncer, y no nosotros, que no sabemos nada de esto— demuestra que los programas de cribado son efectivos cuando cumplen tres condiciones esenciales. La primera, una adecuada dotación de medios humanos y técnicos. La segunda, una evaluación continuada con auditorías de calidad.

Y la tercera, una cobertura equitativa para toda la población, independientemente del territorio.

Nuestra enmienda recoge precisamente esos tres pilares. Propone un refuerzo inmediato de personal y medios técnicos, una auditoría integral del sistema para detectar y corregir posibles fallos y una evaluación del grado de cumplimiento de la Estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud. Además, plantea la creación de una red de centros nacionales de oncología a fin de coordinar la investigación, la innovación y la equidad en el acceso a tratamientos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 163

Los objetivos que les presentamos son plenamente compatibles con el espíritu de su moción. De hecho, muchas de sus sugerencias podrían haberse incorporado como enmiendas de adición, en la línea que luego defenderemos en el turno de portavoces, porque lo importante no es quien presenta la propuesta, sino que avancemos en un sistema de cribado de neoplasias malignas más homogéneo, más transparente y mejor dotado, donde las diferencias territoriales no determinen el pronóstico de una paciente. La lucha contra el cáncer exige unidad, rigor y responsabilidad, y no hay espacio aquí para otra cosa. Les repito, hagamos caso a los que saben: a las sociedades científicas, a los oncólogos; ellos son los que deben organizar y proponer cribados para la profilaxis del cáncer. Nuestra misión, en todo caso, sería conseguirles el dinero para dotarles de los medios necesarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Carbonell. Para indicar si el Grupo Socialista acepta o no las enmiendas, señora Medina.

La señora MEDINA SANTOS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bien, pues empezaré con lo que yo he denominado las enmiendas de la confusión del Grupo Popular y de Vox. Déjenme decírselos que vuelven a hacer lo que hacen siempre: mezclarlo todo, tirar balones fuera y, desde luego, asumir cero responsabilidades. Déjenme decírselos, señorías del Partido Popular, que su enmienda es un burdo intento de autoexcusación y demuestra, una vez más, su incapacidad de gestión, porque la realidad es que los Gobiernos autonómicos del Partido Popular, solos o de la mano de Vox, son un verdadero peligro para la ciudadanía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Hoy hablamos de la gestión sanitaria en Andalucía, pero podríamos hablar de la dana, de la gestión del COVID-19 en las residencias de Madrid o de cualquier otra gestión a la que se han tenido que enfrentar ustedes. Porque miren, lo que estamos viendo en Andalucía no es casualidad, no lo es. Es consecuencia de la privatización como modelo de gestión, de años de recortes, de externalizaciones, y es el resultado de un modelo, el del Partido Popular, que pone los beneficios económicos por encima de las personas. Es pura ideología. Señorías, donde los socialistas vemos un derecho, el Partido Popular siempre ve un negocio; siempre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). En este caso, un negocio de la sanidad privada. Y cuando la sanidad privada se convierte en un negocio, cuando se destroza lo público —como ha hecho el señor Moreno Bonilla con el programa de cribado del cáncer de mama—, miles de personas lo pagan, algunas incluso con su vida. Pero, además, se genera miedo, ansiedad y desconfianza en el sistema, aunque hoy hemos descubierto, gracias a la intervención de la señoría del Partido Popular, que a esto ustedes lo llaman gestión exitosa: manda narices. Recortes, mala gestión y mentiras: es la definición perfecta de la gestión del Partido Popular al frente del Gobierno andaluz, además de cero empatía y mucha mucha soberbia. Pero no tengo la menor duda de que la sociedad andaluza tomará buena cuenta de lo que está pasando con el programa de cribado del cáncer de mama.

Y respecto a la enmienda de Junts, déjeme decirle, señor Costa, que no la vamos a aceptar. No creemos que haya de negociarse la salud en clave identitaria. Desde luego, no es una cuestión de financiación; es una cuestión de voluntad política. En un año de Gobierno del PSC se ha hecho mucho más que en los diez años que ustedes han estado gobernando. (*Risas de las señorías de Junts per Catalunya.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La enmienda del BNG tampoco la vamos a aceptar. No es que no compartamos algunos términos, es que hablan de 45 años para adelantar la edad de cribado y creemos que nuestra moción es más completa al no cerrar en 70 o 74 años la edad para ampliarlo. Por eso no la aceptaremos.

Acabo con una reflexión. Señorías, el cáncer no entiende de ideología, pero sí de compromiso; de compromiso con la sanidad pública para que las mujeres, vivamos donde vivamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora MEDINA SANTOS: ... o tengamos el dinero que tengamos, accedamos en igualdad de condiciones a la prevención, a los tratamientos y, en definitiva, a nuestra supervivencia.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 164

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Medina.

Turno de portavoces.

Grupo Mixto. Señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo.

En un tema tan delicado como el diagnóstico precoz del cáncer, en general, y en el caso que hoy nos ocupa, el cáncer de mama en las mujeres —pero, señorías, tienen ustedes que saber que hay cánceres de mama en los hombres, y son muy graves—, hay que ser muy cautos, porque forzosamente se tienen que ejecutar a determinadas edades, en determinados intervalos y con determinados métodos; estos no son aspectos a tratar en este foro, como les he dicho antes, o por lo menos esa es mi opinión.

Aquí no se trata de seguir perspectivas de género ni consideraciones de ampliar o visibilizar a las mujeres jóvenes que quedan fuera de los planes de diagnóstico precoz. Son estudios poblacionales cuya viabilidad se basa en que se haya podido acotar un intervalo de sexo y edad, en este caso, donde el rendimiento del cribado sea de máxima eficacia para detectar lo antes posible el mayor número de los casos y, por definición, se deben basar en estadísticas previas de frecuencia de diagnóstico en cada intervalo de edad. Y esto es motivo de estudios epidemiológicos internacionales en los que esta Cámara no puede entrar, salvo para indicar y vigilar que estos límites establecidos se cumplan. No es posible ni física ni económicamente el cribado universal.

Llama mucho la atención y es una evidencia la diferente realidad del cribado de las mamografías en las diecisiete comunidades autónomas en las que se ha transferido la sanidad, ya que la guía general del Ministerio de Sanidad fija la población objetivo: mujeres de edades comprendidas entre 50 y 69 años. Pero en Castilla y León es hasta los 74 años y parece que en mi comunidad también se ha ampliado hasta esta edad porque se hacen con más de 70 años.

Insistimos siempre: sanidad centralizada, igual para todos; sanidad pública cohesionada, fuerte y justa, con liderazgo de Estado, evidencia científica y sin desigualdades territoriales. La eficacia del sistema es que se aplique bien y en todo el país, porque es una cuestión sanitaria global, que afecta al conjunto de mujeres en las que se va a implantar y debe ser igual para todas las mujeres, dentro de los márgenes aconsejados epidemiológicamente, sean de la autonomía que sean. (*Rumores*). La eficacia depende, en primer lugar y en gran medida, de los medios que se pongan a disposición de los profesionales, que tendrán que llevar a cabo los estudios necesarios —misión nuestra—. (*Continúan los rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

El señor CARBONELL TATAY: Recursos que no son pequeños, puesto que se trata de un número muy elevado de personas y durante unos períodos de su vida relativamente largos, y es necesario comparar los resultados de cada estudio con los previos para detectar las modificaciones que sugieran enfermedad. No solo es cuestión de informar un estudio concreto, sino también una evolución concreta. La eficacia depende también de los recursos administrativos, puesto que hay que movilizar y organizar a un gran número de sujetos y seguir un orden pre establecido para las revisiones periódicas, manejo de los informes y alertas médicas precisas. La eficacia y la eficiencia dependen, naturalmente, de la preparación del personal médico y auxiliar —enfermería, técnicos de radiología, facultativos, etcétera— de los que dispone el país, pero son recursos personales limitados por su naturaleza muy especializada, aunque hay mucho que discutir ahí. También dependen de una supervisión de la correcta ejecución del programa, que, como toda acción humana, está sometida a fallos, olvidos y errores que, desgraciadamente, pueden tener consecuencias graves indeseadas, pero hay que minimizarlas al máximo, a sabiendas de que la perfección absoluta no existe, y corregirlas con precisión cuando se detecten.

Hasta aquí, nada que no sea de conocimiento común y en cierta forma venga recogido en la moción del Grupo Parlamentario Socialista, aunque se echa de menos la explícita referencia a la necesidad de ajustar los recursos, los medios y el personal a las necesidades reales de todos y cada uno de los programas de detección de cáncer que en el momento actual están ya en marcha. Al ser una cuestión delicada, de vigencia muy mediática —se ha demostrado hoy aquí— y de fuerte carga social —también se ha demostrado aquí—, se propone ir más allá e instar al Gobierno a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 165

impulsar mejoras no solo en los cribados de cáncer de mama, sino de otras neoplasias malignas existentes, así como a crear una red de centros nacionales de oncología —no me cansaré de repetirlo, y ya lo dijimos también en la Comisión de Sanidad—. Apoyaremos la moción en tanto en cuanto esta exigencia de organización y ajuste económico sea tomada en cuenta.

Muchas gracias por escucharme, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Carbonell. Izquierda Confederal. Señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Muchas gracias al Partido Socialista por traer aquí esta moción tan absolutamente necesaria para mejorar el programa del cribado de cáncer de mama. Porque está claro que allí donde gobierna el Partido Popular no podemos estar seguras ni seguros, en ningún sitio. Lo hemos visto en Valencia con la dana. Mientras el responsable se pedía una copa, otra copa y otra copa, pasaron cuatro horas. No estamos a salvo con los incendios. No estamos a salvo absolutamente con nada, tampoco con las personas mayores aquí, en la Comunidad de Madrid: 7291 ancianos por un despreciable protocolo. De verdad, señorías del Partido Popular, ustedes... (*Rumores*). Sí, sí, usted que me habla. ¿Ustedes con este panorama pretenden gobernar España? (*La señora Serrano Argüello: ¡Sí!*). ¿Este es el futuro? Pues muy bien, que lo sepa España.

Ahora nos ha tocado con el cáncer de mama. Son muy fuertes las palabras que hemos tenido que escuchar de la presidenta de la Comisión de Sanidad: «A la izquierda no nos importan las mujeres». A ustedes, sí, ¿no? Ya lo hemos visto en Andalucía con el fallo gravísimo en la gestión del programa de cribado, dejando a miles de mujeres —las habéis insultado, las habéis vejado, las habéis ninguneado— sin conocer los resultados de sus mamografías a tiempo. Y con el cáncer ya sabemos, señorías, que la detección precoz puede significar salvar la vida o perderla, sencilla y llanamente.

Señorías del Partido Popular, ya vimos lo que les importan a ustedes la sanidad y las mujeres con el numerito ese de levantarse el otro día del Consejo Interterritorial de Salud, lo que impidió ejecutar 2 millones de euros para otros programas sanitarios pendientes de aprobar en esa misma reunión. Eso sí, bien que os quedasteis a cenar la noche anterior, ¿verdad? ¿Estaba bueno el menú? Esto solo les retrata a ustedes, señorías, y pone de manifiesto lo poco que les importa la sanidad pública y la salud de las y los españoles. Ustedes no piensan en el bien común, ustedes crean cortinas de humo para tapar sus responsabilidades, aunque ello implique impedir programas sanitarios para la gente, y de paso hacen un ridículo absolutamente monumental. Pero, bueno, a esto ya nos vamos acostumbrando, como la semana pasada aquí con Pedro Sánchez, que a mí me recordó a lo de la Comisión de Venecia: salieron sin pluma y cacareando.

Desde el Ministerio de Sanidad les vamos a decir a ustedes que estamos requiriendo los datos de los cribados para reforzar la vigilancia, porque ha habido denuncias por la supuesta desaparición de historiales médicos o alteración de pruebas diagnósticas. Actuamos cuando hay autonomías, como la mayoría de las de ustedes, señorías del Partido Popular, que incumplen sus responsabilidades. Los programas de cribado son una prioridad en el Sistema Nacional de Salud y, además, el ministerio tiene autoridad, toda la autoridad competente para actuar. Que sepan que el ministerio no se va a quedar de brazos cruzados y hará uso de las fórmulas legales necesarias para que ustedes cumplan con el deber de entregar esos datos. De hecho, ya lo anunció la ministra de Sanidad. Tienen ustedes un mes para entregar esos datos. (*Rumores*). ¿No? Pues irán ustedes a los tribunales. Nos veremos en los tribunales, señorías del Partido Popular. ¿Qué pasa? ¿Qué es lo que tienen ustedes que esconder? ¿Por qué no quieren que se sepa cómo están funcionando los cribados en las comunidades? ¿Será que Andalucía solo es la punta del iceberg de un escándalo mayúsculo nacional? ¿Será eso? Porque el cáncer de mama, señorías, no espera, y nuestra respuesta tampoco debe de hacerlo, siempre a favor de que la gestión de la sanidad pública no se debilite, sino que se refuerce, porque creemos en la sanidad pública.

Señorías del Partido Popular, finalizo casi como empecé: entreguen ustedes los datos al Ministerio de Sanidad y dejen que haga su trabajo, que les aseguro que sabemos hacerlo. Si no, nos veremos en los tribunales.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 166

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría. Grupo Nacionalista Vasco, señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko.
Arratsalde on guztioi.

La enfermedad, en general, y el cáncer, en particular, nos generan dudas, nos generan miedos y nos cambian la vida en lo personal, en lo familiar, en lo social e incluso en lo económico, y el deber de las administraciones es organizar un sistema público con infraestructuras y tecnología de vanguardia y contar con profesionales excelentes.

En el caso del cáncer, además, la detección precoz y los programas de cribado se muestran fundamentales, porque identifican la enfermedad en fases iniciales y reducen la agresividad del tratamiento, por lo que mejoran tanto la supervivencia como la calidad de vida. Del mismo modo, la investigación y la innovación son prioritarias, son esenciales para trasladar los avances científicos a la práctica clínica con medicina de precisión personalizada y con terapias avanzadas, siempre teniendo en cuenta que lo importante y el centro es el paciente, al que hay que generar tranquilidad y confianza. Y esto, la tranquilidad y la confianza, es lo que se ha quebrado en este momento.

Se desata una crisis sanitaria en Andalucía porque a más de 2000 mujeres no se les ha notificado el resultado de sus mamografías, con lo que esto puede suponer. Y lo preocupante, además —aquí no se ha dicho—, es que no es la única comunidad con disfunciones. A este grave error, que en principio parece técnico, le ha seguido una respuesta política que no ha sido precisamente ejemplar. Hemos ido desde la no asunción de responsabilidades y la falta de transparencia y de datos hasta su utilización como arma arrojadiza —y me refiero a todos, no solo a unos—, y lo hemos podido ver en lo que llevamos de debate hasta ahora. Y esto, en un tema tan sensible como la salud, no es de recibo. Con la salud no se juega, no se puede jugar. Lo que hay que hacer es reconocer, revisar, investigar fallos y solucionar, y lo que no se puede hacer es provocar más inseguridad y más sensación de desprotección a la población, en este caso a las mujeres.

Siendo este el escenario, por un lado, se nos presenta una moción claramente reactiva que no aporta nada nuevo —se lo tengo que decir—, porque, en cuanto a lo que proponen de fortalecer la investigación y la innovación, ya se lo he comentado hace un momento. Hablan también de la detección precoz y, por ejemplo, en Euskadi llevamos haciendo cribados desde el año 1996, por cierto, con un muy alto nivel de adherencia. También plantean identificar fallos y proponer acciones de mejora. Esto me imagino que ya se hace, ¿o no? Piden revisar los rangos de edad —esto nos parece bien—, pero también el uso de sistemas de información para evaluar. Evaluar se hace y sistemas de información existen ya. O hablan de garantizar el acceso a los avances científicos. Eso es de Perogrullo. Lo dicho, nada nuevo; está bien, pero no creo que aporte nada. Por otro lado, la ministra de Sanidad presentó ayer en el Consejo de Ministros el informe sobre los resultados de indicadores del documento de consenso del sistema de información del programa poblacional de cribado, un documento consensuado en el grupo de trabajo de la ponencia de cribado poblacional para el desarrollo del sistema de información, estableciendo indicadores y características. Despues del informe, anunció que iniciará el proceso legal para requerir a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que remitan los datos de cribado. Yo estaba convencida de que el Gobierno los recababa de forma ordinaria desde hace mucho tiempo. Por lo menos, el Gobierno vasco lleva tiempo enviándolos. Si otros no, no acabo de entender por qué hasta ahora no importaba y ahora sí. La reacción de la ministra también parece reactiva. Pero es que, mientras, el Partido Popular abandona la intersectorial de Zaragoza, por entender su utilización partidista y sectaria o para no compartir los datos en una cuestión que estaba consensuada. Pero resulta que ayer, después de la —entre comillas— «amenaza» de la señora ministra, el consejero de Salud andaluz dijo que sí iba a dar los datos. Ya no hacía falta soporte informático, ese del que tanto están hablando ustedes.

Miren, lo que ha sucedido es muy muy grave y nos debiera servir para revisar procedimientos, para detectar fallos, para evaluar y, de algún modo, mejorar y solucionar. Pero no nos puede servir para que en el rifirrafe político lo único que generemos sea más inseguridad y desconfianza, haciéndonos olvidar la necesaria empatía con miles de mujeres. Asunción de responsabilidades técnicas y políticas, sí. Utilización partidista, cálculo mediático, uso político de la sanidad, no, porque estamos hablando de salud, estamos hablando de personas, aunque parece que, en esta Cámara, algunos hablan de otras cosas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 167

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Ahedo. Grupo Plural, señora Da Silva.

La señora da SILVA MÉNDEZ: Grazas. Boa tarde.

Esta moción debería tener tres objetivos fundamentales. O primeiro, non permitir a minusvaloración da saúde das mulleres á que estamos tan afeitas. Segunda, a necesidade de fortalecer a sanidade pública, a única que garante o acceso universal ao sistema de protección da saúde. E terceiro, e finalmente, respetar o marco competencial no que son as comunidades autónomas as que teñen que exercer as competencias para executar os programas de cribado; neste caso concreto, o cribado do cancro de mama.

E precisamente, esos tres elementos son os que estaban presentes na nosa emenda: máis recursos públicos para investigación e tratamiento do cancro de mama, especialmente do cancro de mama metastásico; ter en conta as competencias das comunidades autónomas e emprazarlas a facer públicos os datos dos programas de cribado correspondentes ao ano 2024, como se acordou no consello interterritorial. Temos a obriga de darles as mulleres tranquilidade e seguridade; e, finalmente, ampliar a idade de inclusión das mulleres no programa de cribado de cancro de mama aos 45 anos. Cada vez detectase cancro de mama en mulleres más novas, e é responsábel adiantar aos 45 anos o cribado, tal como recomenda a Comisión Europea, e que o presidente da Xunta de Galiza anunciou no 2023 que se ía facer e aínda hoxe non se fai.

A verdade é que anuncios e propaganda á conta da saúde das mulleres non son a forma más lóxica de darles as mulleres tranquilidade e seguridade. Neste momento hai moitas mulleres preocupadas polo escándalo de Andalucía nos cribados do cancro de mama. Precisan seguridade. Teñendereito a esixir transparencia e tranquilidade, porque estamos falando dos tumores más frecuentes nas mulleres. Desde o BNG esiximos que non se utilicen, pero que non se utilice por ningúén e moito menos, no noso caso, polo presidente da Xunta, este tema como ferramenta de confrontación política. Fáganse públicos datos. Corríxanse os posíbeis erros e deixen de usar unha forma tan machista e indecente, a vida das mulleres. Porque estamos falando diso, estamos falando da saúde e da vida das mulleres. (O señor presidente ocupa a Presidencia). Os datos más recentes que figuran cando se rexistrou esta moción na páxina do Sergas e do observatorio son do ano 2023. Publíquense, fáganse públicos os de 2024.

E empatizamos coas mulleres andaluzas. Quen non ten no seu entorno unha muller que pasou ou está pasando cancro de mama? Doe poñerse na súa pel e doe sentir o seu medo. Doe poñerse no lugar de todas esas mulleres que denunciaban os erros dando contra un muro de silencio, escusas e, finalmente, insultos. Estamos falando dunha xestión que ten custo en tempo, en calidade de vida e mesmo na propia vida das mulleres. E o sistema público de saúde ten que ser garante da prevención e tratamiento do cancro de mama. Garantir que ningunha muller ten que esperar para ter diagnóstico e tratamiento adecuados no sistema público.

Lamentamos que o PSOE non acepte ningunha das emendas que presentou o BNG, feitas para contribuír a mellorar de forma construtiva a moción e para delimitar as competencias e, polo tanto, as responsabilidades de cada quen. Non caian no espectáculo da confrontación á conta da saúde e das vidas das mulleres que quere provocar o Partido Popular para xustificar a súa neglixencia, a súa falta de empatía coas mulleres, e para eludir as responsabilidade da xestión do cribado de cancro de mama en Andalucía.

Tamén, temos a sospeita, no BNG, temos a fundamentada sospeita de que se non estivésemos falando de cancro de mama, de que se non estivésemos falando dunha enfermedade gravísima que afecta fundamentalmente ás mulleres, se estivésemos falando dun problema de saúde de homes, o respecto e atención ás vítimas tería sido outro. Desgraciadamente, nisto, tamén hai unhas doses moi importantes de machismo.

Gracias y buenas tardes.

Esta moción debería tener tres objetivos fundamentales. En primer lugar, no permitir el menosprecio de la salud de las mujeres, algo a lo que estamos tan acostumbradas. En segundo lugar, la necesidad de fortalecer la sanidad pública, la única que garantiza el acceso universal al sistema de protección de la salud. Y, en tercer lugar, respetar el marco competencial de las comunidades autónomas, que son las que tienen que ejercer las competencias para ejecutar los programas de cribado, en este caso concreto, el cribado del cáncer de mama.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 168

Precisamente, estos tres elementos son los que estaban presentes en nuestra enmienda: más recursos públicos para la investigación y el tratamiento del cáncer de mama y, especialmente, del cáncer de mama metastásico; tener en cuenta las competencias de las comunidades autónomas para hacer públicos los datos de los programas de cribado del año 2024, como se acordó en el consejo interterritorial, pues tenemos la obligación de dar a las mujeres tranquilidad y seguridad; y, finalmente, ampliar la edad de inclusión de las mujeres en el programa de cribado de cáncer de mama a los 45 años. Cada vez se detecta cáncer de mama en mujeres más jóvenes y es responsable adelantar a los 45 años el cribado, tal y como recomienda la Comisión Europea. El presidente de la Xunta de Galicia anunció, en 2023, que esto se iba a hacer y hoy en día todavía no se hace.

La verdad es que hacer anuncios y propaganda a cuenta de la salud de las mujeres no es la forma más lógica de darle a las mujeres tranquilidad y seguridad. En este momento hay muchas mujeres preocupadas por el escándalo de Andalucía en los cribados de cáncer de mama. Por tanto, se necesita seguridad. Tienen derecho a exigir transparencia y tranquilidad, porque estamos hablando de los tumores más frecuentes en las mujeres. Por ello, desde el BNG exigimos que no se utilice este tema —pero que no se utilice por parte de nadie, y mucho menos, en nuestro caso, por parte del presidente de la Xunta— como herramienta de confrontación política; que se hagan públicos los datos, que se corrijan los posibles errores y que se deje de utilizar de una forma tan machista e indecente la vida de las mujeres. Porque estamos hablando de la salud y de la vida de las mujeres. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Los datos más recientes que figuraban en la página del Sergas y en el observatorio cuando se registró esta moción eran del año 2023. Por tanto, que se publiquen los de 2024.

Empatizamos con las mujeres andaluzas. ¿Quién no tiene en su entorno a una mujer que pasó o está pasando por un cáncer de mama? Duele ponerse en su piel y duele sentir su miedo. Duele ponerse en el lugar de todas esas mujeres que denunciaban los errores dando contra un muro de silencio, excusas y, finalmente, insultos. Estamos hablando de una gestión que tiene un coste en tiempo, en calidad de vida e, incluso, en la propia vida de las mujeres, y el sistema público de salud tiene que ser garante de la prevención del cáncer de mama y de que no haya ninguna mujer que no pueda acceder al sistema público.

Lamentamos que el PSOE no acepte ninguna de las enmiendas del BNG, hechas para contribuir a mejorar de forma constructiva la moción, delimitar las competencias y las responsabilidades de cada uno. No caigan en el espectáculo de la confrontación, a cuenta de la salud y de las vidas de las mujeres, que quiere provocar el Partido Popular para justificar su negligencia y su falta de empatía con las mujeres y para eludir la responsabilidad de la gestión del cribado del cáncer de mama en Andalucía.

En el BNG tenemos la sospecha fundada de que, si no estuviésemos hablando del cáncer de mama, si no estuviésemos hablando de una enfermedad gravísima que afecta fundamentalmente a las mujeres y estuviésemos hablando de un problema de salud de hombres, el respeto y la atención a las víctimas habría sido otro. Desgraciadamente, en esto también hay unas dosis muy importantes de machismo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Duarte López.

La señora DUARTE LÓPEZ: Arratsalde on.

Como ya han dicho otros portavoces, el cáncer de mama es uno de los cánceres más habituales entre mujeres, cada vez en mujeres más jóvenes, pero también es uno de los cánceres que tienen más porcentaje de supervivencia con una detección precoz y con los tratamientos adecuados. Este dato nos hace ver el gran impacto de las negligencias ocurridas en las vidas y en la salud de cientos de mujeres andaluzas. El caso es que no es un hecho aislado y tiene una relación directa con el desmantelamiento del estado de bienestar y los recortes sistemáticos en todo lo público, en todo lo que hace que la vida de las personas, de la ciudadanía, sea mejor; ahí está el recorte de más de 90 millones de euros en los dieciséis principales hospitales públicos andaluces. Lo ocurrido, por tanto, no es un hecho aislado ni un error técnico. Se trata de consecuencias de decisiones políticas conscientes y negligentes. (Rumores).

Pero voy a centrarme en nuestro marco competencial, en la situación de los programas de cribado de Euskal Herria, del sistema sanitario vasco, porque, aun estando muy muy lejos de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 169

paralelismos con el caso de Andalucía, tampoco somos un oasis. Recientemente, se anunciaaba el adelanto de la edad de los cribados a los 48 años, pero las asociaciones de pacientes y mujeres afectadas reclaman mucho más. Reclaman mejoras, como asegurar que todas las mujeres que cumplen el criterio de edad tengan sus mamografías realizadas en un periodo máximo de veinticuatro meses, cuando, actualmente, estamos llegando a los treintaiún meses en algunas zonas. (*Continúan los rumores*).

Entendemos que la sanidad les preocupa muy poco, pero, por favor, un poco de respeto a las que estamos tomando la palabra...

El señor PRESIDENTE: Senadora Duarte, la interrumpo un segundo.

Por favor, ruego a sus señorías, los que se encuentren en el interior de la sala manteniendo una conversación, que lo hagan, preferiblemente, sentados en sus escaños y en un volumen suficientemente bajo como para poder escuchar a quienes están haciendo uso de la palabra.

Prosiga, señoría.

La señora DUARTE LÓPEZ: Gracias, presidente.

Como decía la senadora Da Silva, no es casualidad que los temas que afectan a las mujeres causen tan poca empatía en estas bancadas, que creo que necesitan un gran ejercicio de deconstrucción de patriarcado.

Vuelvo al tema. Las asociaciones siguen reclamando aumentar esa accesibilidad de los puntos de cribado a zonas rurales, ampliar coberturas de edades o grupos de riesgo, como son las mujeres jóvenes que, aun no cumpliendo esa edad de 48 años para realizarse los cribados, tienen antecedentes familiares y necesitan realizarse las pruebas con anterioridad, y también mejoras en la comunicación de los hallazgos cuando se encuentra alguna patología en esas mamografías, además de ese acompañamiento, por el gran impacto que genera la noticia en estas mujeres. Desde el colectivo Izaninurri añaden, además, que falta dar un paso más allá: que necesitamos acompañar lo clínico con apoyo emocional, apoyo sociolaboral, actividad física adaptada y redes de cuidado, para que este tratamiento no solo esté centrado en la parte médica, sino también en la social, en la emocional y en la laboral. Para eso, el fortalecimiento de Osakidetza, Osasunbidea y del ámbito sociosanitario es imprescindible.

Eguerdi on.

Gure osasun sistema publikoak eta baliabide soziosanitarioak indartzeko defentsan eta apustuan jarriko dugu indarra Euskal Herria Bildu-tik Spainiar estatuan 90 minuturo emakume bat hiltzen delako bularreko minbizia metastasikoagatik, eta, hala ere, ikerketan, tratamenduetan inbertsio gutxien jasotzen duena delako; minbiziak ez duelako itxoiten; ez delako arrosa; eta, lazoetatik haratago, ikuspegi feminista txertatuta duten ikerketak, osasun protokoloak, tratamenduak eta politikak, oraintxe ikusi dugun bezala, behar ditugulako.

Eskerrik asko.

Eguerdi on.

Nuestro sistema de salud pública y nuestros recursos sanitarios necesitan ser reforzados, y por eso apostamos desde Euskal Herria Bildu. A nivel estatal, cada noventa minutos muere una mujer por cáncer de mama metastásico y, aun así, es el que recibe menos inversión en investigación y tratamientos. Pero el cáncer no espera, no es rosa. Más allá de lazos, necesitamos investigaciones, políticas y tratamientos con perspectiva feminista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senadora Bailac, le corresponde el uso de la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, president.

Mirin, el cas d'Andalusia, si una cosa s'ha de fer, és traslladar tota la solidaritat i tot l'afecte a les dones afectades. Que siguin reparades, que s'actui amb diligència, que es depurin responsabilitats i que s'aprengui la lliçó, la lliçó de la mala gestió política per part del Partit Popular que ja hem vist amb la dana de València, que ja hem vist a les residències de gent gran de Madrid i que veiem ara amb els cribatges del càncer de mama a Andalusia i de l'efecte que tenen les retallades en la sanitat pública.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 170

Mirin, l'Estat té molts deures per garantir els drets de les dones en la seva atenció sanitària, començant per reconèixer la violència obstètrica que no s'ha volgut incloure en el Pacte d'Estat contra la Violència Masclista i que potser casos com aquest ens fan replantejar si la violència institucional i la violència obstètrica no han de formar part del conjunt de garanties que donem a les dones per defensar el seu dret a viure una vida sense violències.

Per tant, aquest missatge cap a la bancada socialista i cap als grups que donen suport al Govern espanyol perquè es replantegin el reconeixement d'un tipus de violència masclista que pateixen les dones a Catalunya i a l'Estat espanyol i que no s'ha volgut contemplar en el Pacte d'Estat contra la Violència Masclista i que ara en tenim una mostra ben clara amb el que estem vivint a Andalusia.

Senyories socialistes, reflexionin i integrin també aquest concepte dins l'àmbit de protecció dels drets de les dones.

I no tinc més temps.

Gracias, presidente.

Trasladamos toda nuestra solidaridad y todo el afecto a las mujeres afectadas por el caso de Andalucía. Esperamos que sean reparadas, que se actúe con diligencia, que se depuren responsabilidades y que se aprenda la lección, la lección de la mala gestión política por parte del Partido Popular, que ya hemos visto en la dana de Valencia y en las residencias de Madrid y que vemos ahora con los cribados del cáncer de mama en Andalucía; ese es el efecto que tienen los recortes en la sanidad pública.

El Estado tiene muchos deberes para garantizar los derechos de las mujeres en la atención sanitaria, comenzando por reconocer la violencia obstétrica, que no se ha querido incluir en el Pacto de Estado contra la Violencia machista. Después de casos como este, nos deberíamos replantear si la violencia institucional o la violencia obstétrica no tendrían que formar parte del conjunto de garantías que damos a las mujeres para defender su derecho a vivir una vida sin violencia.

Por lo tanto, quería lanzar este mensaje hacia la bancada socialista y los grupos que dan apoyo al Gobierno español para que se replanteen el reconocimiento de un tipo de violencia machista que sufren las mujeres en Cataluña y en el Estado español y que no se ha querido contemplar en el Pacto de Estado contra la Violencia machista, de la que ahora tenemos una muestra muy clara con lo que estamos viviendo en Andalucía.

Señorías socialistas, reflexionen e integren este concepto dentro del ámbito de protección de los derechos de las mujeres.

No tengo más tiempo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Sánchez San Juan.

El señor SÁNCHEZ SAN JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes bien saben, el cáncer de mama es una enfermedad con una altísima prevalencia. Una de cada ocho mujeres sufrirá un cáncer de mama a lo largo de su vida. En el último año, 35 000 mujeres fueron diagnosticadas en nuestro país. Son cifras que duelen, porque detrás de cada número hay una historia.

Gracias a la sanidad pública, a los profesionales del Sistema Nacional de Salud y a la ciencia, hoy podemos hablar de una supervivencia, a los cinco años, del 85 %. La prevención, cuando funciona, es fundamental. Y es fundamental porque, en función del diagnóstico, podemos hablar de una supervivencia del 98 % cuando se diagnostica en un estadio I y de una disminución de hasta el 24 % de supervivencia cuando la enfermedad se diagnostica en un estadio IV. Imagínense, señorías, la importancia de la prevención.

Para que esa prevención funcione, es necesario que se haga desde el sistema público. Pero el PP no defiende el sistema público en el Sistema Nacional de Salud, sino que defiende un sistema neoliberal de privatización de la sanidad. Y no lo digo yo, lo dicen los datos. La comunidad autónoma con menor gasto público es Andalucía: 1648 euros de inversión sanitaria por habitante. Le siguen la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana. Si analizamos la variación porcentual del índice de privatización, la mayor del país la encontramos en Andalucía con un 32,4 %. En Andalucía, la lista de espera de oncología médica ha aumentado un 48 % en el último año. Y hay varias noticias

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 171

(Muestra un recorte de prensa) que creo que es importante analizar: «La Junta de Andalucía firma con veinticinco clínicas privadas su plan de 533 millones para derivar operaciones a la privada». No es un modelo exclusivo del Partido Popular en Andalucía, es el modelo del Partido Popular donde gobiernan (Muestra un recorte de prensa): «Madrid reconoce haber pagado más de 5000 millones de euros a los hospitales de Quirón en seis años de Gobierno de Ayuso». Con el Partido Popular, la sanidad pública está en riesgo y esto puede costar vidas.

El modelo del Partido Socialista, el modelo del presidente Sánchez, es invertir en protonterapia, en cribado de cáncer de cuello del útero, con 795 millones de euros del Plan INVEAT. Y, señora Ibarra, Enhertu y Trodelvy también han sido aprobados para las pacientes con cáncer de mama metastásico.

¿Y qué hacen los consejeros del Partido Popular cuando acuden al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud? Lo abandonan, (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista), como abandonan a las mujeres andaluzas. No actúan con transparencia ni urgencia porque rechazan la comisión de investigación en Andalucía, porque lo que no quieren es transparencia, señora Ibarra. No quieren transparencia. Lo que hacen es minimizar el problema, manipular los datos. Faltan a la verdad y atacan a las víctimas.

Pero esto no es nuevo. Lo han hecho ya en Madrid con las 7291 víctimas del COVID en las residencias de esta comunidad. Lo han hecho también con las 229 víctimas de la dana y lo están haciendo ahora en Andalucía, donde está documentado el fallecimiento de tres mujeres y los miles de mujeres que han sido víctimas de la nefasta gestión de los cribados del cáncer de mama. Ese es vuestro modelo, señorías del Partido Popular, un modelo neoliberal que no defiende el sistema sanitario público. No les importan las personas, señorías, les importa el saldo positivo de la sanidad privada.

Muchas gracias. (Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra la senadora San Martín Ibarra.

La señora SAN MARTÍN IBARRA: Gracias, presidente.

Vista la intención real de esta moción trampa, que era hacer oposición al Gobierno del PP en las comunidades, ocultar la nefasta gestión de la ministra de Sanidad y ser cortina de humo para intentar tapar la corrupción que les rodea, ya no solo a Pedro Sánchez, sino a todo un partido, según vamos constatando, vamos con los casos que conocemos.

Se ve que no recuerdan, no saben o no les constan los graves problemas sanitarios que tienen, como hemos visto, Ceuta y Melilla, algo que la ministra, curiosamente, ayer ni mencionó. O el escándalo sanitario de Castilla-La Mancha, donde el presidente socialista ocultó durante cinco meses que no se estaban realizando mamografías a las mujeres de la comarca de Talavera. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Negligente gestión de García-Page. Por cierto, podían fijarse un poquito más en Castilla-La Mancha cuando repiten el mantra de la privatización, ya que gastan un 70 % más en sanidad privada que cuando gobernaba el Partido Popular. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

Tampoco les consta que en la Comunidad Valenciana hubo más de 167 000 mujeres a las que el Gobierno del PSOE y Compromís dejaron sin citar por mamógrafos averiados durante meses, o las 4000 asturianas que durante un año han sufrido las parálisis de los cribados en uno de los hospitales del principado, como hemos sabido, sin que Barbón asumiera ninguna responsabilidad. Es que no se libra ninguno de sus territorios. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

Y tienen la desfachatez de apuntar a Andalucía. Pero la gran diferencia es que, en Andalucía, Juanma Moreno ha reconocido que ha habido un fallo en la información a las mujeres cuyo cribado ha dado un resultado de pruebas no concluyente. Les ha pedido perdón y se ha puesto a disposición de las mujeres afectadas. Las pruebas de cribado en Andalucía sí que se han realizado. Están en seguimiento médico desde el primer momento y, tras lo sucedido, se ha corregido el protocolo de información y, lo más importante, a las 2317 mujeres afectadas ya se les ha realizado la prueba indicada o la tienen este mismo mes de noviembre. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Un Gobierno andaluz, que ha reconocido errores, ha dado la cara y, ante el problema, está ofreciendo soluciones con transparencia y depurando responsabilidades.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 172

Miren, un dato: mientras la actual ministra Montero era consejera de Salud en Andalucía, se recortó la plantilla en 7000 profesionales sanitarios. Hoy, la sanidad andaluza a cargo del PP tiene 28 000 trabajadores más y 6500 millones de euros más que con el PSOE, gestión que contrasta con otras, o no se acuerdan, no les consta o no saben que, igual que los dirigentes socialistas se han olvidado de las mujeres en sus territorios, la ministra de Igualdad tampoco reconoce los errores de las pulseras famosas. ¿Dónde queda eso de reconocer errores y asumir responsabilidades? Eso no va con las ministras del Gobierno de corrupción, como ellas mismas dicen. Lo que han elegido es una estrategia de confrontación continua y una incapacidad para negociar un estatuto marco para los profesionales, que nuevamente salen a la calle el 15 de noviembre y avisán de huelga si no les dan otra opción.

Se dedican a insultar a los consejeros de Salud, llamándoles cafres, tras provocar que abandonen un consejo interterritorial que han transformado en un instrumento de imposición y confrontación. Si no son capaces de terminar ni un software, ¿qué vamos a esperar de este Gobierno y de una ministra, en resumen, incapaces de asumir sus competencias y obligaciones? El día 13 de octubre fue el Día Mundial del Cáncer de Mama Metástásico. Ya podían haberlo celebrado financiando un nuevo fármaco innovador, el Truqap, en lugar de mandar cartitas a las comunidades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Se supone que el Partido Socialista trae esta moción para cuidar a las mujeres, pero no cuida a las mujeres un Gobierno que deja sin cribados a miles de melillenses y otras españolas, que niega la financiación de fármacos que son la única esperanza de mujeres pacientes de cáncer. No cuidan a las mujeres las que niegan la evidencia de errores en las pulseras de las víctimas de violencia de género. No cuidan a las mujeres los que callan cuando con dinero público se pagan los favores sexuales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No defienden a las mujeres los que intentan que olvidemos que han dejado cientos de violadores en la calle. ¿Quiénes son los que humillan a las víctimas?

Miren, el Partido Popular siempre estará a disposición para seguir mejorando los programas de abordaje del cáncer, por supuesto, pero no cuenten con nosotros como cómplices para sus estrategias falaces. Si de verdad les preocupa la salud de las mujeres, exijan al Gobierno que apoyan que abandone la confrontación y trabaje con las comunidades autónomas en el consejo interterritorial, pero con el consenso y la cooperación para el que fue creado; que garantice una financiación estable para las estrategias de vigilancia, de investigación y de terapias del cáncer; que aborde con seriedad el déficit de profesionales, que no se resuelve con aumentar un 1 % las plazas de médicos de familia de un año para otro cuando se van a jubilar a millares.

En fin, no cuenten con que aprobemos maniobras destinadas a distraer la atención pública de las graves carencias en la gestión sanitaria del propio ministerio y de la corrupción que les rodea. Eso sí, siempre contarán con nosotros para cuidar la salud de todas las mujeres españolas. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día.

Aprovecho la ocasión para informarles de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8.3. MOCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN DECRETO-LEY ESPECÍFICO PARA ABORDAR CUESTIONES PENDIENTES DE GRAN RELEVANCIA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 662/000166)

Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, autor de la moción, ha presentado una enmienda que se entiende incorporada al texto original de la moción. Además,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 173

a esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Plural, una del Grupo Parlamentario Socialista y una tercera del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de hasta siete minutos, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Comparecemos desde la Agrupación Socialista Gomera para defender hoy aquí, esta tarde y en este Senado, una iniciativa que, señorías, no es una reivindicación más, sino que es una exigencia propia de la institucionalidad elemental. Y es que, en un momento como el que estamos viviendo hoy en este país, cuando este país, como digo, afronta esa imposibilidad de aprobar unos presupuestos generales del Estado, en mi tierra, Canarias, no podemos seguir quedándonos atrapados, semana tras semana, por ese bloqueo político. Porque, señorías, si el Gobierno de este país no puede presentar unas nuevas cuentas, debe, al menos, habilitar un instrumento que sea eficaz y que ofrezca respuestas a los compromisos pendientes y adquiridos con Canarias. Y fíjense, se da la paradoja de que esa herramienta existe hoy; existe y se llama decreto ley, y puede y debe utilizarse, señorías, para aprobar un texto normativo de ámbito exclusivo, únicamente para la Comunidad Autónoma de Canarias, que recoja, como decimos, esas medidas esenciales que todavía hoy siguen en espera. Señorías, no se trata de improvisar, sino de que se cumpla con lo pactado y que se cumpla con Canarias.

Miren, en mi tierra, en Canarias, tenemos reconocida por derecho propio una condición singular como región ultraperiférica. Y esa condición, señorías, no es un adorno jurídico, sino que es un mandato de trato diferenciado para las islas, por supuesto, con políticas adaptadas a nuestra especificidad: políticas económicas, políticas sociales y políticas también territoriales. Y esta certeza, traducida a expedientes concretos, ha sido definida como la Agenda Canaria. Por eso, esta iniciativa reclama un decreto ley únicamente canario —para las islas— que establezca y concentre esos compromisos recogidos y firmados en esa Agenda Canaria, además de otros asuntos que la realidad de las islas nos impone hoy en día. Asuntos tan relevantes, señorías, para los canarios y para las canarias, como los siguientes: la continuidad en las bonificaciones fiscales para la isla de La Palma; la financiación gratuita para el transporte terrestre —esto es, nuestras guaguas en las islas y el tranvía— y también para el transporte marítimo de mercancías; ese pago de las deudas del POSEI adicional para las islas; más inversiones en infraestructuras hidráulicas, turísticas o energéticas en Canarias; programas de empleo en las islas y de lucha contra la pobreza, y, por supuesto, otra partida específica para la atención de todos los niños, niñas y migrantes no acompañados que llegan por mar, porque siguen llegando a las costas canarias.

Señorías, ninguno de estos temas puede seguir esperando a que se resuelva de una vez ese enredo político que tenemos en la actualidad, y parece que el motivo es que se ha extinguido la mayoría parlamentaria en el Congreso. Y no es justo que los canarios y que las canarias sean víctimas de unos números que se tienen que dar y no se dan en el Congreso a día de hoy.

Además, desde ASG hemos querido presentar una enmienda de adición a nuestra iniciativa que amplía aún más el texto original. Y es que, señorías, planteamos la posibilidad de que en ese futuro decreto ley se incluya también una rebaja del IRPF para las islas verdes: para La Gomera, para El Hierro y también para La Palma. Y esto lo proponemos a raíz de ese modelo que ya se está aplicando, por suerte y con éxito, en la isla de La Palma tras la erupción volcánica. Como decimos, esta medida ha demostrado ser útil, señorías, para dinamizar la economía y aliviar la presión fiscal de los ciudadanos y ciudadanas y, por supuesto, también de las pequeñas empresas.

Por eso pedimos ahora extenderla a otras dos islas más de las islas verdes, con las que compartimos, señorías, las mismas dificultades: dificultades como la doble insularidad, la falta de conectividad y, por supuesto, los sobrecostes que afrontamos quienes vivimos en ellas a diario. Para nosotros, señorías, esto no es un capricho ni una ocurrencia, sino una propuesta razonable. Es una propuesta sensata, justa y viable. De hecho, también ya lo respalda el propio comisionado del REF en las islas. Como digo, es una propuesta que solamente requiere voluntad política, porque, además, señorías, es sostenible desde el punto de vista de las propias finanzas públicas, y es que nosotros, en las islas, hemos cumplido. Nuestras cuentas canarias son viables y así lo acreditan las propias cuentas.

Por eso digo que esta iniciativa, señorías, no es una foto de cara a la galería, tampoco son ocurrencias, sino todo lo contrario: esto es una propuesta de país, una propuesta acorde a lo que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 174

venimos pidiendo los grupos políticos en el Parlamento de Canarias. Pedimos que el Gobierno central utilice esos instrumentos de los que dispone para que, simplemente, se pueda cumplir con esas obligaciones. Y, señorías, en Canarias hemos sido cumplidores, hemos sido leales, hemos sido constructivos y hemos sido pacientes. Pero creemos que desde las islas tenemos derecho a reclamar eficacia, previsión y, por supuesto, también justicia, señorías, porque es verdad que esta inestabilidad política no puede convertirse en excusa, día tras día, semana tras semana, para dejar en *stand by*, para dejar en suspenso esos compromisos adquiridos con Canarias. Si no hay presupuestos, señorías, tendrá que aplicarse un decreto ley que cumpla las funciones esenciales que esos presupuestos, por desgracia, no pueden desempeñar. Lo que estamos pidiendo desde las islas no son privilegios, señorías, sino cumplir lo pactado y actuar con esa misma urgencia con la que se reconocen, a día de hoy, nuestras dificultades.

Por todo ello —y voy terminando—, desde Agrupación Socialista Gomera pedimos el apoyo a los grupos de esta casa, porque creemos que esta propuesta, señorías, es equilibrada. Es una propuesta, como ya dije, útil, sensata y pensada para proteger no solamente el presente de los canarios y las canarias, sino también su futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, el senador Armas González.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, mi partido, la Agrupación Herreña Independiente, ha presentado una enmienda a la moción de la Agrupación Socialista Gomera con un objeto muy claro: fijar, como límite temporal de la aprobación del propuesto decreto ley específico sobre Canarias, el 31 de diciembre de 2025. Lo hacemos porque, de no hacerse así, no tendría sentido porque sería del todo inaplicable.

Hemos de ser claros: la falta de aprobación de presupuestos generales del Estado obliga a la búsqueda de un mecanismo que blinde y agilice los compromisos pendientes del Estado con Canarias, cifrados actualmente en torno a los 300 millones de euros. Quiero apelar a una exigencia de justicia y legalidad. Se trata de dar cumplimiento a la Agenda Canaria, firmada entre el Partido Socialista y Coalición Canaria al inicio de esta legislatura. Ese acuerdo permitió la investidura y el devenir del Gobierno en estos dos años.

Por ello, reclamamos la aprobación de este decreto ley específico, denominado decreto Canarias. Para eso, para lograr el mejor texto posible, están poniéndose de acuerdo ambos Gobiernos en estos momentos, y se conocerá el detalle del texto en los próximos días —esperemos—. Después, ha de venir la convalidación de ese decreto en el Congreso, antes del 31 de diciembre, y eso es muy importante, como decía antes, para garantizar que los fondos pendientes queden comprometidos y sean incorporados en el ciclo presupuestario de 2025 y puedan tener su efecto en la economía canaria. Ese es, precisamente, el objetivo.

Este decreto debe incluir, como recoge la moción presentada por el senador Fabián Chinea, la transferencia al Gobierno de Canarias de los fondos del Plan de Recuperación que se destinan a La Palma, así como garantizar la dotación adecuada para cumplir los convenios bilaterales en materia de carreteras, de viviendas, de obras hidráulicas o de lucha contra la pobreza, algo muy importante para mi tierra.

Señorías, en este asunto la defensa de Canarias no admite confrontación política. Me gustaría que la desterráramos en este caso. Aquí es donde entra en juego el papel determinante del Partido Popular. El PP gobierna en el archipiélago canario con Coalición Canaria, todos lo saben. El Gobierno de Canarias es el primer interesado en que estos fondos lleguen, en que se garanticen las inversiones y en que se cumpla el Estatuto de Autonomía de Canarias y el Régimen Económico y Fiscal, porque eso beneficiará a todos los canarios, sin color político y sin isla de procedencia. Hago un llamamiento a la responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular y también se lo hago a la del Grupo Parlamentario Socialista. Dejemos a un lado la confrontación nacional entre ustedes y centrémonos en el interés de los canarios. En esta Cámara existen muchos compañeros canarios y creo que todos, absolutamente todos, estamos interesados en que eso salga adelante.

El decreto ley, fruto de este acuerdo firmado con el PSOE, en los mismos términos que aprobó el Partido Popular —por lo tanto, no hay nada distinto de lo que el Partido Popular ya conoce—,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 175

será responsabilidad del Gobierno, pero su convalidación nos compete a todos: al PSOE, porque debe cumplir y aprobar la norma; al PP, que debe anteponer su interés regional en sintonía con su socio de Gobierno en Canarias y garantizar la convalidación; y a Coalición Canaria, que también ha de votarlo. También lo votaremos nosotros en el día de hoy, o por lo menos le daremos el visto bueno. Coalición Canaria debe seguir vigilante para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Señorías, Canarias, mi tierra, es una región ultraperiférica que sufre la lejanía, como saben, la insularidad y la dependencia económica. Necesitamos aunar esfuerzos y no utilizar los acuerdos como arma arrojadiza. Allí, en Canarias, lo hacemos así. En esta legislatura se han dado muestras sobradas de acuerdos institucionales importantes, siempre que se defienda a Canarias o, por lo menos, se reivindiquen ante el Estado las cosas justas. La convalidación de este decreto ley será una prueba de fuego para todas las fuerzas políticas. Demostremos que cuando se trata de la defensa de la ciudadanía de manera palpable la unidad es posible. He apelado a ella en temas como la inmigración y los transportes y me gustaría mucho que, también en este caso, alcanzáramos un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Armas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Arocha.

La señora AROCHA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar reconociendo el compromiso del senador Fabián Chinea con Canarias. Es evidente, señorías, que compartimos una misma preocupación por el futuro de nuestras islas y el convencimiento de que el diálogo y el consenso son siempre el mejor camino para avanzar. Y lo compartimos porque este Gobierno, presidido por Pedro Sánchez, ha sido, precisamente, el que más ha hecho por atender las singularidades y situar a Canarias en el centro de la acción de Estado. Canarias afronta retos específicos que exigen respuestas ágiles, eficaces y ajustadas a su condición de región ultraperiférica.

Planteamos que el Gobierno tramite, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, un real decreto ley que garantice las partidas clave de la denominada Agenda Canaria, en línea con lo ya acordado entre la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el presidente del Gobierno de Canarias. Una agenda que refleja un compromiso real con la ciudadanía de las islas, con medidas concretas y con recursos que ya están dando resultados. Solo desde la colaboración, desde la suma de esfuerzos entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, podremos ofrecer respuestas estables y eficaces a los desafíos de las islas. Esa colaboración se materializa, señorías, en hechos, en políticas y en acción conjunta de todos los ministerios implicados.

Gracias al diálogo impulsado por el Gobierno de Pedro Sánchez, se ha garantizado la continuidad del IRPF para los residentes en La Palma, pues el Ejecutivo ha manifestado su intención de seguir prorrogando esta medida. Además, se asegura la financiación del transporte público gratuito, la ejecución del Plan Integral de Empleo de Canarias y las inversiones en infraestructuras estratégicas que refuerzan la cohesión social y el desarrollo económico del archipiélago. En esa línea, el ministro de Política Territorial desempeña un papel clave garantizando la cogerencia y el diálogo permanente con la comunidad autónoma.

En materia migratoria, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha dado un paso decisivo declarando la emergencia para reforzar la atención a los menores no acompañados llegados a Canarias. Se han destinado casi 40 millones de euros para ampliar recursos y servicios, crear 1200 nuevas plazas y abrir un centro de valoración y derivación en Canarias con 250 plazas.

En el ámbito agrario el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado la financiación del POSEI adicional, pasando de 15 a 21 millones de euros, un aumento del 40 % ya transferido y que el Gobierno de Canarias no puede dejar de ejecutar. Además, se han aprobado ayudas directas para mitigar los efectos de la sequía. Y, lo más importante, el Gobierno ha expresado su compromiso de seguir defendiendo ante Europa un trato diferenciado y justo para la producción agraria canaria en el próximo marco financiero plurianual.

En materia hidráulica y energética el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha invertido más de 132 millones de euros. Además, se avanza en proyectos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 176

energéticos estratégicos, como la interconexión eléctrica La Gomera-Tenerife, que simboliza una transición energética justa y sostenible.

Todo ello, señorías, refleja una línea de actuación planificada y comprometida con el desarrollo de Canarias, una línea basada en la colaboración institucional, en la planificación conjunta y en el compromiso con los hechos. Por eso, les pedimos su apoyo, porque con esta enmienda defendemos lo que de verdad importa: el cumplimiento de la Agenda canaria, la acción responsable del Gobierno de Pedro Sánchez, el firme compromiso demostrado por la ministra María Jesús Montero y, lo más importante, el bienestar de las canarias y de los canarios.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Arocha Correa.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor Chinea, Vox ha presentado una serie de enmiendas a esta moción, y le voy a explicar a continuación el porqué. En primer lugar, nuestro grupo se opone a que la vía para aprobar las medidas que necesita Canarias sea mediante decreto ley. Y nos oponemos, porque sería contribuir al abuso que se está haciendo en esta legislatura de una herramienta normativa que no está pensada para solucionar problemas de aritmética parlamentaria, que son los problemas que en este momento tiene el Gobierno de Pedro Sánchez.

Señor Chinea, el decreto ley tiene como principal finalidad abordar cuestiones puntuales urgentes y extraordinarias, y no creemos que todas las medidas contenidas en esta moción respondan a esas características. Igual que no estamos dispuestos a contribuir a evadir el necesario debate político, como tampoco creemos que la movilidad terrestre en Canarias tenga un carácter excepcional para merecer medidas adicionales de las que no disfrutan otras comunidades autónomas.

Asimismo, ustedes proponen un sistema de seguimiento y evaluación conjunta entre la Administración del Estado y la autonómica de Canarias que, en nuestra opinión, no solo no tiene razón de ser, sino que además podría dar lugar a crear algún tipo de chiringuito. ¿Por qué una herramienta de rendición de cuentas en este caso, y no en otros? No le vemos ningún sentido.

Señor Chinea, en lo que se refiere al punto de su iniciativa que habla sobre fondos extraordinarios destinados a los menores inmigrantes que llegan a Canarias, la postura de mi partido es sobradamente conocida en esta Cámara. No obstante, le quiero recordar que en el Parlamento canario rechazó el pasado mes de octubre una proposición no de ley de Vox, una iniciativa que solicitaba la elaboración de un informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias y del Tribunal de Cuentas acerca del gasto público dedicado a la inmigración en esa comunidad autónoma. Y coincidirán conmigo, señor Chinea, señorías, en que antes de habilitar cualquier fondo extraordinario habría que saber primero qué fondos ordinarios se están destinando a este fin.

Sin embargo, hay otras medidas en la moción con las que sí coincidimos, como son la continuidad de la bonificación del IRPF a los residentes de La Palma, el abono de las cantidades adeudadas a Canarias en el marco del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad, o la consignación de partidas para infraestructuras hidráulicas, turísticas y energéticas, siempre y cuando se destinen a los fines humanos, agrícolas y energéticos, tal y como indicamos en nuestra enmienda. Espero que considere nuestras enmiendas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no algunas de las enmiendas que han sido presentadas.

Senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente, y gracias también a los grupos parlamentarios que han querido mediante sus enmiendas hacer sus respectivas aportaciones a esta iniciativa. Asimismo, agradezco el tono de quienes me han precedido en el uso de la palabra.

Con respecto a las enmiendas presentadas por los grupos, vamos a aclarar la posición que vamos a tomar desde ASG. En primer lugar, vamos a aceptar la enmienda de la Agrupación Herreña

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 177

Independiente, porque introduce y pone en valor un elemento prioritario. Además, fija un horizonte temporal, fija un tiempo para el cumplimiento, señorías, de la propia iniciativa. Establecer un calendario creemos que es también una forma de dar celeridad y credibilidad a esta propuesta, por eso apoyamos esta enmienda de modificación al punto primero, manteniendo, señorías, inalterado el resto de nuestro texto original. Como digo, agradecemos al senador de AHI su aportación.

Sin embargo, señorías, con todo el respeto, vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Socialista y también las de Vox, y es que es verdad que desde sus posiciones ideológicamente contrarias y opuestas coinciden, creo, en un mismo error: reducir bastante, señorías, el contenido de la propia iniciativa original, vaciándola de compromisos. Por eso las rechazamos.

Además, quiero decirle a la señoría de Vox que ha intervenido que los asuntos que proponemos son importantes y vitales para Canarias, y el asunto migratorio también lo es, por eso hay que darle la urgencia y la resolución que un asunto tan importante como este requiere. Creemos que, a falta de presupuestos, este y los demás asuntos pueden salir adelante mediante decreto ley.

Señorías, lo que nosotros planteamos aquí es un texto preciso y operativo que recoge medidas concretas perfectamente compatibles con el marco presupuestario actual. Por ese motivo, como digo, no podemos aceptar enmiendas que propongan reducir la iniciativa a una mera declaración de intenciones, porque eso es exactamente, señorías, lo que no queremos en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, senador Chinea, le corresponde nuevamente el uso de la palabra.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, quiero aprovechar este turno de intervención para dirigirme al Grupo Popular de esta casa. Antes de nada, quiero decirles a sus señorías que esta iniciativa no es una cuestión de tácticas políticas ni una oportunidad para medir fuerzas, sino que creemos que esta iniciativa que debatimos en la tarde de hoy aquí es una oportunidad para medir hasta qué punto el PP está dispuesto a comprometerse con los intereses reales de mi tierra, con los intereses reales de Canarias. (*Rumores*).

El decreto ley que proponemos y que esperamos —ojalá que sí— ver pronto aprobado por el Consejo de Ministros no es un artificio parlamentario, señorías; es una herramienta práctica que resuelve los problemas urgentes. Propone medidas como... (*Continúan los rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Chinea, le interrumpo un segundo.

Estamos a punto de terminar el pleno, señorías. Cuantas más interrupciones hay, más interrupciones yo tengo que realizar y esto terminará más tarde.

Prosiga, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Como decía, es una herramienta práctica para resolver —lo dije en la anterior intervención— problemas urgentes como las ayudas fiscales de La Palma; la financiación del transporte, tanto guaguas y tranvías como transporte marítimo; la deuda del POSEI; inversiones hidráulicas o turísticas, o la atención a los menores migrantes que llegan a Canarias. Son asuntos concretos, señorías, que no admiten demora y que el Gobierno de Canarias, en el que el Partido Popular también tiene una participación relevante, está defendiendo no solo en Canarias, sino también aquí, en Madrid, con prioridades comunes. Por eso, cuando este decreto ley llegue al Congreso, esperamos que el voto de los diputados del Partido Popular, también de los de Canarias, sea decisivo para que pueda ser una realidad y para que sea útil para los canarios y las canarias. Porque aquí, señorías, no se trata de apoyar al Gobierno central ni tampoco de concederle una victoria política. Aquí de lo que se trata es de apoyar a Canarias. Si hoy este Senado respalda esta iniciativa, la siguiente responsabilidad y el siguiente paso, señorías, será que se garantice esa convalidación. Y, aquí, ustedes podrán decir, por ejemplo, que nosotros, desde ASG, nos estamos anticipando, y es cierto, es verdad que nos estamos anticipando, porque, señorías, queremos salir de dudas respecto a ese compromiso real con los grandes asuntos de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 178

la Agenda Canaria de los que llevamos hablando semanas y semanas. Y, desde esa perspectiva, añadimos que nadie entendería que lo que estamos defendiendo en el Parlamento de Canarias se niegue en este Senado o que se niegue en el Congreso. Nadie entendería que Canarias vuelva a quedar atrapada en refriegas políticas entre unos y otros. Y esto, señorías, no lo estamos diciendo con ánimo de ofender, ni mucho menos. Lo digo porque Canarias necesita decisiones valientes, necesita eficacia y necesita certidumbre. En Canarias no necesitamos discursos, sino que lo que necesitamos —y lo vuelvo a decir otra vez— son decisiones valientes para dar una respuesta ágil y eficaz a los grandes asuntos que tenemos en las islas y que, señorías, no pueden seguir esperando más. Por eso, pedimos, a las señorías del PP y al resto de grupos, altura de miras para apoyar hoy aquí esta iniciativa, para que pueda defenderse después en el Congreso de los Diputados para que los canarios y las canarias no sigamos esperando más.

Antes de terminar, agradezco de antemano a los grupos políticos que van a apoyar esta iniciativa y, a los que no, les pido, por favor, que reconsideren su voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra el senador Sanginés. (*Rumores*).

Ruego silencio, señorías.

Senador Sanginés, tiene la palabra.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente, aunque predique en el desierto. Sé que estamos todos muy cansados. Ya estamos terminando.

Senador Chinea, le confieso que Coalición Canaria estuvo tentada de presentar algunas enmiendas a esta moción, por insuficiente, por desenfocada y por incompleta, pero, al final, hemos desistido de hacerlo —enseguida le explico por qué— y, cómo no, la vamos a respaldar, pero lo cierto es que echamos de menos en ella algunas cuestiones. Permítanme, antes de referirme a ellas, decirles que no habría estado de más, en su moción, una elegante y mera referencia a la autoría de esta propuesta, realizada por el presidente del Gobierno, Fernando Clavijo, al presidente Sánchez, con motivo de su visita a la isla de Lanzarote, gobierno del que su formación es parte.

Le decía que la moción adolece de falta de ambición por cuanto algunos de los compromisos de la Agenda Canaria no están contemplados en ella. Es verdad que usted los introduce diciendo «al menos», pero, por ejemplo, uno muy importante es el reforzamiento de nuestro sistema energético, aquel decreto antiapagones que fue tumbado en el Congreso de los Diputados por la crispación a la que usted se refería. Pero es que la propuesta de Canarias bebe de otras fuentes, además de la Agenda Canaria, por ejemplo, del Estatuto de Autonomía o de los presupuestos, los últimos de este Gobierno, ambos previos a la Agenda Canaria.

Le decía que está algo desenfocada porque usted insta al Gobierno a elaborar este decreto. Yo le tengo que recordar que ya el decreto de modificación de la ley de extranjería lo tuvo que hacer Canarias y también este —fue el ofrecimiento—. De hecho, me consta que la ministra Montero y el ministro Ángel Víctor Torres ya tienen un borrador de esa propuesta de decreto canario en sus manos, tal y como se comprometió Fernando Clavijo a hacer. A lo mejor es que a usted le falta algo de información en ese sentido. Lo digo en su descargo.

Y, por último, decía que es incompleto porque, en lo concerniente a la financiación —yo creo que esto es de interés para el resto de comunidades—, el decreto propone que gran parte de esas medidas las financie la propia comunidad autónoma con sus remanentes, con esos superávit acumulados a los que antes se refería y que, por culpa de la inflexibilidad de la regla de gasto por parte del Estado —sí, señor Chinea, es así—, no podemos utilizar ni siquiera las comunidades autónomas cumplidoras que apenas tenemos deuda. Es decir, que sería posible, en gran medida, incluso sin presupuestos del Estado.

No obstante todo lo anterior, le reconozco una bondad a esta moción y es comprobar cuál será la posición del Partido Socialista, que, sin presupuestos —y esa es la razón de ser de este decreto canario—, se permite cuestionar los de Canarias, que sí los tiene, e incluso recurrirlos ante los tribunales. Y no olvidemos que Pedro Sánchez se comprometía conmigo mismo, en el Senado, hace apenas unos días, a respaldar este decreto siempre que contase con el respaldo del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 179

Partido Popular, cuyo voto también es de máximo interés, ya que tiene mayoría en esta Cámara, cogobierna en Canarias y ostenta nada menos que la Consejería de Hacienda. Coalición Canaria, obviamente, a pesar de esos déficits, estará siempre de acuerdo con garantizar los intereses de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra el senador Valbuena Alonso.

El señor VALBUENA ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señor Chinea, actualmente se está negociando por parte del Gobierno de Canarias y por parte del Gobierno de España esto que se da en llamar el decreto Canarias. Y va a haber decreto Canarias próximamente, como bien ya ha dicho el portavoz de Coalición Canarias. Ya hay texto, se están intercambiando los textos y habrá un decreto Canarias que tendrá que ser convalidado por el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, eso que se ha comprometido en la denominada Agenda Canaria, en ese acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Socialista y Coalición Canaria, tendrá su cumplimiento, porque este es un partido que cumple con su palabra, la cumple con aquellos partidos que se quieren sentar en la misma mesa y hablar con honestidad. Hay otros partidos que prefieren hacer el paripé de que se sientan, pero no se sientan con honestidad para llegar a un acuerdo. Sin embargo, el Partido Socialista, con aquellos partidos y con aquellos Gobiernos, aun no siendo del mismo color, que se sientan con honestidad, que se sientan con transparencia, que se sientan mirándonos de frente, llega a acuerdos allí donde se pueden cumplir. Por lo tanto, habrá un decreto Canarias.

Dicho esto, tendremos que ver qué pasa después en la convalidación del Congreso de los Diputados. Y yo creo que en el Congreso de los Diputados no va a ser convalidado ese decreto Canarias. Yo creo que el Partido Popular va a buscar nuevamente algún tipo de excusa para dejar colgada a Canarias, pero le garantizo que el Partido Socialista va a hacer lo imposible para que ese decreto se apruebe. Y ahí tenemos a Ángel Víctor, que, a pesar de que sigue siendo vilipendiado por el Partido Popular, después de lo que ha dicho la UCO, que ha dejado claro que ni hay pisos ni hay mordidas ni hay mujeres explotadas sexualmente, a pesar de eso, no solo no hay disculpas, sino que siguen erre que erre con bulo tras bulo. A pesar de la decepción que nos ha supuesto el señor Clavijo, el presidente del Gobierno de Canarias, también se suma a esa ola del Partido Popular con un trato totalmente distinto. Y puedo decir aquí que cuando el señor Clavijo era senador en esta Cámara, estuvo imputado y se archivó su caso, inmediatamente después recibió una llamada telefónica de quien en aquel momento era presidente de Gobierno de Canarias y actualmente es ministro de Política Territorial, de Ángel Víctor Torres. ¿Y sabe lo que hizo? Felicitarle. ¡Qué formas tan distintas de actuar en política!

Pues bien, tengan ustedes la garantía de que habrá decreto Canarias y tendremos que ver qué es lo que hace el Partido Popular, pero no podemos apoyar esta moción. No podemos apoyar esta moción porque incluye cosas más allá de lo que establece la Agenda Canaria; no se habla exclusivamente de la Agenda Canaria. Se incluyen otros elementos y usted ha puesto alguno de forma totalmente legítima por su parte. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Valbuena, permítame la interrupción.

Le queda tiempo. (*Pausa*).

Ahora sí.

El señor VALBUENA ALONSO: Gracias.

Por lo tanto, es legítimo que usted haga ese tipo de propuestas. Incluso también el senador de El Hierro, como no podía ser de otra forma, también las hace y las aprueba, evidentemente, porque son directamente beneficiados, pero es que no está dentro del acuerdo de la denominada Agenda Canaria.

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es que, con lealtad institucional entre el Gobierno de España, que ha demostrado que cumple sobradamente, y el Gobierno de Canarias, que ha demostrado que es fiable a la hora de podernos sentar, con nuestras diferencias para afrontar los términos del acuerdo, finalmente se llega a acuerdos, que se plasmarán; habrá, por tanto, un

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 180

decreto Canarias, y ese decreto Canarias se elevará al Congreso de los Diputados. No quiero hacer ningún tipo de apuesta, pero estoy casi convencido de que para ese decreto Canarias, como ha pasado con otras cosas que benefician a Canarias, el Partido Popular buscará alguna excusa para votar en contra de ese decreto Canarias. Pero, por nuestra parte, le garantizo que próximamente en el Consejo de Ministros habrá un decreto Canarias que cumpla con los acuerdos de gobernabilidad entre el Partido Socialista y Coalición Canaria.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Valbuena.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Viera Fernández.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Buenas tardes y gracias, señor presidente.

Hoy es un mal día para Canarias. Hoy es un mal día para las canarias y los canarios, un mal día para la política decente. Y lo es porque la gestión política del ministro Ángel Víctor Torres, que fue presidente de Canarias, está llena, señor Valbuena, de sombras, de dudas y de mentiras. (*Un senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Mentira! ¡Pida disculpas!— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y esto, créame, señorías, nos avergüenza totalmente. Tenemos la impresión de que nos toma el pelo con sus declaraciones y quiero recordar que la transparencia y la verdad es una obligación moral de quienes nos dedicamos a la política. Canarias no merece esto. No merece que uno de los suyos esté señalado por su falta de honestidad. Esto me duele como política y como canaria.

Me gustaría que el ministro Torres pensara hoy, cuando no dice la verdad, que también está mintiendo a los canarios. Canarias merece más dignidad, más compromiso y más respeto. Canarias merece políticos con conciencia. Por eso hoy es un mal día, porque nos duele Canarias y, ante casos como este, duele y mucho.

Y en esta línea están los incumplimientos del Gobierno del señor Sánchez con Canarias. Porque no lo olvidemos: el Gobierno del señor Sánchez beneficia solo a los que le ayudan a permanecer agarrado a su sillón de mando. Esto es así y hay que evidenciarlo; hay que decirlo en voz alta para que no se nos olvide lo importante, porque el Gobierno del señor Sánchez está poniendo las cosas muy difíciles a los españoles y está poniendo las cosas muy difíciles a los canarios. Y los canarios estamos dejando de recibir lo que nos pertenece.

Por eso, señorías, lo que no podemos hacer y lo que no vamos a hacer es quedarnos callados ni tampoco sentados. Hay que actuar, y eso hace el Partido Popular: actuar. Lo hicimos en agosto del 2023, cuando firmamos un acuerdo con Coalición Canaria para el cumplimiento de la Agenda Canaria. Gracias a este acuerdo, Canarias no ha frenado en seco. Gracias a este acuerdo, Canarias avanza en buena dirección. Gracias a este acuerdo, hemos elaborado el mayor presupuesto de la historia de Canarias, haciéndonos cargo de todo aquello que ha abandonado el Gobierno del señor Sánchez.

Desde el Gobierno de Canarias, hemos actuado con conciencia y coherencia. Mantenemos nuestros propósitos de defender el bienestar de los canarios. Esto es ejercer la política con todo el compromiso: defender la política para la gente, no para el beneficio propio. Precisamente, buscando lo mejor para las personas, se firmó un pacto para la estabilidad política y para responder a las necesidades de los ciudadanos canarios; un pacto estable, ambicioso y justo para que los canarios vivan mejor; un pacto centrado en la puesta en marcha de prioridades sociales, centrado en la recuperación social y económica, especialmente en áreas claves como la sanidad, la vivienda y la educación, que son la base del bienestar de las familias canarias. Queremos mantener nuestra coherencia política, esa coherencia que consiste en hacer lo que se dice que se va a hacer y no lo contrario, señorías del Partido Socialista. La coherencia es la brújula del pacto en Canarias y de aquí no nos vamos a bajar.

El acuerdo firmado en agosto del 2023 (*La señora Viera Fernández muestra un documento*) contiene 25 principios fundamentales y 14 compromisos para el conjunto del Estado. Implica el respeto íntegro de los fueros canarios, la ejecución plena de los convenios bilaterales y una política con una solidaridad consistente en gestión migratoria, transferencia de competencias del estatuto de autonomía y aplicación de medidas compensatorias por lejanía, insularidad y cohesión social y económica. ¿Todo esto es tremendo, señorías?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 181

Y el Gobierno de Sánchez está reteniendo unos 400 millones de euros que corresponden a nuestra tierra, a Canarias, incluyendo partidas de empleo, vivienda, el convenio de carreteras, los fondos destinados a la recuperación de La Palma, los fondos para el Plan de pobreza y tantos otros incumplimientos.

Por eso, el Partido Popular, en conciencia y coherencia política, respaldará el decreto ley, porque ya lo hicimos hace dos años, en agosto del 2023, siempre y cuando, siempre y cuando, señor Valbuena, el Partido Socialista no enmiende, no haga ninguna cuestión ajena, ninguna enmienda intrusa, como ya lo ha hecho en otras ocasiones.

En política hay que tener conciencia y actuar en coherencia. En eso estamos...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En eso estamos y en eso estaremos. Es lo que se merece nuestro país, es lo que merece Canarias.

Señorías, no tengan dudas de que, pese a las trabas del Gobierno del señor Sánchez, en construir el bienestar para Canarias...

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: ... nos encontrará siempre, firmes como una roca para defender a nuestra tierra y a cada persona.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, para conocimiento de las y los senadores que van a efectuar la votación telemática, quiero informarles, en primer lugar, de los términos en los que se someterán a votación las respectivas mociones.

Todas y cada una de las mociones se votarán en sus propios términos, salvo la moción relativa a la aprobación de un decreto ley específico para abordar cuestiones pendientes de gran relevancia para la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Informo a sus señorías de que se votará con la incorporación de la enmienda del grupo parlamentario autor, con número de registro de entrada 60462 y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Plural, con número de registro de entrada 60491.

Señorías, se procede, a continuación, a abrir el plazo de treinta minutos (*Rumores*) para emitir el voto electrónico remoto. Señorías, si no interrumpen, podremos votar a tiempo. Vuelvo a repetir, señorías: se procede, a continuación, a abrir el plazo de treinta minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencia de interpellación, de las votaciones reglamentarias previstas del proyecto de ley, de la propuesta de reforma del Reglamento, de la toma en consideración de la proposición de ley y de las mociones, desde este momento, que son las diecisiete veintiocho hasta las diecisiete cincuenta y ocho. Asimismo, les recuerdo que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Señorías, durante este corto periodo de tiempo, se suspende la sesión.

Eran las diecisiete horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Una vez que se ha procedido al llamamiento mediante el sistema de timbres, ruego a los servicios de la Cámara que se proceda al cierre de las puertas, ya que vamos a comenzar las votaciones. (*Pausa*).

Señorías, ruego el máximo silencio, porque tenemos muchas votaciones.

Procedemos, a continuación, a la votación presencial de las siguientes mociones consecuencia de interpellación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 182

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO RESPECTO AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000090)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 112; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

4.2. MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL EN MATERIA PRESUPUESTARIA. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000091)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 145; en contra, 103; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

Comisión: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

(Núm. exp. 621/000019)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a iniciar la votación de la propuesta de voto. Para su aprobación se exige la mayoría absoluta.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 258.

El señor PRESIDENTE: Señorías, no habiendo sido aprobada la propuesta de voto, procedemos a realizar las siguientes votaciones reglamentariamente previstas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 183

Votación de enmiendas. Informo a sus señorías de que las que pudieran resultar aprobadas, quedarían incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, se someterán a votación las enmiendas del senador Ferrer, enmiendas 32 y 35 a 37.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 14; en contra, 238; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, señorías, se somete a votación la enmienda número 33.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 159; en contra, 91; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda admitida.

A continuación, señorías, se somete a votación la enmienda número 34.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 18; en contra, 237; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterán a votación las enmiendas del senador Chinea Correa; en concreto la votación corresponderá a las enmiendas 38, 40 y 41.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 241; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 39.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 245; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 39.

A continuación, someteremos a votación el siguiente bloque de enmiendas presentadas por el senador Morera.

En concreto, se llevará a cabo, en primer lugar, la votación de la enmienda número 42.

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 15; en contra, 242; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 43.

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 242; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 43.

A continuación, someteremos a votación las enmiendas 44, 46 y 48.

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 184

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 246; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, someteremos a votación la enmienda 47.

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 18; en contra, 242; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, someteremos a votación las enmiendas presentadas por el senador Pujol Bonell y el senador Baptista Bagué.

En primer lugar, someteremos a votación las enmiendas 1 y 7.

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 13; en contra, 242; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, someteremos a votación las enmiendas 2, 10 y 25.

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 13; en contra, 239; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, someteremos a votación las enmiendas 3, 4 y 8.

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 159; en contra, 92; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan aprobadas.

A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 5.

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 241; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 242; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, señorías, se somete a votación la enmienda número 9.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 96; abstenciones, 151.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 11.

Comienza la votación. (Pausa).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 185

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 18; en contra, 237; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, señorías, sometemos a votación la enmienda número 12.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 21; en contra, 237; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación las enmiendas 13 a 24.
Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 166; en contra, 92; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas 13 a 24.
A continuación, señorías, se somete a votación la enmienda número 26.
Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 153; en contra, 102; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.
A continuación, señorías, se somete a votación la enmienda número 27.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 247; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, señorías, se somete a votación la enmienda número 28.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 247; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 29.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 247; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 30.
Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 13; en contra, 238; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 31.
Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 101; abstenciones, 151.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 186

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 31. A continuación, abordaremos las votaciones de las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Vasco.

En primer lugar, se someterá a votación la enmienda número 156. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 153; en contra, 101; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada. A continuación, someteremos a votación las enmiendas 157, 158, 163 a 166 y 176. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 17; en contra, 237; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas. A continuación, someteremos a votación las enmiendas número 159, 161 y 171. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 16; en contra, 237; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas. A continuación, someteremos a votación las enmiendas 160 y 162. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 11; en contra, 242; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas. A continuación, someteremos a votación la enmienda número 167. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 253; en contra, 3; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada. A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 168. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 12; en contra, 237; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada. A continuación, se somete a votación la enmienda número 169. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 92; abstenciones, 155.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada. A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 170. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 162; en contra, 92; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 187

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 172.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 173.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 12; en contra, 241; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 174.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 16; en contra, 237; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, se procede a la votación de la enmienda número 175.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 237; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, señorías, vamos a votar el bloque de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.
Vamos a comenzar, en primer lugar, con las votaciones de las enmiendas 53, 54 y 66.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 18; en contra, 239; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.
A continuación, vamos a someter a votación la enmienda número 56.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 19; en contra, 241; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, vamos a someter a votación la enmienda número 57.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 12; en contra, 241; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación las enmiendas 58, 60, 64 y 67.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 158; en contra, 101; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 188

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan aprobadas.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 61.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 162; en contra, 96; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.
A continuación, se someterá a votación la enmienda número 62.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 159; en contra, 95; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 63.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 160; en contra, 96; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.
A continuación, someteremos a votación las enmiendas 65 y 68.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 241; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 69.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 159; en contra, 93; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.
A continuación, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 70 a 82, 84 a 87, 90 a 108, 111 a 117, 119 a 122, 125 a 131, 133 a 135, 138, 141, 142, 144 a 147, 149 a 151 y 155 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 83, 88, 89, 109, 110, 118, 123, 124, 132, 136, 137, 139, 140, 143, 148 y 152 a 154 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 100; en contra, 153; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.
A continuación, señorías, vamos a proceder a la votación en un solo acto de lo enmendado por la comisión. De aprobarse, quedará incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 189

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 241; en contra, 12; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación, someteremos a votación, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 113; en contra, 3; abstenciones, 145.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre ellas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MULTIRREINCIDENCIA EN LOS DELITOS DE HURTO Y ESTAFA. (Votación).

(Núm. exp. 622/000042)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5.2. y 5.2.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 149; en contra, 104; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de multirreincidencia en los delitos de hurto y estafa.

6. REGLAMENTO DEL SENADO

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS. (Votación).

Comisión: REGLAMENTO

(Núm. exp. 626/000010)

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votamos las enmiendas. Para su aprobación, como saben sus señorías, se requiere mayoría simple. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, se someterá a votación la propuesta presentada por el senador Carbonell, la senadora Gómez y el senador Gordillo, comprendidas de la número 1 a la número 7.

Comienza la votación. (Pausa).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 190

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 257.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, se someten a votación —suscripto este documento que les muestro por todos los senadores, que ustedes conocen sobradamente y que se ha abordado al inicio del debate— las enmiendas 8 a 16 y 18 a 24.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, someteremos a votación, igualmente suscrita por todas y cada una de las señorías y que conocen sobradamente, la enmienda número 17.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 22; en contra, 237; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, procedemos a la votación final sobre la totalidad del dictamen relativo a la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos. La aprobación de esta propuesta de reforma requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 153; a favor, 143; en contra, 3; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada definitivamente la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. MOCIÓN SOBRE EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2026-2030 IMPUESTO Y DISEÑADO CONTRA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Votación).

(Núm. exp. 671/000092)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 7 y 7.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 260 votos; a favor, 144; en contra, 106; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpellación.

Se procede, a continuación, a la votación presencial de las siguientes mociones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 101

5 de noviembre de 2025

Pág. 191

8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS INDUSTRIAS Y EMPRESAS EN LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000164)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 8 y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se somete a su votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 257 votos; a favor, 146; en contra, 90; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROFUNDIZAR EN LA MEJORA DEL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER DE MAMA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000165)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 8.2.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se somete a su votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 261 votos; a favor, 96; en contra, 144; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

- 8.3. MOCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN DECRETO-LEY ESPECÍFICO PARA ABORDAR CUESTIONES PENDIENTES DE GRAN RELEVANCIA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000166)
Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario autor, con número de registro de entrada 60462, y la enmienda del Grupo Parlamentario Plural, con número de registro de entrada 60461.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 261 votos; a favor, 155; en contra, 3; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y treinta y nueve minutos.